DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 22 de Octubre de 1973

TOMO 273 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 19142

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

27

Resolución 1.789|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Caja Mutual H.C.T. 5".

28

Resolución 1.790|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Belga de Beneficencia del Uruguay".

29

Resolución 1.791|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Grumett".

30

Resolución 1.792|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cementerio Slaviano".

31

Resolución 1.793|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Congregación Menonita Delta".

32

Resolución 1.794|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Evangélica Cristo Ha Resucitado".

33

Resolución 1.795|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Recife".

34

Resolución 1.796|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública".

35

Resolución 1.797|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Santa Lucía".

36

Resolución 1.798|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Maeso F. C.".

37

Resolución 1.799|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Gran Parque de Carrasco.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.801|973. — Se clausura el Diario "Ahora" por el término de treinta ediciones

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los artículos titulados "Confirmado: Está fuera de la Agenda iniciativa Narancio", Página 2; "Se habría perdido en forma total la cosecha de trigo" y "Atacan la Universidad y balean a estudiante" página 24, insertos en el Diario "Ahora" del día de la fecha.

Atento: a que la publicación referida ha trasgredido lo dispuesto en el decreto N.o 464|973 del 27 de junio del año en curso artículo 3.o, siendo el diario "Ahora" reincidente en actitudes violatorias similares.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase el Diario "Ahora", por el término de treinta ediciones a partir de la fecha, por la causa mencionada en la parte expositiva de esta resolución.

2.o Cométese al Ministerio del Interior la notificación y cumplimiento de lo dispuesto.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENA.

2

Resolución 1.808|973. — Se prohibe toda forma de propaganda de espectáculos públicos no autorizados para menores de dieciocho años por la autoridad competente.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1973

Visto: la exhibición de propaganda de espectáculos públicos que pueden merecer la calificación de obscenos.

Considerando: I) Que tal propaganda, efectuada en publicaciones y en las propias salas exhibidoras, es accesible a toda la población, sin distinción de edades, afectando la moral y el decoro públicos.

II) Que la defensa de esos principios constituye preocupación fundamental del Poder Ejecutivo y una obligación impuesta por normas de origen constitucional.

III) Que deben adoptarse, por tanto, urgentes medidas que impidan la continuación de dichas exhibiciones.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 40, 44, 47 y 168, incisos 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prohíbese toda forma de propaganda de espectáculos públicos no autorizados para menores de dieciocho años por la autoridad estatal competente, permitiéndose exclusivamente el anuncio de sus títulos.

2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — EDMUNDO NARANCIO.

3

Resolución 1.804|973. — Se establece que las agencias informativas que envíen al Exterior noticias de la situación social, política o económica del Uruguay, deberán entregar una copia al Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de octubre de 1973.

Visto: que en la prensa extranjera suele publicarse noticias sobre la situación del Uruguay, que no se ajustan a la realidad.

Resultando: esas noticias se trasmiten desde nuestro País por algunas agencias de empresas informativas multinacionales radicadas en nuestro medio, o por sus corresponsales, sin que la opinión pública del País se entere de su contenido ni de las proyecciones que su conocimiento puedan tener en el Exterior.

Considerando: es necesario que la opinión pública nacional cuente con elementos informativos que le permitan controlar la verdad de las noticias que se envían desde nuestro País por las aludidas agencias o sus corresponsales.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Las agencias informativas o sus corresponsales, que envíen al Exterior noticias sobre la situación política, social o económica del Uruguay, deberán entregar, el mismo día de su envío, una copia al Ministerio del Interior, firmada por el representante de la agencia.

2.o El incumplimiento de lo aquí estatuido, dará mérito a la aplicación de las sanciones legales pertinentes.

3.o Notifíquese a cada una de las agencias registradas en el País, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO.

4

Resolución 1.310|973. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público del Departamento de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de octubre de 1973.

Visto: el radiograma N.o 1.372 de fecha 20 de setiembre de 1973 (fojas 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado comunica que fue designado Médico Supernumerario del Servicio Público de la citada Jefatura, el doctor Moisés Salgado Moreira;
Atento: a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto N.o 637|971 de 5 de octubre de 1971;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público del Departamento de Maldonado, al doctor Moisés Salgado Moreira.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 853|973. — Se establece que las familias beneficiarias del Plan Nacional de Viviendas, podrán dejar documentada su aspiración a un dormitorio adicional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: el sistema vigente para el cálculo del número de dormitorios necesarios a asignar a las familias destinatarias del Plan Nacional de Vivienda;
Considerando: la necesidad de que la asignación inicial del número de dormitorios contemple el crecimiento futuro en el número de integrantes de las familias;
Atento: al artículo 14 de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y el planteamiento de la Dirección Nacional de Vivienda;
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las familias beneficiarias de viviendas de interés social, construídas en el marco del Plan Nacional de Viviendas, podrán dejar documentada su aspiración a un dormitorio adicional a sus necesidades en previsión del futuro crecimiento del número de integrantes.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS RUBEN BELLO.

6

Decreto 854|973. — Se dispone que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, verterá en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos), las sumas percibidas por concepto del impuesto a las naftas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: los impuestos creados por el artículo 697 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;
Resultando: I) Que el decreto N.o 335|972, fijó el precio de ventas a las naftas teniendo en cuenta los impuestos que en cada caso corresponde (inciso A del artículo 1.o);
II) Que dichos precios de venta rigieron a partir del 1.o de enero de 1973;
Considerando: I) Que el recurso de referencia fue creado por la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, estableciendo que dicha recaudación entra en vigencia el 1.o de enero del corriente año;
II) Que durante el período transcurrido hasta el 14 de marzo próximo pasado el tributo mencionado fue percibido por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;
III) Que es menester que dicho Ente deposite las sumas percibidas a efectos de ser destinado al Fondo Energético Nacional según lo dispone el artículo 514 del Texto Ordenado del decreto N.o 526|973 de fecha 5 de julio de 1973;
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva;
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland verterá en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos) las sumas percibidas en concepto del impuesto a las naftas creado por el artículo 514 del Texto Ordenado del decreto mencionado en la parte expositiva, correspondiente al período comprendido entre el 1.o de enero de 1973 y la fecha de vigencia de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Art. 2.o La versión del producido del tributo de referencia deberá ser efectuada en los treinta días siguientes a la publicación del presente decreto hasta la suma estimada de $ 670:000.000 (seiscientos setenta millones de pesos) en la Oficina de Impuestos Internos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS RUBEN BELLO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

7

Decreto 855|973. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1973.

Visto: el decreto N.o 524|973 de 5 de julio de 1973.
Considerando: la necesidad de adicionar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) kilogramo de peso a las exportaciones de las mercaderías que a continuación se detallan, a aplicarse a los contratos de cambio de exportación concertadas con el Banco Central del Uruguay, en el período comprendido entre el 7 y el 27 de setiembre de 1973, inclusive:

1) Cueros secos, $ 364.00 (trescientos sesenta y cuatro pesos m|n.).
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:
   A) Novillos y vacas sanas, $ 390.00 (trescientos noventa pesos m|n.).
   B) Rechazos de novillos y vacas, $ 381.00 (trescientos ochenta y un pesos m|n.).
   C) Terneras y vaquillonas sanas, $ 453.00 (cuatrocientos cincuenta y tres pesos m|n.).
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo, $ 435.00 (cuatrocientos treinta y cinco pesos m|n.).
   E) Toros y bueyes sanos, $ 277.00 (doscientos setenta y siete pesos m|n.).
   F) Toros y bueyes de rechazo, $ 254.00 (doscientos cincuenta y cuatro pesos m|n.).

Art. 2.o Fíjase una detracción de $ 9.047.00 (nueve mil cuarenta y siete pesos m|n.) por pieza de hasta diez (10) kilogramos de peso, para las exportaciones de cuero vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones, a aplicarse a los contratos de cambio de exportación concertados

con el Banco Central del Uruguay, en el período comprendido entre el 7 y el 27 de setiembre de 1973 inclusive.

Art. 3.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) kilogramo de peso a las importaciones de las mercaderías que a continuación se detallan, que se aplicarán a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 28 de setiembre de 1973, inclusive:

1) Cueros secos, $ 372.00 (trescientos setenta y dos pesos m|n.).
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

   A) Novillos y vacas sanas, $ 398.00 (trescientos noventa y ocho pesos m|n.).
   B) Rechazos de novillos y vacas, $ 389.00 (trescientos ochenta y nueve pesos m|n.).
   C) Terneras y vaquillonas sanas, $ 463.00 (cuatrocientos sesenta y tres pesos m|n.).
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo, $ 444.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m|n.).
   E) Toros y bueyes sanos, $ 283.00 (doscientos ochenta y tres pesos m|n.).
   F) Toros y bueyes de rechazo, $ 259.00 (doscientos cincuenta y nueve pesos m|n.).

Art. 4.o Fíjase una detracción de $ 9.242.00 (nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos m|n.) por pieza de hasta diez (10) kilogramos de peso, para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones, que se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 28 de setiembre de 1973, inclusive.

Art. 5.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

8

Decreto 856|973. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de octubre de 1973.

Visto: el decreto N.o 541|973 de 5 de julio de 1973.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada diez (10) kilogramos exportados de la mercadería que a continuación se detalla, a aplicarse a los contratos de cambio de exportación celebrados con el Banco Central del Uruguay, en el período comprendido entre el 7 y el 27 de setiembre de 1973, inclusive:

A) Cueros lanares secos hasta media lana inclusive, pesos 7.121.00 (siete mil ciento veintiún pesos m|n.).
B) Cueros lanares secos tres cuarto lana y lana entera pesos 3.662.00 (tres mil seiscientos sesenta y dos pesos m|n.).
C) Cueros lanares, rechazo de industria: sin detracciones.

Art. 2.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada diez (10) kilogramos exportados de la mercadería que a continuación se detalla, que se aplicará a los contratos de cambio de exportación celebrados con el Banco Central del Uruguay a partir del 28 de setiembre de 1973, inclusive:

A) Cueros lanares secos hasta media lana inclusive, pesos 7.274.00 (siete mil doscientos setenta y cuatro) pesos moneda nacional).
B) Cueros lanares secos tres cuarto lana y lana entera $ 3.741.00 (tres mil setecientos cuarenta y un pesos m|n.).
C) Cueros lanares, rechazo de industria: sin detracciones.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 1.802|973. — Se encarga interinamente al Subsecretario del despacho de la cartera del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de octubre de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo recaída sobre el asunto N.o 1.291 b) de fecha 5 de octubre de 1973, en la cual se designa integrante de la Delegación que asistirá a la trasmisión del Mando Presidencial en la República Argentina, al señor Ministro de Defensa Nacional doctor Walter Ravenna.
Considerando: lo dispuesto en el artículo N.o 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente del despacho de la cartera del Ministerio de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario doctor Armando Chiarino Aguirre.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 859|973. — Se establece que las nuevas construcciones, reformas o ampliaciones de edificios y servicios de atención médica, deberán ser autorizados en forma expresa por el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de octubre de 1973.

Visto: que la construcción, equipamiento y funcionamiento de edificios y servicios de atención médica, tanto del sector público como privado, se ha ido desarrollando sin un criterio unificado y armónico con los intereses globales del sector salud y los generales del país;
Considerando: I) Que los servicios así creados, no siempre se han ajustado a las necesidades de salud de la población, produciéndose notorios desequilibrios, tanto en la oferta como en la demanda de atención médica, según distintas áreas;
II) Que a los efectos de lograr una coordinación armónica y progresiva del sector salud, hacia una atención médica igualitaria, se debe controlar el desarrollo de los distintos servicios, públicos y privados de dicho sector;
Atento: a los fundamentos expuestos, a las normas legales vigentes, a la política del Poder Ejecutivo en la materia y a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 17 de la Constitución;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las nuevas construcciones, reformas o ampliaciones de plantas físicas para la atención médica así como la instalación de nuevos equipos y servicios, deberán ser autorizados en forma expresa por el Ministerio de Salud Pública. Esta norma rige para todas las instituciones y servicios estatales, paraestatales, municipales y privados del Sector Salud.

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Salud Pública para convenir con las Intendencias Municipales los procedimientos comunes de contralor y fiscalización tendientes a que para darse trámite a las solicitudes de permiso de construcción de todo nuevo edificio de atención médica pública o

privada, reforma, ampliación o remodelación de los mismos, sea preceptiva la aprobación previa del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3.o El Ministerio de Salud Pública dictará las reglamentaciones necesarias para el estricto cumplimiento de lo dispuesto.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 1.805|973. — Se designa Auxiliar 2.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro Auxiliar;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Alicia Giménez Lanaro, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el decreto N.o 573 del 17 de noviembre de 1969 reglamentario del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970, reiterado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04 - Unidad Ejecutora 67, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.35, Partida 807), a la señorita Alicia Giménez Lanaro (Credencial Cívica AZA 22.823), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — CARLOS RUBEN BELLO.

12

Resolución 1.806|973. — Se designa Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: que por ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones, se creó en el Inciso 12 Ministerio de Salud Pública y en su Programa 1.04.01, el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria, perteneciente a la Unidad Ejecutora 12.05 División Asistencia con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Ermo Machado Ramos, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el decreto número 573 del 17 de noviembre de 1969 reglamentario del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970 reiterado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria, de la División Asistencia con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaA, Grado 4), (creación de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973), al doctor Ermo Machado Ramos (Credencial Cívica GAA 3.560), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 16, Folio 201, N.o 601, con fecha 15 de junio de 1973), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — CARLOS RUBEN BELLO.

13

Resolución 1.807|973. — Se designa Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria para desempeñar funciones en la Policlínica de Santa Catalina, Soriano.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de mayo de 1973 (Resolución interna N.o 8.276), se crearon en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano las Policlínicas de Santa Catalina y Darwin, las que serán provistas con recursos humanos y materiales de esta Secretaría de Estado;

Considerando: I) Que por ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, se creó en el Inciso 12, Programa 1.04|03 y en la Unidad Ejecutora 05, el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria y que por lo tanto el mismo puede ser destinado a prestar funciones en la Policlínica de Santa Catalina del Centro Departamental de Soriano;

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

III) Que el doctor Ramón Hugo Gasqui Piñeiro, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el decreto número 573 del 17 de noviembre de 1969 reglamentario del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970 reiterado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de la División Asistencia (Programa 1.04|03, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaA, Grado 4), (creación de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973), al doctor Ramón Hugo Gasqui Piñeiro (Credencial Cívica BCA 34.088), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 16, Folio 54, N.o 160, con fecha 14 de marzo de 1972), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o El citado técnico deberá desempeñar funciones en la Policlínica de Santa Catalina del Centro Departamental de Soriano (creación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de mayo de 1973), (Resolución interna N.o 8.276).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — CARLOS RUBEN BELLO.

14

Resolución 1.808|973. — Se designan Médicos Residentes en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: que la ley N.o 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 arbitró los recursos financieros necesarios para proceder a la instalación del régimen de Residencia Médica Hospitalaria en dependencias del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República;

Resultando: que por decreto N.o 651|971 de fecha 5 de octubre de 1971 el Poder Ejecutivo facultó al Ministerio de Salud Pública a convenir con la Facultad de Medicina los criterios técnicos y administrativos que habrían de regir para la provisión de cargos de Médicos Residentes en circunscripción común a ambas instituciones;

Considerando: I) Que en función de lo oportunamente acordado en convenio suscrito por ambos organismos se procedió a efectuar el llamado abierto a concurso de oposición y mérito para la provisión de seis plazas de Médico Residente en los Hospitales Pereira Rossell y Pedro Visca del Ministerio de Salud Pública y de Clínicas de la Facultad de Medicina, entre egresados que a la fecha de realizar dicho llamado no tuvieron más de cuatro años de graduados;

II) Que dicho llamado y el concurso correspondiente se realizó mediante la actuación administrativa de la Sección Concursos de la Facultad de Medicina y de tribunales competentes constituídos con la representación institucional acordada en el convenio precitado;

III) Que el referido tribunal elevó su fallo al Consejo Directivo del precitado instituto docente que lo homologó de acuerdo a las prácticas de rigor, comunicándolo al Ministerio de Salud Pública según consta a fojas de los asuntos 7.225|128 y 7.225|125 que componen estos antecedentes;

IV) Que el Poder Ejecutivo entiende que la implantación, por primera vez en el país, del régimen de Residencia Médica Hospitalaria significa un invalorable avance tanto para el mejoramiento de los niveles de atención médica, como para la formación y perfeccionamiento técnico de post-grado del recién egresado;

Atento: a lo dispuesto por los artículos relativos a la creación del referido régimen laboral y de formación progresiva, contenidos en el texto de la ley N.o 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 (artículos 188 a 194);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública a las personas que se mencionan a continuación, de acuerdo con el resultado de los respectivos concursos de méritos y pruebas, para ocupar, en calidad de Médicos Residentes, los siguientes cargos de Médicos Ayudantes, con arreglo a lo establecido por el artículo 189 de la ley número 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970:

a) En la Unidad Ejecutora 14, Hospital Pereira Rossell, del Programa 12.04, para la disciplina de Ginecotocología:

—Al doctor Luis Pérez Villarejo (Credencial Cívica AEA 4.629) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 82 a folio 28 del Libro 15, con fecha 20 de enero de 1970) en un cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante de Sala y Guardia, Escalafón AaA, Grado 3 (Grado 2 según artículo 441 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973) (Programa 12.04, Partida 482, Unidad Ejecutora 14, N.o de orden 130).

b) En la Unidad Ejecutora 14, Hospital Pereira Rossell del Programa 12.04, para la disciplina de Pediatría:

—A la doctora Paz Santurtun Ibarburú de Balboa (Credencial Cívica BCA 57.129) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 430, a folio 144 del Libro 14, con fecha 30 de octubre de 1968) en un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante, Escalafón AaA, Grado 3 (Grado 2 según artículo 441 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973) (Programa 12.04, Partida 480, Unidad Ejecutora 24, N.o de orden 45).

—A la doctora Ana Rubio Santoro de Peluffo (Credencial Cív. CBA 11.828) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 368, a folio 122 del Libro 14, con fecha 1.o de agosto de 1968) en un cargo de Médico Pediatra Ayudante, Escalafón AaA, Grado 3 (Grado 2 según artículo 441 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973) (Programa 12.04, Partida 496, Unidad Ejecutora 12, N.o de orden 114).

c) En la Unidad Ejecutora 15, Hospital Dr. Pedro Visca, del Programa 12.04, para la disciplina de Pediatría:

—Al doctor Franklin Wiston de los Santos Farías (Credencial Cívica MAA 30.357) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 281, a folio 94 del Libro 14, con fecha 18 de abril de 1968) en un cargo de Médico Pediatra Ayudante, Escalafón AaA, Grado 3 (Grado 2 según artículo 441 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973) (Programa 12.04, Partida 496, Unidad Ejecutora 15, N.o de orden 49); y

—Al doctor Pedro Duhagón Cajelli (Credencial Cívica AXA 12.624) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 148, a folio 50 del Libro 15, con fecha 2 de abril de 1970) en un cargo de Médico Fisiólogo Ayudante de Sala y Guardia, Escalafón AaA, Grado 3 (Grado 2 según artículo 441 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973) (Programa 12.04, Partida 480, Unidad Ejecutora 24, N.o de orden 46).

2.o Los Médicos precedentemente mencionados actuarán en régimen de Residencia Médica Hospitalaria en las disciplinas ginecotocológica y pediátrica antes aludidas, independientemente de la especificación de especialidad que pudiera caracterizar al cargo vacante de Grado 3 que se utiliza para adjudicar el régimen precitado (artículo 189, ley N.o 13.892), quedando sujetos a las condiciones establecidas por las disposiciones relativas al mismo, contenidas en la ley N.o 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970 (artículos 188 a 194) y en el decreto de fecha 22 de marzo de 1972, decreto N.o 215|972 (Resolución Interna N.o 7.351), reglamentario del régimen de Residencia Médica Hospitalaria.

3.o La Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ajustará las características presupuestales de los cargos mencionados (Partida y N.o de orden) de acuerdo a las que correspondan a los nuevos Presupuestos Padrón de las respectivas Unidades Ejecutoras que regirán para el año 1973.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — CARLOS RUBEN BELLO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15

Resolución 1.777|973. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Centro Cultural y Deportivo Coruñes"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Centro Cultural y Deportivo Coruñes", con sede en esta capital.

Resultando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de noviembre de 1963.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Centro Cultural y Deportivo Coruñes" continúa en el goce de la personería jurídica, que

le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

16

Resolución 1.778|973. — Se aprueban los Estatutos de la asociación civil denominada "Círculo Policial de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promivida por la asociación civil denominada "Círculo Policial de Canelones", con sede en la ciudad de Canelones, Departamento del mismo nombre.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo Policial de Canelones", con sede en la ciudad de Canelones, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

17

Resolución 1.779|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Federación Uruguaya de Filatelia".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Federación Uruguaya de Filatelia" (FUF), con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Federación Uruguaya de Filatelia" (FUF), con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

18

Resolución 1.780|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista Artigas de San Ramón".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista Artigas de San Ramón", con sede en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.313, de 24 de julio de 1973;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista Artigas de San Ramón", con sede en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

19

Resolución 1.781|973. — Se modifica la resolución por la que se aprobaron los estatutos de una Asociación de la ciudad de Mercedes, en el sentido de establecer que su denominación será "Institución Atlética Mercedes Danubio".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1973 por la cual se aprobaron los estatutos y se concedió personería jurídica a la institución denominada "Danubio Fútbol Club", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

Resultando: I) Que la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y la Asesoría Letrada de este Ministerio sugieren que los interesados modifiquen la denominación de la institución, por existir otra con igual denominación.

II) Que intimada la institución interesada han aceptado la observación formulada y proponen que el nombre de la misma sea "Institución Atlética Mercedes Danubio".

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio

de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1973, en el solo sentido de establecer que la verdadera denominación de la institución denominada "Danubio Fútbol Club", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, será "Institución Atlética Mercedes Danubio".

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución.

3.o Publíquese insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

20

Resolución 1.782|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Fomento del Barrio Villa El Tejado".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Fomento del Barrio Villa El Tejado", con sede en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Fomento del Barrio Villa El Tejado", con sede en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

21

Resolución 1.783|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Voluntarios de Coordinación Social" (VCS).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Voluntarios de Coordinación Social" (VCS), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Voluntarios de Coordinación Social" (VCS), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

22

Resolución 1.784|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Arbitros de Fútbol".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de enero de 1973, por la cual se aprobó la reforma de estatutos de la "Asociación Uruguaya de Arbitros de Fútbol", con sede en esta Capital.

Considerando: que en el testimonio notarial de la reforma estatutaria se omitía un parágrafo del artículo 7.o de los estatutos en cuestión.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno ante la presentación ante el Poder Ejecutivo del texto íntegro del artículo citado, y a lo dispuesto por el numeral 1 inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase el artículo 7.o de los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Arbitros de Fútbol", con sede en esta Capital, a la cual se le sigue reconociendo la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

23

Resolución 1.785|973. — Se aprueban los Estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Atlántida Juniors".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlántida Juniors", con sede en Atlántida. Octava

Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlántida Juniors" con sede en Atlántida, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

24

Resolución 1.786|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Tito Borjas Fútbol Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Club Deportivo Tito Borjas Fútbol Club", con sede en esta Capital.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Tito Borjas Fútbol Club", con sede en esta Capital a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

25

Resolución 1.787|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Radio Club San José"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Radio Club San José", con sede en la ciudad de San José de Mayo, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Radio Club San José", con sede en la ciudad de San José de Mayo, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

26

Resolución 1.788|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Estudiantes".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Club Atlético Estudiantes", con sede en San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Club Atlético Estudiantes", con sede en la localidad de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

27

Resolución 1.789|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Caja Mutual H.C.T. 5"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Caja Mutual H.C.T. 5", con sede en esta Capital, pre-

sentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Caja Mutual H.C.T. 5", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

28

Resolución 1.790|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Belga de Beneficencia del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Belga de Beneficencia del Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denomnada "Asociación Belga de Beneficencia del Uruguay", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

29

Resolución 1.791|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Grumett".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Grumett", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Grumett", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

30

Resolución 1.792|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cementerio Slaviano"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Cementerio Slaviano" con sede en la ciudad de Salto, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cementerio Slaviano", con sede en la ciudad de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

31

Resolución 1.793|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Congregación Menonita Delta"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Congregación Menonita Delta", con sede en Colonia Delta, La Boyada, 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Congregación Menonita Delta", con sede en Colonia Delta, La Boyada, 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

32

Resolución 1.794|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Evangélica Cristo Ha Resucitado".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Evangélica Cristo Ha Resucitado", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Evangélica Cristo Ha Resucitado" con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

33

Resolución 1.795|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Recife".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Recife", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Recife", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

34

Resolución 1.796|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública" (ADEEAP) con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública" (ADEEAP), con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

35

Resolución 1.797|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Santa Lucía".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Santa Lucía", con sede en la ciudad de

Santa Lucía, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones de Santa Lucía", con sede en la ciudad de Santa Lucía, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

36

Resolución 1.798|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Maeso F. C."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Maeso F. C.", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Maeso F. C.", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

37

Resolución 1.799|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Gran Parque de Carrasco".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Gran Parque de Carrasco", con sede en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846 de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Gran Parque de Carrasco", con sede en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la que presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Lunes 22 de Octubre de 1973 — Núm. 19142

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de CASADEI o CASADEY. (S|474|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19235 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SALA RONCHI (S 460|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19353 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO AMBROSIO o HUMBERTO AMBROSIO CAIMI o CAIMI GARIBOTTI o GARIBOTI (S|412|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19407 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA o MARIA MANCO de GIORDANO (S|408|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19408 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTO o CANTO CASTRO (S. 458|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19158 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BIALOSKURNIK o BIALOSKURNIK SCHUCHMACHER o SCHUCHMAZHER, (S.480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19157 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MACCARIO o MACARIO de DE MARCHI (S|244|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19128 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES LAIN o LAIN CABEDA (S|394 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19127 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO o DAGOBERTO ANSELMO MOLL MORENO (S. 402 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18981 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO QUINTANA QUINTANA (S. 430|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18977 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARIA AMALIA FERRARI BIUMI (S.428|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18917 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO SEGUNDO DA CUNHA y de CELIA OLIVERA o GALVAN OLIVERA de DA CUNHA. (S|426|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18915 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVA VIERA (S|432|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18317 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALOIS o VALOIS EDMUNDO RODRIGUEZ (S|392|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18816 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA MINETTI de SUAIOLA o SUAYOLA. (S|424|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18814 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROBERTO o MARCELINO ROBERTO ANTONIO PUIG CAMVJO (S|420|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18815 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON DURALINO MEDEROS o MEDEROS VAZ o MEDEROS VAS (S|122|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18813 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO URDANGARIN o URDANGARIN AFATIA (S. 274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18703 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARABELLI PUIG (S.370|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18713 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OSES APRILE (S. 298|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18724 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO VICENTE GARCIA SAIZ (S.392|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18725 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BADANO o BADANO CALDEIRO (S. 374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18731 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMMA MISSAGA SCLAVI (S. 260 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18730 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRACKEL SER, SER o SERAS SERAS (S|268|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18224 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SUAREZ de TOMASINI (S|404|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18260 Oct.8-v.oct.22.

mera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LANNE (S. 306 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18105 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO NARDINI PALADINI. (S|329|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18257 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIANELLI GENTA (S|400|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 18258 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGOCS FINK (S|464|972) citándose a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18384 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLARA UDAONDO o UDAONDO LELOIR de PEREYRA IRAOLA (S.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
3) $ 18.000 30|pub. 16172 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ROTHBERGER ROTHBERGER o JACOBO ROTHBERGER GORTLER o GORTHER (E|1.698|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19339 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GROSS de SCARONE (E|674|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19338 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CONRADO DELL'ACQUA o DE LA CUA (E|1.608|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19337 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCO o ANTONIO BERNABE FRANCO REPETTO (E|1.652|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19355 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA OLGA MENDOZA de GONZALEZ (E.1.624|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19163 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRANCO de MAÑANA (E.1.728|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19162 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERMIN BIURRUN (E.1.538|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19161 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VARELA VILLAR (E|1.244|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18823 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA VAZQUEZ CARABAL (E|866|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18807 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA FERNANDEZ de CAGGIANO (E 1.724|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19036 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELLARDINI o BALLARDINI (E 1.594|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18818 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LACOSTE SILVA (E|1.646 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18821 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA TEBOT TERRA (E|550|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18822 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ RODRIGUEZ (E. 1390|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
3) $ 18.000 30|pub. 17593 Set.28.-v.nov 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA VILLARMARZO ALVAREZ (Ficha E|3.094 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 18534 Oct.10-v.oct. 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO LEMA (E.1.500|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18461 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ BLANCO (E|1.522|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 18265 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DONAPETRI o DONAPETRI BICONDOA o VICONDOA de RABILLER (E| 1.403|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18820 Oct.15 v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FISHEL BERGMAN ALTERMAN o FISZEL BERMAN ALTERMAN (E|1.502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18262 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO (372|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19361 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MAURO PERILLO (198|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19360 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS de MEDEIROS (470|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19359 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO GRAZIOSI o GRACIOSI TARQUINIO (438|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19201 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOKLA SOKOLINSKY de PIROZEK (222|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19200 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALABRESI de CERONE (430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19199 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AÑON de URRABURU (444|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18945 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MICAELA ACOSTA de CORREA (450|973), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18947 Oct.16-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONFIGLIO o RUBEN BERNARDO BONFIGLIO ADANO, (394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18659 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE CANEPA MENDEGUIA o MENEDEGUIA (360|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18754 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER LEOPOLDINA SCHINCA POGGI (498|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18536 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LUIS o LUIS DELBONO CAPRILE (428 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18595 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ DELGADO (436|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18593 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SCAPINO (356|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18446 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE CAMEJO (408|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18320 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ISABEL CADENAS PESQUERA de AREOSA (415|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18319 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAYETANO PALMER (380|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17311 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NATALIA RODRIGUEZ de PALLEIRO (L.o 68, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18440 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ REY de GALVEZ (16|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17049 Set.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PATRICK o MARCIAL SEVERIANO PATRICK DOPORTO o DOPORTO LAGUIA (370|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16462 Set.20-v.Nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERCHADSKY, (296|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16165 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CARTALLA (L.o 47, F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19364 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO o MAURICIO SPINELLI BONINO (S.300|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18943 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO BRACHI MAZZA (S| 142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18848 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FURFARO de MARTINEZ, (S. 168|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18631 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA PEREIRA GIMENEZ de LEGUIZAMON o LILIA PEREYRA (S|312|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18837 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS MURGUIA GARMENDIA (S|342|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18844 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZURANSKAS (S|602|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18843 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IBERIO COPPOLA RONCO o RONCCO (S.246|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18660 Oct.11-v.oct 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NOBOA DUCOMMUN (S|224|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18599 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ VIGNOLI (S 254|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18597 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA PANCIRER BRANDES (S.228|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18435 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO MODESTO FERNANDEZ TABEIRA o ISIDRO MODESTO FERNANDEZ o ISIDRO M. FERNANDEZ; de CRISTINA VILLANUEVA o CRISTINA VILLANUEVA de FERNANDEZ; de ESPERANZA HONORATA FERNANDEZ VILLANUEVA o ESPERANZA FERNANDEZ VILLANUEVA, y de ISIDRO LAURO FERNANDEZ VILLANUEVA o ISIDRO LAURO FERNANDEZ o ISIDORO LAURO FERNANDEZ VILLANUEVA, (S.40|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.000 10|pub. 18150 Oct.8-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE COSENTINO D'IMPERIO (S.262|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18434 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA JUANA GARCIA GABITO de DIEZ (S|318|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18323 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTINA CAGGIARI de ARDUS (S|284|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18322 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR RAFAEL LOPEZ CALVO o WALDEMAR RAFAEL LOPEZ FORMOSO o WALDEMAR LOPEZ FORMOSO o WALDEMAR RAFAEL FORMOSO CALVO y de doña JUANA ARHANCET de LOPEZ o JUANA ARHANCET AGUIRRE (S|236|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18003 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAUL CARBONELL FEDERICI (S. 270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 17562 Set.28.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SPINELLI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18968 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18969 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARBALLO CONSUELO de BARCIA CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 d e1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18972 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KAROLIUS KVARACIEJUS BARYSAITE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18825 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18723 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARVALHO de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18971 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN BAKALIAN SAGRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18970 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18974 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VILA TORRADO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18992 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GANDINI o GANDINIS o GANDINIZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 15051 Set.3-v.set.14. Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18759 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE PARODI MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18760 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA FORCADE de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18733 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLINA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18269 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANAYOTIS KAVAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 18268 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CRISTIANO o CRISTIANO LOPEZ (S.390|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19251-Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE CAMBRE BARIZO (S. 398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19252 Oct.18-v.oct.31.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSCAR PEREIRA o PEREIRA VANDER BORGHT (S.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19253 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR o HECTOR OSCAR PABLO BOSCH o BOSCH ETCHEVERRY (S. 230|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19245 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RIVEIRO COLOMBO (S.392|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18989 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA BIANCHI de VALDES GARCIA y EDUARDO ALBERTO VALDES GARCIA o VALDES BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18988 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO BENJAMIN SOARES NETTO CHARLONE (S.372|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18983 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICENTE LUIS SALVIOLO (S. 388|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18756 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA (S.366|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18757 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ (S.350|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18450 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA TRUJILLO de DE LEON (L.o 52 F.o 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18459 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTEVEZ o ESTEVEZ FERNANDEZ (S.378|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18453 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA DIAZ (S.370|973), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18452 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMETERIO GADEA o GADEA DELGADO (S.626|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18458 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO LEMOS o LEMOS GONZALEZ (S.318|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18465 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ FERRER de MAZZA (S|152|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18232 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN ROSSI (S|442 972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 18233 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o ANGELA MARIA CELIA ESTRELLA o ESTELLA MORQUIO o MORQUIOS o MOSQUINOS o MOSQUIOS o MARQUEZ de DUARTE (A 204|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19124 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO BESSIO BULLA (A|180|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19035 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA DOMINGUEZ DE LEON de PONTE (A.384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18695 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBELDE ABDON FILIPPINI o FELIPPINI (F. 720|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 19312 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU GUELFI REGULES (F. 750|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19340 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGA o JORJA KRUIZENGA o KRUIZEINGA de WALRAET (F. 292|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19356 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de URBANA VILLA de GONCALVES o GONÇALVES o GONZALVES, (F. 842), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19165 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALERNO (F.522|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18979 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MENZA RISOTTO (F.722|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18978 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRES de POSSO (F. 276|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18828 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PALERMO de PRONUNZIATO o PRONUNCIATO (F. 308|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18896 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ROBERTO PATRON PASTORINO (F.1.050), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18753 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE FRIZZI DE ROGATIS (F. 670|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18652 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA BARRETTO de MEDIALDEA (F. res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18651 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA SUSANA MORALES de ERROZARENA (F. 524|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18539 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA REMIGIA JACINTA TAVERA TAVERA (F. 720|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18542 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MEDINA de KRUSE (F. 464|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18538 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FRANZI GUGLIELMETTI (F. 500|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18537 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BAYLAC ALMANDOS o DOMINGA BAYLAC (F. 716|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18270 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FRANCISCA VILLALBA ROMERO (F. 718|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18274 Oct.8-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CONSTANCIA VESGA de ROMERO (F. 316|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18223 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CANTERON (F. 378|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 10.000 10|pub. 18336 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PARODI (F. 728|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19041 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BONINO (F. 868|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19040 Oct.17_v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VIEYTE o VIEYTES DIAZ, (A. 342|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18870 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRAVIER SABRIA, CARLOS ALBERTO (A 275|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18545 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GOÑI NUÑEZ (A|335|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18557 Oct.10_v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SZCZECIN SILCER (A|230|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18282 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO SOMMER (A|262|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18281 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAVINO de SALVAGNO (A|252|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18280 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLADYS DA ROSA IGNACIO de MONTIEL (A|130|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 18278 Oct.8_v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN AMELIA o AMELIA LUZARDI de MONTES o LUZARDI ROSSI de MONTES (S 313|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19335 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEAL ALBERT (S|255|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19409 Oct.19_v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA HELVECIA RIVERO o RIVERO LABORDE de CARDARELLO (S|283|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19410 Oct.19_v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO LOPEZ o LOPEZ DUQUE (S. 299|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19160 Oct.18_v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIUS DREYFUSS BLOCH (S. 371|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19159 Oct.18-v oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAPROVITERA o LAPROVITERA SARUBBO (S. 215|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18975 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALGORTA GUERRA (S|241|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18469 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA REZNICHENKO de LEFSKY-KOFF (S.120|272) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18034 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BERElKAS DAMBRAUSKAS (S. 295|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17934 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ANGEL MACHADO PEREYRA (S|35|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18226 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO PISABARRO o PISABARRO PEREZ (S|239|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18258 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON SERRON MENESES (S|251|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18259 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DIAMANTINA DELPIANO o DELPIANO ROLANDO de DUFFARD (S|241|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18225 Oct.8-v.oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (E.1.269|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19164 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o EVA DINEGRI FERNANDEZ de GONZALVO (Ficha E|1.129|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19037 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMINO GONZALEZ (E|1.847|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18829 Oct.15 v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SEITZ MENARD (E.1.337|973),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18650 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WALD PRIESEL (E. 1.179|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18535 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CAMACHO (Ficha E 2.791|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 18527 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ANICETO SASTRE DE LEON o SATRE DELEON (E|3.211|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18533 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA REY o CLORINDA REY de DELGADO (E|1.409 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18532 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA POCH de GHISLIERI o FELICIA POCH (E|1.701|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18531 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ de ARIAS (E|1.025|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18530 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MORENO MARTINEZ (E|1.265 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18529 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MACIA (E|1.639| 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18528 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO FILGUEIRA AGRELO (E|3.419 72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 18264 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO ANTONIO o BALDOMERO CARDOZO (E|1.755 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18263 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCADIA SELIA o CELIA ACOSTA GADEA de ANAYA (E|1.327 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18261 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LESZCZ o LESZEY WEZEBOR o WSZEBOR (E|1.929 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18254 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERVE WILLIAM ECHAVARRIA ETCHEVERRY (Ficha E. 511|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18 000 30|pub. 16393 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA OUTEIRO de BAUTISTA (313|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19362 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ IMBERNON o INVERNON (407| 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19363 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA GONZALEZ de MAZZONE (147|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19055 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAGUNDE MARTINEZ (423|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18950 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA RUBINO de CAPOCASALE (105|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18664 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, (399|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18665 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO ADAMI CIBILS (209|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18321 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ERASMO GONZALEZ FAJARDO y ANA LUISA BERISSO LARROQUE de GONZALEZ (393|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17997 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO Babel UVIERA o UVIRA (321|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17994 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GONELLA (S|413|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19365 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PERDOMO de CESIO (S|337|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18849 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA GEYMONAT de ROVIRA, (S.353|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18663 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ FRAGA (S. 378|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18662 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FARNITANO D'AMATO (S| 415|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18601 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN BLENGIO BECCARIA, (S 359|bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18439 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GRAIÑO CALVO (S.419-973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18438 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON CIEJANOWIECKI PAJKIN (S. 327|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18437 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EMILIO LAPORTE (S.97|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINE ARMANDINE CHARLOTTE HARDY de SINANT (S.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 18447 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BRIANO (S.259|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18326 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDE MERMOT o MORMOT OTT u OTTE (S.399|973(, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18324 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LAZARO de APPEL (S.391|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18325 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VILA o DE VILA y GREGORIA PEREZ de VILA o de DE VILA (S. 395|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 16460 Set.20-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSA DOGLIO o DOLIO o DOGLIA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18973 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JULIO GIL CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18824 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELARMINA PIREZ o PIRES de HERBAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18222 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA de BIDART de MORELLI o EMMA BIDART de MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18735 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAMO PAULO LUIS AGAZZI FUSILARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18732 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA COURTOISIE de VIDIELLA o EUGENIA MARIA AGUSTINA COURTOISIE BISCAR de VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18784 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LANZA PESSARELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18812 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIULIANTE D'OTTAVIO o LUIS GIULIANTE DI OCTAVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18267 Oct.8-v.oct.22.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL GALLI o GALLI BERNASCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18266 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIO PAVON (S.317|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19233 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DONATO SCALONE o SCALONE RUOCCO, (S.317|973), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18984 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELEONORA RADAELLI o RADAELLI BERNASCONI de COMAS (S. 381|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18985 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ABEL DE ARAMBURU (S.467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18986 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON SANTOS DI LORENZO (Lo. 1 Fo. 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18987 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NEIRA o NEIRA AÑON o NEIRA RODRIGUEZ de BRIGNADELLO o BRIÑADELLO o BRINARDELLO o BRIGIRARDELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18758 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA CASARES o CASARES RAVERA de JANCICH y JOSE CASARES o CASARES ALLICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18466 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOTTI TADEO (S. 44?|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18467 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AICARDO COSSIA (S.429|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre [illegible] de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 18231 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LERICA LEONIDES MOREIRA o MOREIRA PEREZ (S.379|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18230 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA BRUNEL (S.435|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18227 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMANO de CONTINI (A|469.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19379 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO ALVAREZ CARRIQUI (A|431|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19357 Oct.19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA GONZALEZ de CALLEJO (A.233|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19229 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUGENIO TRUJILLO ZOLLO o SOLLO o ZOLLIO (A 413|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19125 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA IHITZ de GIUSIANO (A|507 bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19129 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRER OMAR (A|409.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19038 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA GARCIA PORTILLO (A|403|73) y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19039 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CECCHI de GARCIA (A.345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18991 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o SEIKAS KRUTAS o KRUT o ISAC KRUT (A. 499|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18990 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA de MARCHESE (A.441|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18944 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA PIVA OTTONELLO (A|433|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18826 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SUAREZ NUÑEZ de RODRIGUEZ (A 455|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18839 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAROLINA TERESA POLLERO (A 411|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18755 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODOLINDA DALLEGRI SUAREZ de POGGIO TALICE (A|369 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18551 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TERESA RODRIGUEZ de SANFELLE (A.493|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 18591 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELITA LORENTE (A|317|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18468 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MATO RODRIGUEZ de SCHIAVONE (A. 358|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18469 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ PATIÑO de de LEON (A.483|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18252 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VARELA SEÑORANES (A.471|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18383 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SPANGENBERG de PALADINO (A.297|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18316 Oct.8-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTAS QUINTANA (A.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18382 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ACOSTA de CAMARAN Oo CAMARAN (F. 629.73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 18976 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO CASSETTA PARLAPIANO (F. 315|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 18982 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ARIOLI MARUCCI (F. 653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18980 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGID de ROZENFELD (F. 681|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19003 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA CABRERA de ESPOSITO (F. 539|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18827 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RITA SUAREZ de RAMOS (F. 695|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18721 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO ODORICO CACERES u ODORICO ESTANISLAO CACERES (F. 631|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18722 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO LOUSTAU CURUCHET (F. 721|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18653 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PELEGRINA o CELIA ROSA MENDIONDO de SINTAS (F. 655|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18654 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA URTA de CARLOTTO (F. 219|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18543 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMELINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 123|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18540 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALDARINI FERRARI (F.587|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18273 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROZALIA o ROSALIA FARTEK o FARTEKE MARIC de MACEK o MACEKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18015 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA o ISABEL ELISA ROMANO TIZZI o TISSI y de JORGE HERNAN ELIZONDO GULDENZOFH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18272 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PEREZ IGLESIAS de RIVEIRO (F.679|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18271 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERLINDA ALVAREZ de BASEDAS (F.201|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18385 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (F.545|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 16234 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO MARIO GUASTONI (A|423|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19341 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PATIÑO LAMARQUE de MANFRINI (A|435|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19042 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SALVAÑACH de DOMINGUEZ (A|509|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18929 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GERTRUDIS o CATALINA CAMPANELA de MEDINA (A 511|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18930 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MINETTI de CORDANO (A|359|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18924 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALVAREZ CURBELO o MARIA del CARMEN ALVAREZ CURBELO o MARIA ALVAREZ (A 441|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18916 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GARBOWICZ o GARBOVICH (A|393|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18913 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LARRANDA y MARIA CARACOTCHE de LARRANDA (A|269|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18919 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA MARTINEZ HERRERA de GOLPE (A|473|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18860 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA AMESTOY SALABERRY (A|33|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18655 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GOYENA LARRAYA o ROMEO GOYENA (A 299|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18588 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO BENE PADRON o RAMON BRAULIO o SILVERIO RAMON BENE PADRON (A|469|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18544 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO CASTARNOV (A|373|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18572 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIPE MARTIN ZUBELDIA, (A 457|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18422 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GLIKSBERG o GLIGSBERG o GLICKSBERG o GLÜCKSBERG BORSTEIN o BORENSZTEIN de BLECHAR o RUCHLA BLECHAR (R.303|973), citándose a herede-

dos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 18255 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEANDRI MAFFIA (A.377|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18451 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALTHABE TORNAQUINDICI, (A.403|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18275 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISMAEL BARDIER CASARES (A.61|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18276 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE CEPEDA SUAREZ (A.418|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18277 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON MEDEROS (A.415|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18279 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DECUPIDO MOLINARI (A.353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18228 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP TUFENKDJIAN TOROSIAN o TOROSSIAN (A.411|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18229 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALOY o ZABALOY VARELA de MARTIN (A.399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 18006 Oct.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA MARIA DEL SOCORRO LAPORTE TAFERNABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19106 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR ARLETA SOBRINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18882 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18883 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18607 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARBALLO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 24 de 1973. — Víctor Manuel Terzano Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19107 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GREGORIA GONZALEZ de JOSE (L.o 45, F.o 6, N.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18259 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI (Ficha Civil Nº S. 96|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 15032 Set 11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX GONZALEZ y ROSA ALARIO de GONZALEZ (Ficha V|270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19262 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AVILA TORTOSA (Ficha V|52|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19188 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO FERREIRA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19172 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO LOLO SANGUINETTI CARDONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19173 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VAZQUEZ VILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19174 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO SZABO, o SABO o ZABO y MARGARITA FUCHS de SZABO o SABO o ZABO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19175 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN CLARO BONILLA ODERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19176 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LIBERATA SILVA VALDIVIA de RODRIGUEZ (Ficha 146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19177 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA DE TOMAS DE LEON de ABRAN o AMABILIA TOMAS DE LEON de ABRAN (Ficha V|189|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19178 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRAGGIO BRAGGIO de GARCIA (Ficha V|259|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19179 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAVARRO CARO o MANUEL NAVARRO (Ficha V|232|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19180 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO DOLDAN GALVAN (Ficha V|204|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18907 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SILVA ECHANDIA (Ficha V.176|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18858 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO ELEUTERIO XAVIER NUÑEZ (Ficha V.8|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18623 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO (Ficha V.219|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18524 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GANUZA PEREZ (Ficha V. N.o 461|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18525 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVAR CAUSADE o CAUSSADE (Ficha V 256|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18375 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARO REQUENA (Ficha V. 18|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18350 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INFANTE (Ficha V. 12|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 13 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18237 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASANOVA BRITOS (Ficha V. 298|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18238 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRO (Ficha V. 203|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18379 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA FABLAS de SILVERA (Ficha V|32 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18388 Oct.9-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JORGE HERMIDA PEDEMONTE, (Ficha 313|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 19 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19283 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA MARCHISIO de CHIOLA, (Ficha 320|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19284 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO GONZALEZ o GONZALEZ RAMOS (Ficha 300|V|973); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19285 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BRIGIDO GUISOLFO, (Ficha 298|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19286 Oct.19-v.nov.1.o.

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRERA (Ficha 375|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19287 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDULIA o MARIA OBDULIA GONZALEZ MANZI. (Ficha 229|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19288 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ILDA MORALES BRITOS de NAVARRO (Ficha 365|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub 18786 Oct.15-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FIORE SANTI (Ficha 344|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18787 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PARODI VIGLIONI (Ficha 366|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18788 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LONGINO MAZZEI NOGUES (Ficha 372|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18789 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO SEGUNDO BOSCHA o BOSCA o SEGUNDO SERVANDO BOSCHA o BOSCA (Ficha 297|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18573 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA BENTANCOR o BENTANCUR o BETANCUR de ABREU (Ficha 296|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 29 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18574 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FONTES (Ficha 305|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18575 Oct.10-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA SILVEIRA CORREA o CARLOTA MARIA SILVEIRA de CORREA o CARLOTA MARIA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19195 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO BLANCO (Ficha 417 año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19249 Oct 18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE DALEIRO ACUÑA o ENRIQUE DALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19246 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCISCO MARTINEZ BARRIOS

BONIFACIO F. MARTINEZ o BONIFACIO FRANCISCO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuaria Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18926 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIA CARABALLO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1973 — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18393 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVA VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19247 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 19248 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 18925 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORC o TELEFORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18392 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELEÑA CLOTILDE BARRIOS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 9 de octubre de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 19354 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ CARABALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19190 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA ACEVEDO de PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19191 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOY MURRO (Ficha 376|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19392 Oct.10-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA MARIA PIZURNIA DEBENEDETTI de BONANSERA (Ficha 382|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19255 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CRESPO FUERTE o FUERTES (Ficha 379|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 19256 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CAMPLONG de DEBENEDETTI (Ficha 395|C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1º de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19050 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX CREMASCO (Fa. C|359|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19049 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de IGNAT NICOLOFF (Fa. C|360|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19048 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO de MANITTO (Fa. C|361|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973 — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19047 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN NAVONE BANCHERO y LUIS NAVONE BANCHERO (Fa. C|362 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19046 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUPERCIO RAFAEL URRUTIA GARCIA (Ficha C. N.o 356, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19258 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MONDON (Ficha C. N.o 258, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18559 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS HODEL GFELLER (Ficha C N.o 290 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18433 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA SOFIA OLAVERRY de ESPINOSA (Ficha C N.o 358 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18389 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA o REYNA ESTHER CUITIÑO CHARLIER (Ficha C. Nº 329, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. —Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18371 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DAMBURIANO de VILAS (Ficha C N.o 331, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 27 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18941 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VERNIER, JOAQUIN VERNIER y JUANA CARTRO de FIGUEROA (Ficha C. Nº 564, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18372 Oct.8.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO LANZA NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19373 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO ARAUJO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19374 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLIMACO ALVAREZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19375 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANUNCIADO FRANCISCO BONFRISCO CORVO o ANUNCIADO FRANCISCO ANTONIO BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 18373 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN EBER DIAZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18875 Oct.15_v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RAMON PEREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18746 Oct.11_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REPETTO CHIAPPA o FRANCISCO REPETTO CHIAPPA o CHIAPE o CHAPPE o CHIPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 24 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18424 Oct.9_v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA CANTERA de PEDEMONTE o TELESFORA CANTERA GARCIA de PEDEMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18425 Oct 9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO REYES VARELA o REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18426 Oct.9_v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FLEITAS o FLEITAS RODRIGUEZ de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19381 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19382 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ERASUN ELIZALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19383 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PINO o PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19384 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19385 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO DAMASO CAWEN TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19386 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFORA o TELESFORA SIGOLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19387 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PODESTA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1972 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19135 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PEREIRA HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19070 Oct.17_v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA o SARA FALERO MORIN o MORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19371 Oct.17_v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FALERO o FALERO de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19072 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO SERAFIN GIMENEZ o GIMENEZ LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19066 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CIRIACO LOPEZ BLANCO, MARIO CESAR LOPEZ y MARIA ANGELICA VALDENEGRO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19067 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRO o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19068 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO JUAN o JACINTO PEREZ o PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18355 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBI WALTER GARCIA o GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18520 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ALEJANDRO VIDAL MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18521 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CORUJO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 18356 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO KHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18522 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18354 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18357 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN FRANCO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18358 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JOSE FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18359 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONINA o MARIA ANTOLINA DEL VALLE ROMERO de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18519 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCARONE o ESCARON de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18360 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18361 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SULPICIO SILVEIRA TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 18362 Oct.8 .v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN AMARANTO CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18363 Oct.8.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX POSSE o POSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19302 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA ARIAS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19303 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19306 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO ALBERTO ROJAS PEREZ o MATEO ALBERTO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de 1973. — Walter I. Urtiaga Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19307 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LEON HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19308 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX XIMENEZ o XIMENEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19304 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO RIVERON o RIVERON ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19305 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINO SILVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19309 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MACHADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19310 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA VICTORIA GOZURRETA de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19311 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PINTOS ORTIZ de PINTOS WELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18914 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRA de EVORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18913 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA TOMASA SUAREZ de TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18680 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAULA CORTES de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18866 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MARINHO de LORENZO o ALCIRA MARINHO FERNANDEZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18864 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18867 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS BARRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18868 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDA FERNANDEZ de FERNANDEZ y de don MODESTO FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18865 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PANTALEON EULOGIO SASSI LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18869 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SANTIAGO ALBA FUENTES o JOSE SANTIAGO o SANTIAGO ALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18678 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA MARTINEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18679 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PADILLA de STUART (Ficha 950|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Nolly Noble Alves, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19130 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS CEDRES o CEDREZ DOMINGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18404 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE PACHECO (Ficha 1.027|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 18405 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL HILARIA CARBALLO CANO de SALDAÑA (Ficha 459|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18406 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MARTINA SILVA de PEREZ (Ficha 1.110|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18407 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL CABRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18408 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREIRA CHOCHO de MACHADO (Ficha 535|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18409 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesiones de SENEN o ZENON ABDON PLADA FIGUERA y PETRONILA o ELENA GARCIA GUTIERREZ de PLADA (Ficha 612|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18410 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO MARIA RECUERO MEDINA (Ficha 1.072|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18411 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO GONZALEZ de GOMEZ (Ficha 1.102|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18412 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASAÑA (Ficha 147|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Nolly Noble, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17984 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SUAREZ PINTOS (Lo. 27 Fo. 488 N.o 899), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de diciembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18775 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUSCHKARIOV o PUCHKARIOV (Lo. 27 Fo. 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18773 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERALTA SOSA (Lo. 27 Fo. 632, N.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 18772 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES ERNESTO SCARABINI LAGGIAR (Lo. 18, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18771 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JOSE BISIO CASTILLO (Lo. 18 Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18774 Oct 15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE RASPAROLI TARCA o JOSE RASPAROLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 7 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19150 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADALBERTO OJEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19151 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO SAN EMETERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18770 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OGLIARI ZUCHETTI o ZUCCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18443 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CAMBEFF o CAMBELL o KLANBEFF GORGE (Ficha B, número 344|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 18879 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIRIO o ELPIDIO GOMEZ (Ficha B N.o 368|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 28 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19089 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA COELHO RUGNITZ de ARTAGAVEYTIA (Ficha B, N.o 384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 19088 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO SANE RECALDE (Ficha B N.o 380|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19060 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDA o ZEIDA ZAQUER de BORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18195 Oct.8.-v.oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WADER CUADRO PRIETO o PRIETOS (B.275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19087 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERRON de RODRIGUEZ (B.269|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19059 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GONZALEZ DA CUNHA (B.175|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18877 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ BORBA (B.153|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 18378 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TORRES FERNANDEZ (B.263|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1973. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18881 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEGUNDO o IGNACIO BARNETO (Ficha 522|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19317 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ORGIS ROCHA u ORGIS ROCHA (Ficha 520|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19318 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SEIJAS GONZALEZ de RODRIGUEZ, FELICIA (Ficha 674|1.973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18682 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ERARDO o ERARDO APOLINARIO o ERARDO APOLINAR DAGUERRE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18689 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ALVAREZ FIGUEREDO (Ficha N.o 649|1.973|C) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18684 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO o GABINO o GABINO HOMERO OLIVERA u OLIVERA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18685 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o TERESA JESUS VENTRE o VENTECRIS de MAGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18686 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA CARMEN DE LEON de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18687 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LINA FERNANDEZ SOSA de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de setiembre de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 18683 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO GARATE ANCHOL (Ficha N.o 593|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de setiembre de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18690 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FERNANDO ARCHONDO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18688 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JANSSON de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19225 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MARTINICORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 19226 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA SANCHEZ de FOUCAULT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18475 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARTAVE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18477 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18476 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELISA o FELIZA PEIRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19222 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CONTI de HERRMANN y de FRANCISCO HERRMANN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19223 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE GUADALUPE OTERO de MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 31 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 18470 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE FILOMENA BORRELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18471 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA de los SANTOS de LA ROSA citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 13 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18473 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA o ANTONIO FERREIRA DA SILVA o SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18474 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18472 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO SILVEIRA de MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19224 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SOSA o MARCOS SOSA REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19140 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SANCHEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18197 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA CORUJO CORUJO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18198 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER WENCESLADA DEL CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18199 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18204 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RICO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18200 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAJIAN o FAGIAN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18201 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18202 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18207 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GALDO PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18203 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO QUAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18205 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOUR o BENTANCOR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18206 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO BENTANCOR BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18210 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA PEREZ de CORRALES o PEREZ SOSA de CORRALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18208 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TOVAGLIARI de SAAVEDRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18209 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18211 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18909 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TRAVIESO LAPIZAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18904 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ANTONIA REVETRIA FERRARO de TRAVIESO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18905 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO o PRIETO ZANELLI y NIDYA ARABELA PRIETO de LARRAÑAGA o NIBYA ARABELLA PRIETO CABRERA de LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18900 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAEZ de ALVAREZ o PAEZ UMPIERREZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18901 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBORIO APOLINARIO ACEVEDO CAMETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18902 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ o HERNANDEZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18903 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA MARTINUCCI y CRUZ CAROLINA MARTINUCCI de ALUZTIZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 10 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 16276 Set.17-v.set.28. Oct.17-v.oct.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR FORLAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18923 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO OROFINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18190 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO CARRANCIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18182 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18188 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BENTANCUR o BENTANCOUR citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18174 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE BERNARDOBCZZO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18175 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANIBAL RUIZ AUZQUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18176 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GOTTERO o JOSE GOTTERO DAGHERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18177 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FULGENCIA RODRIGUEZ de LEIVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18178 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ALONSO CARDARELLI o CARDARELLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18179 Oct. 8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES GOMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 13 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18180 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROBERTO MARIÑELARENA o MARIÑELARENA RAMEAU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18191 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MORENO BERNABEU citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $6.000 10|pub. 18183 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ZENON CORDERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término en treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18184 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ARTURO CAZALAS PITTO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18185 Oct. 8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18186 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA OTTONELLI de QUINTANA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18187 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TURUANI o LAURA TURUANI NARBAIS de CHIECCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 18173 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ARBALLO de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 32988 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAQUEL JUANEDA de LOPEZ y NIOVE RAQUEL ADELA LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Asc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18181 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ANTONIO BARRIOS ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia siento el presente en lugar y fecha ut-supra. — Mercedes, 18 de setiembre de 1973. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 18189 Oct. 8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIANO GIORGETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19143 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19144 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABINA PORTELA de CARRIQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 14 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19145 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEMENTE AGUIRRE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19016 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA FLOR DE LIS VELAZCO de CELAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19017 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO DANIEL DERAGON OLAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19018 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO CASTRO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) 6.000 10|pub. 19021 Oct.16-v.oct29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19020 Oct.16 -v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19019 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTINA PEREIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18566 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 16331 Set.17-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura

de la sucesión de PAULINO URBANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 26 de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18340 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUYENAL LESA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18341 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO RAMON BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18342 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18343 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SILVERA RIVERO o JOSE LORENZO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18344 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NEMESIO FLEITAS o FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18345 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de al sucesión de LAURA SINFOROSA QUINTELA o LAURA SINFOROSA QUINTELA de SALVARREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18346 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA MEDINA o DACILA MEDINA PIEDRA o DACILA PRIMITIVA MEDINA o DACILA PRIMITIVA MEDINA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18347 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO EUSTAQUIO MACHADO o ALEJO E. MACHADO o ALEJO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 18348 Oct.8-v.oct.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley N.o 9.099 y 49 de la ley N.o 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", padrón 7.680 m|á.

a) Según plazo del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871.

Jesús Candia Viña: Solar 2, manzana 113; Ruben y Roberto Segredo Burgos: solar 5, manzana 94; Néstor Bernardo Moya: solar 20, manzana 103; Modesto García Alvarez: solar 11, manzana 71.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Vilardino, inscripto en Catastro con el número 1.065.

José Manuel Domínguez Amigo: solar 11 manzana 11.

c) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Ricardo Alberto Vila: solar 29 manzana 2; Dulio Di Bello Sifarelli: solar 12, manzana 2; Micaela Brignardelli de Paredes y Héctor Juan Paredes: solar 16, manzana 2; Américo Pedragosa Sierra: solar 74, manzana 2; Francisco Paulo Satriano Oddone: solar 75, manzana 2; Armando Casás Macció: solar 89, manzana 2; Elías Podestá: solar 88, manzana 2; María Inés Lescano Fraschini: solar 61, manzana 2; Wilson Xavier Di Bello Sifarelli: solar 64, manzana 2; Nélida Electra Di Bello de Saibene: solar 53 manzana 2; Justino Lisica Siwuk: solar 35 manzana 2; Juan Carlos Deamicis Marranghello: solar 31, manzana 2; María Zuaznábar Lapitz: solar 9, manzana 1; "b" Juan Carlos Russo Castro: solar 26, manzana 2; María Luisa y Lorenza Sara Basile: solar 3 manzana 1 "b".

d) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 802.

Rodolfo Andrés y Nelson Omar Crovetto Rodríguez: solar 1, manzana 3; Juan Carlos Bernarducci Battegazzore y María Elvira Bazzano de Lavorerio: solar 16, manzana 3; Emilio Ferrari: solar 31, manzana 3; Alberto Israel Benchoa: solar 39, manzana 3; Marcos Islas solar 46 manzana 3; María Celia Velásquez de Basso y Juan José Basso: solar 51, manzana 3. Orestes Aniceto Machiavello Varesi: solar 44, manzana 3; Luis Alberto Aparicio Lacoste Grassi: solar 43, manzana 3; José Juan Bello García: solar 36, manzana 3; María Celia Velásquez de Basso: solar 50, manzana 3; Noé Fraga Curbelo y Luis Mattiauda: solar 23 manzana 3; José Alonso Pereira: solares 15 y 37, manzana 3; Nelson Ricardo Scapino Lescoumes: solar 3, manzana 3; Ramón Arocena Capurro: solar 88, manzana 3; Luis Alberto Vidal: solar 67 manzana 3; Fernando Pucek o Fernando Jucek Paulovich: solar 89, manzana 3; Silverio Otilio Díaz: solar 84, manzana 3; Sara Cristophersen: solares 54 y 55, manzana 3; Enrique Serafini Motter: solares 2, manzana 5 y 8, manzana 13; Isabel Budelli y María Elena Bosch: solar 4, manzana 5; Elda Renée Alissio Buscaglia: solar 12, manzana 6; Isaac Salomón Sieradzki: solar 15, manzana 7; Samuel Zambra Arcos: solar 97, manzana 15; José Benigno Míguez: solar 81, manzana 15; Manuel Lorenzo: solares 94 y 95, manzana 15; Hugo Raúl Quintela Guelfi: solar 58, manzana 15; Guillermo Thomson: solar 80, manzana 15; Luis Marrero: solar 78, manzana 15; Rafael Bercianos (h.): solar 69, manzana 15; Oscar Buenaventura Washington Puppo: solar 63, manzana 15; Rafael Fiol Solé: solar 62, manzana 15; María Margarita Rodríguez Laventure y Stella Mascheroni Laventure: solar 66, manzana 15; Luis Alberto Puppo: solar 61, manzana 15; Yolanda Elida Docampo Valledepaz: solar 53, manzana 15; Juan Carlos Buzzetti: solar 15 manzana 12, Bernardo Paz Rufener: solar 12, manzana 13 Enrique Bettosini: solar 22, manzana 12; María Delia Garré: solar 10 manzana 13; Alberto Julián Puppi Burgui: solar 16, manzana 12; Quirino Javier Martínez (h): solar 6, manzana 8; Isidoro Rivero Reyes: solar 4 manzana 9; Oscar Rafael Hugo: solar 7, manzana 8; Rosa Placa Galván y Celeste Plada de Fernández: solar 4 manzana 7; Blanca Arias de Salvo: solar 21, manzana 6; Modesto Raúl Baubeta: solar 9, manzana 6; Amalia Elvira y Adriana Zelmira Rossi Gutiérrez y Elbio de Leonardis: solar 19, manzana 5; Víctor Nicolás Juan Nicassio: solar 5, manzana 9; Ezequiel Eusebio Roig Algabella: solar 6, manzana 11; Antonio Gianelli: solar 15, manzana 10; Oscar Clemente Spoturno Viscaino: solar 13, manzana 9; Renée Mazzara: solar 1, manzana 12; Juan Carlos Medina D'Agosto: solar 18, manzana 13; Pedro Abbilard: solar 57, manzana 15; María Berta Gutiérrez Guichón: solar 63 manzana 15. — Montevideo, 17 de octubre de 1973.
2) $ 277.500 15|pub. 19378 Oct.19-v.nov.9.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

Se avisa al señor JOSE SARCIADA GRAÑA, promitente comprador del solar N.o 4 de la manzana "N" del fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el N.o 12.864 el 1.o de noviembre de 1955, que ha transcurrido el plazo del artículo 10 de la ley N.o 9.099. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 37.500 15 pub. 18728 Oct.11-v.nov.1.o

BALNEARIO SANTA ANA

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas hacemos saber la caducidad pertinente a MARIA MARTINEZ de FINELLI, a sus cesionarios, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar N.o 12 de la manzana N.o 43, sito en Balneario Santa Ana, 12a. sección judicial de Colonia.
2) $ 22.500 15|pub. 17831 Oct.3-v.oct.24.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Sucesor del Banco del Interior)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 avisa a MIGUEL ANGEL BARROZO AGUIRRE y|o ROSA AGUIRRE, promitente comprador del solar 2 de la manzana 12 según plano del Agr. Torterolo, inscripto en la Oficina Departamental de Colonia con el N.o 287, en el año 1951, empadronado con el número 1.392 (parte) y ubicado en la 14a. sección judicial de Colonia, fraccionamiento granja "San José" que por no abonar sus cuotas desde hace más de cuatro años pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder.
2) $ 37.500 15|pub. 18089 Oct.5-v.oct.26.

En cuanto a lo dispuesto por artículo 10 ley N.o 9.099, se avisa a ANTONIA MARIA PALLARES ALBURQUERQUE o sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, padrón m|á. N.o 5.371, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto el 10 de diciembre de 1954. Propietarios: Zulema Giménez Maurel y Herman Fielitz Landívar. — Las Piedras, 17 de julio de 1973.
2) $ 37.500 15|pub. 17778 Oct.19-v.oct.22.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a RAMON WALTHER NIEVAS BREO, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 12 manzana 80, padrón 11.662 m|á., sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar.
2) $ 30.000 15|pub. 17990 Oct.4-v.oct.25.

BANFED
BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sucesores a cualquier título y de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, que habiendo transcurrido el término de 4 años, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:

MAURO PEREIRA, solar 82 manzana B, padrón 101.338 m|á, de la 11.a Sección Judicial de Montevideo.

Los siguientes solares están todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Ex Hipódromo de Pando":

MILTON ISABELLA BRITOS, solar 6, manzana E, padrón 3.986 m|á.

NIVIO NICOLAS GARRIDO, solar 13, manzana G, padrón 3.986 m|á.

RICARDO CARDOZO RODRIGUEZ, solar 5, manzana H, padrón 1.985 m|á.

RUBEN JULIO FLORES, solar 10 manzana F, padrón 3.986 m|á.

CARLOS GEREZ SILVA, solar 9, manzana I, padrón 3.985 m|á.

MARTA DICASTRO de GONZALEZ solar 10, manzana I, padrón 1.985 m|á.

CARLITOS SILVA NOGUERA, solar 30, manzana J, padrón 3.986 m|á.

DANTE RAMOS BARCA, solar 10, manzana K, padrón 1.985 m|á.
2) $ 67.500 15|pub. 18314 Oct.8-v.oct.29.

PARAISO DE CARRASCO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a JOSE ALFREDO FIGEL RESCIC, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 21, manzana R, padrón 19.368 (anteriormente empadronado en mayor área con los N.os 2.321 y 2.322), sito en la Séptima Sección Judicial del departamento Canelones.
3) $ 30.000 15|pub. 17989 Oct.4-v.oct.25.

S.A.F.I.C.I.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores de los solares de la 6.a Sección Judicial de San José, plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa que se detallan a continuación así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (artículo 10 ley N.o 9.099) de las siguientes promesas:
—Prometido en venta a la señorita LIDIA CANDIDA DOMINGUEZ AQUINO, manzana C, solar N.o 123B, Padrón 10 m|á.
—Prometido en venta al señor YEHUDA YOUDKA RING, manzana E 1 solar N.o 34 Padrón 47 m|á.
2) $ 45.000 15|pub. 18214 Oct.8-v.oct.29

Comunicamos al promitente comprador del solar N.o 2 (dos) del plano del agrimensor Edgardo Goyret empadronado con el N.o 6.055 m|á. de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 42 al folio 42 del libro 90, señor VOLNEY ROLAND GEYMONAT, o a sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Carlos A. Baccino. — Celia Cendán de Baccino.
2) $ 30.000 15|pub. 18338 Oct.8-v.oct.29.

MARIO FONTANA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales se hace saber a la señora MARIA SANTOS, a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derechos la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos, respecto del solar N.o 13 empadronado con el N.o 103.995 (parte) sito en la 21a. sección judicial de Montevideo.
3) $ 30.000 15|pub. 18387 Oct.9-v.oct.30.

3-Convocatorias Comerciales

AVICOLA FRANCESA S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 5 de noviembre de 1973, —a las 18 horas 15—, en el local social de la calle Martín Fierro 2409 de esta ciudad a fin de considerar la siguiente orden del día:
—Consideración de la memoria, estado de situación, cuentas de resultados y proyecto de aplicación de utilidades correspondientes al XI ejercicio social, cerrado al 30 de abril de 1973.
—Elección de tres Directores y sus suplentes, si así lo entendiera conveniente la Asamblea para el período 1973-1978.
—Elección de Síndico para actuar en el período 1973-1975.
—Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.
Nota: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 de los estatutos, si —transcurridos treinta minutos de la hora fijada inicialmente en la convocatoria—, no existiere el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asistentes. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 19197 Oct.18-v.oct.24.

Y. LUCAS CALCRAFT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 1973 a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Treinta y Tres 1512, piso 1, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Balance de Resultados y el Informe del revisor correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 19207 Oct.18-v.oct.22.

C.A.B.U. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de C.A.B.U. Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1973, a la hora 11, en el local social, Avenida Uruguay 1978, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio.
2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1972-1973.
3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1973-1974.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 19243 Oct.18-v.oct.22.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Metaloza S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1973, a las 19 horas en el local social de la calle Bell 1044 (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de asambleístas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del Síndico correspondiente al vigésimotercer ejercicio vencido el 31 de marzo de 1973; 3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1974.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de, por lo menos, cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 15.000 5|pub. 19108 Oct.17 v.oct.23.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.

28.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 28.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1973, a las 12 horas en nuestro local de la calle Rincón N.o 729 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de utilidades e informe del señor Síndico correspondiente al 28.o ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1973; 3.o) Elección de un Director para completar el período 1973|75; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1973|74.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquéllos o éstos en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 16.000 4|pub. 19085 Oct.17-v.oct.22.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1.o para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 25.000 10|pub. 18482 Oct.9-v.oct.23.

CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de noviembre, a las 17 horas en su Local Social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos Accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
2) Lectura del Acta anterior.
3) a) Considerar la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 1972|1973 e informe del Síndico.
b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio.
4) a) Facultar al Directorio para aumentar el Capital autorizado a $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos) (Artículo 5.o de los Estatutos Sociales).
b) Facultar al Directorio para que una vez autorizado el aumento a que se refiere el apartado anterior, capitalizar Reservas provenientes de Revaluaciones Fiscales, hasta totalizar la integración del Capital autorizado.
5) Designación de un Director Titular y un Director Suplente. (Artículo 17 de los Estatutos Sociales).
6) Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente respectivo para el Ejercicio 1973|1974.
7) Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio 1972|1973.
IMPORTANTE: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus Acciones.
Para los Accionistas que no tengan depositadas sus Acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA S. A.
Plazo máximo de inscripción: 4 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 48.000 8|pub. 19012 Oct.16-v.oct.25.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores HAYDEE ESTHER BEHEREGARAY de POLLERO, PEDRO BEHEREGARAY LIARD, MARTHA OFELIA BEHEREGARAY de VITA y OLGA AMELIA BEHEREGARAY de AGRELO, solicitando se expida a nombre de PEDRO ORGUET, título duplicado del nicho N.o 321 A del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del boleto primitivo que estaba a su nombre, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 18658 Oct.11-v.oct.25.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. MARIANO RODRIGUEZ GOMEZ solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del nicho N.o 2.953, del Cementerio del Buceo del cual es titular, los restos de María López de Rodríguez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos que se se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos.

Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — El Servicio de Necrópolis.
4) $ 25 000 10|pub. 18639 Oct.11-v.oct.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO VELO MICKINA y HAYDEE CAROZO ZANOTTA, (V-302|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19198 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO JOSE CAL VASQUEZ y FLOR de MARIA BENTANCUR, (V-176|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19167 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICENTE SCUADRONI y MARIA AMANDA QUARTINO VIDAL de SCUADRONI (V. 126|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 19122 Oct.17.-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MEDARDO ASUNCION PEREZ y ELSA GOITIÑO (V. 88|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17920 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFONSO CARLOS LAGUARDA y ANGELA ORFILIA RISSO (V. 196|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17899 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIO MASTROGIOVANNI y MABEL DINORAH LEAL (Ficha B|1.258|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17807 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR PANCRACIO TONINI y SUSANA ISABEL LAZANEO (Ficha D. 1156|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 17741 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA y MARTA NELSA RODO (D. 265|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18833 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANTONIO POPCELLI DI STASIO y ROSA MARISA DADOMO TIRAMANI, (D|330|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 50 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18331 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VOLTAIRE GOMEZ GROSSI y YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (D. 390|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18117 Oct.5.-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EMILIO USLENGHI y CATALINA MARIA CRISTINA de RONDE (Ficha 388|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18448 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN CECILIO PEREZ SAN MARTIN y MARTHA RENEE MARZIALI MARRONE (Ficha 200|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 17753 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA GASTIÑEIRA FARIÑA y NELSON LAURINO PENNA (Ficha 138|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18996 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HECTOR MARCHESONI ZAMPEDRI y DINA BLANCA RENEE BONNET BUELA, (F 446|973), (por auto de 4|9|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 18740 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RAPALIN y GLADYS ALBA FERNANDEZ DOS SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 18737 Oct.11-v nv.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILICIO RODRIGUEZ JORDAN y ENOY RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18738 Oct.11-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CANTONNET y JUAN JOSE MENDOZA GOMEZ (por auto de 1.o de agosto de 1973), (F. A. 566|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13060 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 11 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO TIRRO PASCUAL y CORINA PUPPO RODRIGUEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17378 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELINA CASTRO y WIFREDO VILLAVERDE LAMAS, (Ficha C 195|73), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19237 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEYDE OROMI y ANTONIO NELSON VIEYTE (Ficha C. 846|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19079 Oct.17.-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO D'AMICO y ANGELA FRANCISCA GARCIA BOGADO (Ficha 20|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 3 de 1973. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18219 Oct.8.-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LISSMANN y MARTHA MARGARITA RICHLING (Ficha A. 150|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17908 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOMMA y NELIDA FERREIRA (F. A. 374|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17730 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO OMAR GANDIOLI y YOLANDA ROSA SUEIRO, (Ficha A. 412|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17385 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO REBELLA o JORGE ALBERTO ROQUE REBELLA CALZAVARA o CALZABARA y RENEE SOUTO ALBORJA o ALBOYA (Ficha A. 262|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17048 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRO DE SASTRE ESPERANZA con DANIEL SASTRE (Ficha E. 434|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 19343 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZERSYTEIN SAUL y HERMINDA PALLEIRO (Ficha 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18546 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE SILVA y MARIA TERESA MAYOR, (Ficha E. 440|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18332 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORRAINE BONJOUR contra HECTOR OLAGUE. (Ficha E 250|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18656 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAÑANA JOSE MARIA y CARMEN JUSTA DOGLIOTTI (Ficha E. 350|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 18115 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFONSO MITTA HECTOR y MARIA TERESA PERUCHO de AFONSO. (Ficha E. 390|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 17703 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA INES LUCAS de MERCADAL y RUBEN NICOLAS MERCADAL (Ficha E. 273|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19031 Oct.17.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OMAR ALVAREZ DI BRANA y SUSANA MARIA LORENZOTTI (Ficha E.374|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17988 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO TOBLER y EMMA AMANCIA SPINETTI de TOBLER (Ficha E. 428|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18315 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA CARMEN DEL PINO y MANUEL TORIBIO APONTE (Ficha E. 100|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18605 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIA DEA BASIACO de MARTINCICH y PEDRO MARTINCICH (Ficha E. 302|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17963 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PLA BENCE y EMA MIRTA TORRES AVILA (Ficha E.320|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17368 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO AZZINI y MARTA AMALIA BLANCO, (V-361|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19166 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABRAHAM VALEVICI y RITA KIRMAYER, (V-377|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19168 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN GERMAN PUNSCHKE y ROSA NERIS BURGUES (V. 29|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19123 Oct.17.-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LAZARO RODRIGUEZ y SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ, (V|209|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18965 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO NISIVOCCIA y NELSA MARGOT FERNANDEZ (V. 363|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18449 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE TIBURCIO CASILLAS y OLGA GLADYS CAYRUS, (V. 573|972) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18215 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGO RUGGIERO y ZULMA CABRERA (V. 253|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18284 Oct.8.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARADAS y EDUARDO VERDERA (Ficha C. 1501|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19342 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace

saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BONET y VIRGINIA NELLY JULIAN ALVAREZ. (Ficha C. 3.255|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 18829 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CARLOS BUTKOVICH y HORTENCIA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha D. 3147|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17880 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO AQUILINO BON ESPASANDIN y MARIA ONDINA REHERMANN DA SILVA (D. 401|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 18548 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO SILVIO PEREZ PINO y MABEL CASAS ROBAINA (D. 359|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 18118 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: HUM MOLINA y MARIA TERESA FERRETTI, (D|417|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17164 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: WALTER GRUN TROISI y LORELEY ALVEZ, (D|253|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 17163 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI LAPTUZE y DELIA ETCHEVERRY IRAZABAL, (Ficha 365|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 19238 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA AIDA MAYNARD y CARLOS RAUL CHIAPPARA (F. 319|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 18995 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V.1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14775 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GONZALEZ MALHARIN y MARIA OFELIA HUERTA AMADO (Ficha 303|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 18221 Set.3.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBOLDT de los SANTOS COSTA y DOROTEA RAMOS GRANADA (Ficha 351|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17755 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU RODRIGUEZ y ELBA FERNANDEZ SEA, (Ficha 5|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17754 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PENAS GARCIA y MARTHA MINETTI ALVAREZ (Ficha 349|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17260 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONDA LOPEZ y RENEE ARISMENDI FERREIRA (Ficha 341|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17259 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MATEO o DOMINGO MATTEO LOFFREDO y MARIA TERESA BOIX (por auto de 27 de noviembre de 1972), (Ficha B. 993|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 18830 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO MENENDEZ LLANA y JOSE MARIA CASTELO CASAL (por auto de 28 de mayo de 1973) (Ficha B.281 bis|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ALEJANDRO y MANUEL REGUEIRA (por auto de 26|6|73) (F. A. 489 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 18063 Oct.4.-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO RUGBY MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ, (Ficha C. 591|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 18997 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINDA OTILIA AYALA ALVARIZA y JOSEP SHAMLIAN STECHER (Ficha C. 559 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 18220 Oct.3.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAN ESTEBAN y GLORIA RODRIGUEZ (Ficha C|275|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17298 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ALZOGARAY y CATALINA ARNAIZ, (Ficha C'521|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17328 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO HENESTROSA y ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE, (Ficha C-667|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17296 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER BALLETTO y BRILDA CECILIA MELO (Ficha C|145|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. —

5) $ 16.000 20 pub. 17756 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por -LBERTO GONZALEZ UBIEDO y RUSMET o RUSMANT JURE JOEN (Ficha A. 325|73 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosseí de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 18114 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO POSE PALEO y MARIA ISABEL GOMEZ SCORZA (A.303|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 17867 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Pintos María Esther contra PAN, JOSE ANGEL Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 159|973), se cita llama y emplaza a José Angel Pan, para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 30|pub. 17728 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASAL MARTINEZ y GLORIA JAEN RAMOS (Ficha A-293|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17295 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL MACHADO y MARTHA EMILIA MAGARIÑOS (Ficha A-265|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 17268 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOITIÑO ALVAREZ, ZULMA y OSCAR GONZALEZ SOLARI (F.E|199|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18631 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAÑAS NUÑEZ de COELHO EMA con JOSE COELHO HERNANDEZ (Ficha E. 217|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18547 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES PRIETO MILA y FEDERICO MULLER (Ficha E. 235), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 18024 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAMPILLON GABRIEL y MARIA ELCIRA ZAVALA de PAMPILLON (Ficha E. 403|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 17400 Set.27-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ARIZTI y DELIA BONALDI (Ficha E. 385|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19366 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL CASTILLO y DORIS FERRETTI FEBO (Ficha E. 525|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 10|pub. 19360 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO BONIFACINO RODRIGUEZ e ISABEL KASTNER KURETIAK o ANGELICA ISABEL KASTNER KURELIAK, (F. A. 1.029|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13732 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BRITOS y EDRIS ALONZO, (Ficha E 453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18739 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARIA CURBELO FERNANDEZ y OLGA ENELIDA RODRIGUEZ PINO (Ficha E. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18313 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VEIGA ROCA y PERLITA MELITON (Ficha E. 457|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18116 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE JULIO BONNEVAUX y MATILDE NEBEL (Ficha E. 647|966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18030 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sebastián Cristóbal Maggi contra CELINA TERRA, (Ficha E. 545|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17539 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos RAMONA AURORA SOSA contra FELIPE PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 117|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramona Aurora Sosa y Felipe Pereira, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 21 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19234 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SALVADOR OMAR SALVIA y NILDA MACEDO (Ficha V. número 317|73), y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19189 Oct.18.-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS GOMEZ y SUSANA MARIA SIUTTI (Ficha V. 255|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18908 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SANTANA FERNANDEZ y DANTE SANTANA MARTINEZ (Ficha 228, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18097 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MALVINA ETCHEVERRY y PRONUNCIANO CALERO (Ficha V. número 186|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante estos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18096 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO BRAIDA y WILMA LOLA DUBARRY (Ficha 286 Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derechos en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18095 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO CID FEIJOO y MARTA MICHETTI (Ficha V. N.o 282|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17058 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los Cónyuges MABEL VILLANUEVA DALTO con NALLIB SREIDIN (Letra V. año 1973 número 129), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Pando agosto 28 de 1973. — Dra Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18577 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS VANZULLI con TERESITA MARIA VELAZQUEZ de SANTIS (Letra V, año 1972, N.o 192), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 26 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19291 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMMA RENEE COSTA de CLAUDIO y HORACIO CLAUDIO de BUTRON (Letra V, Año 1, N.o 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 17129 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Adelia Pérez contra NEBEL ANTONIO MOZO. Disolución y liquidación de la sociedad legal" (437|973) se hace saber que en fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Adelina Pérez y Nebel Antonio Mozo; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyra, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18395 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Yerú Balero Viñoles contra MARIA CELIA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 213|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto 27 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17668 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA LAIN y ELBIO BARDESIO (F.a 187|1973), citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, junio 5 de 1973.
5) $ 20.000 20|pub. 17438 Set.27.v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL CEFERINO BAZTARRICA y GLADYS ETHEL BALDI (Ficha C. Nº 147, Año 1973), citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, (artículo 7.o ley N.o 10.783) se hace constar que la interesada, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) R. 20|4|55 20|pub. 32947 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1º de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTA ISABEL GAUNA CASTRO y MARIO BENITEZ QUINTEROS, (F. C. Nº 364| 1973) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 19259 Oct.18.-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y MAGDALENA GIURIA ANZUELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 13 de setiembre de 1973 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17463 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ldo. de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 4 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CAYETANO ANTONIO GONZALEZ GARCIA y MARIA GABRIELA QUINTANA PORTELA (Ficha C. número 310, año 1973), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 19376 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre GLADYS HORTENSIA PAREDES y DOMINGO AZAEL REYES, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 6 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 17389 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DOMINGO GALLO y ELBA MARIA OVIEDO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 17 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 17390 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, dictada en autos "VICENTE FERNANDEZ y MARIA del CARMEN LATORRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Fernández y María del Carmen Latorre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 18428 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WALTER DANIEL GONZALEZ y NANCY ESTHER MESA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Artículo 6.o, Ley N.o 10.783. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19388 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: JORGE FEDERICO de SIERRA ALBARENGA y NELLY SUSANA CETRULO VIERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o Ley número 10.783). — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17350 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS y MARIA LUCIA SILVEIRA SOTELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Fa. 277. Año 1973), se hace saber, que por resolución de fecha agosto 22 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Carmelo Rovida Cubas y María Lucía Silveira Sotelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 18 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17227 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS A. FERNANDEZ MARTINEZ y LUZ del ALBA ALEGRE MELGAR (Ficha Nº 898.973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18413 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Santa Bernardina Cruz de Ghiggino con JOSE GHIGGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 13. Folio 375) se hace saber que con fecha 25 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santa Bernardina Cruz de Ghiggino y José Ghiggino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 17875 Oct.2.-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges MUÑOZ RODRIGUEZ OSMAR GREGORIO y GOMEZ ARRUA RAMONA ESTHER, (590|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 72 de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 18 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18691 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MENGHI, JUAN ALBERTO c| BUENO, ANA OLGA. Disolución y liquidación de sociedard conyugal" (Ls. A. 239|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Alberto Menghi y Ana Olga Bueno y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 25.200 20|pub. 14607 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9431 de fecha 6 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA ELENA BUSTO y MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Fedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 17673 Oct.1.o-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7232, del 16 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDILSON EGRERTO GUILLEN NEGRIN y ALBA ROSA GERIDON DEMARIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17350 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7691, de 22 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ CERDEÑA y LUCIA CASTRO BATISTA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 17651 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MANUEL VICTOR ARTURO LIZARRALDE y ANA MARIA VILLEGAS. Disolución de sociedad. (Ficha Nº 861, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18192 Oct.8.-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre SERGIO MEIDELLES MUGUERZA y TERESITA LUZ MELLOGNIO GRASSI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 19147 Oct.18.-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ONELIA MARQUEZ ACOSTA y HOMERO MENDEZ FARIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18564 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA del CARMEN MOLLO PARAFITA y JOSE PEDRO GONZALEZ TUREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la Ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17941 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ORIOL CAMARGO y ANGELICA LORELEY NUÑEZ SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17236 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFELINO LOPEZ y MIRTA BILLAR (Ficha N.o 433 C, Año 1973). — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17000 Set. 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE HUMBERTO CALASTRETTI y NORA GUTIERREZ HERNANDEZ, y emplazan por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1973. — Rocío Guadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 16999 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO EUSTAQUIO MACHADO y AMANDA FERNANDEZ, y emplácese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17002 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOPOLDO LORBAL FERNANDEZ y ANTONIA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Esc. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17001 Set.24-v oct.22.

6—Disoluciones de Sociedades

DARGON S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve DARGON S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17822 Oct.2.-v.oct.30.

CYROFIN S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve CYROFIN S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17823 Oct.2.-v.oct.30.

CLAUSURA

JORGE ALBERTO CAGNONI PITTALUGA y NORMA BERCOVICH de AIZEN, comunicamos la clausura de nuestro comercio de Boutique - Artículos de cuero, sito en calle Andes 1446. Acreedores presentarse en Miguel Barreiro 3347, Apto. 303. — Montevideo, octubre 1.o de 1973.
6) $ 10.000 10|pub. 19333 Oct.19-v.nov.1.o.

Se hace saber que: por disolución de sociedad PEREZ GODOY LTDA., José Pérez Godoy, nombrado liquidador, se hace cargo del pasivo existente al 8|10|73, bajo su responsabilidad personal. — Ley 26|9|904. — Marchelino Sosa 2525.
6) $ 20.000 20|pub. 19281 Oct.19-v.nov.16.

GAVEA S. A.

Por disolución y liquidación de la sociedad resuelta por la asamblea de 3 de setiembre de 1973, los acreedores deberán denunciar sus créditos en la calle 25 de Mayo 444, 2º Piso, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 17902 Oct.3.-v.oct.31.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Svartman, Jorge Luis contra BELLI, TANIA. Conversión en divorcio" (Ficha: C-52|973), se ha dictado la sentencia número 246, cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Jorge Luis Svartman y Tania Belli, resulta por sentencia dictada por los Tribunales Judiciales Brasileños el 4 de setiembre de 1968. Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese.— Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. Y a los efectos de notificar a la parte demandada la sentencia, se expide la presente publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub 17511 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 104|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 15225 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pegorett Paulina o Paolina con INOCENCIO o INNOCENTE GRAMOLA. Divorcio" (Ficha E. 198. 72), se cita, llama y emplaza a don Inocencio o Innocente Gramola para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33031 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Iracema Victoria contra GLADOMIRO LEBERRIE. Divorcio por causal", (Ficha Civil número 540|1972), se emplaza por el término de treinta días a don Gladomiro Leberre González, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 12 de junio de 1973. — firma ilegible.
7) $ 8.000 10|pub. 18857 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Méndez, Juan Francisco contra CATALINA ALONSO. Divorcio" (215|C| 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.800 30|pub. 18576 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: Jorge Pinazzo contra CELESTE ERARTE SOSA, Divorcio por causal", (Ficha N.o 930 año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes se mandó citar y emplazar a María Celeste Erarte Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32987 Oct.10-v.nov.22.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AFE

Se emplaza al funcionario señor JOSE ACEVEDO JUNCAL, de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 33107 Oct.17.-v.oct.23.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al Ingeniero ROBERTO MEDEYROS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Distribución de Energía Eléctrica, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — A.P.A.
8) (C. C.) 3|pub. 33122 Oct.18 v.oct.22.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor FORTUNATO AMILCAR YORIO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Facturación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — A.P.A.
8) (C. C.) 3|pub. 33133 Oct.18.-v.oct.22

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza a la funcionaria señora ESTHER SANTANA IGLESIAS de ISLAS para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú N.o 941, 3er. piso, antes del 29 de octubre de 1973, a efectos de prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Personal.
8) $ 15.000 10|pub. 19013 Oct.16-v.oct.29.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
"JOVEN EMMA" "HINDEN" y "ARCAN II"
La Prefectura Nacional Naval intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones "Joven Emma", "Hinden" y "Arcan II" a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.
8) (C. C.) 15|pub. 33092 Oct.3.-v.oct.29.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS SIAMBASTIANI, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil. Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973", por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, junio 1.o de 1973.
8) $ 60.000 30|pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos números 575 y 241 de 24 de noviembre de 1966 y 20 de mayo de 1969, respectivamente, se emplaza al Médico Veterinario, doctor PASCUAL KRISTAL, Credencial Cívica Serie BIB número 3.950, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, a la Sección Personal de esta Dirección, calle Colonia N.o 892, piso 8.o, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Dr. Walter Fallveni, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 33172 Oct.19-v.oct.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria VIOLETA OLIVER de PINTOS para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33165 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita SONIA SIBOLDI para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro Auxiliar de Las Piedras del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33168 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza al funcionario señor CRISTOBAL COSTA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro de Salud de Artigas, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33169 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza al funcionario señor JOSE CORREA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley No 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente detro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro de Salud de Artigas bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33170 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza a la funcionaria señora MARIA CABRERA de MUSSINI para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro de Salud del Cerrito, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33171 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza a la funcionaria señora GLADYS RODRIGUEZ para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Centro de Salud del Cerrito, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Dr. Fernando Esoin, Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud.
8) (C. C.) 3|pub. 33167 Oct.19-v.oct.23.

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio señora LORENZA NUÑEZ de PEREZ para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley número 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33164 Oct.19-v.oct.23

Se cita y emplaza al Auxiliar de Servicio señor URUGUAY BUENO para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33130 Oct.18.-v.oct.22.

Se cita y emplaza a la Anestesista de Sala y Guardia doctora BEATRIZ MARTINEZ, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33131 Oct.18.-v.oct.22.

Se cita y emplaza a la Ayudante Técnico del Instituto de Cirugía para Post Graduados señora GLORIA BOTANA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33129 Oct.18.-v.oct 22

SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, por Resolución R. C. 74|63 73, de fecha 8 de octubre de 1973 intima a RICARDO VILARO a comparecer dentro de tercero día hábil, a estar a derecho, a las Oficinas Centrales, calle Rincón 690, piso 2, Secretaría de Consejo, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Héctor D'Elía, Director General.
8) (C. C.) 3|pub. 33166 Oct.19-v.oct.23.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SODRE
Se emplaza a la funcionaria de este Instituto, señorita MARTA CORA CASTRO para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3 pub. 33150 Oct.18.-v.oct.22.

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor CAYETANO CARBONE, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33151 Oct.18.-v.oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HARRY PUGH. Sucesión (Ficha 68|70)", se cita, llama y emplaza a Gladys Patricia y Kathleen Muriel Pugh Frankel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (artículo 1.069, C.P.C.). — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 16162 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital: dictada en autos: "José Trinchin contra JACOBO LENZ, ISMAEL BELZARENA y otro". Fijación del Precio del arriendo. (Libro 14, Folio 679, N.o 36) se cita y emplaza al señor Jacobo Lenz, sus sucesores que pudieren existir a título universal o singular, por acto entre vivos o por causa de muerte y en general toda persona que se considere con derecho suficiente sobre la propiedad o administración del lugar del garage correspondiente al Apto. 402 (ex-9) del edificio de Mercedes 960 de Montevideo; por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466; 2.o piso a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Lorsley Dell Acqua, Actuaria.
8) $ 42.000 30|pub. 17752 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adela Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17 Folio 621) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
8) $ 24.000 30 pub. 16841 Set.11.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra González, Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ. Cesación de condominio" (F. 449|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Toribio Miguel, Juan, Salvador José, Guillermina Micaela, Felicia, Exiquiel Ulpiano, Pracedes, Teodora Rosa y Nicolasa Jacinta Guerra González; Matilde Beatriz, Elena Rita Guerra Fontana; Isabel Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa, Ramón Benjamín y Ruben David Guerra Fabre y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre una fracción de campo sita en Miguelete (2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia), zona rural, empadronada con el N.o 14.854, con un área de 7 Hás. 4199 metros, para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Colonia, setiembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 19192 Oct.18 -v nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados GADEA ACUÑA VICTORIA. Cesación de condominio (Ficha 258|973), emplázase a Elzcar María Gadea Casas y Alberto Gadea a estar en juicio en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Minas, agosto 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

8) $ 18.300 30|pub. 16146 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ. Sucesiones y EUSEBIO GOMEZ SUAREZ. Sucesión" (Libro 17. Folio 677, Nº 1098), se cita, llama y emplaza a los que se crean con vocación hereditaria respecto a Bernabé Silvano Juan Evangelista y Salvador Gómez Suárez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 29 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

8) $ 30.000 30.pub. 16008 Set.13.-v.oct.25.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 19.728 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 10 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a Ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez entre Coronel Raíz y Lecocq, los inmuebles siguientes:

Padrón: 115.757, propietario: M. B. Martínez, área: 285 metros cuadrados.
Padrón: 132.765, propietario: M. B. Martínez, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 115.758, propietario: H. Gaymonard, área: 114 metros cuadrados.
Padrón: 115.759, propietario: María Bermúdez, área: 114 metros cuadrados.
Padrón: 115.760, propietario: Manuel E. Martínez, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.761, propietario: María E. Gaben, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.762, propietario: Pedro O. Ornos, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.763, propietario: Antonio Rey. área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.764, propietario: Antonio Rey. área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.765, propietario: E. Da Rosa. área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.766, propietario: Ruben Di Stasio, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.767, propietario: Cándida de los Santos, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.768, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.769, propietario: César Vico. área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.770, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 13.213, propietario: David Viglieti, área: 48 metros cuadrados.
Padrón: 115.771, propietario: David Viglieti, área: 48 metros cuadrados.
Padrón: 115.772, propietario: David Viglieti, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 115.773, propietario: Alesio Paladino, área: 124 metros cuadrados.
Padrón: 115.774, propietario: Damian Ignotoff, área: 100 metros cuadrados.
Padrón: 131.786, propietario: Marcelino Bogo, área: 107 metros cuadrados.
Padrón: 131.787, propietario: Manuel Pereyra, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.788, propietario: Víctor Arcuilis, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.789, propietario: Juan Beltrame, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.790, propietario: Cándida G. de Rey. área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.791, propietario: Víctor Araújo, área: 50 metros cuadrados.
Padrón: 131.792, propietario: Víctor Araújo, área: 46 metros cuadrados.
Padrón: 147.481 propietario: Genaro Origón, área: 125 metros cuadrados.
Padrón: 147.482, Propietario: Juan Bugna. Area: 77 metros cuadrados.
Padrón: 147.483, Propietario Juan Bugna Area: 75 metros cuadrados.
Padrón: 147.484, Propietario: Juan Bugna, Area: 82 metros cuadrados.
Padrón: 50.164, Propietario: Oscar Piñeiro. Area: 50 metros cuadrados.
Padrón 50.165: Propietario: Américo Gabbone. Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.166 Propietario: Angel C. Berreta. Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.167, Propietario: Alfonso Aromí. Area: 50 metros cuadrados.
Padrón: 50.168, Propietario: Vicente Musazo. Area: 45 metros cuadrados.
Padrón: 50.169, Propietario: Gumersindo Rey Area: 45 metros cuadrados.
Padrón: 50.170, propietario: Jesús M. Casas, área: 28 metros cuadrados.
Padrón: 121.921, Propietario: Carmen Y. de Souto área: 28 metros cuadrados.
Padrón: 50.095, propietario: Lisandro Freire, área: 585 metros cuadrados.
Padrón: 170.480 propietario: Juan A. Zapetto, área: 31 metros cuadrados.
Padrón: 170.481, propietario: Juan A. Zapetto, área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 170.482, propietario: Juan A. Zapetto, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.483, propietario: Nicolás Faccio, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.484, propietario: Juan A. Zapetto, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.485, propietario: Alejandro Alvarez, área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 170.486, propietario: Juana Zapuffo, área: 83 metros cuadrados.
Padrón: 144.178, propietario: Juana Zapuffo, área: 43 metros cuadrados.
Padrón: 144.140, propietario: Cosmo Ferrone, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 144.141, propietario: Banco Popular, área: 115 metros cuadrados.
Padrón: 105.398, propietario: Santiago Pastorino área: 198 metros cuadrados.
Padrón: 105.408, propietario: Adriana Rosuello, área: 230 metros cuadrados.
Padrón: 105.409, propietario: Gaspar Clurich, área: 92 metros cuadrados.
Padrón: 105.410 propietario: Lorenzo Pastorino, área: 92 metros cuadrados.
Padrón: 105.411, propietario: Natalio Selo. área: 110 metros cuadrados.
Padrón: 49.929, propietario: Matilde Strata, área: 140 metros cuadrados.
Padrón: 49.930, propietario: Armando Benedeti, área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 49.931 propietario: Angel Lenzi. área: 16 metros cuadrados.
Padrón: 49.934 propietario: Sofía Ruval, área: 560 metros cuadrados.
Padrón: 59.587 propietario: Armando Benedeti área: 72 metros cuadrados.
Padrón: 58.588, propietario: Armando Benedeti área: 75 metros cuadrados.
Padrón: 58.639 propietario: Armando Benedeti, área: 60 metros cuadrados.
Padrón 58.640, propietario: Dante Peirano. área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 58.641, propietario: Alberto Tosnes área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 59.934 propietario: Santiago Lugero. área: 145 metros cuadrados.
Padrón: 115.583, propietario: Santiago Lugero área: 225 metros cuadrados.
Padrón: 118.171, propietario: Alberto Pensano, área: 96 metros cuadrados.
Padrón: 151.380, propietario: Francisco Siguete área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 151.381, propietario: Anzo Rizzo área: 120 metros cuadrados.
Padrón: 127.117, propietario: Francisco Siguete, área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 127.119 propietario: Francisco Siguete, área: 45 metros cuadrados.
Padrón: 118.172 propietario: Francisco Siguete área: 70 metros cuadrados.
Padrón: 117.786, propietario: Evaristo Rugalde, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 117.785, propietario Juan Dotta área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 117.784, propietario: Felipe Dotta área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 143.906, propietario: Juan Dotta y otros, área: 90 metros cuadrados.
Padrón: 50.686, propietario: Juan Dotta área: 30 metros cuadrados.
Padrón: 49.918 propietario: Matía Martínez área: 77 metros cuadrados.
Padrón 49.919, propietario: A.F.E.. área: 200 metros cuadrados.
Padrón: 49.923 propietario: C. Chiessa área: 34 metros cuadrados.
Padrón: 56.626 propietario: Gustavo Baillard, área: 300 metros cuadrados.
Padrón: 49.903, propietario: Banco Alemán, área: 300 metros cuadrados.
Padrón: 49.889, propietario: Francisco Petrich, área: 5.526 metros cuadrados.
Padrón: 175.100, propietario: Juan Bugne área: 576 metros cuadrados.
Padrón: 106.360, propietario: Roque Ciancunstti, área: 250 metros cuadrados.
Padrón: 107.438 propietario: Luis Grecco área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 107.439 propietario: Banco de Cobranzas, área: 85 metros cuadrados.
Padrón: 49.809, propietario: Eloísa Cortés. área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 107 408 propietario: O. Saralegui. área: 187 metros cuadrados.
Padrón: 107.409 propietario: Salvador Pinelli área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 107.410 propietario: Pedro Senardi, área: 121 metros cuadrados.
Padrón: 107.411, propietario: Agustín Vallarino área: 240 metros cuadrados.
Padrón: 49.781, propietario: Donato Gaminara, área: 297 metros cuadrados.
Padrón: 49.782 propietario: Donato Gaminara. área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.806, propietario: Carmen Navarro, área: 110 metros cuadrados.
Padrón: 49.805, propietario: Banco de Cobranzas, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.804, propietario: C. Fosatti, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.803, propietario: Agustín del Pino, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 49.802, propietario: Pedro Ferraro, área: 108 metros cuadrados.
Padrón: 50.179, propietario: Antonio Ucha, área: 180 metros cuadrados.
Padrón: 50.180, propietario: José Viva, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.181, propietario: Juan Alesio, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.182, propietario: Ramón Acosta, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.183 propietario: Palma Cuitiño, área: 76 metros cuadrados.
Padrón: 50.184, propietario: Isabel Iglesias, área: 95 metros cuadrados.
Padrón: 50.185, propietario: Isabel Iglesias. área: 104 metros cuadrados.
Padrón: 50.186 propietario: Isabel Iglesias, área: 104 metros cuadrados.
Padrón: 50.188, propietario: Juan Piacuvel, área: 321 metros cuadrados.
Padrón: 172.914, propietario: Palma Cuitiño, área: 19 metros cuadrados.
Padrón: 102.200, propietario: Salvador D'Angelo área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.201, propietario: Francisco Bugna, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.150, propietario: Petrona de Hugalde, área: 165 metros cuadrados.
Padrón: 177.179, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 105.394, propietario: Roberto De Cuadros, área: 184 metros cuadrados.
Padrón: 105.395, propietario: Juan Quinteros, área: 68 metros cuadrados.
Padrón: 105.396, propietario: Juan Quinteros, área: 116 metros cuadrados.
Padrón: 105.397, propietario: Banco de Cobranzas, área: 136 metros cuadrados.
Padrón: 149.088, propietario: Santiago Garbizo, área: 68 metros cuadrados.
Padrón: 171.085, propietario: Roberto De Crespo, área: 116 metros cuadrados.
Padrón: 102.176, propietario: Banco de Crédito, área: 170 metros cuadrados.
Padrón: 102.177, propietario: Elbio Valles, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.178, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.179, propietaria: Elsa Fontana, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.180, propietaria: Elsa Fontana, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.181, propietaria: Francia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.182, propietario: Vicente Ranelo, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.183, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.184, propietaria: Felicia De Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.185, propietario: Juan Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.186, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.187, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.188, propietaria Casilda Carbajales, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.189, propietario. Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.190, propietario: Severino Machado, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.191, propietario: Juan Tusso área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.192, propietario Casilón Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.193, propietario: Pedro Zucelo área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.194, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.195, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.196, propietaria: Felicia Tusso, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.197, propietario: Alfredo Delucci, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.198, propietario: Pascual Bove, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 102.199, propietario: Ercilio Fernández, área: 97 metros cuadrados.
Padrón: 50.038, propietario: Alberto Rivas, área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 97.904, propietario: Alberto Rivas, área: 105 metros cuadrados.
Padrón: 50.813 propietario: Pedro Bresián, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.814, propietario: T. Del Monte, área: 204 metros cuadrados.
Padrón: 50.794, propietario: Natalio Eliolli, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.795, propietario: Manuel Couto, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.796, propietario: Celestino Piquero, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.797, propietario: José P. Castigarraga, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.798 propietaria: Ada M. de Barco, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.799, propietario: Domingo Daque, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.800, propietario: Juan Uraciaga, área: 64 metros cuadrados.
Padrón: 50.801, propietario: Esteban Ferrari, área: 64 metros cuadrados.

Padrón: 50.802, propietario: Alfonso Vázquez, área: 64 metros cuadrados.

Padrón. 50.782 propietario: José Morado, área: 78 metros cuadrados.

Padrón: 108.437, propietario: José Morado, area: 133 metros cuadrados.

Padrón: 189.716, propietario: Donato Orecnio, área: 70 metros cuadrados.

Padrón: 189.717, propietario: Donato Orechio, área: 77 metros cuadrados.

Padrón: 189.718, propietario: Donato Orechio, 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.719, propietario: Anselmo Badelin, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.720, propietario: Luis Rey, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.721, propietario: Bruno Ciani, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.722, propietario: Ramón Brayer, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.723, propietario: Ramón Brayer, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.724, propietario: Mario L. Peñón, área: 65 metros cuadrados

Padrón: 189.725, propietario: Otto Carl, área. 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.726, propietario: Juan C. Pratto, área: 100 metros cuadrados.

Padrón: 50.780, propietario: Héctor Briman área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 115.652, propietario: Héctor Briman, área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 115.653, propietario: José Boelo, área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 115.654, propietario: Humberto Paliero, área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 115.655, propietario: R. Pérez área: 92 metros cuadrados.

Padrón: 115.656, propietario: José Pazos, área: 80 metros cuadrados

Padrón: 115.657, propietario: José Pazos, área: 50 metros cuadrados.

Padrón. 115.658, propietario: P. Méndez, área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 115.659, propietario: José Saccotti área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 115.660, propietario: José Saccotti área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 115.661, propietario: José Saccotti, área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 115.636, propietario: José Saccotti, área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 56.267, propietario: Silvio Costa área: 80 metros cuadrados.

Padrón: 168.921, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 168.920, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 168.919, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.

Padrón. 168.918, propietarios: Suc. Peirano, área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 189.774, propietario: José Leal área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.773, propietario: José Moreira área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.772, propietario: José Moreira área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.771, propietario: Ricardo Rama, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 189.770, propietario: Rogelio Fraccia, área: 83 metros cuadrados.

Padrón: 189.769 propietario: Rogelio Fraccia área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 168.901, propietario. Juan Peyrano, área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 168.902, propietario: Antonio Alvarez área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 168.903, propietario: José Lerneta área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 168.904, propietario: José Iglesias área: 100 metros cuadrados.

Padrón: 105.928, propietario: Julio Rodríguez, área: 96 metros cuadrados.

Padrón: 105.929, propietario: Benito De Medici área: 115 metros cuadrados.

Padrón: 105.930, propietario: Santiago Etchevarne, área: 109 metros cuadrados.

Padrón: 105.931, propietario: Eldidio Zoccola área: 115 metros cuadrados.

Padrón: 105.932, propietario: Ricardo Flores, área: 115 metros cuadrados.

Padrón: 105.971, propietario: Nicolás G. Gobián área: 118 metros cuadrados.

Padrón: 105.972, propietario: María G. Gechea, área: 98 metros cuadrados.

Padrón: 105.973, propietario: Jesús Peluffo, área: 98 metros cuadrados.

Padrón: 105.974, propietario: Angel Sixto área: 98 metros cuadrados.

Padrón: 163.638, propietario: María Piñón área 75 metros cuadrados.

Padrón: 163.639, propietario: Juan Tubino área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 163.640, propietario: Juan Tubino área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 163.641, propietario: Juan Tubino área: 75 metros cuadrados

Padrón: 163.642, propietario: Juan Tubino, área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 163.643, propietario: Juan Tubino área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 177.191, propietario: Lorenzo Pastorino, área: 95 metros cuadrados.

Padrón: 50.741, propietario: Antonio Novo área: 95 metros cuadrados.

Padrón: 50.742, propietario: César M. Carve, área: 95 metros cuadrados.

Padrón: 50.743, propietario: Luis A. Marquez, área: 139 metros cuadrados.

Padrón: 50.777, propietario: Francisco Caltinno, área: 93 metros cuadrados.

Padrón: 154.225, propietario: Banco Popular, área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 154.224, propietario: Ambrosio Teral, área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 154.223, propietario: Banco Popular, área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 50.776, propietario: Raúl M. Pérez área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 154.222, propietario: Raúl M. Pérez, área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 160.464, propietario: Enrique G. Batlle área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 148.957, propietario: Fco. A. Cotoni, área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 165.854, propietario: Erasmo Musetti, área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 50.721, propietario: Isabel Francia área: 299 metros cuadrados.

Padrón: 102.203, propietario: Antonio Cáceres, área: 88 metros cuadrados.

Padrón: 102.204, propietario: Féliz de León, área: 99 metros cuadrados.

Padrón: 102.205, propietario: Roberto Berro, área: 99 metros cuadrados.

Padrón: 102.206, propietario: Ana Barreiro, área: 99 metros cuadrados.

Padrón: 109.197, propietario: Américo Busto, área: 300 metros cuadrados.

Padrón: 109.198, propietario: Américo Busto, área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 109.199, propietario: Antonio Melido, área: 148 metros cuadrados.

Padrón: 117.632, propietario: Juan Ruffanini, área: 55 metros cuadrados.

Padrón: 117.633, propietario: Antonio Gerht área: 85 metros cuadrados.

Padrón: 117.634, propietario: Francisco Francia, área: 85 metros cuadrados.

Padrón: 50.633, propietario: Hilda Serán, área: 150 metros cuadrados.

Padrón: 50 634, propietario: Sec. C. Colón, area: 60 metros cuadrados.

Padrón: 60.298, propietario: Rodolfo Sobrero, área: 110 metros cuadrados.

Padrón: 161.701, propietario: Alba García, área: 108 metros cuadrados.

Padrón: 50.615, propietario: Federico Amonte, área: 220 metros cuadrados.

Padrón: 50.616, propietario: Santiago Brusconi, área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 50.617, propietario: Arturo Maggio área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 50.618, propietario: María Quiñones, área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 50.619, propietario: Luis Castelli área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 50.620, propietario: Luis Castelli área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 29.894, propietario: Pedro Cadillar área: 90 metros cuadrados.

Padrón: 187.425, propietario: Eugenio Mattazzi área: 99 metros cuadrados.

Padrón: 29.893, propietario: Eugenio Mattazzi, área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 131.864, propietario: Clara Cancela área: 60 metros cuadrados.

Padrón: 131865 propietario: Clara Cancela área: 35 metros cuadrados.

Padrón: 182.638, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.

Padrón 182.639, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.

Padrón: 182.640, propietario: Félix Fernández, área: 35 metros cuadrados.

Padrón: 131.869, propietario: María D'Ambrosio, área: 35 metros cuadrados.

Padrón: 131.870, propietario: María D'Ambrosio, área: 35 metros cuadrados.

Padrón: 131.871, propietario: Antonio Torres, área: 35 metros cuadrados.

Padrón: 131.872, propietario: Antonio Torres área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 163.783, propietario: Angela B. de Fraglia, área: 2160 metros cuadrados.

Padrón: 183.023, propietario: J. S. de Garbarín, área 260 metros cuadrados.

Padrón: 180.982, propietario: Roberto Guerra, área: 880 metros cuadrados.

Padrón: 180.983, propietario: J. Zani area: 130 metros cuadrados.

Padrón: 50.359, propietario: Pedro Francia área: 176 metros cuadrados.

Padrón: 50.358, propietario: Francisco Gómez, área: 175 metros cuadrados.

Padrón: 50.357 propietario: J. Piccinini área: 176 metros cuadrados.

Padrón: 50.356 propietario: J. Piccinini área: 530 metros cuadrados.

Padrón: 50.282, propietario: Luis Zafrata área: 85 metros cuadrados.

Padrón: 50.283, propietario: Andrés Pérez área: 40 metros cuadrados.

Padrón: 50.284 propietario: Eloio Viña área: 40 metros cuadrados.

Padrón: 50.295 propietario: Banco Popular área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 50.296 propietario: Luisa Pinto área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 50 297 propietario: Banco Popular área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 50298 propietario: José Randi área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 50.299, propietario: Suc J Taamura, área: 60 metros cuadrados.

Padrón: 50.300, propietario: P Perdomo área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 50.301, propietario: Adolfo Separi área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 132.202, propietario: Manuel Gil, área: 50 metros cuadrados.

Padrón: 150.218, propietario: Antonio Chiesa, área: 1.260 metros cuadrados.

Padrón: 50.219 propietario: Josefina Salvo área: 1.090. metros cuadrados.

Padrón: 163.504, propietario: F. de Cristales, área: 1.260 metros cuadrados.

Padrón: 158.459, propietario: J. Servajs, área: 1.470 metros cuadrados.

Padrón: 50.217, propietario: Alberto de Arteaga, área: 103 metros cuadrados.

Padrón: 190.789, propietario: Julia Vidal Cordeiro, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.790, propietario: Julia Vidal Gordeiro área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.791, propietario: Florencio Mulins área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.792, propietario: J. Fontana, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.793, propietario: P. Fontana, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.794 propietario: P. Fontana, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.795, propietario: Rosa Maccabrio, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.796, propietario: Julian Araujo, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.797, propietario: Pedro Araujo área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.798, propietario: José Bellini, área: 65 metros cuadrados

Padrón: 190.799, propietario: G. Martínez, área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 190.800, propietario: G. Martínez, área: 75 metros cuadrados.

Padrón: 190.801, propietario: G. Martínez, área: 80 metros cuadrados.

Padrón: 50.213, propietario: Agustín Delfino, área: 860 metros cuadrados.

Padrón: 50.214, propietario: Pedro Díaz, área: 900 metros cuadrados.

Padrón: 94.828, propietario: Roque Garguilo, área: 1.800 metros cuadrados.

Padrón: 95.906 propietario: Isabel Lusiróio, área: 900 metros cuadrados.

Padrón: 187.597, propietario: Vicente Pegse, área: 120 metros cuadrados.

Padrón: 137.598, propietario: Francisco Saice área: 120 metros cuadrados.

Padrón: 187.599, propietario: Antonio Trabafi, área: 120 metros cuadrados.

Padrón: 187.600, propietario: Miguel A. Ruiz, área: 160 metros cuadrados.

Padrón: 49.889, propietario: P. Petrich, área: 307 metros cuadrados.

Padrón: 175.100, propietario: Juan Lugne, área: 185 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33065 Oct.16-v.oct.25.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Resolución N.o 17 227 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de la calle Constituyente el inmueble siguiente:

Padrón: 15.725, propietario: Fumaya S. A., Sup. Aprox.: 86 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33076 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.971 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Ibirocahy, hacia la de Máximo Gómez entre Gregorio Sanabria y Burgues el inmueble siguiente:

Padrón: 80.802, propietario: José A. Moreno, Sup. Aprox.: 421 m.c..

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10 247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso res-

pecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33056 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.867 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 33.466, propietario: Luis A. Martínez sup. Aprox.: 75 mc. 55 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33064 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.870 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 113.000, propietario: "Sucesores de José Pérez". Sup. Aprox.: 43 m.c. 25 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33059 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.891 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 36.406, propietario: Ramón Pampín y otro Sup. Aprox.: 1.053 m.c. 62 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33055 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.869 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 141.012, propietario: Marcos Spitzer. Sup. Aprox.: 49 m. c. 90 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33063 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por Resolución N.o 19.883 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 26.386, propietario: Enrique Arló y Elida Averaldo de Matho. Sup. aproximada: 399.02 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33057 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por resolución N.o 19.868 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 26.088, propietario: Ernesto Manuel Crovetto, superficie aproximada: 94 metros cuadrados 05 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33062 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por resolución N.o 15.623 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 28 de setiembre de 1973, ha sido designado para expropiar con destino a la signado del Bulevar General Artigas el inmueble siguiente:

Padrón: 148.744, propietario: Alberto Zorrilla de San Martín y otro superficie aproximada: 333 metros cuadrados 93.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33058 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por resolución N.o 19.866 de la Intendencia Muncipal de Montevideo de fecha setiembre 12 de 1973, ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 26.097: propietario: Omar Berruti, superficie aproximada: 91 metros cuadrados 14 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33060 Oct.11-v.oct.23

EDICTO. — Por resolución N.o 19.885 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 17 de 1973, han sido designados para expropiar con destino a la implantación de edificios, los inmuebles siguientes:

Padrón: 86.089, propietario: Benito Pan área: 65 metros cuadrados.

Padrón: 4.790, propietario: Antonio Castro, área: 83 metros cuadrados.

Padrón: 8.459, propietario: Antonio Castro, área: 43 metros cuadrados.

Padrón: 8.456, propietario: Luisa C. de Montero, área: 79 metros cuadrados.

Padrón: 8.457, propietario: Luisa C. de Montero, área: 87 metros cuadrados.

Padrón: 8.455, propietario: Manuel Martínez, área: 113 metros cuadrados.

Padrón: 8.454, propietario: Manuel Martínez, área: 123 metros cuadrados.

Padrón: 8.451, propietario: Manuel Martínez, área: 210 metros cuadrados.

Padrón: 167.541, propietario: Corina Morini, área: 121 metros cuadrados.

Padrón: 171.297, propietario: Raúl M. Campo, área: 123 metros cuadrados.

Padrón: 8.453, propietario: Juan Alemani, área: 132 metros cuadrados.

Padrón: 8.452, propietario: Luisa Castiglioni, área: 258 metros cuadrados.

Padrón: 8.450, propietario: Santiago Casalonga, área: 330 metros cuadrados.

Padrón: 8.461, propietario: Alfredo Vidal, área: 107 metros cuadrados.

Padrón: 164.973, propietario: Salvador Fontela, área: 198 metros cuadrados.

Padrón: 108.963, propietario: Alejandro Magoga, área: 288 metros cuadrados.

Padrón: 8.462, propietario: Salvador Fontela, área: 448 metros cuadrados.

Padrón: 8.466, propietario: Santiago Casalonga, área: 130 metros cuadrados.

Padrón: 8.465, propietario Santiago Casalonga, área: 146 metros cuadrados.

Padrón: 8.464, propietario: Santiago Casalonga, área: 119 metros cuadrados.

Padrón: 8.475, propietario: Salvador Fontela, área: 125 metros cuadrados.

Padrón: 8.474, propietario: Salvador Fontela, área: 71 metros cuadrados.

Padrón: 8.473, propietario: Salvador Fontela área: 107 metros cuadrados.

Padrón: 8.477, propietario: Salvador Fontela, área: 97 metros cuadrados.

Padrón: 13.840, propietario: Francisco Varela área: 121 metros cuadrados.

Padrón: 93.744, propietario: Viere Chiappe, área: 102 metros cuadrados.

Padrón: 93.743, propietario: Viere Chiappe, área: 146 metros cuadrados.

Padrón: 6.990, propietario: Antonio Gama, área: 148 metros cuadrados.

Padrón: 93.742, propietario: Salvador Fontela, área: 184 metros cuadrados.

Padrón: 8.472, propietario: Francisco Ricci, área: 389 metros cuadrados.

Padrón: 8.471, propietario: Pedro Poy, área: 256 metros cuadrados.

Padrón: 8.470, propietario: Juan Cerrioni, área: 244 metros cuadrados.

Padrón: 8.469, propietario: Alejandro Mariani, área: 419 metros cuadrados.

Padrón: 8.478, propietario: Alberto Bacigalupe, área: 164 metros cuadrados.

Padrón: 8.479, propietario: Olga Molinari, área: 220 metros cuadrados.

Padrón: 8.480, propietario: Juan Berlingueri, área: 218 metros cuadrados.

Padrón: 8.481, propietario: Pablo Rampoldi, área: 220 metros cuadrados.

Padrón: 8.482, propietario: Pedro Martí, área: 252 metros cuadrados.

Padrón: 8.483, propietario: Pampico Icardi, área: 222 metros cuadrados.

Padrón: 8.484, propietario: José Cirillos, área: 180 metros cuadrados.

Padrón: 8.476, propietario: Salvador Fontela, área: 76 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33061 Oct.11-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — De acuerdo al artículo 428 de la ley N.o 13.892 se notifica, intima y emplaza a los propietarios o poseedores de los padrones numerados a continuación que por resolución final aprobada por el señor Intendente Municipal, deben pagar dentro del plazo de diez días la Contribución Inmobiliaria y demás tributos anexos, que se liquidan a la fecha respectiva, más los recargos legales a partir de la misma fecha.

Primera Sección Judicial

Padrones Urbanos

Padrón 371, Isabel R. de Galli, $ 46.800.00 al 20 de setiembre de 1973.

Padrón 482, Sixta Ferreira de Ferreira, pesos 121.400.00 al 20 de setiembre de 1973.

Padrón 503, Félix, Ciriaco y Norma Cabrera, $ 68.400.00 al 20 de setiembre de 1973.

Padrón 513, Suc. Juan Adán, $ 78.600.00, al 20 de setiembre de 1973.

Padrón 379. Calixto González. $ 34.500.00. al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 378. Eduviges Fros. $ 102.900.00 al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 39. Florencio Ortega. $ 1.875.000.00. al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 374. Eduviges Fros. $ 67.100.00. al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 375. María E. Raudivinich. $ 13.300. al 20 de setiembre de 1973.
Padrón 3958. Juan Santiago Kuster. pesos 125.600.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 2031. Alfredo Soares Cobelo pesos 71.800.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5556. Génaro Lima Gómez. pesos 30.900.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 688. Filandro E. Seoane. $ 102.800.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1601. Pablo Vázquez y Esposa. pesos 97.500.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1073. Julio Vignolo Noble. pesos 187.600.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4650. Marcos Eulalio Fernández. pesos 162.100.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4117. Lira P. Sosa de Urrutia. pesos 56.900.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4359. Pantaleón L. Sancristóbal. $ 61.100.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5025. Juan César Sparkez Aguirre. $ 165.900.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5449. Filomena Juliani. $ 169.400.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5581. Blanca Nélida Silva de Soarez Netto. $ 108.900.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5882. Ruben López Costa. pesos 66.300.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6181. Alberto Lino Escobar Carballo. $ 52.600.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 769. Ricardo R. López García. pesos 118.700.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 149. Reynaldo Goncalvez. $ 79.600.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1196. María Hilda Machado de Lima. $ 40.300.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1886. Suc. Manuel López. $ 41.200.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 659. Suc. Domingo Frugoni. pesos 142.900.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 654. Suc. Juan B. Magnone. pesos 130.900.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 46. Juan C. de Souza Faccio. pesos 52.600.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4954. Claudine Noble de Pacheco. $ 49.500.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4999. M. Teresa Alonso Quirico de Ibarra. $ 173.400.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 370. Isabel R. de Galli. $ 82.900.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 245. Margarita Ríos de Paolino. pesos 161.400.00. al 11 de setiembre de 1973.

Primera Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 58. Rosa No. V. de Gómez. pesos 12.000.00 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 31. Manuel Barrios. $ 46.900.00. al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8960. Rómulo Rodríguez. $ 4.900.00. al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 143. Franklin Souza Alvez. pesos 31.700.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5593. Cono E. Deluca. $ 53.600.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8924. Rómulo Rodríguez. pesos 6.200.00. al 11 de setiembre de 1973.

Segunda Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 4657. Esperanza Silveira. $ 7.900.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 318. Alfredo Beyhat y Zoila Pereira. $ 5.561.900.00. al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8013. Homero Menéndez. $ 128.300.. al 14 de setiembre de 1973.

Tercera Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 7545. Pedro Martínez. $ 13.200.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8822. Rafael Escribano. $ 61.300.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7229. Juan C. Silva. $ 11.100.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7727. Ricardo Silva. $ 7.700.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6740. Juan Bernabé Varela. pesos 17.500.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 477. Andrés Méndez. $ 10.700.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 525. Lucas González. $ 7.600.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5904. Pedro Martínez e Hijos. pesos 9.200.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6144. Delfina Gatti. $ 21.200.00 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6752. Juan de Dios Olivera. pesos 44.000.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 6763. Suc. Esteban Gatti. $ 36.900.00. al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 3306. María T. Baladón. $ 21.100.00. al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7135. Victorio Condo. $ 36.900.00. al 14 de setiembre de 1973.

Cuarta Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 3637. Joaquín Rodríguez Ritzel. pesos 17.900.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4016. Gil Méndez. $ 60.800.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5097. Enrique Rodríguez Ritzel. pesos 19.000.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5074. Walter Vázquez. $ 13.100.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 610. Teófilo Frugoni. $ 20.300.00. al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 653. Felicio Alvez. $ 14.000.00. al 14 de setiembre de 1973.

Quinta Sección Judicial

Padrones Rurales

Padrón 6204. Dionicio Fros Sotto. $ 114.500.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 953. Dionicio Fros Sotto. pesos 114.500.00. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.303. Celedonio Sánchez. pesos 26.200. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.338. Luis Vargas. $ 4.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.193. Eleuterio Rodríguez. pesos 3.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.445. Lila Fros de Fros. pesos 23.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.062. José Monzoni. $ 12.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 951. Eleuterio Riquel. $ 23.500 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.497. Feliciano Mederos. pesos 35.700 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.754. Emeterio Viera. $ 5.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 57. Alejandro Fagúndez. $ 16.600 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 887. María I. González. $ 54.200 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4.675. Emeterio Vieira. $ 14.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 851. Severiano Sosa. $ 7.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 57. Alejandro Fagúndez. $ 17.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8.669. José I. Melogno. $ 7.100 al 11 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Sexta Sección Judicial

Padrón 6.022. José H. Costa de Mello. $ 7.300 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 9.153. Angel Gregorio Moroy. pesos 43.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.843. Marciana González. $ 6.400. al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.105. Daniel Fernández y otros $ 6.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.231. Félix C. González. $ 14.800 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4.778. Juan E. Giorgetta. pesos 10.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.665. Rosario D. Melogno. pesos 11.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.767. Virgilio Freitas. $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.770. Virgilio Freitas. $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.768. Virgilio Freitas. $ 21.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.065. Luis Alberto Romero. pesos 11.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.209. Pantaleón Cuadro. $ 14.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.387. Isidora Montesdeoca. pesos 7.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.494. Walter Zapater Clavijo. pesos 29.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.299. Walter Zapater Clavijo. pesos 29.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.809. Gualberto Duarte $ 20.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.808. Gualberto Duarte $ 20.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 3.258. Justino Villalba. $ 11.600 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 1.307. Ananías Da Rosa $ 8.900 al 14 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Séptima Sección Judicial

Padrón 1.467. Agripino Veira. $ 88.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 4.995. Rosalía L. de Garrido. pesos 8.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.628 Sandalio Castro $ 24.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.435. Juan C. Bellini Caviglia $ 2.060.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.622. Juan D. Ovalle $ 18.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.873. Venancia da Fonte $ 51.700 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.969. Adela Motta. $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.968. Adela Motta $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.967. Ernestina Motta $ 3.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1.530 Flor Custodio Scotto pesos 42.400 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.502. Severino Formoso. $ 8.900 al 14 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Octava Sección Judicial

Padrón 9.067. Humberto Pérez da Luz. $ 11.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.924 Ildara Ferreira Bica de Echenagusía. $ 77.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.956. Dina M. Formoso de Mattos $ 47.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.609. Miguel Laureano Trujillo. $ 119.000 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 1.618. Braulio Santana. $ 18.200 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 5.258 Isabelino Araújo. $ 6.200 al 14 de setiembre de 1972.

PADRONES RURALES

Novena Sección Judicial

Padrón 3.721. Laureano Soria. $ 16.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.200. Jacinto Ferráz Iglesias. pesos 29.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.419. Juan Cruz Arburía. $ 32.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.840. Orlando B. Alonso. $ 10.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.679. Aurelio Pérez. $ 3.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.858. Manuel Mercedes Peralta $ 25.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.813. Juan Melo. $ 72.100 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7.753 Daniel S. Araújo. $ 18.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.581. Ana P. de Arce. $ 9.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.603. Celia Alonso. $ 220.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.538. Manuel Olivera. $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 2.851. Diego Duiz. $ 157.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.838. Catalino E. Ferriel. pesos 45.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 7.762. Eduviges Pérez. $ 12.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 9.002. Abel Noé Alpuí Cáceres. pesos 9.600 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.919. Esteban Mello Silveira. pesos 59.000 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 2.870. Dominga G. de Borches $ 41.300 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.603. Celia Alonso. $ 94.100 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Décima Sección Judicial

Padrón 4.008. Juan S. Kuster. $ 255.500 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.750. Juan Miguel González. pesos 36.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 4.017. Toribio Neves. $ 11.000 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimoprimera Sección Judicial

Padrón 4.237. Juan M. Azcué. $ 21.300 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimasegunda Sección Judicial

Padrón 3.251. Zenón Palpo. $ 6.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 4.453. Esmeria G. de Peralta. pesos 7.500 al 28 de febrero de 1973.
Padrón 1.852. Ceferino Silveira. $ 36.600 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8.147. Menotti Aguiar. $ 27.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.183. Julián W. Reculusa pesos 47.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.244. Virgilio Duarte $ 11.200 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.898. Gerónimo Silveira. $ 19.400 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 1.916 Isabelino Correa. $ 51.900 al 14 de setiembre de 1973
Padrón 1.921. Isabelino Correa. $ 88.500 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 3.953 Dionisio Olivera. $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimatercera Sección Judicial

Padrón 3.733. Froilán Pintos. $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.748. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.753 Coralio Lamancha $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.754. Coralio Lamancha $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.758 Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.759. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973
Padrón 1.766 Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.

Padrón 1.860. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.878. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.980. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.345. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.590. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.424. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.480. Coralio Lamancha. $ 654.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.333. Aparicio T. Fagulde, pesos 25.500 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8.866. Blanca N. Martínez de Coltinho. $ 6.200 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.792. Prudencio Machado. $ 15.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.636. Isolina F. de Gama, pesos 19.500 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 5.832. Pedro Peña. $ 16.200 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 8.815. Clemente Fernández pesos 10.300 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 3.200. Castoria de Souza. $ 16.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 6.006. Froilán Pintos. $ 11.300 al 11 de setiembre de 1973.

PADRONES RURALES

Decimacuarta Sección Judicial

Padrón 6.205. Donato Paz $ 9.000 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.085. Nicolás Sacías. $ 7.400 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.582. Andrés Páez. $ 12.800 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 1.004. Juan Domingo Piquillén $ 529.900 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.105. Josefa Zulma Alonso, pesos 20.900 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 7.765. Benjamín Prestes. $ 27.000 al 11 de setiembre de 1973.
Padrón 3.860. Martínez A. de Duarte, pesos 6.600 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 8.089. Juan Sacías. $ 18.100 al 16 de setiembre de 1973.
Padrón 906. Anacleto Da Rosa. $ 10.900 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 6.704. Orlando Ferrao. $ 27.700 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 7.213. Ataídes Rodríguez. pesos 4.100 al 28 de setiembre de 1973.
Padrón 5.303 Inocencia González. $ 5.800 al 14 de setiembre de 1973.
Padrón 8.107 Miguel Iturralde. $ 34.000 al 14 de setiembre de 1973. — El Director del Departamento Jurídico. — Eduardo González Olalde, Asesor Letrdao Municipal.
9) (C. C.) 8|pub. 33098 Oct.16.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "BANCO de PREVISION SOCIAL Expropiación (Ficha C. 449|1973)": se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que puedan considerarse con derecho al bien Padrón N.o 1286, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 84, y en especial a los sucesores de Idelfonsa Cuñarro de Lazaro, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
9) $ 30.000 30|pub. 16223 Set.14-v.oct.26.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a CARLOS CESAR GHIOLDI (V. 378-971), designándose Curador de imismo a Walter Ghioldi (Decreto del 31 de mayo de 1973). — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 18332 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos "MONTELONGO ANTONIO NEMESIO. Incapacidad" (Ficha 332|969), se hace público que se declaró incapaz a don Antonio Nemesio Montelongo designándose curador del mismo a doña Reina Elia Montelongo de Montelongo, por auto N.o 1217 de 5 de abril de 1973.
Y a los efectos legales hace esta publicación. — Canelones, setiembre 17 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 18568 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos "VARGAS HERNANDEZ, GRISELDA MABEL. Incapacidad" (Ficha C. 319|1972), se hace saber que por sentencia N.o 76 de fecha 8 de agosto de 1973, se declaró a la mencionada Griselda Mabel Vargas Hernández, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos sus actos civiles como su Curador, a su padre don Emilio Vargas. — Rosario, 28 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 19010 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, de fecha 11 de abril de 1973, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad CELINA JUANA OSPITALETCHE MACHADO (Ficha B. número 328|72) designándose Curador de la misma a Yacira Machado de Ospitaletche. — Rivera, 15 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
10) $ 6.000 10|pub. 19090 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ONELI y ODELIR SOUZA VIERA. Incapacidad. (Ficha E|69|1972), se hace que se designó curadora de Oneli Souza Viera a su hermana Aura Souza, a quien se le discernió el cargo. — Rivera, 28 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 19091 Oct.17-v.oct.30.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CONSTANTINO ARTURO CHOLAQUIDIS, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Piso 3, Apto. 5, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a Libia Genta y Sabina González, quienes declararán sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 18967 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH CHOLAQUIDIS constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Piso 3, Apto. 5, quien optando al título de Procurador solicita se interrogue a Libia Genta y Sabina González, quienes declararán sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Elizabeth Cholaquidis. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 18966 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SANDEZ, constituyendo domicilio en Yí 1330, Apto. 501, P. 5, digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los testigos María Victoria Laino Ortega y Miguel Abreu, expidiéndoseme testimonio — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 18218 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA ISABEL TERESITA IRIBURO VASCONCELLOS, constituyendo domicilio en La Paz N.o 2337 optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Yolanda Chinelli y Angélica Igorra Cochon, a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 18994 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito: YOLANDA CHINELLI, constituyendo domicilio en La Paz 2331, optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Teresita Iriburo Vasconcellos y Angélica Igorra Cochon, a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 18993 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno TERESITA RODRIGUEZ GRILLI, (CC. 444|73) constituyendo domicilio en Cerrito 734, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a Daniel Tucci y a Tomás de Mattos sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Teresita Rodríguez Grilli. — Rodolfo Garderes, Abogado".
Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 18444 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: DANIEL TUCCI (D. 104|73) constituyendo domicilio en Cerrito 734 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Teresita Rodríguez Grilli y a Tomás de Mattos sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Tucci. — Rodolfo Garderes Abogado".
Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 18445 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, DIANA ZENGA DE STIPANICIC, constituyendo domicilio en Palacio Salvo, Apto. 102 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Humberto Carlos Mori Domínguez y Laraine Moraes de Real de Azúa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Diana Zenga de Stipanicic. — Dr. Teófilo Piñeiro García Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 19149 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: ELSA BEATRIZ AMADO CHANES, constituyendo domicilio en Justicia N.o 2045, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos María del Pilar Iriarte y María de la Paz Braña, sobre mi vida y costumbres, quienes comparecerán sin previa citación. Solicito se me expida testimonio. Elsa Beatriz Amado Chanes. Manuel J. Acosta y Lara, Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 18921 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se presentó DIVA ELVIRA PUIG CARDOZO, domiciliada en Cerro Largo 769 solicitando la declaración de María del Carmen Portela Vilan y Aida Conde Sanz. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000 10|pub. 18868 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIA A. SEHABIAGA, (V 79|973), domiciliada en Rincón 432, optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Eva Melián y Olga Percovich. — María Sehabiaga". — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 11752 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

sario, dictada en autos: "MORANDI BANCHERO, JUAN CARLOS Información de vida y costumbres" (Ficha C. N.o 286|973), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos: "Juan Carlos Morandi Banchero, constituyendo domicilio en casa sin número de la calle España de la ciudad de Rosario, a la señora Juez digo: Que en mi carácter de viajante, vengo a producir información sobre mi vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos la declaración de los testigos Italo Vellutti Plátano y Walter Olivo Toja, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. Autorizo al escribano actuante a notificarse de todas las providencias que se dicten y a recibir el testimonio solicitado. — Fdo. Juan C. Morandi. — Oscar Ricardo Frade Jaluff. Escribano." — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

11) $ 16.000 10|pub. 19377 Oct.19-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. AMALIA TAMMARO de CLARAMUNT, domiciliada en esta ciudad, calle doctor Herrera e Ituzaingó (Hotel Durazno), al señor Juez digo: que optando por los títulos de escribana y procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Mariano Sapriza y Juan Cacara, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los testigos se presentarán sin necesidad de ser citados. — Amalia T. de Claramunt. — Julio C. Martínez Graziuso, Escribano. — Durazno, setiembre 25 de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 18374 Oct.8-v.oct.22.

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIEL PANDOLFI IRAZU. Información de Vida y Costumbres" se hace saber que compareció el nombrado, ofreciendo la información de los testigos Héctor Rovira Alvarez y Clibio Belosui quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

11) $ 6.000 10|pub. 17939 Oct.8-v.oct.22.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP

Nº 4|0185 — Venta de vidrios.
Apertura: 14 de noviembre de 1973 hora 15.
Nº 4|0188 — Papel absorbente obra y medio hilo.
Apertura: 14 de noviembre de 1973. hora 17.
Nº 4|0189 — Zapatos botas etc.
Apertura: 21 de noviembre de 1973 hora 15.
Nº 4|0190 — Formularios fan fold.
Apertura: 14 de noviembre de 1973 hora 16.
Nº 4|0191 — Vales de nafta y papel de seguridad.
Apertura: 14 de noviembre de 1973. hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Subsuelo.

12) (C. C.) 3|pub. 33155 Oct.19.-v.oct.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 1841 — Material: Cubiertos, fuentes, ollas y vasos.
Apertura: 1er. llamado: 14 de noviembre de 1973 hora 16.
2º Llamado: 14 de noviembre de 1973 hora 17.
Licitación Pública Nº 1843. — Material: Aparatos tipo H.R.L.
Apertura: 1er. llamado: 15 de noviembre de 1973. hora 16.
2.o Llamado: 15 de noviembre de 1973. hora 17.
Retirar pliegos en: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3er. Piso en la Secretaría de la División de Administración de Servicios.

12) (C. C.) 3|pub. 33153 Oct.19.-v.oct.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO: SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 78|52

Ejecución de barandas de aluminio para el block Av. 18 de Julio.

Primer llamado: 13 de noviembre de 1973; segundo llamado: 16 de noviembre de 1973. 14.30 horas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de los trabajos del título, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de junio, calle Minas 1424, en el horario de 7 a 19 horas, al valor de $ 1.500.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día fijado.

12) (C. C.) 3|pub. 33134 Oct.18.v.oct.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1876

Apertura: 15 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: Pinturas, pinceles y otros.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en a calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33120 Oct.18-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 1874

Apertura: 22 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local (apto) en el Departamento de Durazno (El Carmen) para Oficinas de Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33152 Oct.18.v.oct.31.

Licitación Pública N.o 1.873

Apertura: 13 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: diversos artículos de ferretería y bazar.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33146 Oct.18-v.oct.31.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.877

Apertura :19 de noviembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición de: Materiales para Instalaciones Eléctricas y Telefónicas.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33119 Oct.17-v.oct.30.

Licitación Pública N.o 1.875

Apertura: 14 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: Diversos Artículos. Materiales de Hierro.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33121 Oct.17 v.oct.30.

Licitación Pública N.o 1.868

Apertura: 8 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: Acondicionamiento de la Agencia Sarandí del Yí Departamento de Durazno. Diversas Obras Carpintería, Herrería, Pintura y Albañilería.

Esta Licitación se realizará en la forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

Valor del Pliego, Planos y Memorias pesos 500.00. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Banco de Previsión Social, Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 33050 Oct.10-v.oct.24.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 32|73
1er., 2do. y 3er. llamado

1) 100.000 Fórmulas Fanfold.
2) 300.000 Fórmulas FUG 7, y
3) 500.000 formularios Fanfold.

Apertura de propuestas: 1er. llamado, el día 7 de noviembre de 1973, hora 14; 2do. llamado, el día 14 de noviembre de 1973, hora 14; 3er. llamado, el día 14 de noviembre de 1973, hora 14.30.

Los pliegos y demás informaciones en Sección Compras, Agraciada 2967, 1er. piso, 13 a 19 horas.

12) $ 6.000 3|pub. 19228 Oct.18.v.oct.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1973

Licitación N.o 60|73 — Análisis de Mercaderías.

Apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 9 de noviembre de 1973, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33109 Oct.17.v.oct.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de material para la instalación eléctrica, gas y caldera del Area Naval del Puerto de Montevideo.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, el día 7 de noviembre del corriente año, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos m|n)

12) (C. C.) 10|pub. 33159 Oct.19.-v.nov.19

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos varios para la Construcción de un Garage en la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" de Laguna del Sauce.

Apertura de la licitación: día 7 de noviembre, hora 10.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n., esquina Lido, en lugar y fecha antes indicado (Area Naval Miramar).

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 7 de noviembre a la hora 11, en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo J. de Barros, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub. 33110 Oct.17-v.oct.30.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de un Equipo Frigorífico con destino a la Aviación Naval.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" Primer Piso, puerta N.o 14 el día 15 de noviembre próximo, a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar, a las 11.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 33068 Oct.11-v.oct.25.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL, SECCION COMPRAS
Año 1973
Tercer llamado

Licitación Nº 49|73 — Lejía jabonosa.
Apertura: 12 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistecias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33174 Oct.19.-v.oct.30.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 4|973
Primer y segundo llamado

La Escuela Militar llama a Licitación Pública Nº 4|973, primer y segundo llamado por la provisión de:
34 guardarropas especiales para la Escuela Militar de un solo cuerpo en chapa decapada N.o 22 de metros 2.07 de alto por 0.80 de ancho por 0.45 de profundidad.
Los pliegos de condiciones particular y general se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Departamento de Canelones (Toledo) Sección Habilitación horario: de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 7 de diciembre del 973 a la hora 9 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10. — Toledo, 16 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33160 Oct.19.-v.nov.1º

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PARA TRATAMIENTO BITUMINOSO DE CALLES
(1er. y 2do. llamado)

Llámase a licitación pública, para tratamiento superficial bituminoso en varias calles de la ciudad de Salto, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes, en el Palacio Municipal de Montevideo, con un valor de veinticinco mil pesos cada uno.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de noviembre del año en curso, a la hora 15, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.
Si no se presentare el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 16.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, octubre 10 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilson S. Gómez, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 33118 Oct.17-v.oct.26.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A OFERENTES

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a oferentes para la concesión de los servicios de cafetería del local instalado en su edificio principal.
Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1973; hora 15 y 30 minutos.
Segundo llamado: 7 de noviembre de 1973; hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yi 1310, Tercer Piso, todos los días hábiles, en el horario de 13 a 19.
Valor de los pliegos: $ 1.000.00 (mil pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 8|pub. 33135 Oct.18-v.oct.29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Primer y Segundo Llamados

Licitación Pública Internacional N.o 5|973
Llámase a licitación pública internacional para las Obras de Ingeniería a realizarse en el Aeropuerto Internacional de alternativa de Santa Bernardina situado en el Departamento de Durazno en la Base Aérea N.o 2.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser estudiados en las oficinas centrales de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, calle 25 de Mayo 509 1.er piso de 13.30 a 18.30 horas.
Se podrán adquirir los mismos mediante el pago de $ 100.000 (cien mil pesos m|n.), en la Tesorería del citado Organismo.
Apertura de Propuestas: Primer llamado: día 30 de octubre de 1973 a las 10 horas.
Segundo llamado: En caso de no presentarse tres firmas al Primer llamado, llámase por segunda vez en las mismas condiciones cuyas propuestas serán abiertas el día 31 de octubre a las 10 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la calle 25 de Mayo 509, 1.er piso, hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de las propuestas.
12) (C. C.) 8|pub. 33075 Oct.11-oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

Se llama a Licitación Pública Internacional para la construcción del Tramo VI de ruta 9 entre Castillos y la Fortaleza de Santa Teresa.
Primer Llamado: Día 3 de diciembre de 1973, hora 10.00.
Segundo Llamado: Día 4 de diciembre de 1973, hora 10.00.
Retiro de Pliegos en el Ministerio de Obras Públicas (D.O.D.E.) 18 de Julio 1112 Piso 4.o.
Precio del Pliego: $ 100.000.00 (cien mil pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 8|pub. 33140 Oct.18-v.oct.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de elementos de filtros de aceite, gas-oil y aire con destino a los distintos tipos de camiones que prestan servicios en esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, Primer Piso.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 16 de noviembre de 1973 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el 20 de noviembre de 1973, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33041 Oct.10-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Hospital Psiquiátrico Remodelación "A" de Colón, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.500.00 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33033 Oct.10-v.oct.24.

Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Colonia Etchepare, 2 pabellones, dormitorios, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.500 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33032 Oct.10-v.oct.24.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública N.o 3|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Impresión de Cartas Geográficas escala 1:500.000 a cinco y cuatro colores y Hojas de la Carta escala 1:100.000 a tres colores. Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre N.o 3255, en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado 16 de noviembre de 1973, hora 9:
Segundo llamado: 16 de noviembre de 1973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 14.000 10|pub. 19002 Oct.16-v.oct.29.

Licitación Pública N.o 1|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la Adquisición de un Equipo de Aire Acondicionado. Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre número 3255 en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado: 14|11|973, hora 9:
Segundo Llamado: 14|11|973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 12.000 10|pub. 19001 Oct.16-v.oct.29.

Licitación Pública 2|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la Adquisición de 3 (tres) máquinas electrónicas de calcular.
Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre número 3255 en horario de 8 a 12 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.
Apertura: Primer llamado: 15 de noviembre de 1973, hora 9.
Segundo Llamado, 15 de noviembre de 1973, hora 11.
En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.
12) $ 12.000 10|pub. 19000 Oct.16-v.oct.29.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 45|73
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 17.000 metros cúbicos de Oxígeno, para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avenida 8 de Octubre 3050 Piso 1, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos).
Apertura: 1er. llamado día 9 de noviembre de 1973, hora 10.
2.o llamado día 9 de noviembre de 1973, hora 11.
12) (C. C.) 2|pub. 33163 Oct.19.-v.oct.22.

Licitación Pública Nº 46|73
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de papelería con destino al Servicio de Sanidad y al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avenida 8 de Octubre Nº 3050, Piso 1, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos).
Apertura: 1er. llamado día 14 de noviembre de 1973, hora 10.
2.o llamado día 14 de noviembre de 1973, hora 11.
12) (C. C.) 2|pub. 33162 Oct.19.-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 149
Primer y segundo llamado

Reparación del ascensor del Servicio de Intendencia del Ejército.
La reparación comprenderá:
1 — Instalación eléctrica.
2 — Dispositivos de seguridad.
3 — Puertas exteriores, contactos, cerraduras y canaletas.
4 — Puertas del coche, contactos, cerraduras y canaletas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er llamado día 15 de noviembre a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 15 de noviembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo octubre 10 de 1973
12) (C. C.) 8|pub. 33145 Oct.18-v.oct.29.

LICITACION PUBLICA N.o 146
Primer y segundo llamado

Artículo: Hasta 7.350 metros de brin, lona o similar, para la confección de colchones y almohadas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos

los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de noviembre de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de noviembre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo octubre 3 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33049 Oct.10-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 147
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 7.000 metros de caño de 1 pulgada.
Hasta 12.000 metros de hierro ángulo de 1" por 1|8".
Hasta 6.000 metros de varilla redonda de 12 milímetros.
Hasta 750 quilos de electrodos de 1|8.
Hasta 250 quilos de pintura negra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de noviembre de 1973 a las 11.30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de noviembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, octubre 8 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33048 Oct.10-v.oct.22.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación Pública N.o 1
ADQUISICION DE PINTURAS DE DIVERSOS TIPOS
Apertura: 9 de noviembre de 1973, hora 08.00.
En caso de hallarse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 09.00.
El pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones Avenida De las Instrucciones 1925 en el horario de 08.00 a 11.30 horas.
12) $ 12.000 15|pub. 19181 Oct.18-v.nov.8.

Licitación Pública N.o 2
ADQUISICION DE PLANTA DE RECAUCHUTAJE
Apertura: 16 de noviembre de 1973, a la hora 08.00.
En caso de hallarse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 09.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones Avenida De las Instrucciones N.o 1925 en el horario de 08.00 a 11.30 horas.
12) $ 12.000 15|pub. 19182 Oct.18-v.nov.8.

13–Llamados a Acreedores

A efectos de proceder a la clausura o enajenación de la empresa o de las cuotas sociales de "Edinotar Ciento Veintiuno S. R. L.", se llama a acreedores de esa firma, así como a los de "Cafetería y Bar Teatro" de conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904. Presentarse en la Escribanía Cavagnaro Arias, Brandzen 1956 piso 3.o escritorio 304. Montevideo, de 9 a 11 horas.
15) $ 40.000 20|pub. 17559 Set.28-v.oct.26.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de octubre de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

HEBER IGNACIO SEMINO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Lemos 4332 y ELOISA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Colonia 1108.

3.a SECCION

JORGE SAUL BACCINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 Apto. 13 y GRACIELA ESTHER KUHLSEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 418 Apto. 13.

4.a SECCION

LUIS EMILIO BLANCO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Soriano 1224 y MARIA ELENA MONTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1224.
RAMON ALEJANDRO ROLON, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1106 y BEATRIZ LILIANA MARMORIA, 23 años soltera, empleada, argentina (c. ü.) domiciliado Convención 1106.

5.a SECCION

OSCAR ALBERTO BOTTINELLI, 28 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 Apto. 19 y GRACIELA MARIA FREIRE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 Apto. 19.
RICARDO JULIO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1269 y MARIA JUANA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1269.

7.a SECCION

GERVASIO OCAMPO 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2121 Apto. 4 y JULIA CARMEN MARECO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2121 Apto. 4.
JUAN CARLOS ESMORIS, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Coquimbo 2287 e IRENE ALIDA YOSI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2287.

8.a SECCION

ARTIGAS NUÑEZ LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1405 y MIRTA BEATRIZ LLORDELLA VINCENZZETTI 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada E. Ciganda 1405.
ARQUIMEDES FRANCISCO CABRERA GALDI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 2648 y ROSA CATALDI de MELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2648.
WALTER NELSON TORRES LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1884 y ROSA CRISTINA GROBA ARRIONDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1884.

9.a SECCION

DAGOBERTO NOE DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5555 y STELLA MARIS PINTOS 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durán 5555.
GABRIEL JOSE GRONDONA, 48 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Lezica 5921 y RAQUEL MARIA JUNG, 28 años divorciada, oriental, domiciliada Lezica 5996

10.a SECCION

RAUL SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2175 Apto. 3 y MARIA ESTHER DAURADO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2175 Apto. 3.
JUAN LUIS CAMPOMAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1826 e INES MARIA RUANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 1826.

11.a SECCION

RICARDO RUBEN ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 3941 y STELLA EDILEMA ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2571.
DOMINGO TORRES, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gdor. Vigodet 2583, Apto. 3 y BEATRIZ GIL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigoret 2583. Apto. 3.

12.a SECCION

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fomento 1717 y CLYDE NAIR LACASA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1719.
JULIO NAVARRO, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carabelas 3107, Apto. 7 y MARIA LUISA REBOLEDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Carabelas 3107, Apto. 7.
HUGO ADRIAN BRUSCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 bis Apto. 101 y MARIA CRISTINA URES, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2652 bis Apto. 101.

13.a SECCION

ROBERTO CERVETTO, 52 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado, Vecinal 40 y BLANCA IRMA ALBARADO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3201.
MARIO ALEJANDRO FONIFAZI 24 años, soltero, oficial soldador, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2109 y RAQUEL BILCHI, 20 años, soltera, pulidora, oriental, domiciliada Cuba 4206.
SERGIO ARIAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bogotá 3641 y MILDA ARACELI PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 7977.

14.a SECCION

JORGE FERNANDO PONS, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reyes 1422 y BEATRIZ ELENA RIENZI, 33 años, soltera, asistente social oriental, domiciliada Reyes 1422.
CARLOS BULLA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3692 y ANA GABRIELA PIZARD, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3692.
ANDRES RICARDO BARISIONE 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1371 y ROSA BEATRIZ LEVRATTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1371.
ANGEL HUGO BONILLA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3598 y NELSA GRACIELA CANOSA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3598.

15.a SECCION

ENRIQUE CARLOS BONINO, 36 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1036 y ADRIANA BUON CRISTIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1036.
OSCAR MARIO PERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2711 y ELSA STELLA VILLAGRAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2711.
TOMAS CABEDA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Ghandi 615 Apto. 3 y PERLA MARIS ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Ghandi 615 Apto. 3.
JORGE OMAR DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Luis de la Torre 849 y ALCEMIRA MACHADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 849.

16.a SECCION

RUBENS EDUARDO GABRIEL CABEDA, 19 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado, Millán 3539 y ESTELA MARIS CARRAZE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3539.
PEDRO GIUDICE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3913 y ANTONIA ANGELA YAÑEZ, 24 años, soltera, profesora, española, domiciliada Tte. Galeano 3913.

17.a SECCION

JOSE MARIO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3928 y FATIMA APARECIDA DE LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3928.
TIBOR DEUTSCH, 39 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Antillas 5271 y MARIA NYDIA de LISA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4995 bis.
ROSALIO ROJAS, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 4042 y BRENDA CANOBRA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 4042.
LEONARDO LAVALLE, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4954 y SUSANA BLANCA LEGUIZAMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4948.
JOSE ALFONSO MALDONADO, 28 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Av. Pedro de Mendoza 7231 y NELIDA YOLANDA CORBO, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Av. Pedro de Mendoza 7231.

18.a SECCION

HECTOR RAMON LACRAMPE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2731 Apto. 16 y VICTORIA MYRIAM ROMANO MARTINEZ, 24 años, divorciada,

empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2731, Apto. 16.

ANIBAL MARINONI MANCINI, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Av. Brasil 2826 y MARIA LAURA BERMUDEZ GALLINAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2826.

FERNANDO AQUILES PARRELLA BEVILACQUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3116 bis y LYDA DELIA SCHIAPPAPIETRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3116 bis.

MARIO ARTURO MOLLO 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Barreiro 3120 bis Apto. 16 e ISABEL ESTELA BURROSO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Barreiro 3120 bis Apto. 16.

19.a SECCION

ATILIO NELSON PEVERONI, 25 años, soltero, técnico lechero, oriental, domiciliado Av. Italia 2783 Apto. 6 y NINA CLARA GUGLIELMONE, 24 años, soltera, avicultor, oriental, domiciliada Av. Italia 2783 Apto. 6.

ROBERTO EDUARDO CRISTOFANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2688 y BEATRIZ EUGENIA PIETROPINTO, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2688.

ALBERTO ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2222 y MARIA CRISTINA de LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2222.

20.a SECCION

VICTOR ORLANDO ARABI, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ameghino 4575 y MARIA CRISTINA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4575.

ROBERTO PEREGRINO CARBALLO, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Camambú 4324 y LILIAN PORTELA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 723.

WISTON CESAR DEARMAS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4394 y MARTHA ELAIDES COSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4358.

ELBIO FERNANDO CALVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4260 y GRACIELA ALONSO, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada A. Muñoz 4260.

21.a SECCION

LUIS ALBERTO GALEANO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. de la Chimenea 6293 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñan 370.

ROBERTO TARAMASCO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Galán 4287 y MARIA AURORA SIMONI PEREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4148.

23.a SECCION

JAIME PEDROL, 34 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4032 y SONIA PILAR CORREA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4030.

PEDRO NELSON SOSA PANDOLFO, 31 años, soltero médico oriental, domiciliado Comercio 3079 y RITA ALICIA D'ALESSIO ESPINOSA, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Comercio 2079.

OSCAR MONTE de SCAYOLA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4744 y ANGELA RITA QUINTANA BENITEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4744.

24.a SECCION

RICARDO CESAR LARROBLA CAIROLO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Montevideo 385 (Melo) y SILVIA INES LISTUR de CARLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saldaña Da Gama 3837.

CARLOS JULIO ACOSTA AMARILLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2846 Apto. 1 y SILVIA MILKA LOPEZ PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1786 Apto. 3.

JULIO TAMBORINI RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2218 Apto. 4 y MARIA CRISTINA PAEZ ROVIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3642.

WASHINGTON DIONEL FAGGETTI CORREA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3668 bis y MARIA CRISTINA LOPEZ PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1786 Apto. 3.

VICENTE BOREA, 23 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Edo. Acevedo 1113 y MARINA FE PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Carlos Berg 2350.

ENRIQUE DANIEL BALLESTRINO LAPORTE 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Heras 1918 Apto. 6 y ANA MARIA CAMARA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1542.

JOINE LERNER MARMOL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2974 Apto. 1 y ANA MARIA GUZDEK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1773 Ap. 2.

PEDRO JOSE ANTIGA VAZQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yi 1389 Apto. 3 y MARGARITA SANTOS MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1088.

WALTER MIRAS TESOURO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1962 y BLOSSOM MIRIAM BREEZE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1824.

14 $ 900.00 3|pub. v.Oct.23.

Montevideo, 18 de octubre de 1973

1.a SECCION

JAIME JAVIER BERDAGUER, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 y ANA MARIA JACOBA MOSCA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1574.

CARLOS GIAMPIETRO BERRETA, 27 años, soltero, médico, oriental domiciliado Mercedes 1530 y BLANCA ERNESTINA ALVAREZ CARRASCO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

RUBEN GARCIA MARTINEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1659 Apto. 1 y AIDA ROMANO FERNANDEZ, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1659 Apto. 1.

ENRIQUE ARTURO MAGLIONE, 20 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Cerro Largo 1676 Apto. 7 y MARIA del CARMEN de los SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1676 Apto. 7.

3.a SECCION

LADISLAO REIF, 69 años, viudo, jubilado, rumano ciudadano legal domiciliado Treinta y Tres 1334 Apto. 29 y ANA CZIKE 76 años, soltera, jubilada húngara, domiciliada Treinta y Tres 1334 Apto. 29.

ALEJANDRO SLEINER, 72 años, soltero, jubilado, húngaro ciudadano legal, domiciliado Ciudadela 1446 Apto. 3 y ELENA SUPERA KIR, 71 años, soltera, jubilada, húngara, ciudadana legal, domiciliada Ciudadela 1446 Apto. 3.

4.a SECCION

NESTOR ESTEBAN BORGES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1073 y GRACIELA RECALDE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río Negro 1164 Apto. 002.

NELSON NEGREIRA, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado San José 1162 y ELSA IRMA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1162.

5.a SECCION

HECTOR GUILLERMO LINAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 853 Apto. 4 y LUZ MIREYA ROCHA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ejido 853 Apto. 4.

ADOLFO AMERICO MARTIRENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1582 bis Apto. 10 y NELLY GLADYS FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de Flores 1582 bis Apto. 10.

6.a SECCION

GABRIEL LOPEZ, 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1055 Apto. 2 y ALBA TITA TERRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1268.

7.a SECCION

ANTONIO NELSON RUGGERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2328 y MARIA EVA MACEDO, 25 años, soltera, mec. dentista, oriental domiciliada Martín García 2328.

ENRIQUE DI PAULO, 32 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Defensa 1809 y EVA KARIN SELTMANN, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Defensa 1801.

8.a SECCION

HEBERT SCARPA RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1725 y PURA TERESA FUENTES OTHEGUY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1725.

9.a SECCION

WALDEMIR HUGO VALCARCEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1667 y ESTELA MARYS CENDAL 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guanahany 1667.

JOSE PEDRO FIOVANO, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Trinidad 1434 y AIDA ENRIQUETA CAMPOS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5247.

PALLINO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6563 y AMALIA NORA de MORAIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1658.

10.a SECCION

GUILLERMO RUBEN OROZCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6045 y VIRGINIA LORIETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6045.

11.a SECCION

JUAN RAMON BERRIEL 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6375 y ELIDA MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6375.

ROBERTO ESPINDOLA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y NYBIA DOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7056.

JORGE LUIS MATEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5371 y SUSANA TERESA COUTINHO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Itazurubí 5391.

12.a SECCION

JOSE LUIS LA CAVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1868 y MARY ANGELICA LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3354.

JOSE ENRIQUE SAINT-ESTEVEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3219 Apto. 3 y SONIA HAYDEE TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3219 Apto. 3.

JOSE LUIS POMI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2905 y SUSANA LUISA VIANA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rocha 2905.

WALTER CESAR CHAGAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2455 Apto. 16 y NELDA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2455 Apto. 16.

13.a SECCION

MIGUEL ANGEL COLOMBO, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3490 y NASARIA ACOSTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3790.

DANTE CANOURA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2098 y LYDIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3235.

14.a SECCION

JORGE ARIEL MAZZULO GANZABAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y MARIA ELENA PLANINICH ANES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco del Puerto número 3828.

FRANCISCO FELIPE LARRIERA, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado 19 de Abril 3343 y ELENA ISABEL KIRIAKIDIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3343.

DANTE GIOSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 930 Apto. 4 y LIBIA MABEL CUEVAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 930.

15.a SECCION

FRANCISCO JAVIER AZNAREZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. Artigas 88 y ALMA ELENA

ELOZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 88.
ARTURO JOSE ASENCIO MARQUES, 35 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Carlos Berg 2447 Apto. 703 y ANA MARIA COSSIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2447 Apto 703.

16.a SECCION

VALDIR ROCHA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5968 y CONCEPCION DI MARIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5968.
JUAN JOSE LEVIN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Victorica 4957 y MIRIAM ANGELICA FIORELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Don Bosco N o 5

17.a SECCION

PLINIO PANDOLFI CHAVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4731 Apto. 1 (B. Cópola) y ALICIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4202.
HECTOR DANIEL ACOSTA, 21 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3704. y CARMEN REINA LUQUEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3732.
WALTER GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paso de la Española 4801 y BLANCA ANAHIR NOBLE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3123

18.a SECCION

ANGEL LEONEL TROCHE, 28 años, soltero, instructor de gimnacia, oriental domiciliado P. Berro 1133 Apto. 2 y HAYDEE ELPIDA ARPAYOGLOU, 25 años, soltera, técnica de laboratorio, oriental, domiciliada P. Berro 1133 Apto. 2.
EMILIO KOMIN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado A. Barreiro 3328 Apto. 901 y LIDIA POZIOMEK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Barreiro 3328 Apto. 901.
HERNAN ALDO ARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavia 2622 y BLANCA OLIRA MONZON, 23 años soltera, oriental, domiciliada Cavia 2622.

19.a SECCION

LUIS PASCASIO GORGOROSO 31 años, oriental, profesor, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2391 Apto. 2 e IRMA SUSANA RECUERO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2391 Apto. 2.
CARLOS ALFREDO LABORITI, 37 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Leandro Gómez 2594 y JEANNETTE ISABEL SUAREZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2594.
JUAN CARLOS BARRERO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 2967 Apto 4 CRISTINA ISABEL SALGADO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2967 apartamento 4.
ROBERTO LOZA, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2945 y MARIA LUISA LARRAURA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2945.

20.a SECCION

JOSE MARIA COLLAZO, 24 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Real 3977 y SUSANA CRISTINA ALFONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 3977.
JOSE MARIA ACUÑA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4765 y MARTHA ESTHER IGLESIAS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Campichuelo 296.
DARWIN ADAN SOBERDIA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 578 y NORMA SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Luis de la Peña 578.
WALTER GARRIDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4128 e ISABEL ELENA CALDAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Berres 4128.

21.a SECCION

MANUEL JAVIER PAOLINO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ganaderos 4113 y ANA MARIA MARTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4113.
NESTOR LUIS MIER, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Castro 819, y ALICIA MARTHA REPETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 819.
HECTOR ANDRES PONCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 493 y GRISELDA OLGA CASTRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palomeque 493.
RICARDO CESTINO FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 4671 y MARIA LUISA NEIRA SEGUNDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 4671.
JESUS ALBERTO VAZQUEZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Coronilla 654 e ISABEL BEATRIZ SZENTANDRASSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coronilla N.o 654.

22.a SECCION

MANUEL IBAÑEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Himalaya 2929 y MARTA CASTILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 2929.
JORGE WASHINGTON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 3878 y MARIA GRACIELA CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Rosas 3878.
IGNACIO RAMOS, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Leopoldo Ale 2857 y CATALINA HERNANDEZ, 60 años, divorciada, pensionista oriental, domiciliada Leopoldo Ale 2857.
LUIS ALBERTO HERRERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4432 y MABEL CAMPOS FERNANDEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada General Flores 4336.
JOSE SILVA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santa Ana 3355 y MARIA AMELIA GONZALEZ, 19 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Santa Ana 3355.
PEDRO RAMIREZ, 32 años, soltero, decorador, español, domiciliado B. Araújo 3880 y CARMEN ESTER GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3880.
RODOLFO JORGE ZUBILLAGA, 36 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 y ANA MARIA SALVERAGLIO, 31 años, soltera, químico farmacéutica, oriental domiciliada Caracé 532.

23.a SECCION

JUAN MIGUEL NOBREGA, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y ANA MARIA VALERIO, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
ROGELIO BRENES CURTINO, 61 años, viudo, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4216 y ALIDA TERESA ROCHA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4216.
JOSE SAMPEDRO, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado José A. Cabrera 4026 y ELISA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Cabrera 4026.
RICARDO BELLON BOVINHILL, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2362 y MARIA ERCILIA MORA, 20 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2363.
ALDO ROQUE D'ANGELO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2118 y BLANCA ROSA MAQUIOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1956.
JULIO CESAR MORALES ARAUJO, 28 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Rivera 4417 e IRIS DE LEON, 29 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 4417.

ADJUNTA "D"
"In Extremis"

JOSE IBAÑEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5091 y MARIA ROSA FORCADELL, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez N.o 5091.

14) $ 900.00 3|pub.v.oct.23.

15–Pagos de Dividendos

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO
Pagos de dividendos

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de octubre de 1973 serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la asamblea realizada el 28 de setiembre próximo pasado correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1973. Dichos pagos serán efectuados en las Oficinas del Mercado Modelo (Cádiz 3280) de lunes a viernes de la hora 8.30 a 11 horas. — La Gerencia.

15) $ 6.000 3|pub. 19230 Oct.18-v.oct.22.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOMEZ POLONI ELDMAN JOSE. Prescripción treintañal". (Ficha V. 156|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del solar de terreno, con el edificio y mejoras que lo acceden, señor Eduardo Ariel Bentancor y señora Ana Luisa Correa, situado en la 19.a Sección de Montevideo, padrón número 59.342, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972 inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el N.o 38.945, se compone de una superficie metros 79.78 que se deslinda así: metros 10 al Sur con frente a calle General Enrique Martínez donde la puerta del edificio tiene el número 2203, metros 8.27 al Oeste con frente a calle Juan Campisteguy por ser esquina, metros 9 70 al Norte lindando con padrón número 34.163 y metros 8.30 al Este lindando con padrón Nº 59.943; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario

16) $ 72.000 30|pub. 18136 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "FEDRUCCI COSSI, JUAN BAUTISTA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 392|973) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los promitentes vendedores y sus sucesores y causahabientes y a los actuales linderos del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.655, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Angel Filipini de marzo de 1928, inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 517 mts. 80 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.O. a la calle N.o 2; 51 mts. 75 al N.O. con solares 54 y 59; 10 mts. en el fondo al N.E. con propiedad de Manuel Rodríguez; y 51 mts 77 al S.E. con el solar N.o 52, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 16863 Set.21.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilia —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superficie total de 118 metros 38 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 15404 Set.10.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "FERNANDEZ LOSTOUNOU, FRANCISCA. Prescripción treintenaria". (Ficha C. 886|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Fernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón N.o 35.832 con una superficie de 368 metros cuadrados 9 405 centímetros ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant, entre las de Ameghino y

Rea. distando su punto medio 30 metros 065 mm. de la esquina formada con la primera de las calles nombradas: 42 metros 95 centímetros al N.E. lindando con el padrón número 53.551; 8 metros 59 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 35.831; b) Padrón número 53.551 con un área total de 184 metros 6.850 centímetros, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 30 ctms. al frente al N.O. de Adolfo Vaillant entre Ameghino y Real distando su punto medio 23 metros 62 centímetros de la esquina formada con Ameghino 42 metros 95 centímetros al N.E. con padrones N.o 52.610 y número 53.029; 4 metros 80 centímetros al S.E. con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 35.832. Ambos señalamientos resultan del plano de mensura levantado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, de fecha enero 14 de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.531 de 22 de julio de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 17055 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "MARIA E. DI STASIO de MAGALLANES, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 85764, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Walter Muinelo Pérez de abril de 1973, inscripto en Catastro el 3 de mayo de 1973, con el N.o 71657 tiene una superficie de 255 m2. 5292 que se deslindan así: al S.O. 7.22 metros de frente sobre la calle Rivadavia; al N.O. 35.12 metros lindando con padrón 85.763; al N.E. 7.23 metros lindando con parte de los padrones 85.783 y 85.782; al S.E. 35.08 metros, lindando con padrón 35.765.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Rosalía Paz de Montero y a los Sucesores de Alberto Comato, para que comparezcan a deducirlo dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 17597 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GILA MORA de ROLDAN. - Prescripción treintenaria". (C|239|73), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con derechos al bien que se indicará, así como especialmente a sus linderos, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención.

El inmueble cuya prescripción se gestiona lo constituye el ubicado en la calle Suecia esquina Cuba (Padrón N.o 78.950); 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros e incorporado en la Dirección General de Catastro con Carpeta N.o 1317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16523 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "PAULO MANEIRO LORENZO. Prescripción" (B. 729|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a César Falcone y|o sucesores y a los linderos señores César Falcone, sucesión Barros del Río, Pascual González y Francisco Giomki, a el inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.224 (lote 8) con un área de m2 429.50, con 10 mts. al S.O. con frente a la calle Rivera Indarte s|n, entre los inmuebles con números de calle 4428 y 4438.40) entre José Mármol e Inclusa. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 19073 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Carlos Abel Mata, dictada en autos "IZZI DOMINGO, ANACLETO y JUAN ANGEL YANIERI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 294|973), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón N.o 3584, ubicado en la 12.a Sección de Canelones con una superficie según Plano de 47 Hás. 2.523 metros cuadrados y según Planilla de 44 hectáreas 2.728 metros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrados defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y tres. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 17859 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ROMULO STRAMPPOLINI. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil Nº 517, Año 1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rómulo Stramppolini, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de "La Paz", empadronado con el número 1228, de frente a la calle Constancia y compuesto de una superficie de 1.141 metros 96 centímetros, según plano del Agr. Guillermo H. Mateos, de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de don Vicente Urta, domiciliado en la calle Misiones Nº 1371, Escritorio 1, Montevideo (Estudio del doctor Carril Urta), para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —

16) $ 48.000 30|pub. 18390 Oct.9.-p.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ GALLO de ALONSO MARIA del CARMEN y otra. Prescripción treintenaria" (674|C|971) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130 manzana 93, compuesto por una superficie de metros 428.75 con construcciones, y que se deslinda así: 10 metros 10 al E. N. E. de frente a la calle Baltasar Brum, 42 metros 45 al S. S. E. con padrón 1129, 10 metros 10 al O. S. O. con padrón 1126 y 42 metros 45 al N. N. O. con padrón 1131.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, abril 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 18152 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "IMBRIACO GUILLERMO MARIA. Prescripción treintenaria" (256|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 894 que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de abril de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1671 el 5 de junio de 1962, tiene una superficie de 726 metros 97 decímetros que se deslindan así: 16 metros 70 de frente al Suroeste a Avenida Francisco de Menezes distando 21 metros 60 de la esquina con Zorrilla de San Martín, 42 metros 95 al Noroeste con el padrón 893; 17 metros 35 al Noreste con parte de los padrones 899, 897; y 29 metros 90 y 13 metros 10 al Sureste con padrones 896, 895 y 2.555.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 16403 Set.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ARATTI JOAQUIN y OTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 260|C|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Aratti y Roque José Aratti iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 891, con frente a la calle Francisco Menezes N.o 1015, de la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucia Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16413 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos "CELINA LARREGUI de BARRETO y ELIA SIR BARRETO LARREGUI. Prescripción adquisitiva". (Libro 20. Folio 567, Nº 220). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1617 y compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados con frente a las calles Montevideo y Ansina, al Noreste y Noroeste respectivamente. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36.000 30|pub. 16035 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ANTENOR SILVERA. Prescripción adquisitiva" (Libro 20. Folio 566, Nº 216) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 350 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el Nº 3885 y compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados con frente a las calles Alfonso XIII; Batlle y Ordóñez y Camino Vecinal. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36.000 30|pub. 16034 Set 13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CUENCA, MOISES y MANUEL MARCHISSIO. Prescripción (Ficha 329|73"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Doldán de Varela, Francisco Varela, Mercedes Cabrera de Varela, Ema S. de Nimmo, Pedro Assandri y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "El General", señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 178 el 26|VI|952, empadronado en mayor área con el N.o 2609, superficie 4 hectáreas 4.960 metros; que linda: al N.E., Padrón N.o 2610 de Suc. Ema S. de Nimmo; al S.E., calle por medio, Padrón N.o 4949 de Pedro Assandri; al S.O. calle por medio, Padrón N.o 2609, de Suc. María Doldán de Varela; y al Noroeste, Padrón 2609 de Suc. María Doldán de Varela. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 16194 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GOMEZ RAMIREZ, GREGORIO ESTEBAN. Prescripción treintañal" (F.a Nº 161|C|973) se hace saber que se presentó don Gregorio Esteban Gómez Ramírez, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente inmueble: Terreno y sus anexos, ubicado en la manzana 252 de esta ciudad, 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón 2551, que según plano del Agr. Washington Alvariza de enero de 1973, inscrito el 27 de abril de 1973 con el N.o 5692 en la Dirección Departamental de Catastro

de Colonia, tiene una superficie de 928 metros 20 centímetros que se deslindan así: 32 metros 20 centímetros al Este, frente a la calle Corralito; al Sur, 3 segmentos de recta, la primera de 21 metros 80 centímetros en dirección Este-Oeste, la segunda que sale de esta en dirección Sur-Norte, de 10 metros 60 centímetros y la tercera, que parte de esta en dirección Este-Oeste, de 11 metros 50 centímetros y todas con Edilberto Giribonni; 22 metros 50 centímetros al Oeste parte, con E. Carro y parte, con Sara Vadell; 32 metros 20 centímetros al Norte con Suc. Salorio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el bien descripto, y especialmente a su posible primitivo propietario Newton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, setiembre 27 de 1973. — Esther Statilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) R. 2014|55 30|pub. 32967 Oct.5.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALEJANDRO BENITO ASTOR contra LUISA SILVA y otros. "Prescripción treintañal", (C 300|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luisa, Elvira, Benjamina, Modesto, A. Ramón, Ramona y Elida Silva y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 79 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 550 (antes padrones 550, 551 y 1.113), con superficies: a) el solar señalado con el N.o 3 de 300 metros linda al S.E. 10 metros su frente a la calle Berro; b) solar designado con el número 2 compuesto de 540 metros tiene 15 metros de frente al S.E. a la calle Berro; fusionados en un solo padrón, el N.o 550 con superficie total de 840 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 18748 Oct.11-v.nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "PEREZ BONINO, JUAN CARLOS. Prescripción" (C. C. 526|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 7825 y 8387, y compuestas cada una de una superficie de 1 Ha. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 36.000 30|pub. 15703 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ, ZENONA VICTORIA. Prescripción Treintenaria" (Libro 7, Folio 63, N.o 114), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Chamizo de esta sección, padrón N.o 60, zona urbana manzana N.o 16, con un área de 1.918 metros y en forma especial a los sucesores de Sinforiano Torena, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción.

Se hace constar que la accionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Villa de Fary Marcos, agosto 13 de 1973. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 32674 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Alegre de Parisi, Marta contra FATALINI, REGINA y OTRO (Suc. de). Prescripción" (Ficha número 1.273|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Alegre Chiappara de Parisi, promoviendo la acción declarativa de prescripción treintenaria sobre el siguiente solar: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 165, manzana 26, con una superficie de metros cuadrados 1.027 y que se deslinda: al Este, 21 metros 80 de frente a la calle Román Guerra; al Sur, 46 metros 70 de frente a la calle Dr. Adye; al Oeste, 22 metros lindando con solar de Manuel Rivero y al Norte 46 metros 70 lindando con Sucesión Cassinelli de Dho.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, y esecialmente a los sucesores a título universal y singular de Regina Fatalini y Enrique Dupuy, así como a los linderos señores: Julio E. Menoche, Julio B Menoche y Ricardo de Brum, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

16) $ 66.000 30|pub. 19264 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín, Ramón Arecio, Oscar Policarpo, Sixto Justo, Dante Walter, Carlos Julio y Víctor Elio Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 444, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Méndez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 15789 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDOLINO TAROCO (Ficha A Nº 118 973) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "De Soto", sedan, cuatro puertas, modelo 1942, motor N.o S. 10-18030, empadronado con el N.o 3621, chapa Q 2530 de la ciudad de Durazno.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 16143 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "OSIMANI HECTOR ELEAZAR, CESAR JULIO e HILDA PEIRANO de MENDOZA. Prescripción treintenaria" (La. A. 294|973) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Fracción de terreno sobrante, comprendido en los padrones N.os 621 y 622 y sus mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana catastral N.o 38 y municipal N.o 25 compuesto de una superficie según título de 267 metros 1325 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 4321 el 22 de junio de 1973 y en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto con el N.o 55, el 22 de junio de 1973, compuesto de una superficie de 269 metros 68 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11 metros 85 de frente a calle 19 de Abril; 22 metros 50 con resto padrones N.os 621 y 622; al Sur y Oeste 11 metros 28 y 24 metros 45 respectivamente linda con padrón N.o 615 de propiedad de Esteban y Francisco J. Irazusta, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 72 000 30|pub. 18479 Oct.9.-v.nov.21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, en autos: "FILIPPINI PEDRO. Prescripción treintenaria" (L.o 75, F.o 76, N.o 147), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 17.854, manzana catastral 942, con una superficie de 4.997 metros 3.126 centímetros, con 50 metros de frente al norte sobre calle 2, igual extensión al sur, 99.90 al este y 100 metros al oeste según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de julio 3 de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, del día 22 del mismo mes y año con el N.o 3.881 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 5 de octubre de 1973. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez de Paz de la Segunda Sección.

16) $ 48.000 30|pub. 19227 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "PEREZ BOGGIO, MARIA E. Prescripción treintenaria" (A-549|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a los sucesores de doña Josefa Marambio de González y a don Fausto González, sobre un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana 48 del segundo cuartel de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 418 metros 6 decímetros y 48 centímetros lindando al Norte con calle Arapey, donde se señala con el N.o 942 (hoy Presbítero Bentancor), al Sur con solar 2, al Este con Gonzalo Costau y al Oeste con terreno del Solar uno y está empadronado con el N.o 941, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 54.000 30|pub. 16590 Set.18-v.oct.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MORTIMER VALDEZ, MIGUEL ANGEL VIERA, AMERICO GIL, EDMUNDO RAUL SAN MARTIN, solicitan la inscripción del 1er. Torneo Mundial de Selecciones Campeones Mundiales "Diamantino 75" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 19131 Oct.17-v.oct.30.

MARIA PAULINA OHOLEGUY VILLAR, solicita la inscripción del album musical titulado: "Música para niños, para cantar, bailar y tocar", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 18811 Oct.15-v.oct.26.

JUAN BAUTISTA DAGUERRE GRASSO, solicita la inscripción del modelo de almanaque decorativo del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 18727 Oct.11-v.oct.25

LIFAX S. A., representado por PEDRO ROBERT, Vicepresidente solicita la inscripción del muestrario de recuerdos del Uruguay, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 18845 Oct.15-v.oct 26.

ARTESANIA EN CERAMICA TALLER RINCONADA de J. CARBAJALES solicita la inscripción de la colección de animalitos en cerámica de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 18417 Oct.9.-v.oct.23.

IRMA OURIVES de GARCIA VILLAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Alma Fuerte", de la que se declara coautora. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 18381 Oct.8-v.oct.22.

HERBERT JACBY solicita la inscripción de la guía folleto titulado "RT" Roteiro Turístico de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 18622 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Hace 50 años" de la cual se declara autor. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 19232 Oct.18-v.oct.31.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: EUGENIO LORENZO FERNANDEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.822|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Eugenio Lorenzo Fernández en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima.... debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo..., y donde figura su nombre como: Eugenia, debe decir: Eugenio, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 13.000 15 pub. 18834 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: RAMONA ARIAS y MIRTA RENEE CONTRERAS ARIAS "Rectificación de partida" (Ficha E 1.798,73), en lo que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Ramona Arias con Serapio Contreras —hoy fallecido— en el sentido de que donde la contrayente figura como: Elisa Ramona Arias, debe decir: Ramona Arias; b) de nacimiento de Mirta Renée Contreras Arias en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como: Elisa Ramona Trías, debe decir: Ramona Arias; y donde su abuela materna figura como: Natalia Trías, debe decir: Natalia Arias y c) de matrimonio de Mirta Renée Contreras Arias con Juan Carlos Gómez en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como: Elisa Ramona Arias, debe decir: Ramona Arias, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 27.000 15|pub. 18835 Oct.15-v.nv.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de MONICA GABRIELA MASSAFFERRO EGUIA (V. 16|973) donde el padre figura como Héctor Manuel Massaferro, debe decir Héctor Ramón Massafferro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20 4|55 15|pub. 33096 Oct.16.-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA ROSSI POGGI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice: comparece don Emilio Risso, debe decir: comparece don Emilio Rossi y donde dice: se le ha puesto el nombre de María Luisa Risso, debe decir: se lo ha puesto el nombre de María Luisa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 18217 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos LOPEZ CALVO WALDEMAR RAFAEL y ARHANCET de LOPEZ, JUANA, Sucesiones, (S. 236 1973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Alfredo y José Waldemar López Arhancet, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en los siguientes términos: donde luce como nombre del fallecido como Waldemar Rafael Formoso Calvo debe decir "Waldemar Rafael López Calvo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) $ 15.000 15 pub. 18004 Oct.4.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO MARIA BALBELA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio del compareciente con Norma Dora Ballebella, pues donde dice "Julio María Jardín, debe decir Julio María Balbela, donde dice hijo de.... debe decir de Fermín Claudio Balbela, de estado Casado y donde refiriéndose a Irma Jardín, dice Soltera, debe decir Casada, de nacimiento de Julio Antonio, Beatriz Norma y Jorge Alfonso Balbela Ballebella, donde dice Julio María Jardín, debe decir Julio María Balbela, y donde dice que es nieto por línea paterna de Irma Jardín, debe agregarse y de Fermín Balbela". — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 21.000 15|pub. 18455 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IRMA MARIA CAREAGA de AGNESE, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la causante figura como Irma Marita Carega de Agnese, debe decir: Irma María Careaga de Agnese. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 12.000 15 pub. 18750 Oct.11-v.nv.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER RAZZABONI, estableciéndose que donde dice hija de Francisco Juan Razavone, debe decir Francisco Juan Razzaboni. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) R. 20|4 55 15|pub. 32943 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitó la rectificación de partida de matrimonio de CAYETANA BAFUNDO y CAMILO ASUNCION FIGUEREDO, pues donde la contrayente figura como "Carmen Bafundo", debe decir, Cayetana Bafundo, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33142 Oct.15.-v.nov 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC WILENSKY y TAÑA HERSZLIKOWICZ de WILENSKY, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues donde el apellido del compareciente figura como Wilenski, debe decir: Wilensky, y en la misma donde figura el apellido paterno del compareciente como: Jacobo Wilenski, debe decir: Jacobo Wilensky, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 18747 Oct.11-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOSEN de GOLDBERG, FANNY "Sucesión" (Ficha A 506|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Goldberg, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante de autos, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Nosen, debe decir: Nossen, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 18749 Oct.11-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AMERICO CARRANZA GENNAZZA con GIOCONDA CLOTILDE MAZZA GATTI, en el sentido que donde aparece el apellido materno del contrayente como Giannazza, debe decir Gennazza, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 19289 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ "Rectificación de partida". (Ficha E 1.649|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Rodríguez González en el sentido de que donde la madre del mismo figura como: María del Rosario Villar, debe decir: María del Rosario González Villar, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 18854 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "EDGARDO GUSTAVO FRUTOS OLIVA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1645 73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Gustavo Frutos Oliva en el sentido de que donde la madre del mismo figura como Clara Inocencia Olivera debe decir "Clara Inocencia Oliva" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 18120 Oct.5.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELENA BRIAN de BRINGA así: donde dice "Brian de Bringa" debe eliminarse "de Bringa" y donde aparece como "casada" debe decir "soltera". — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 18666 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE GRISPINO (V|157|973), donde dice: Crispino debe decir: Grispino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 18327 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Defunción de JOSE REYNALDO GARCIA (V|277|973), donde dice Divorciado, debe decir Casado. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33020 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MANUEL PABLO ANDREGNETTE BUZZALINO (V|337|973), donde dice: Manuel Pablo Buzzalino, debe decir: Manuel Pablo Andregnette Buzzalino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 18323 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MARTIN ALBERTO HALTY y MARIA DEL SOCORRO RENI (V|287|970), donde la contrayente figura como "María Renei" debe decir "María del Socorro Reni" y donde dice "Luis Renei" debe decir "Luis Reni", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32929 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO OSVALDO SEEBER, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Clara Cohas, pues en la misma donde el compareciente figura como Roberto Seeber, debe decir: Roberto Osvaldo Seeber, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 19236 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JO-

SE BANDINELLI y MARIA IRENE MUJICA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Serafín Bandinelli Mujica, pues en la misma donde dice: 24 de mayo de 1961, debe decir: el día veinticuatro de abril de 1961, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. (Tramitó auxiliatoria). — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33141 Oct.18-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLORIA ISABEL BUSCARONS CLARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido paterno figura como Buscarsa, debe decir Buscarons.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 18761 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO MARTINEZ y DOLORES VERDES-MONTENEGRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Araceli Pilar, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Verdes Montenegro sin guión, debe decir: Verdes-Montenegro como corresponde por ser apellido compuesto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18216 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA GARCIA de TECHERA, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Nora Isabel Techera García, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Norma Isabel, debe decir Nora Isabel y donde la madre de la inscripta figura como Marisa García debe decir Marina García. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32945 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de PABLO FARKAS y VERONICA LANTOS TORÖK, donde la contrayente figura como Verona, hija de Rosalia Nemes, debe decir: Verónica, hija de Rosalia Török; de nacimiento de NELLY EDITH FARKAS LANTOS y de VERONA DELIA FARKAS LANTOS, donde la madre de las inscriptas figura con el nombre de Verona, debe decir Verónica y donde la abuela materna figura como Rosalia Nemes, debe decir Rosalia Török, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32838 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de A) de nacimiento de YAMAL SADI SADI, estableciéndose que donde dice Yamer, debe decir Yamal, donde dice ZAIDA ZADE y FELIPE ZADE, sirios, debe decir Saide Sadi y Nadim Sadi, libaneses; B) De matrimonio de YAMAL SADI e ISABELINO SAMUEL MAYOR, donde dice Yamal Sadi hija de Felipe Sadi y de Aida Sadi, árabes, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses; C) de nacimiento de AIDA SADI SADI donde dice hija de Felipe Sade y Aida Sade turcos, debe decir, hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses; D) de matrimonio de AIDA SADI SADI y LUIS ALBERTO ESPINOSA, donde dice Aida Sadi, hija de Felipe Sadi y Aida Sadi, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi. — Montevideo setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 18456 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) De matrimonio entre CAROLINO VEGA y ADA COTTA de MELLO, estableciéndose que donde dice Carolo Vega, debe decir Carolino Vega, donde dice año 1916 debe decir 1915, donde dice Juana Joaquina de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello, b) De nacimiento de LILIAN VEGA, donde dice Juana Joaquina Vega de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello oriental, debe decir brasileña, c) De nacimiento de NOE VEGA, donde dice Pedro Alfonso Cotta, debe decir Pedro Alfonso Cotta de Mello, donde dice Juana J. Vega de Mello debe decir Juana J. Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello oriental, debe decir brasileña. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 18059 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ALBERTO ALDO SALIM y ROSALIA RUIZ, donde dice: Alberto Aldo Salen, debe decir: Alberto Aldo Salim y donde dice: Alberto T. Salen, debe decir: Alberto T. Salim. 2) De nacimiento Luis Enrique Salim y Rosa Elizabeth Salim, donde dice: Alberto Aldo Salen, debe decir: Alberto Aldo Salim. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32989 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUICELDA FERNANDEZ GARCIA (CB-417|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice hija natural de Francisco Fernández y María Antonia García, debe decir "hija legítima de Francisco Fernández y Sinforosa García", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32968 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA ELISEO BALBINO. Rectificación de partida" (F. 629|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eliseo Balbino Pereyra y María del Carmen Rezza, pues donde el contrayente figura como Pereira, debe decir: Pereyra. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19169 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO DOS SANTOS MARTINEZ, EMA. Rectificación de Partida" (F. 475 73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Machado Dos Santos Martínez pues donde el padre figura como "Doralicio M. Dos Santos" debe decir "Doralicio Machado Dos Santos". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32944 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIX MACHADO TRAPOTE, en el sentido que en todos los lugares donde el apellido aparece como Crapote, debe decir Trapote, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19320 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSTAQUIO RUVIRA DIAZ con CELIA NORBERTA IZQUIERDO, en el sentido que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como "Rubira" y como "Piada", deben decir "Ruvira" y "Díaz", por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33022 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO ANDRONICO LAGARETE y MARIA ANGELICA ARTIGAS, en el sentido que donde el apellido del cónyuge y el del padre figuran como "Legarreta", deben decir "Lagarete", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANDRO ANTONIO MEZZETA, en el sentido que en el acápite marginal de dicha partida donde dice: Furtado Antonio Jandro, debe decir: Mezzetta Antonio Jandro, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 18286 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALVARO VIEIRA SAEZ y GRACIELA NELLY BRUNO PALADINO, en el sentido que donde el contrayente aparece como hijo de "Angela G. Saez", debe decir "Angeles Gloria Saez", y donde la contrayente figura como hija de "Jorge B. A. Bruno", debe decir "Barón Jorge Abel Bruno"; y en el acta de nacimiento de ADRIANA VIEIRA BRUNO, donde la mencionada aparece como nieta por línea materna de "Jorge Barón Bruno", debe decir "Barón Jorge Abel Bruno", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 17737 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BRUNA GONZALEZ OLIVERA de GARCIA, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la nombrada aparece como el "17 de mayo de 1919", debe decir "17 de mayo de 1917" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 17900 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON ROBERTO CIMIRRO HERNANDEZ en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Cimino", debe decir "Cimirro", por ser como corresponde
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32928 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO MARIO SCHIAVONE DANZI, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Schiavoni" debe decir "Schiavone" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32896 Oct.1.o.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUISA ENCARNACION YANIERI de PINTADO (Ficha C. 416|73), pues donde dice "Coronada" debe decir "Encarnación".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18141 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA (Ficha C. 443|973), pues donde dice: "Al margen número 195. García Elena Rosalía" y "es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor García" debe decir: "Al margen N.o 125. Romano Elena Rosalía" y "que es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor Romano", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 17253 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos: "DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMIDA. Rectificación de partida" (Ficha 303|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en donde dice "Erminda Díaz" debe decir Zoila Herminda y en donde el nombre de su madre dice Juana Barrios" debe decir Juliana Blanco. — Canelones, julio 30 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17857 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del CARMEN SCASSO (Ficha V. Nº 339|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma donde figura el apellido paterno como Escasso, debe decir "Scasso" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 4 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|ub. 18036 Oct.4.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de BLANCA MARTHA TATTO PAEZ, en el sentido de donde dice Pais, debe decir Paez. — Pando, mayo 15 de 1972. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19289 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR NEY RODRIGUEZ NEYRA (200|V|1973) donde dice "Leila Leira de Rodríguez" debe decir "Lelia Neyra de Rodríguez". — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elbordoy de Peluffo Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 18151 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORUA, JUAN ANTONIO, "Rectificación de partida" (F.a N.o 262, C|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Morua, en el siguiente sentido: donde dice: Madura, debe decir: Morúa. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, setiembre 27 de 1973 — Esc. Esther Stablito de Rattó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15|pub 33081 Oct.15-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA MARGARITA MEDINA de PERUARENA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de defunción de don Francisco Peruarena González en razón de lo siguiente: donde dice setenta y ocho años de edad, debe decir setenta y cuatro; donde dice hijo de José Peruarena y María Cestau y casado con doña Eulogia González, debe decir hijo de Francisco Peruarena y Eulogia González y casado con doña María Margarita Medina, que es lo que corresponde. — Rosario, setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 18560 Oct.10-v oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YUDITH SILVERA SORIA (Fa. 27'973) en el sentido de donde dice "Silveira", debe decir "Silvera". — Minas, junio 29 de 1973 — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 17933 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMES MICOL y de matrimonio de LIDIA BIDART de MICOL (Ficha B. N.o 393|973), en el siguiente sentido: en el de nacimiento, donde dice: Carrió debe decir Carrión y en el matrimonio, donde dice Elidia, debe decir Lidia. — Rivera, 10 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) 12.000 15|pub. 19061 Oct.17.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMABEL FIGUEROA (Ficha B. N.o 284|73), en el siguiente sentido: donde dice masculino debe decir femenino; donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima; donde dice que es nieto, debe decir que es nieta. — Rivera, 3 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19092 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO ALEM ROSAS RODRIGUEZ (Ficha B. 332|973), estableciéndose que en donde el apellido paterno dice: Rosa, debe decir: Rosas. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17865 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BELQUIS PEREZ (L.o 48, F.o 69) en el siguiente sentido: donde dice femenino, debe decir masculino. — Rivera, 2 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19093 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de INOCENCIO FONTES RODRIGUEZ y EUDOXIA SILVEIRA, en el siguiente sentido, donde dice comparecen Inocencio Rodríguez Fontes y Eudoxia Silveira Suárez, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y Eudoxia Suárez Silveira; de nacimiento de Glenir Fontes Suárez, en el siguiente sentido, donde dice comparece Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez; de nacimiento de Alberto Fonte Suárez, en el siguiente sentido, donde dice al margen Alberto Fontes Rodríguez, debe decir Alberto Fontes Suárez; y donde comparece Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y de nacimiento de Pedro Fontes Suárez, en el siguiente sentido, donde dice Fontes Pedro, debe decir Fontes Suárez Pedro, donde dice Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y donde dice Eudoxia Silveira Suárez, debe decir Eudoxia Suárez Silveira. — Rivera, agosto 23 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 19062 Oct.17.v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO CARABAJAL, NATIVIDAD. Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (La. A|774|972), se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado, en el sentido de que donde dice: "Carabal" y "Carbajal", en ambos casos debe decir "Carabajal".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 24 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20 4.55) 15|pub. 33024 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BLARDONI, ROBERTO JAVIER. Rectificación de partidas" (La. A. 313|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y la anotación marginal del reconocimiento y partida de reconocimiento de Roberto Javier Blardoni, en el sentido de que donde dice Nelly María Blardoni debe decir Neli María Blardoni. — Salto, 30 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17953 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUGO RODRIGUEZ MARTIN y OLGA GLADYS SCHETTINI, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Jorge Hugo Hebert Rodríguez Schettini, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Norma Gladys Schettini" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de Olga Gladys Schettini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18910 Oct.16.-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DE LA VEGA, ELBIA, Rectificación de su Partida de Nacimiento y de Matrimonio de sus padres", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las partidas mencionadas, a saber: de su nacimiento, donde figura como hija de Ana María Suárez, debe decir Ana María Rekopaz, y de matrimonio de sus padres, donde dice Ana María Suárez, debe decir Ana María Rekopaz, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 15.060 15|pub. 18565 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALVEZ, ACCIOLY. Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el 20 de setiembre de 1947, debe decir 20 de setiembre de 1937, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17940 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CUADRADO, JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, aparece con el nombre de Juan, debe decir "Juana" y donde dice que es del sexo masculino, debe decir "femenino", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20.4|55 15|pub. 32946 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NATIVIDAD PERRIPATO de COLMAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que la compareciente solicitó la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Celia" debe decir "Natividad" y donde el apellido figura como "Perrippate" debe decir "Perripato" y, en la partida de nacimiento de sus hijos Carlos Alfredo, Omar, Elsa Mirta y Alba Esther, en el margen donde aparece el apellido de "Perrippate o Perrippati", debe decir "Perripato", y en el cuerpo de esas partidas donde dice María Celia Perrippate o Perrippati, debe decir "Natividad Perripato" por ser lo que corresponde. La interesa está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33102 Oct.16 -v.nov.6.

20—Remates

CANDIDO HECTOR MARTINEZ
REMATADOR MATRICULA 146

Por cuenta y orden del Banco de Seguros del Estado rematará en el local del Banco, Rondeau y Freire, el 23 de octubre de 1973, a las 9 y 30 horas.

1 automóvil "Pontiac" modelo 1951, base $ 450.000.
1 automóvil "Hillman" modelo 1951, base $ 300.000.
1 automóvil "Peugeot" modelo 1961, base $ 1.200.000.
1 Camioneta "Citroen" modelo 1962, base $ 500.000.
251 Cubiertas de automóviles y de camiones, usadas de distintas medidas, en buenas condiciones.
80 cámaras de cubiertas.
4.630 kilos panales de radiadores.
2.861 kilos baterías (131 unidades).

Condiciones: Comisión 9 o|o más Impuesto al Valor Agregado.

Pago al contado, en efectivo, a excepción de los vehículos sobre los cuales se aceptará una seña del 20 o|o, siendo el saldo a treinta días para pago y retiro.

Los gastos de transferencias y demás a cargo de los adquirentes.
20) $ 15.000 5|pub. 19032 Oct.17-v.oct.23.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Rippel Kissler, Andrés contra NELSON SANTOS DA ROSA e HILDA OLGA SEGUNDA DEMICHELI. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1438/972) se hace saber que el día 10 de noviembre de 1973, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.827, con una superficie de 367 metros 58 decímetros cuadrados con 11 metros 44 centímetros de frente a la calle Talcahuano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 17892 Oct.3.-v.oct.24.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VIGLIONE TESTA, SERGIO WASHINGTON, SUSANA, LILIAN. Nombramiento Curador y Venia" (Ficha V. 394|973), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Amado Galmes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 440.000.00 (2|3 partes de su aforo) del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.266, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de junio de 1921, compuesto de una superficie de 423 metros 34 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al E. a la calle Candelaria, que desemboca a Avda. Italia; 33 metros 75 centímetros al N. lindando con Toribio Juan Rodríguez; 34 metros 08 centímetros al S. lindando con solar 9 y 12 metros 97 centímetros al O. en la línea de fondo.

Se previene: I) Que el mejos postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados, comisión del Rematador e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 18464 Oct.9-v.oct.30.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cortiño de Arizaleta Soledad contra MARTINEZ MARIA NIEVES. Juicio Ejecutivo" (C 1702|71), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 y 30 horas en el local sito en Zabala 1328 (Asociación Rematadores) por intermedio del martillero don Juan Omar Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de pesos 3.155.333.33 (2|3 de su valor real), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo paraje "Pocitos" padrón número 29.496, que es el solar designado con la letra B del plano del Ing. Cayetano Carcavallo de febrero de 1923, inscripto en la D. de Topografía el 20 del mismo mes y año y según plano se compone de un área de 279 metros 4120 centímetros y según títulos de 277 metros 64 decímetros con 9 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Guayaquí Nros. 2981 y 2983 entre las calles Libertad y Canelones.

Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana, Serie B|49, número 1822).

IV) Que los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

En este Estado se hace constar: Que el comprador deberá escriturar dentro de los treinta días de efectuado el remate. — Conste. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 18027 Oct.4-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Gregorio V. y otra contra BARREIRO de MANGARELLI JOSEFINA E. y OTROS. Ejecución de hipoteca" (C 844|72), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.923, con una superficie de 382 metros cuadrados con 7 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la Avenida 18 de Diciembre entre Pilcomayo y Dr. Decroly, midiendo 39 metros 21 centímetros la distancia de su punto medio con la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 o|o del precio en garantía de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos impuestos y honorarios de la escritura de compraventa del bien y lo que pueda adeudarse por impuestos, tasas o contribuciones nacionales o municipales que graven el bien, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario Carpeta 08123, hipoteca URB Os 5355 2 número 5104 a disposición de los interesados —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 17624 Oct.2-v.oct.23.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos caratulados "Villemur Bruel, María Elisa y otros contra ROALD PEREIRA DE LOS SANTOS y otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 450|971), se hace saber al público que el día 29 de noviembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Médanos de San Rafael" empadronado con el número siete mil noventa y tres señalado con el número cinco, de la manzana número cinco, con una supreficie de setecientos metros trece decímetros que se deslindan: treinta metros cincuenta y seis centímetros de frente al Este a la calle De las Aromas, entre la calle California y la Avenida Paraguay, distando el punto medio de su frente cuarenta y tres metros ochenta y nueve centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la esquina formada con la calle California, y cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la esquina formada con la Avenida Paraguay.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil.

2.o Que serán también de cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, e impuestos.

3.o Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

4.o Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 79.800 21|pub. 19345 Oct.19-v.nov.19.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Beatriz Maurer Telice contra PASCUALA ELICIA ZORNOZA ORTIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 186 bis|72), se hace saber que el 9 de noviembre a las 15 y 30 horas y en Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por la Alguacil, se procederá al remate judicial de siete solares ubicados en la 6.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar (Balneario Santa Ana), cuya individualización y bases de venta se dirán: Solares Nros. 287 y 288 de 576 metros y 489 metros respectivamente con frentes a calles Diagonal Oeste y a Plaza; N.o 289 de 508 metros 85 decímetros, contiguos a los anteriores e iguales frentes.

Las bases serán de $ 66.66 los dos primeros y de $ 100.00 el restante. Solares 307, 309, 310 y 311 con las superficies de 576 metros 776 81 decímetros, 585 metros 12 decímetros y 432 metros 84 decímetros. Los Nros. 307, 310 y 311 con la base de $ 66.66 cada uno y el N.o 309 con la base de $ 100.00. El plano de mensura es del Agr. Carlos D. Furriol de agosto de 1935 inscripto con el número 159 el 4|9|1936.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta:

2.o) Que la comisión del Rematador y los impuestos que gravan la venta en remate público serán de cargo del comprador;

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Sexto Piso. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 23.800 17|pub. 18025 Oct.4-v.oct.29.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Marcelino Trelles con RAUL MERNIES y otros (812|970). Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 30 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Tacuarembó 1331 se procederá por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez y con la base de $ 533.333.00 (2|3 partes de su tasación) se procederá a la venta en remate público de una camioneta Peugeot Pickup modelo 203 del año 1951, empadronada en la Intendencia Municipal de Maldonado (Padrón 100 B7 100) motor 203.41 464.378.

Se previene: 1.o Que la camioneta se vende en su estado actual.

2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador.

3.o Serán del cargo de comprador los gastos de transferencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973.

20) $ 16.000 10|pub. 19080 Oct.17-v.oct.30.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "La Cruz Graciana y otros contra ISABEL V. BAYARRES y otros. Cesación de condominio" (Ficha B. 1578 71), se hace saber que el 8 de noviembre a las 15 horas en Cerrito 586, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se dirán de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y edificio, padrón N.o 15 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando) con frente a Santiago Laurnaga, de 2.765 metros cuadrados de superficie s|títulos, y con base de $ 343.500.00;

b) Solar de terreno, padrón N.o 27, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 262 metros cuadrados 65 decímetros, con la base de $ 14.312.50;

c) Solar de terreno, padrón N.o 28, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando) con frente a calle La Paz, compuesto de 922 metros cuadrados 33 decímetros con la base de $ 50.093.75;

d) Solar de terreno padrón N.o 25, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 944 metros cuadrados 90 decímetros, con la base de $ 57 250 00. Todos los padrones descriptos provienen del padrón en mayor área N.o 558 según plano agregado al expediente del Agr. Luis Guidotti.

e) Panteón padrón N.o 6086 situado en el Cementerio del Norte, construido en solar N.o 136 de una superficie de 2 metros 50 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y en efectivo:

b) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, deudas por colector, vereda pavimento y arrimos si los hubiere será por cuenta del comprador;

c) Que el hecho de hacer oferta supondrá aceptar la bondad de los títulos:

d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle Cerrito 586 a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 30.000 17|pub. 18026 Oct.4-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "SUC. MARIA BERTELLI FIGOLI" (Ficha 1090-962); se hace saber al público que el día miércoles 31 de octubre a las 17 horas en el local de la calle Piedras 313 y por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle de la firma Gomensoro y Castells, se rematará sin base y al mejor postor 1 heladera familiar General Electric. Garantía, 30 o|o. Comisión e impuesto, 10.26 por ciento.

20) $ 10.000 10|pub. 19170 Oct.18-v.oct.31.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Molinari García de Milazzo, Juanita y otros contra ALMA DE ZULMA SCHENINI de MARFUR". Ejecución de hipoteca. (Ficha B. 662|973). se hace saber: Que el día 31 de octubre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto J. Bocking, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un apartamento sito en una fracción de terreno, de la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 7607 m|á con una superficie total de metros 413.7996 con 14 metros 68 centímetros de frente a la calle Ejido.

El apartamento referido N.o 201, cuyo padrón individual es el N.o 215.241, está ubicado en el segundo piso, cota vertical metros 5.80, tiene una superficie de metros cuadrados 57, 4363, le corresponde el uso de la terraza T 201 y el uso de un sitio en el garage.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada su oferta; c) Que serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 17808 Oct.2-v.oct.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 8 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 91.000 85|pub. 15384 Set.10-v.oct.29.

ROBERTO S. WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: FABIANKOVICH de MARSCHALEK, ANNA y GRUBITS, TERESA. Sucesiones (Ficha A. 391|65), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225 esquina Agraciada; por intermedio del martillero Roberto Wilson, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la unidad 304, Padrón N.o 6977-304 (anteriormente 200.510); ley número 10.751, del Edificio construido en la 2.a (antes 6.a) Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 857 metros 90 centímetros y se deslinda: de frente al Este a la Avda. Rondeau y al Sureste a la Avenida Agraciada (puerta de entrada N.o 1641).

Se previene: a) Que la base a los efectos de remate será de las dos terceras (2|3) partes del valor fiscal ($ 205.773.00) o sean pesos 137.182.00.

b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos legales.

d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|49-3522). — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 18353 Oct.8-v.oct.29.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Julia María Rodríguez García y otros contra ROBERTO BOLIVAR ROJO y otra". Ejecución de hipoteca (C|1750|72), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en la puerta del Juzgado (Valparaíso 1225) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 127.418, solar 80 de la manzana "F", en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de diciembre del mismo año compuesto según título y plano de una superficie de 220 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Tomás de Tezanos señalada la puerta de los edificios con el N.o 1208, entre las de Saldanha de Gama y Miguel Grau, distando el punto medio de dicho frente 17 metros de la esquina con la última calle citada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión usual del rematador, serán de cargo exclusivo del comprador, al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo;

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 18061 Oct.4-v.oct.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra CIA. URUGUAYA DE PESCA S. A. Ejecución de hipoteca" (C 1461|72), se hace saber que el próximo 6 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor en un sólo lote de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4105, superficie 2.872 metros 03 decímetros cuadrados con frentes de 60 metros 55 centímetros al Estenoreste a la Avenida Primero de Agosto y 58 metros 85 centímetros al Noroeste a calle Pública. b) Solar 34, padrón número 6529, superficie 495 metros 04 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto, c) Solar 35, padrón N.o 6617, superficie 542 metros 86 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto, y d) Solar 22, padrón número 4106, superficie 561 metros 54 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada; teniéndose presente que el actor quedará exonerado de dicha consignación para el caso de ser el mejor postor, sin perjuicio del pago de la comisión al martillero actuante. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 80.000 25|pub. 17623 Set.28-v.nov.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Salvático José y otros contra CARLOS A. D'APONTE y otra. Intimación" (F. 713|70). se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Piriápolis), empadronado con el N.o 1559, con una superficie de 207 metros 75 decímetros y un frente al Sur, Este de 12 metros 88 centímetros a la calle Celedonio Rojas y 11 metros 88 centímetros al Noreste, por ser esquina a la calle Misiones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los impuestos departamentales, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

3.o) Que los antecedentes y titulación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Cuarto Piso. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.600 21|pub. 18657 Oct.16-v.nov.14.

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Galina Solovey contra ANATOL MILECHNIN". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 885|968) se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación $ 748.667, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras —sin edificios— ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87 037 que según plano levantado en mayo de 1898 por el Ing. A. B. Benvenuto cuyo duplicado refrendado por el Agr. Raúl B. Conde de 30 de abril de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 de mayo del mismo año, se señala con el N.o 24, tiene un área de 480 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Vidiella entre Bulevar Artigas y Avda. Garibaldi, distando su punto medio 105 metros de esta última; 10 metros en la línea del fondo al Sureste, lindando con Solar 31, por 48 metros de fondo lindando al Noreste con el Solar 23 y al Suroeste con el Solar número 25. El solar de terreno descripto soporta por su viento Noreste, una servidumbre de luz y vista en favor del Solar 23 del mismo plano padrón N.o 87.038, con edificio, que es un bien propio de la compareciente, el cual en una extensión superior a los 21 metros tiene la pared divisoria (por su viento Sudoeste) levantada en la línea divisoria entre ambos terrenos y dicha pared tiene numerosas aberturas que dan frente al solar descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Qu los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Que en caso de ser la compareciente la mejor postora, podrá no consignar la

seña de su oferta ni hacer los demás aportes de ley.

4.o) Se fija en sesenta días a contar de la fecha del remate el plazo máximo para la escrituración definitiva, bajo apercibimiento de pérdida de los derechos derivados de la mejor postura así como las sumas entregadas en el acto del remate.

5.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 17758 Oct.1.o-v.oct.22.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "María Elsa Balaguer contra RAMONA GONZALEZ". Cesación de condominio (Ficha C. 953|70). se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Osvaldo Espalza Castiglioni asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos a fs. 47 ($ 550.000.00) del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 36863 "segregado del padrón 85304", señalado con la letra "A" en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 metros 57 decímetros que se deslinda así: 11 metros 15 centímetros por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637 distando el punto medio 83 metros 20 centímetros de Garibaldi; 5 metros 70 centímetros por el Sur lindando con parte del padrón N.o 35.503; y 7 metros 72 centímetros por el Sudoeste con la fracción B; 14 metros por el Noroeste con el padrón 85.310.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía.

b) La comisión del rematador será la legal en efectivo. los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 5) a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 18062 Oct.4-v.oct.25.

MIGUEL CETRANGOLO (h.)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Amelia Puglia y otros contra DOMINGO E. PUGLIA y OTROS, Cesación de condominio" (F. C. 1.407|71), se hace saber que el día 25 de octubre de 1973 y a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Angel Cetrangolo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público por los dos tercios de su tasación o sea $ 653.340 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio situado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 101.879 compuesto de una superficie de 172 metros 88 decímetros con frente a la calle Carlos Anaya N.o 2903 que se deslinda así: 15 metros en la línea del Sudeste frente a la calle Carlos Anaya, 13 metros en el Sudoeste frente a la calle Azambuya por formar esquina, 13 metros 50 centímetros en el Noroeste lindando con la fracción B plano de Arrarte o resto del solar 16 del de Aviles y 11 metros 23 centímetros en el Noreste confinante con el solar 17 del plano de Aviles.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; b) Que la comisión del señor rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5 a disposición del interesado. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 17972 Oct.3-v.oct.24.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gladys Cosio contra EDGARDO NILDO GONZALEZ. Cesación de condominio" (F|1538|71). se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:666.667 (2|3 partes de su tasación), los derechos emergentes de la promesa de compra-venta inscripta, del siguiente bien: Unidad 002 con frente a la calle Oficial 6 N.o 4165-A. Padrón matriz N.o 187.700, compuesto según plano del ingeniero David Symner de una superficie de 37 metros cuadrados 50 aproximadamente; dicho bien forma parte de un edificio construído en el terreno que se describirá, construído de acuerdo a la ley N.o 10.751 de conformidad con los planos, memorias descriptivas y obras sanitarias, concedidos por el Municipio de Montevideo. Dicho edificio está construído sobre el solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 187.700, señalado con el N.o 17 de la fracción 8 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1951, según el cual tiene una superficie de 583 metros cuadrados 30 decímetros que se deslindan: 14 metros 47 centímetros al Sureste con frente a la calle N.o 8; 8 metros 28 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 10 metros entre ambas calles; 36 metros 94 centímetros al Oeste lindando con el solar 18; y 38 metros 98 centímetros al Noreste que limitan con el solar 16 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, asimismo como la comisión del martillero que será la legal; 2.o) Que correrá de cargo del comprador, el impuesto al "valor agregado"; 3.o) Que la citada promesa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 57.000 15|pub. 17913 Oct.3-v.oct.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Panicz, Rafael y otros contra GARCIA PERCONTINO de MORILLO OTERO, ENEA ANGELA y otros". Ejecución de hipoteca (C|495|976). se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a) empadronado con el N.o 32.924 en m|a, que según plano del Agr. Carlos A. Richero, del 16 de febrero de 1945, inscripto en Catastro el 12 de mayo siguiente con el número 12.261, en él señalado con la letra "A" y está compuesto de un área de 318 metros 186 centímetros deslindando así: 8 metros 85 centímetros de frente al N.O. a la calle Cardona N.o 1024, entre las calles Carlos M. Maeso y Luis B. Cavia, distando según título, el punto medio de su frente 74 metros 535 mm. de la esquina con la última calle nombrada: 36 metros al S. O. lindando con parte del inmueble padrón N.o 32.930, 8 metros 74 centímetros al S. E. confinando con la fracción B del mismo plano, y 36 metros al N.E. limitando con el inmueble padrón N.o 126.663.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 17876 Oct.4-v.oct.25.

LUIS PICARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "MOISES WERBA CHAIT y otros" Cesación de condominio. (C. 881|72). se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Luis Picardo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones paraje Cañada de Benítez, Padrón 11.867 señalada con el N.o 2 del plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de febrero de 1949, e inscripto el día 9 con el N.o 29 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 299.50 metros al Nordeste con la fracción N.o 1, al Sudoeste una línea quebrada de tres tramos de metros 208.20 metros 30 y metros 67.60 lindando con los padrones 20.859 y la fracción N.o 5; al Noroeste, una línea quebrada de dos tramos que miden metros 35.60 y 32.75 con padrón 1444 y al Sureste, metros 68.5o con fracción 4, todas del mismo plano. II) Solar de terreno, padrón rural 1439, señalado con el N.o 1 en el plano ya mencionado con una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 70 metros al Oeste con servidumbre de paso con Ismael De León; 343 metros al Norte con Jaime Rivas Casales, metros 47.94 al Noroeste con las fracciones 3 y 4 del plano mencionado y metros 299.50 con la anterior fracción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituras certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523. Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 57.800 17|pub. 18328 Oct.16.-v.nov.8.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pelfort, Jorge y otro contra CARLOS LABADIE MILLER y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1.455|972). se hace saber que el día 30 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de campo con sus alambrados, construcciones y demás accesorios dominiales, formando una sola unidad que se encuentra ubicada en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 3.656, señaladas como fracciones "A" y "C" en el plano del Agr. Luis Aldecoa Vago de agosto de 1935; fracción A: Superficie 427 Hás. 8.000 metros que se deslinda así: 1.561 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino Vecinal a Tres Bocas; 2.458 metros al Oeste, lindando con padrón 3.260; al Noroeste con Arroyo Las Vacas y al Este con fracción B del mismo plano; fracción C: Superficie, 225 Hás. 842 metros, con 775 metros al Sur de frente a Camino Vecinal a Tres Bocas; al Oeste con fracción B del mismo plano; por el Noreste con Arroyo Las Vacas; por el Este con fracción D del mismo plano.

II) Una fracción contigua a las descriptas, padrón N.o 3.657 con una superficie de 6 Hás. 4.709 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal a Tres Bocas; por el Oeste con fracción A del mismo plano con 3 rectas de 2.281 metros 10 centímetros 891 metros 80 centímetros y 14 metros 80 centímetros; 20 metros al Norte sobre Arroyo Las Vacas y al Este con la fracción C del mismo plano en 3 rectas de 2.280 metros 50 centímetros, 899 metros 60 centímetros y 42 metros 20 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30 o|o de su oferta en efectivo.

II) Por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado.

III) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 17.600 28|pub. 18288 Oct.10-v.nov.20.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones recaída en los autos: "Leirana Pombo, Juan Climaco y otros contra TOMASA y JUSTO GERMAN MARTELO LEIRANA. Partición". (Ficha 904|971). cometidos al suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Canelones se hace saber al público que el día treinta de octubre a las quince horas en las puertas de

este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Saturnino Ríos, asistido del suscrito Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc Escribano Néstor Fidel Capobianco, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 8.606, ubicado en esta sección, paraje "Arenal", que consta de una superficie de 12 hectáreas. 0110 metros cuadrados 19 decímetros, y limita al Norte con el Padrón N.o 13.217 al Oeste con los padrones Nros. 15.458. 15.459. 15.460 8.579 y 16.427. al Este con los padrones números 23.821. 23.822 y 3.419. al Sureste con frente a la Ruta 7. y al Sur con el padrón N.o 38.692. De acuerdo con el plano levantado en abril de 1971. por el Agrimensor Fructuoso Netto e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.495. Base: $ 38.000.00.

B) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 8.579, ubicado en esta sección, paraje "Arenal", que consta de una superficie de 23 hectáreas 3.833 metros cuadrados 49 decímetros y limita: al Norte con los padrones Nros. 17.793 y 15.460. al Oeste con el padrón N.o 21.804 al Este con el padrón N.o 8.606. y al Sur con el padrón número 16.427. de acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.495. Base: pesos 59.333.00.

C) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3.421, ubicado en esta sección paraje "Arenal", que consta de una superficie de 14 hectáreas 3.886 metros cuadrados, y limita al Norte con las propiedades de Elías Martínez y José A. Treiles, al Oeste con la propiedad de José Gallo, al Este con sucesión Francisco Pombo y al Sur con la propiedad de José Gallo, de acuerdo al plano levantado en marzo de 1913 por el Agrimensor Nin y Larrayoz e inscripto en Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de junio de 1913. Base: $ 45.333.00.

D) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3.420, ubicado en esta sección paraje "Arenal", que consta de una superficie de 44 hectáreas 3.268 metros cuadrados, y limita al Norte con el padrón número 10.152, al Oeste con los padrones números 28.783. 21.560. 21.559. 3.424 y 3.421. al Este con los padrones Nros. 37.920. 9.667. y 9.666 y al Sur con el Padrón N.o 39.141, de acuerdo con el plano levantado en abril de 1971 por el Agrimensor Fructuoso Netto e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.490. Base: $ 139.333.00.

E) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 10.152, ubicado en el paraje "Arenal" en esta sección, que consta de una superficie de 44 hectáreas 3.268 metros cuadrados 60 decímetros y limita al Norte con el Padrón N.o 3.415, al Oeste con los padrones Nros. 38.474. 3.417. 2.599. 21.712. 8.600. 8.601 y 23.783 al Este con los padrones Nros. 21.718. 21.719. 21.720. 21.721. 38.056 21.722. 21.723. 3.414. 21.717 y 9.666, y al Sur con el padrón N.o 3.420. según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso Netto en abril de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 15.490. Base: pesos 124.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 910 C.P.C.).

2.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Décima Sección del Departamento de Canelones (Tala).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tala, 13 de setiembre de 1973. — Dr. Daniel Gutiérrez Juez de Paz.

20) $ 96.000 15|pub. 18153 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Antonio Mangana con ERNESTO ICASURIAGA y CARMEN R. de ICASURIAGA Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 405|971), se hace saber que el día 1.o de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el martillero don Luis Della Ventura, asistido por el señor Actuario y Alguacil ad hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 333.333.32, el siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa, de un solar de terreno edificios y demás mejoras, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 4699 compuesto de una superficie según plano del agrimensor José Meier, de 500 mts. 2 de frente a la calle Brasil (ex 1.a Paralela a Municipio), señalado con el número 6 de la manzana "J".

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 15 o|o de su oferta. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también la comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes de este remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 18624 Oct.10-v.oct.31.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA FIDELIA LUCAS BOTTI. Incapacidad" (33|81), se hace saber que en fecha 28 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública de la parte indivisa (séptima parte) que a María Fidela Lucas Botti, corresponde en el bien rural padrón N.o 1733, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por el señor Rematador Hugo dos Santos, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, fracción de campo ubicada en "Cañada de los Burros", poblaciones y mejoras, con una superficie de 177 hectáreas, 4177 metros 43 decímetros y según plano del Agrimensor José B. López del 2 de enero de 1966, inscripto con el número 3285 el 26 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, señalado con los Nros. 1 y 2; limitando Noreste, Cañada de los Burros por medio con Teresa Luciana V. de Menéndez y dos rectas de 193 metros 40 centímetros y 654 metros 20 centímetros y 987 metros 90 centímetros, la primera con sucesión Manuel León López Benítez y la restante con Sebastián Echániz Uriarte; al Suroeste, rectas de 631 metros 90 centímetros y 96 metros, ambas con Carlos y Lorenzo Pochelú; y al Noroeste, rectas de 1.628 metros 30 centímetros con Carlos y Lorenzo Pochelú. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de su mantenimiento. — Melo, octubre 3 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

Certifico haber expedido ejemplares para su publicación del tenor del Edicto que antecede en Melo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 51.000 18396 15|pub. Oct.9-v.oct.30.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ. Sucesión. (N.o 185, Año 1971), se hace saber, al público que el día quince de noviembre del año en curso a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo) Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón número 1829 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde: Al Oeste, calle Justino Muniz, al Sur López Castro y al Este y Norte, con Gabriel González, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a ésta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada;

2.o) Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, etc.;

3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado. — Melo 10 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 19250 Oct.18-v.nov.8.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Baldi, Ruben y Rodríguez, Juan C. contra SCHUDLEING, EDUARDO. Juicio Ejecutivo" (P. M. F. en Ficha C. 349|72) (Ficha C. N.o 538, Año 1972) se hace saber que el día 12 de noviembre de 1973 a la hora 14 y 30, en el local sito en doctor Zorrilla de San Martín N.o 261 de esta ciudad, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de una lancha de fibra de vidrio, denominada "Tunita". Base: 2|3 de su tasación o sea la suma de $ 256.667.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.000 10|pub. 19394 Oct.19.-v.nov.19

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. de CONCHILLAS. Juicio ejecutivo" (Ficha C número 271 Año 1970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1973 a la hora 14 y 30 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 16.065, con una superficie de 260 hectáreas. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 24:266.666. b) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón número 10.303, con una superficie de 262 hectáreas 6.474 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 25:326.666. c) Inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 11.073, con una superficie de 58 hectáreas 1.274 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 4:593.334. d) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 8.597, con una superficie de 118 hectáreas 7.783 metros 30 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 9:502.264. e) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 4.711, con una superficie de 92 hectáreas 1.878 metros 25 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 7:067.692. f) Inmueble ubicado en el pueblo de Conchillas (7.a Sección Judicial de Colonia), consistente en 2 solares de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 16.184, con superficies de 5.470 metros 74 decímetros y 5.887 metros 82 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 50:333.334.

Se previene que: 1) Los bienes a subastarse, serán rematados en el orden en que figuran anteriormente; 2) El remate se efectuará hasta lograr cubrir la totalidad del crédito reclamado, intereses, reembolsos, honorarios y demás gastos cuyo monto actualizado asciende a la suma de 75:000.000 de pesos, 3) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 4) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley le impone. 5) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 63.000 15|pub. 17965 Oct.3-v.oct.24.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SANCHEZ LAFORCADA, JULIO LUJAN y ALZA GOMEZ de SANCHEZ LAFORCADA, BETTY OLGA. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 358, año 1972), se hace saber que el día 30 de octubre de 1973 a la hora 15, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, Nueva Palmira, y a las puertas de dicho Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, de 457 metros 4.175 centímetros de superficie, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Ibicuy, empadronado con el número 2.338.

Se previene que: a) La venta se efectuará por las dos terceras partes de su valor ficto de tasación, lo que equivale a la suma de $ 56.000.00. b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. d) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 17962 Oct.3-v.oct.24.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "González Rolando, Luis contra MARIA EMILIA BARRIOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 955|970), por intermedio del rematador señor Hermes Filippini, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección del Depar-

tamento de Florida, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el día 31 de octubre de 1973 a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, de bienes inmuebles que se detallan a continuación y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de cada uno; a) 1 Solar de terreno sin mejoras, señalado con el N.o - del plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), empadronado con el N.o 415 en mayor área, de la Manzana N.o 65 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de ..014 metros cuadrados con frente a la calle Santo Domingo, cuya tasación es de $ 150.000.00. Base $ 100.000.00; b) 1 Solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 2 del mismo plano citado anteriormente, empadronado en mayor área con el N.o 415 de la Manzana número 65 compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 1.080.500.00 Base $ 720.334.00; c) 1 Solar de terreno sin mejoras señalado con el número 3 del mismo plano, empadronado en mayor área con el N.o 415, de la Manzana N.o 65, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 180.000.00. Base $ 120.000.00.

Se hace constar que los solares mencionados con los Nros. 1 y 2 y 2 y 3, son linderos, según surge del plano mencionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la Comisión del señor Rematador, Impuestos Municipales, Certificados, Honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen.

III) Que la Comisión, Impuestos y gastos complementarios deberán ser pagados en el acto.

IV) Que los antecedentes títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo setiembre 28 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 60.000 15|pub. 18364 Oct.8-v.oct 29.

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Gomez Berisso, Liropeya Nelsa contra ALVAREZ, ALVARO. Acción de Resolución de Condominio. (Ficha 325|973)", se hace saber que el día 26 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento N.o 105 ubicado en el Primer Piso a cota de altura más 3 metros 11 centímetros, padrón individual N.o 155|105 con una superficie de metros cuadrados 60 decímetros cuadrados 4, con sus accesorios domiciliales correspondientes del edificio "Del Este" de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), dicho edificio fue construído en el terreno padrón 155 manzana 26 con una superficie de metros cuadrados 1.016 decímetros cuadrados 80 y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros con frente a la calle 26 (Rosalsero); 60 metros al Nordeste; al Sudeste 16 metros 39 centímetros, frente a calle Pública; y 60 metros 33 centímetros al Sudoeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, e impuestos municipales correspondientes; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y gravámenes que las normas vigentes ponen a su cargo y que el saldo de precio deberá ser abonado al otorgarse la escritura definitiva de traslación de dominio; c) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y que la presente subasta se realiza por resolución de condominio entre las partes. — Maldonado 25 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 17871 Oct.2-v.oct.23.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "TERRA VICENTE, HUGO, JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO y otros. Autorización para enajenar y venta judicial". (Ficha Nº 422|973) se hace saber que el 21 de noviembre próximo a las 15 horas se procederá a la venta en remate público en el hall del referido Juzgado, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo y mejoras ubicada en "Garzón" 7.a Sección Judicial de Rocha, empadronada con el N.o 3.913 compuesta de una superficie de 16 hectáreas 8.262 metros 390 centímetros. B) Fracción de campo y mejoras ubicada en el mismo paraje, Sección Judicial y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 477, compuesta de una superficie de 52 hectáreas 7.291 metros 90 decímetros. Para las referidas fracciones de campo la base será de $ 140.000 la hectárea. C) Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número 141 de esta ciudad de Rocha, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.775, compuesto de una superficie de 471 metros 7.122 centímetros, con 14 metros de frente a Florencio Sánchez por 32 metros de frente a Lucio aSnz y Sancho. Base $ 4:377.000. D) Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 288 de la misma Ciudad, Sección Judicial y Departamento que el anterior, empadronado con el N.o 3.634, compuesto de una superficie de 406 metros 9.520 centímetros. Base: $ 250.000. E) Mitad indivisa de solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 8 del Balneario Costa Azul, 10.a Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 52 y compuesto de una superficie de 713 metros 65 decímetros. Base: $ 80.000.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, los honorarios del rematador y el 3 o|o del impuesto municipal. Que los gastos de escrituración serán abonados por los adquirentes y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Rocha 2 de octubre de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 19319 Oct.19.-v.nov.9.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Hornes Juan Carlos contra DIAZ ERILDA, Cesación de Condominio Sucesorio. Pieza mandada formar en autos Chanquet Cristóbal, Sucesión. (Libro número 17, Folio 489, Archivo N.o 29, Año 1972 (A. 1289|972), el día 31 de octubre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil sacará a la venta, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de pesos 22.128.00 la cuota que corresponde a Erilda Díaz sobre dos fracciones de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el N.o 4283 ubicada en el huerto N.o 57 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, o sean los señalados con los Nros. 36 y 37 en el plano del Agrimensor Montagne de 14 de noviembre de 1909 con una superficie de 460 metros y linda al Norte carretera Nacional al Sur con los solares 4 y 5 al Este con el solar 35 al Oeste con el solar 38.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 20 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 18212 Oct.8-v.oct.29.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Minetti Aquilino y otra contra MINETTI TEODORO y otros. Cesación de condominio". (A. 107| 1971) se hace saber que el día 14 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor sobre las tres cuartas partes de la tasación o sea la suma de $ 363.000. Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras empadronada con el N.o 1920 ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Orval de noviembre de 1878 según copia del mismo firmada por el agrimensor Mascheroni inscripta con el N.o 55 el 15 del mes de marzo de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, encierra una superficie de 44 Hás 7854 metros 55 decímetros y linda al Norte con sucesión J. Mariano Rodríguez; al Este con Bartolo Cabrera; al Sur Juan Marichal y al Oeste el Río San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 5 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 2 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 18911 Oct.16 -v.nov.6.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Floriani de Piatt Bruno, Celestino Francisco contra VERDE MALLADA, JUAN CARLOS y Otra. Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 1439|972), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles que se describirán: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 380 que según títulos tiene un área de 6 Hás. 2710 mts. 5 demts. y según plano del agrimensor Barceló, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 966 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 6 Hás. 2524 mts. 80 demts. y linda al noreste con Juan M. Burnalli, al Suroeste con Juan Morales, al Suroeste con Domingo B. del Pino de León y al noroeste servidumbre de paso de 7 metros de ancho con Pedro Pablo Rapetti.

2.o) Otra fracción de campo y mejoras sin construcciones, ubicada en la misma Sección Judicial que la anterior empadronada con el N.o 383, que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1933, en el que se señala con la letra D) copia del agrimensor Lincoln Beltrán de julio de 1942 se compone de un área de 3 Hás. 1355 mts. que linda al Norte con Ramona del Pino de Fernández al Sur Carmen S. del Pino al Este Delma Arenas de Goldie y al Oeste con Oscar Buschiazzo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 24 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 54.000 15|pub. 18213 Oct.8-v.oct.29.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Eduardo Ramos. Pieza. Santa Dominga (Ficha N.o 711, Año 1973), el día 23 de noviembre de 1973, a las 15 horas en puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 104.598.000.00 de la mitad indivisa del siguiente bien: Inmueble Estancia "Santa Dominga" ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje Las Maulas, padrón 265, integrado por dos fracciones: Una de 174 Hás. 7086 metros cuadrados 35 decímetros (174 Hás. 7086 metros cuadrados 35); otra fracción que contiene el casco de la Estancia de 228 Hás. 5891 metros cuadrados 25 decímetros (228 hectáreas 5891 metros cuadrados 25).

- Padrón 264, fracción de 300 hectáreas 5578 metros cuadrados, 271 decímetros (300 Hás. 5578, 71), lo que da un total de 703 Hás. 8556 metros cuadrados 35 decímetros (703 hectáreas 8556 metros cuadrados 31).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, octubre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 19239 Oct.18-v.nov 8.

JULIO CESAR SALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima contra MIGUEL RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 781, Año 1971), se ha decretado la venta en remate judicial, el día 25 de octubre de 1973, a las 17 horas, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Julio César Sala, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres en la manzana 127 Padrón 1397, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en Catastro local el 8 de agosto de 1973, con el N.o 4128 se compone de una superficie de 407 metros 5370 centímetros y linda: 12 metros 22 centímetros al Norte frente a calle Gregorio Sanabria: igual medida al Sur con Amalia Ricardi de Terra: 33 metros 35 centímetros al Este con Clara Becerra e igual medida al Oeste con sucesión José Tonar y sucesión Alfredo Cardona. El bien tiene un valor de tasación de $ 186.062.50.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. 2º) El mejor postor deberá consignar al rematador, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 3º) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal, así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que grava a los enajenantes. 4º) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.

20) $ 42.095 15 pub. 17970 Oct.3.-v.oct.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se preesntaron JUAN JOSE, MARTA y SUSANA ELHORDOY REPETTO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura, del siguiente bien: Una fracción de terreno padrón en mayor área 42.326, con una superficie de 3 Hás. 7.180 metros 3 decímetros, que deslindan: 53 metros 15 centímetros al Noreste al Camino Fontana; 697 metros 30 centímetros al Sureste, lindando con la fracción 2 del plano de Bottaro Schenone adjudicada a Zacarías, Irene, Vicente y Beltrán de León; en el fondo al Suroeste, mide 53 metros 50 centímetros, limitando con la sucesión de Juan Elhordoy y en el lado Noroeste, en 698 metros 05 centímetros con lo demás de fracción 3 que es propiedad de Narciso, Zacarías y Antonio Manuel Elhordoy.

Dicha fracción de terreno fue adjudicada a Gabriela María Elhordoy en la partición de bienes cuya escritura autorizó el Esc. Isaías Ximenes el 21 de agosto de 1929, inscripta su primera copia para la adjudicación de Gabriela Elhordoy, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 486 al Folio 276 del Libro 151.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario Adjunto.

21) $ 28.000 10|pub. 19235 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "MAX KON GOLOMBEK y otra. Segunda Copia de Escritura (C. 460, año 1973) se hace saber que se presentaron los señores Max Kon Golombek y Frida Haber, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada el 25 de febrero de 1967 por la Escribana Brenda Soledad Favotto, por la que los comparecientes en autos compraron a Víctor Grumber Perchin y Margarita Tinsky el inmueble padrón número 224.389 unidad 002 (edificio de propiedad horizontal) ubicado en Avenida Garibaldi N.o 1977.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble individualizado así como a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites y expedir la segunda copia solicitada sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 22.000 10|pub. 18762 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "ISRAEL ALBELDAS, ALEJANDRO. Segunda Copia" (Ficha CB, 394|73) se ha presentado Alejandro Israel Abeldas, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: De compraventa del siguiente bien unidad de propiedad horizontal N.o 002 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 108 644, que según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, de julio de 1954, inscripto en D G de Catastro el 18 de agosto de 1954 con el N o 29.097 tiene una superficie de 638 m 67 dm y se deslinda: 18 m, de frente al SO. a calle 21 de Setiembre, luego ochava curva con pasaje a continuación alineación curva con frente a Pasaje por el N.O., luego ochava curva a la conjunción del Pasaje y calle Macachines al Norte, el N.E., da frente a calle Macachines con alineación curva y al S.E. 28 m. 25 cm. con inmueble padrón 108.645. La unidad referida tiene una superficie de 105 m. 2405 cm. y se deslinda, por el S.O. da frente al jardín K por medio a la calle 21 de Setiembre, por el N.O. con jardín K, por el N.E., con apartamento 003 y ducto B y por el S.E. con terraza H, pozo de aire y luz A, ducto D, escalera L palier J, ducto E, placard R y balcón P (bienes comunes) y apartamentos 003 y 001.

Le corresponde el uso exclusivo de terraza H con una superficie de 1 m. 8908 cm. y una cuota parte en el garage A-S-L, ubicado en el subsuelo y el depósito JA-S-20, ubicado en el subsuelo, superficie 1 m. 5077 cm., según escritura autorizada por el escribano Daniel Pérez del Castillo, el día 8 de marzo de 1956

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 18312 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIA SANTA EUSEBIA S. C.". Segunda Copia. (Ficha V. 65|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Albanell Mac Coll —en nombre y representación de "Estancia Santa Eusebia Sociedad Colectiva"— solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de "Rescate de Acciones", la que el día 21 de octubre de 1966 autorizó el escribano Hebert Curbelo Urroz, por la cual la sociedad "Nifra S. A." adjudicó en pago por rescate de acciones, a "Estancia Santa Eusebia Sociedad Colectiva", 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden, ubicadas en el Departamento de Río Negro, 5.a Sección Judicial, empadronada en conjunto con el número 312, señalada con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 910, el 23 de junio de 1966, según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción Nº 1: Superficie: 1.556 Hás. 7.464 metros lindando al Norte el Arroyo Negro; al Este, a partir de dicho arroyo, nueve rectas que miden cuatrocientos cincuenta y tres metros, mil ciento un metros cincuenta y cinco centímetros, seiscientos ochenta metros, doscientos treinta y siete metros veinte centímetros, quinientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, doscientos treinta y tres quince centímetros, ciento veintisiete metros veinticinco centímetros y seiscientos cuarenta y cinco metros noventa centímetros, lindando las siete primeras rectas con la fracción dos del mismo plano, la octava con la fracción tres y la última con la fracción cuatro; al Sur tres rectas que miden doscientos ochenta metros treinta y cinco centímetros trescientos treinta y un metros veinticinco centímetros y tres mil ochocientos cinco metros treinta centímetros lindando con la fracción siete; y al Oeste, a partir del Sur rectas de mil noventa y nueve metros sesenta centímetros, mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y mil cincuenta metros, lindan con el padrón trescientos dieciocho de Francisco G. de Boismenú.

Fracción Nº 2. Superficie: 123 Hás 8.073 metros. Lindan al Norte rectas de mil ciento un metros cincuenta y cinco centímetros y cuatrocientos cincuenta y tres metros lindan con la fracción uno del mismo plano; al Este y Sureste, a partir del Norte, linda en primer término un tramo del arroyo Negro y a continuación cuatro rectas que miden trescientos diecinueve metros, trescientos trece metros veinticinco centímetros, cuatrocientos ochenta y cinco metros noventa centímetros y ochocientos setenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros las que lindan con la fracción cuatro; al Sur recta de quinientos metros lindando con la fracción tres; y al Oeste, cinco rectas que a partir del Sur miden ciento veintisiete metros veinticinco centímetros; doscientos treinta y tres metros quince centímetros, quinientos seis metros 55 cent. doscientos treinta y siete metros, veinte centímetros y seiscientos ochenta metros, limítrofes nuevamente con la fracción uno. A mayor ilustración se adjunta copia simple de dicha escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a "Nifra S. A." sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $ 58.000 10 pub 19368 Oct.19.-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANTONIO URROZ TELLECHEA y MARIA del PILAR URROZ TELLECHEA de ORONOZ (Ficha V. 329|971); solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: a) una fracción de campo empadronada con el número 357, inscripta en la Dirección de Catastro con el número 8053, el 7 de diciembre de 1953, está señalada en el plano del Agrimensor Joaquín F. Rodríguez con el N.o 6 y se compone de una superficie de 67 hectáreas 2.029 metros 90 decímetros que se deslinda así: al Norte con Juan Carlos Vanoli; al Sur, con la fracción N.o 3 de Juan Suárez Nin; al Este con las fracciones 1 y 2 de Celia Suárez y Pérez y de Alfredo Suárez Nin, y al Oeste con el Arroyo de La Lista.

b) Una fracción de campo empadronada con el número 360, inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 8053, el 7 de diciembre de 1953, señalada en el plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez con el número 33 bis y se compone de una superficie de 60 hectáreas 958 metros, 32 decímetros y linda: al Norte con Ernestina y Alfredo Suárez Nin; al Sur, con Joaquín y Enrique Suárez Nin, al Este con Manuel Acosta y al Oeste, con Arroyo de La Lista.

c) Una fracción de campo empadronada con el número 18.628, señalada en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica con el N.o 8; inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 709, el 4 de junio de 1940, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 4032 metros, 7936 decímetros deslindados así: 404 metros 30 centímetros en la línea Sur, por donde linda con las fracciones 4, 5, 6 y 7 de Félix Jesús Suárez, Carmen Suárez, Juan Silverio Suárez y Filomena Suárez de Díaz; 156 metros, 614 milímetros en la línea Este, por donde linda con la fracción N.o 9 de Carlos Pantaleón Chiesa, 156 metros 88 centímetros en la línea Oeste por donde linda con los sucesores de Joaquín Suárez Nin y 413 metros 40 centímetros al Norte, lindando con campo de don Manuel Lussich Nin.

Esta fracción en mayor área formaba parte del padrón N.o 50; y

d) Una fracción de campo empadronada con el N.o 18.629, señalada con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica; inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 709, el 4 de junio de 1940, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 682 metros 2.764 centímetros cuadrados con 164 metros 17 centímetros al Sureste por donde da frente a la calle Dalmiro Veracierto; 554 metros 42 centímetros al Sur, limítrofes con las fracciones números 1, 3 y 4 de Silveria Suárez, Enrique Suárez y Félix Jesús Suárez; 603 metros 64 centímetros al Norte lindando con Manuel Lussich Nin y 156 metros 614 milímetros, al Oeste lindando con la fracción N.o 8 del plano mencionado en el apartado c).

Esta fracción mayor área formaba parte del padrón N.o 50. Los bienes descriptos, según escritura autorizada por el Escribano Vicente París el 6 de junio de 1970, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N o 569 al Folio 225 del Libro 1, el 18 de junio de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) $ 56.000 10|pub. 18906 Oct.19-v nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos "JULIA OLIVERA de BARROS y otro. Segunda Copia" (400|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Olivera de Barros y Leovejilda Barros Olivera solicitando se expida segunda copia de los bienes quedados al fallecimiento de María Joaquina Silvera de Barros, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en "Arroyo de las Lagunas", Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el que según mensura practicada por el Agrimensor José Villamil y Figueras en febrero de 1912, se compone de 18 hectáreas 9740 centímetros y 54 decímetros que con más campos de su coheredero José Lidio Barros, salió señalado con el N.o 11, en el referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Melo, setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 18927 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "LINO OSORIO OLIVERA DURAN. Segunda Copia de una escritura" (381|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lino Osorio Olivera Durán, como sucesor de Francisca Silveira dos Santos de Olivera, solicitando la expedición de segunda copia de los bienes quedados al fallecimiento de dicha señora; del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el "Arroyo de las Lagunas" 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que según mensura

practicada por el agrimensor José Villamil y Leyras en diciembre de 1908, salió señalada con el Nº II (dos) y mide una superficie de ciento cinco hectáreas, mil ciento ochenta centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, limitando por el Nordeste una línea recta de mojones dividiendo con la fracción N.o I de Wildemar Olivera, por el Sudoeste otra recta de mojones, dividiendo con la fracción N.o III de Suc. de Elvira Olivera de García; por el Sudeste una línea de mojones dividiendo con campo de Juan Roque Silveira y por el Noroeste una recta de mojones dividiendo con la fracción N.o IV. Dicho bien está empadronado actualmente con el número 2173.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención; y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 18394 Oct.9.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "MESTRALLET, GENARO (P.M.F. en Fa. N.o 414|C|971), Expedición de Segunda Copia" (F.a N.o 247|C|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Genaro Mestrallet, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compra Venta que autorizó el Escribano Luis A. Banfi Cerizola, el 27 de diciembre de 1971, en que los esposos José Balladares Medina y Josefa González Martín de Balladares, venden a Carlos Alberto y Carmen Matilde Balladares González la mitad indivisa en una fracción de terreno y construcciones ubicada en la ciudad de Carmelo, padrón ... pano N.o 1342 plazo del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en Colonia con el N.o 231 del 19|9|952: área de 811 metros 10 decímetros lindando: Sur calle Ing. Barrios; Oeste: padrones 1341 y 1338; Norte: padrón 1338; Este: padrones 1343 y 1344. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 74, con fecha 11 de enero de 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, setiembre 27 de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 18769 Oct.15.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "VALDEZ TORENA, MARTIN Segunda Copia". (F|C 286,973) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Martín Valdés Torena, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Faustino Harrison, con fecha 5 de julio de 1938, referente a una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Florida, padrón N.o 744, y con padrón actual N.o 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 10.000 10|pub. 19069 Oct.17.-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JOSE ROGELIO TOURN y ALICIA VIRGILIA AYALA de TOURN. Segunda copia de escritura. (Ficha N.o 870, año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Rogelio Tourn y Alicia Virginia Ayala de Tourn, solicitando se les expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Nepomuceno Modernell el 20 de agosto de 1953 por la cual los nombrados compraron a los esposos Abraham Feller y Emilia Catalina Sagardía el inmueble ubicado en la manzana 284 de la ciudad de Mercedes empadronado con el N.o 3815 de una superficie de 261 metros 01 decímetros con frente al Oeste a la calle Ituzaingó y por formar esquina también de frente, al Sur a la calle E. Casagrande lindando al Este con sucesores de Rafael Rasquin y al Norte con Leopoldo González.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, setiembre 28 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 19240 Oct.18-v.oct.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERNANDEZ Y BIDONDO LIMITADA

Escritura: 17 de setiembre de 1973. Escribano Juan Carlos Etchemendy Depons.

Inscripción: El 2 de octubre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio: N.o 434, Folio 1798, Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: LUIS MARIA ANGEL FERNANDEZ GARCIA y ENRIQUE EDUARDO BIDONDO GARAT.

Razón Social: Fernández y Bidondo Limitada.

Objeto: Negocios en los ramos de Tienda Mercería, Anexos y Similares y negocios con respecto a toda clase de bienes hechos y servicios; conjunta o indistintamente y salvo prohibición legal.

Capital: $ 6.000.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Ciudad de Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.

Denominación: Las Labores.

22) $ 30.000 10|pub. 18809 Oct.15-v.oct.26.

PROELCO LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1973.

Registro Público y General de Comercio: inscripto el 1.o de octubre de 1973 con el N.o 608, folio 3057, libro N.o 1.

Socios: CARLOS ALBERTO FELIPPONE GANTES, RUBEN CESAR MACIAS GUTIERREZ y SCHUBERT ZACARIAS RODRIGUEZ CEVA.

Objeto: realización de trabajos contables mecanizados y administración de propiedades.

Domicilio: Montevideo.

Administración: a cargo de los tres socios conjunta o separadamente.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: $ 300.000.

22) $ 20.000 10|pub. 19052 Oct.17.-v.oct.30.

MAS LIMITADA

Constituída: el 31 de agosto de 1973.

Socios: MIGUEL ANGEL SALAMO CARBAJAL y SILVESTRE SALAMO PERRONE.

Objeto: consignatarios en automóviles.

Duración: dos años.

Capital: $ 2.000.000 integrado de la siguiente manera; Miguel Angel Salamó pesos 1.900.000 y Silvestre Salamó Perrone pesos 100.000.

Administrador: Miguel Angel Salamó Carbajal.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 368 al folio 1570 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 20.000 10|pub. 19082 Oct.17.-v.oct.30.

FISBA LIMITADA

Contrato privado del 28 de diciembre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 35 al folio 141 del libro N.o 2 de Contratos.

Domicilio: Montevideo.

Socios: SIMON WERWERMAN BOXEMBAUN y RUBEN WEVERMAN BOXCUBAUN.

Capital: $ 1.000.000.

Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Objeto: fabricación, compra, venta, de pañuelos y otras prendas afines.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

22) $ 15.000 10|pub. 19117 Oct.17.-v.oct.30.

KING CARD S.R.L

Por contrato privado de 25 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de octubre de 1973, con el N.o 609 al folio 306 v. del libro N.o 1 de Contratos se constituyó King Card S.R.L.

Socios: JOAQUIN REYES DELGADO y CARLOS EDUARDO SALLES DULAN CARRASCO.

Objeto: impresión, proyección, modelación, venta y comercialización de impresos, tarjetas, carteles, posters, etc.

Duración: 5 años prorrogable.

Capital: $ 500.000 aportado 52 o|o J. Reyes Delgado y 48 o|o C. Salles.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 19120 Oct.17.-v.oct.30

PUBLICITAS S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1973.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 346, folio 1500, libro 2 de Contratos.

Objeto: publicidad.

Socios: EDUARDO SCASSO, JUAN C. FERRERO y JULIO RODRIGUEZ CAVALIERI.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: 2 socios conjuntamente.

Capital: $ 500.000 aportado: 44 o|o Ferrero: 33 o|o Scasso y 23 o|o Rodríguez.

22) $ 15.000 10|pub. 18462 Oct.11-v.oct.25.

BARRETO HERMANOS LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 17 de julio de 1973, con el N.o 29 del Folio 100 al 104 del Libro XLIV.

Razón Social: Barreto Hermanos Limitada.

Socios: HERMES ELEAZAR, OSVALDO DARIO EFREN y ELBA BLANCA BARRETO RIVOIR.

Objeto Principal: Productos del Almacén y Granja y Fábrica de Dulces y anexos.

Domicilio: Paysandú.

Capital: $ 3.000.000.00 en las siguientes proporciones: 51.48 o|o 26.15 o|o ... o|o, 2.37 o|o y 2.37 o|o respectivamente.

Administrador: Hermes y Eleazar Barreto Rivoir indistintamente.

22) $ 25.000 10|pub. 12432 Oct.11-v.oct.25.

CANTERA EL PUENTE LIMITADA

Constituída por documento privado del 10 de setiembre de 1973.

Socios: JUAN KOWALCZYK y GRACIELA GONZALEZ.

Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 200.000 por partes iguales.

Administración: indistinta.

Registro Público y General de Comercio, N.o 436, folio 1805 libro 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.

22) $ 15.000 10|pub. 19043 Oct.17-v.oct.30.

NORTEMA LIMITADA

Contrato inscripto: 17 de setiembre de 1973 con número 386. Folio 1631, Libro 1 del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 20.000.00.

Socios: JOSE CARLOS MOUZO $ 19.000, CARLOS MOUZO $ 1.000.

Objeto: Distribución y comercialización de comestibles, bebidas afines.

Administración: José Carlos Mouzo.

Plazo: Un año prorrogable.

22) $ 10.000 10|pub. 18876 Oct.15-v.oct.26.

CREDITO AMERICANO S.R.L.

Fecha Contrato: 6 de agosto de 1973.

Socios: JULIO CESAR y CARLOS MARIA VEIGA.

Objeto: Compra, venta, promoción y administración de la misma.

Capital: $ 50.000 en partes iguales.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10|pub. 18871 Oct.15-v.oct.26.

GRIGIO LIMITADA

Contrato privado del 15 de setiembre de 1973: inscripción N.o 401, Folio 1682 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos, del Registro Público de Comercio.

Socios: ANA MARIA TEMESIO MAISONNAVE y CARLOS ANDRES TEMESIO MAISONNAVE.

Capital: $ 3.000.000.00, integrado por Carlos Temesio $ 2:000.000.00 y Ana María Temesio $ 1:000.000.00.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Objeto: Comercialización en todas sus formas de calzados y carteras o derivado de la industria del cuero en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) $ 20.000 10|pub. 18834 Oct.15-v.oct.26.

SERSEG LIMITADA

Constitución: Contrato del 27 de abril de 1973.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 314, Folio 2.0.. vuelta del Libro N.o .. el 25 de mayo de 1973.

Socios: BLAS ANTONACCIO RAMIREZ y ALBERTO J. JACK ESPINOLA.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Objeto: Seguros, Representaciones y Comisiones.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 18637 Oct.11-v.oct.25.

ESTANCIA LA CALERA LTDA.

El 23 de abril de 1973 se constituyó Estancia La Calera Ltda., inscripta con el número 281, folio 1.009 del libro 2.

Socios: JULIO CESAR EFFERRANDO MARTINEZ, ARNALDO ROMULO CATTINO ORSINI y JUAN ADOLFO SINGER.

Plazo: 25 años a contar del 23 de diciembre de 1972.

Capital: $ 50:000.000.00, aportados pesos 25:500.000 por el primero: $ 20:500.000 por el segundo, y $ 4:000.000 por el tercero.

Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.

Administración: dos socios. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 18649 Oct.11-v.oct.25.

FORNI CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1973, inscripto el 12 de marzo de 1973 con el N.o 171 al folio N.o 597 del libro N.o 1 de Contratos.

Modificada: el 7 de agosto de 1973, inscripto el 10 de agosto de 1973 con el N.o 493 al folio N.o 2.627 del libro de Contratos.

Objeto: Construcciones de edificios en general, comercialización, fabricación, importación y exportación de materiales relacionados con la construcción y la fabricación de artículos de hormigón.

Domicilio: Ituzaingó 1324 piso 5. escritorio 503 - Montevideo.
Plazo: un año a partir de la fecha, el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.
Administración: Angel Liberto Forni Núñez.
Socios: ANGEL LIBERTO FORNI NUÑEZ, ELBIO HORACIO FORNI NUÑEZ y LUIS ALBERTO TEPERINO COSIMINI.
Capital: $ 2:200.000 (Son dos millones doscientos mil pesos m|n.).
22) $ 30.00 10|pub. 18642 Oct.11-v.oct.25.

OCEAN EXPORT LTDA.
Contrato privado: 20 de setiembre de 1973. Registro de Comercio: N.o 473. folio 1.810, libro 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.
Socios: JUAN BURSZTYN WAS, JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MONICA HARVEY BOXER de CAMPISTEGUY.
Capital: $ 10:000.000. Juan Bursztyn: pesos 5:000.000, Juan José Campisteguy: pesos 2:500.000 y Mónica Harvey de Campisteguy: $ 2:500.000.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación de pescado y frutos del mar, y pesca de los mismos.
Domicilio: Hocquart 1924, Montevideo.
Administración: Juan Bursztyn y Juan José Campisteguy, indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 18676 Oct 11-v.oct.25

CYDELIF LTDA.
Contrato privado: 27 de setiembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio: N.o 429, folio 1.782 v., libro N.o 2, 28 de setiembre de 1973.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ y JULIA LIBIA TORRES de RODRIGUEZ.
Capital: $ 3:500.000 por partes iguales.
Objeto: Servicios de estiba y desestiba, carga y descarga, en todas sus formas y medios, de carnes, pescados frutas y derivados.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: Mariano Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 18708 Oct.11-v.oct.25

GALIA LTDA.
Contrato privado de 6 de marzo 1972, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 241, folio 836, libro 1.
Nombre: Galia Ltda.
Socios: LUIS SEROUSSI y SARA KRAKOWSKA.
Objeto: Taller confecciones.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000 aportado: partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Río Negro 1354 Esc. 47.
22) $ 20.000 10|pub. 18668 Oct.11-v.oct.25.

MANGARELLI Y MUTTONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Documento del 25 de junio de 1973, inscripto en el Registro de Comercio de Durazno el 16 de agosto de 1973 con el N.o 240 al folio 836 del libro de Contratos.
Denominación: Mangarelli y Muttoni Ltda.
Socios: CARLOS MUTTONI y EDUARDO MANGARELLI.
Objeto: realizar operaciones de toda clase con vehículos automotores y toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Durazno.
Plazo. 30 años.
Capital: $ 200.000 (20 cuotas de $ 10.000) pertenece a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 18391 Oct.9 -v.oct 23.

PRODUCTOS YORK S.R.L.
Constituída por documento privado del 30 de agosto de 1972.
Socios: JOSE MADIROLAS ANDRES, y GERMAN PATIÑO SUAREZ.
Objeto: elaboración y comercialización de productos de fiambrería y comestibles.
Capital: $ 450.000 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 86 folios 253 260 libro de Contratos el 29 de setiembre de 1972 (Canelones).
22) $ 15.000 10|pub. 18480 Oct.9.-v.oct.23.

VITAL MANTARAS S.R.L.
Contrato privado: 22 de agosto de 1973.
Registro Público y General de Comercio: 19 de setiembre de 1973 N.o 596 folio 3022 libro 1 de Contratos.
Socios: AIDA YANNICELLI de MANTARAS, EDUARDO HORACIO JUAN y SYLVIA MANTARAS YANNICELLI.
Objeto: Importación industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: $ 10:500.000 48,40 o|o. Aída Y. de Mántaras; 17,20 o|o c|u. Horacio Juan. Eduardo Vital y Sylvia Aída Mántaras Yannicelli.
Administración: Horacio Juan Mántaras Yannicelli.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Buenos Aires 404, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 18064 Oct.9-v.oct.23.

GOMEZ FOSSATI S.R.L.
Constituída por contrato privado el 25 de julio de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 326 folio 1.428 del libro N.o 2 de Contratos el 28 de agosto de 1973.
Socios: JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI y HORACIO PEDRO ABADIE MALET.
Objeto: comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercadería de origen nacional o extranjero.
Plazo: un año prorrogable automática e indefinidamente.
Capital: $ 400.000 m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional).
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 18423 Oct.9-v.oct.23.

RINA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato privado de 10 de febrero de 1973 inscripto el 5 de setiembre de 1973 con el N.o 544 al folio 2837 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Se amplió el capital de $ 5.000 a $ 1:000.000 aportado por los socios por partes iguales.
Angelo Juan Gregorio Narizano Traverso cedió su cuota parte en la sociedad (50 o|o del capital) a María Isabel Mendoza, siguiendo vigente el resto del contrato social.
22) $ 20.000 10|pub. 18454 Oct.9-v.oct.23.

MISTER BOOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 7 de agosto de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 35, folio 131.
Socios: ROBERTO LEPERA, MIGUEL ANGEL MUÑOZ y ANGEL MARTIN MEZA.
Capital: $ 500.000 aportado: Roberto Lepera $ 400.000; Miguel Angel Muñoz $ 50.000 y ANGEL MARTIN MEZA, $ 5.000.
Objeto: explotar el comercio en los ramos de bar, confitería, sala de entretenimientos, venta de golosinas y cigarrillos y anexos.
Administración: Roberto Lepera.
Domicilio: Salto.
Plazo: 10 años.
22) $ 25.000 10|pub. 18478 Oct.9.-v.oct.23.

NIMA S.R.L.
Constituída por documento privado del veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres.
Socios: MILKA TEPERINO y JORGE W MALTACH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Capital: $ 300.000.
Objeto: compraventa de ropa, confecciones, automotores, electricidad.
Administración: Jorge W. Maltach.
Registro Público de Comercio: Nº 576. folio 2955. libro N.o 1 de Contratos, el once de setiembre de mil novecientos setenta y tres.
22) $ 20.000 10|pub. 18457 Oct.9 -v.oct.23.

TRIMMA LTDA.
EDICTO. — Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a Gustavo Wladimir Baillod Barberini y a Kima Cáceres Freya las cuotas partes indivisas que nos corresponden en la sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Trimma Ltda." sita en calle General Flores esquina Sarandí de esta ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. Acreedores al mismo. — HORACIO RAMON DE CRECENZIO DOS SANTOS. — HECTOR RENE CABO BENITEZ.
22) $ 30.000 10|pub. 18427 Oct.9.-v.oct.23.

ROSSI LIMITADA
Contrato privado suscrito el 17 de agosto de 1973 e inscripto el 14 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 23 al folio 72 del libro 3 de Contratos.
Socios: DAVID LORENZO ROSSI MARIANI y RICARDO DOMINGO RAMON ROSSI MIRANDA.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general, representaciones, distribuciones fabricación, industrialización y ventas de mercaderías en general, compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de idéntica duración.
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Colonia N.o 1477 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 35.000 10|pub. 18898 Oct.16-v.oct.29.

DI MATTEO HERMANOS S.R.L.
Por documento privado de 19 de setiembre último, inscripto con el N.o 597, al folio 3026, del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio JUAN y GENARO LUCIANO ANTONIO DI MATTEO INVERSO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Di Matteo Hermanos S.R.L." con capital de cuatro millones de pesos, plazo de dos años, prorrogable año a año, administración y taller mecánico, ramos afines y conexión.
22) $ 20.000 10|pub. 18234 Oct.16-v.oct.29.

BENMORE LTDA.
Constituída el 19 de setiembre de 1973 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 408 al folio 1704 v. del libro 2 de Contratos, por RAUL BENMAOR y ROSA KRUPINSKI.
Objeto: exportar, comercializar, y toda clase de operaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 integrado, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 18085 Oct.8-v.oct.22.

ZYC LTDA.
Contrato: inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1973 con el N.o 427 al folio 1777 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PEDRO ZUMARAN e ISAAC CURIEL.
Capital: $ 2:500.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por 99 años.
Objeto: compra, venta, etc. de productos agropecuarios y frutos del país.
22) $ 15.000 10|pub. 18378 Oct.8.-v.oct.22.

DI MATTEO HERMANOS S.R.L.
Por documento privado de 19 de setiembre último, inscripto con el N.o 597, al folio 3026, del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio JUAN GENARO LUCIANO DI MATTEO INVERSO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Di Matteo Hermanos S.R.L.", con capital de cuatro millones de pesos, plazo de dos años, prorrogable año a año, administración conjunta de ambos ramo: garage y taller mecánico, ramos afines y conexos.
22) $ 20.000 10|pub. 18234 Oct.8.-v.oct 22.

VIAPIANA HERMANOS LIMITADA
Contrato: 17 de julio de 1973, inscripto el 8 de agosto de 1973 con el N.o 295 al folio 1320 del libro 2.
Socios: CARLOS y WILFREDO VIAPIANA.
Capital: $ 120.000 Carlos Viapiana, pesos 65.000 y Wifredo Viapiana $ 55.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: administración de propiedades, intermediación y|o compraventa de inmuebles y muebles; trámites judiciales; transferencias vehículos; regalos colectivos; cobranzas en general.
22) $ 20.000 10|pub. 18283 Oct.10-v.oct.24.

EQUIPESCA LIMITADA
Contrato privado: 2 de mayo de 1973.
Socios: JUAN GARCIA FACHINETTI, LEONCIO MARRERO CARDOZO y HUMBERTO WALTER VIGNOLI PAZO.
Capital: $ 1:500.000 aportado por partes iguales.
Objeto: explotación, extracción, comercialización, industrialización, etc. de productos de origen marítimo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: 18 de Julio 1225.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 345, folio 1261 libro 2 Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 19142 Oct.18.-v.oct 31.

PERDOMO HNOS. LTDA.
Contrato: 21 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Público de Comercio Canelones N.o 125, Folios 426 y 430, Libro N.o 13 Contratos.
Socios: ISIDRO SERGIO PERDOMO PLACIDO y ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad Tala.
Objeto: Comercialización y transformación de toda clase de productos y|o frutos del País y demás.
Capital: $ 2:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 19290 Oct.19-v.nov.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOSA Y GONZALEZ LIMITADA
Contrato privado otorgado el ocho de agosto de 1973. Firmas certificadas por la Escribana María Elide Mundín de Rocca. Inscrip-

to en el Registro Público y General de Comercio el seis de setiembre de 1973 con el N.o 561, F.o 2906 del L.o 1 de Contratos.
Razón social: "Sosa y González Limitada".
Denominación: "Hipocampo Oriental".
Objeto: Turismo, viajes, pasajes, excursiones, fotografía y todo lo conexo o afín a estos ramos.
Domicilio: Carlos Roxlo N.o 1360.
Socios: RODOLFO ROSARIO SOSA ECHAVARRIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIRIZ.
Plazo: dos años prorrogable automático.
Capital: un millón de pesos aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Rodolfo Rosario Sosa quien podrá delegar en la otra socia las facultades de administración total o parcialmente cuando lo crea necesario o conveniente.
22) $ 30.000 10|pub. 18692 Oct.10.v.oct.24.

ALEMAR LIMITADA
Contrato: 4 de julio de 1973.
Socios: JEHUDYT PEREPLETCZYK y OMAR CURRAS.
Objeto: Industrialización Mármoles.
Capital: $ 500.000, partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 452, Folio 2.488, Libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 18549 Oct.10-v.oct.24.

ANFAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 21 de 1973. Registro de Comercio N.o 424, F.o 1766 v., L.o 2 de contratos el 27 de setiembre de 1973.
Socios: OROSMAN JULIO PODESTA, ANIBAL PODESTA y JULIAN UTURBEY.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: ventas por mayor.
Plazo: 100 años.
Administración: los dos socios.
Uso de la firma: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 18627 Oct.10-v.oct.24.

AGRO CARMEN LIMITADA
Constituída en escritura ante Esc. Numa Aguirre Corte, el 24 de setiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 244 al Folio 848.
Socios: PEDRO JAVIER GONZALEZ, ANIBAL ANDRES FARAUT, HECTOR JUAN SOUST y JUSTINO BISMAR FRANQUEZ.
Capital: $ 6:000.000.00.
Objeto: Comprar, y vender inmuebles, explotar ganadería, agricultura e industrializar frutos y productos; comercializar los objetos expresados y otros.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Carmen, Departamento de Durazno.
Administración: Aníbal Andrés Faraut y Pedro Javier González, indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 19209 Oct.18-v.oct.31.

FRIGORIFICO COSTA URUGUAYA LTDA.
Contrato de 1|10|73 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3|10|73, con el N.o 612, Folio 3070 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Socios: UMBERTO GOJA VIDAKOVIC, ROBERTO AREOSA ERRAMUZPE, JOSE PEDRO MALAGRABA BLANCO.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios y toda clase de operaciones, transacciones y contratos de cualquier índole.
Capital: $ 2.100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años con prórroga automática por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 18810 Oct.18-v.oct.31.

JUAN LENZ Y CIA. S.R.L.
Socios: JUAN LENZ DENICOLA y RUBEN DARIO CASTIÑEIRAS.
Capital: $ 1:000.000.00.
Objeto: Carpintería de obra y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: 9 de octubre de 1973, N.o 636, Folio 3.154, Libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 19370 Oct.19-v.nov.1.o.

FRASER LIMITADA
Fecha de integración: 27|10|972.
Integrantes: AMABLE SERRANO, FRANCISCO RODRIGO FERNANDEZ y ELIAS RODRIGO FERNANDEZ.
Capital: $ 5:000.000.00.
Plazo: 5 años, a partir de la fecha del documento. Prorrogables por períodos de 5 años hasta los 40 años.
Objeto: Compra-venta de bienes muebles o inmuebles para construcción de edificios.
Administración: 2 socios indistintos.
Inscripción: N.o 806, Folio 2.830, Libro 1 de Contratos 27|10|72.
22) $ 15.000 10|pub. 19344 Oct.19-v.nov.1.o.

AUTOMOTORA DEL PLATA LTDA
Contrato privado del 13|9|1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 439 al Folio 1.217 del Libro número 2 de Contratos, el 2|10|1973.
Capital: $ 20:000.000.00.
Socios: SALVO BONOMO UZIEL (pesos 5:000.000.00), ABRAM NATAN SMERDINER ($ 5:000.000.00) y SZYJA SNIADOWER OLDAK ($ 10:000.000.00).
Objeto: Explotación al por mayor y|o menor de compraventa e intermediación en la compraventa de vehículos automotores nuevos o usados, repuestos, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 19367 Oct.19-v.nov.1.o.

GALLINAL Y ALFARO S.R.L.
Contrato, 28 de setiembre de 1973, Registro Público de Comercio el 8 de octubre con el N.o 630, Folio 3.135, Libro 1.
Socios: GUSTAVO GALLINAL GAMUNDI y JORGE ALFARO VAZQUEZ.
Objeto: Comercialización por mayor y|o menor de telas y tejidos.
Capital: $ 8:000.000.00, partes iguales ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19411 Oct.19-v.nov.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 141.965 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Societé Anonyme (Suiza) solicita marca "PANTOPAT", clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19104 Oct.17..v.oct.30.

ACTA Nº 141.960 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "INDICORD", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19099 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.945. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Enrique Tato por Televa S.A.I.C.I. y F. (Argentina), solicita marca MASAJET, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18802 Oct.15.v.oct.26.

ACTA Nº 141.984 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita registrar marca: "VENTOLIN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19202 Oct.18.-v.oct 31.

ACTA N.o 141.946. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Alejandro Labacá, por Salve Denucio Rodríguez (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA CODORNIZ, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18935 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.920. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Con esta fecha David Bardavid de Montevideo Uruguay, solicita la marca JUDITH CREACIONES de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19008 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 141.962. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Societé Anonyme (Suiza) solicita marca "STRIPAMAT", clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19101 Oct.17.-v.oct.30

ACTA Nº 141.963. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Societé Anonyme (Suiza) solicita marca "MEMOPAT" clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19102 Oct 17..v.oct 30

ACTA N.o 141.954. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Con esta fecha Treinta y Tres S.R.L. de Treinta y Tres (Uruguay), ha solicitado la marca FRICER, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18795 Oct.15.v.oct.26.

ACTA N.o 141.933. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca FORENOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18583 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.932. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca VISDON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18584 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.931. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca LITANIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18585 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.964. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Societé Anonyme (Suiza) solicita marca "TELEPAT", clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19103 Oct.17.-v.oct.30.

16 de 1973. — Billy Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita la marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 19323 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.955. — Montevideo, octubre 10 de 1973 — Jones y Cía. S. A. por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (Orient Watch Co. Limitada) y Shoji Sato (Japón), solicita marca

TŌYŌ

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 26.000 10|pub. 18934 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA Nº 141.979. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Mc Millan, Middleditch y Co. S.R.L. (Uruguay) solicita registrar marca "MAZAWATTEE", para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19064 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.956. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Manfredo Cikato por Gebrüder Trox GmbH (Alemania), solicita marca TROX, clases 6, 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19329 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.973. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Chic Parisien S. A. (Montevideo), solicita marca BLEISPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19330 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTAS Nros. 141.994 y 1.839. — Montevideo, 16|10|73. — Manfredo Cikato por Editoria Surd S. A. (en Formación) y Carlos Pacheco (Montevideo) solicita marca DICCIONARIO DE LA PRODUCCION Y DE LA INDUSTRIA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19331 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.989. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VET-SANA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19324 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTAS Nros. 141.950 y 1.831. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — P. Dubourg por Mapil Limitada (Montevideo), solicita marca ZINGARA, clases 6, 10, 14, 19, 23, 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19322 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.992. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Sociedad Industrial Conservas Alimenticias S.R.L. (en formación) (Montevideo), solicita marca VIRREY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19313 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.942. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Con esta fecha Granjas Colonia S.R.L. (Uruguay), solicita marca EDYMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18932 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.930. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca ATLANSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18586 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.923. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fulget Industria Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay) solicita registrar marca: "PLASTIFULGET", para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18296 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA N.o 141.924. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Ruben Arrolli por Juan José Costanzo (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA MAGIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18620 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.935. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar Sociedad Anónima (Suiza) solicita marca KAVANA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 18416 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 141.926. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18803 Oct.15.v.oct.26.

ACTA N.o 141.927. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Walter A. Silva (Uruguay), solicita marca LA GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18801 Oct.15.v.oct.26.

ACTAS Nos. 141.913 y 1.829. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Enrique Tato por Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita marca PENNSYLVANIA, clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18800 Oct.15-v.oct.26.

ACTAS Nos. 141.914 y 1.830. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Enrique Tato por Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita marca AS, FALKOTE, clases 6, 7, 9 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18799 Oct. 15-v.oct.26.

ACTA Nº 141.972. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita registrar marca "INMUNOGAMMA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19065 Oct 17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.957. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Con esta fecha Lasil S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 19109 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 141.971. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Abraham Roizner (Uruguay) solicita registrar marca "LUIGI BERTOLI" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 19063 Oct.17.-v.oct 30.

ACTAS Nros. 141.961 y 1.833. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Oscar Bacot por Roberto Rovegno y Cía. Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca: "DOUGLAS HAIR CENTER", clases 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 19100 Oct 17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.925. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LEVASINT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18804 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 141.938. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Cidei S.R.L. (Cía. Ind. de Lubricantes), (Uruguay), solicita marca

CHEM 10

clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 18430 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 141.918. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Oscar Bacot por J. Lyons y Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 18305 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA N.o 141.919. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Fernando Silveira, Montevideo, solicita marca HOBY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18489 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 141.929. — Montevideo, octubre 4 de 1973 — Oscar Bacot por La Candelaria Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca AMOXIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18587 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.947. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Con esta fecha Ana María López de Soca, Canelones - Uruguay, solicita marca ANAHI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18618 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.834. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Con esta fecha José María Cabrera, T. y Tres (Uruguay) solicita marca "J. M. C." clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18349 Oct.8.-v.oct.22.

ACTAS N.os 141.908 y 1.828. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — Manfredo Cikato por Daman S. A. (Montevideo) solicita marca: "DAMAN", clases 11, 12, 24, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18365 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA N.o 141.939. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Domingo Rafael Ghelfa (Montevideo), solicita marca PONTEVEDRA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18526 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 141.934. — Montevideo octubre 4 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca KEFZOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18582 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.915. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "DELAVE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 18308 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.921. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: "NAPROGESIC" clase 9 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18297 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA Nº 141.922. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: "APRANAX", clase 9 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 18298 Oct.8.-v.oct.22.

ACTA N.o 141.940. — Montevideo, octubre 5 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar marca SOLUCION TOTAL para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18541 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 141.968 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita la marca "WONDER-PATS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19184 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 141.967. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita la marca "WONDER-TINT", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19185 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.982 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Radiam Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "FULGOR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19186 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 141.953. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "CELBAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19215 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.966 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "BAYPEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19216 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.979 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "LATIBON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19220 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 141.978 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "SURCOPUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19221 Oct.18 -v oct 31.

ACTA Nº 141.952 — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "POSTUNA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19214 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 141.977 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Uruguay) solicita marca "REY DE COPAS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19219 Oct 18 -v.oct.31.

ACTA Nº 141.976 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Uruguay) solicita marca: "NOEL", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19217 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.975 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Carlos Fernández (Argentina), solicita marca "ATTIKA", clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19218 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 1.834 — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — Con esta fecha Regional Tur Limitada de Uruguay, ha solicitado marca de servicio "REGIONAL TUR" para distinguir artículos de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19206 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 141.958. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Erna Siegmund, por Roberto Firpo (Uruguay), solicita marca CHUPE y... COLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18938 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.943. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Con esta fecha Granjas Colonia S.R.L. (Uruguay), solicita marca BAVARIA clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18933 Oct.16-v.oct.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.419. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A.

por Radian Sociedad Anónima (Montevideo) solicita patente de invención para "Carcaza de pila seca", y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19183 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 19.280. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para "Proceso para la preparación de ácidos Penicilánicos 6_[a_(guanilureidoalcanoilamino) aracilamino]", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19096 Oct.17.v.oct.30.

ACTA Nº 395. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Walter Jones por Antonio Sosa Castro (Uruguay) solicita modelo industrial "Hornillo eléctrico de cocción graduada", conforme, con decreto N.o 362|972, dispónese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19196 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 19.283. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Billy Fox por Gruppo Lepetit S.p.A. (Italia), solicita patente para "Mejora en la producción de Rifamicina B" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19098 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 19.281. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente para "Sistema de Cultivo Celular" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19097 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 19.410. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Oscar Bacot por Carlos Alberto Echarri Rodríguez, Raúl Oscar Varela Amarelle y Cedric Carlos Alberto Clulow Vera (Montevideo), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo protector de calzado", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18805 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 408. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Carlos Navas Terra, (Uruguay) solicita patente de modelo para "Poncho" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 18940 Oct.15-v.oct.29.

ACTA N.o 264. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Con esta fecha Karlo S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Techado para vehículos con compartimiento abierto de carga", y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18852 Oct.15-v.oct.26

ACTA Nº 19.383. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para "Método para la preparación de derivados de Dexa— y Beta— Metasona" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18302 Oct.2.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.382. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos compuestos anti-hipertensivos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18301 Oct.2.-v.oct.22.

ACTA N.o 398. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Con esta fecha Pedro Amílcar Alcesor de Souza (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Mástil telescópico de expansión hidráulica" y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18841 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 19.412. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Oscar Bacot por Carlos Alberto Echarri Rodríguez, Raúl Oscar Varela Amarelle y Cedric Carlos Alberto Clulow Vera (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo envase en material termoplástico sellado herméticamente inviolable y provisto de una banda de apertura con asidero de forma adecuada" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18806 Oct.15.v.oct.26

ACTA N.o 19.411. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Con esta fecha José Reynaldo Cirigliano Vázquez (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva Cortina automática de enrollar para puertas, ventanas o lo similar" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18561 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 265. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Con esta fecha Karlo S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Acoplado móvil para vehículos" y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18853 Oct.15.v.oct.26

ACTA N.o 385. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Walter Silveira (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Tonete Rítmico", según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 18859 Oct.15.v.oct.26.

ACTA Nº 19.381. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de tioamidas de ácido sirúrgico 4—Sustituído", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10 pub. 18300 Oct.2.-v.oct.22.

ACTA Nº 19.408. — Montevideo octubre 3 de 1973. — Oscar Bacot por Rohm and Haas Company (USA) solicita patente para: "Compuestos para baño animal paraciticida protegido contra la formación microbiana", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.900 10|pub. 18310 Oct.3.-v.oct.22.

ACTA N.o 392. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Con esta fecha, Enrique Texeira y Vicente Bagnasco (Uruguay), solicita patente de modelo para "Casillero de Envases" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18567 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 19.279. — Montevideo, abril 23 de 1973. — Billy Fox, por Patents International Affiliates Ltd. (USA), solicita patente para "Un método para la fabricación de una vacuna para impedir las caries dentales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 18570 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 19.375. — Montevideo, agosto 22 de 1973 — Billy Fox por Uncle Ben's Of Australia Pty Ltda. (Australia), solicita patente para "Tratamiento de Productos de Carne" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18571 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 387. — Montevideo, setiembre 1 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Recipiente para medidas de contenidos" y de acuerdo al decreto 362|962, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19327 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 409. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego combinado de playa", y de acuerdo al decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19328 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 19.357. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Conical Containers Co. Ltd. (South Africa) solicita patente de invención: "Mejoras en o relacionadas con envases" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19326 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 400. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Capuchón de baño". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19321 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 411. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zilo Made-Ariel Bernasconi (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Engarce de almas de patillas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19315 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 19.420. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zilo Made-Ariel Bernasconi (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de obtención de patillas flexibles". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19315 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 413. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Avelino Alvarez, Guillermo García, Luis Giordano y Salvador Rey (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Coche de paseo para niños" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19372 Oct.19-v.nov.1.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Francisco Errecart nuestra parte en empresa "Errecart y Dañobeytia". Acreedores presentarse a la empresa en Rosario. — JOSE DAÑOBEYTIA y LUISA CABRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 19260 Oct.13.-v.nov.15.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., rescindimos compra-venta negocio Rivadavia 2101. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARTINEZ LOJO. — JOSEFINA RIOS LOJO. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 10.000 20|pub. 19271 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., rescindimos cesión negocio Rivadavia 2101. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — HEBER JAVIER MATTURRO SUAREZ. — MARIA GRACIELA BRAUDAKIS FERRARI. — LUCIA COLUCCI FONT.
25) $ 10.000 20|pub. 19272 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Luis A. de Herrera 3531. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MYRIAM RUGGIERO BELLINI. — ALADO ASUNCION RODRIGUEZ TOMASCO.
25) $ 10.000 20|pub. 19273 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Dante 1997. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUELA LAÑA SANCHEZ. — ANDRES ANTONIO VIGO PANTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 19276 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Rivera 2783. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ISRAEL BEITER PREIL. — ROSA JOFE JOFE.
25) $ 10.000 20|pub. 19277 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Gobernador del Pino 3951. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — FERNANDEZ APARICIO BLEZIO UBAL. — MARIA RENEE HELGUE YANNEO.
25) $ 10.000 20|pub. 19278 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — RAMON DIAZ PEÑA. — DORA ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 19279 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. Batlle y Ordóñez 3785. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — DULCELINA ALMEIDA SILVA. — JORGE WALTER GARCIA MALDONADO.
25) $ 10.000 20|pub. 19280 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gregorio Antonio Morena y Luis Gregorio Morena, la mitad del establecimiento comercial de Panadería "La Moderna" sita en calle Uruguay 200. Acreedores: presentarse en Escribanía Conde, Uruguay 302. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — DOMINGO BARBERIS. — NYDIA MELESI de BARBERIS.
25) $ 20.000 20|pub. 19293 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., cedimos derechos negocio Rivadavia 2101. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARTINEZ LOJO. — JOSEFINA RIOS LOJO. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 10.000 20|pub. 19270 Oct.19-v.nov.16.

Vendimos a Pedro Luis Bidegain la Panadería "Torre Eiffel" calle Galicia N.o 1188 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escr. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, junio 5 de 1973. — BENIGNO DOMINGUEZ GONZALEZ. — JOSE PORTELA DOMINGUEZ. — JOSE ANTONIO BASCUAS.
25) $ 30.000 20|pub. 19241 Oct.18.-v.nov.15

Ley 26 de setiembre de 1904. El 2 de octubre de 1973 prometí vender a Nelly Yardino de Rodríguez, mi cuota en la sociedad "Espino y Rodríguez", Estación de Servicio, sita en Ruta 11 esquina Pando. — San Jacinto, Canelones. Acreedores al comercio — ARIEL ESPINO.
25) $ 20.000 20|pub. 19155 Oct.18.-v.nov.15.

Centro Almaceneros, vendimos Sergio Hnos. comercio Rivera 4169. ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ. MARIA PANIZZA de RODRIGUEZ. JUAN PANIZZA y ROSA ACUÑA de PANIZZA.
25) $ 10.000 20|pub. 18563 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender salón "Mina de Oro" de Colonia 1517 a Enrique Regules Palmero. ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — JUAN SAGARIO y ELSA RODRIGUEZ de MOLITERNI.
25) $ 20.000 20|pub. 18937 Oct.16-v.nov.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Calvo y Calvo, comercio Wat 1511, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARGARITA MEDINA de MARTINEZ. — SALVADOR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 17632 Set.28-v.oct.26.

Cedimos a Violeta E. Moreira de Arriola, el compromiso de compra-venta del almacén sito en Lafayette N.o 1250. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 301. — JOSE ENRIQUE OLIVERAS. — OLGA FERNANDEZ de OLIVERAS.
25) $ 20.000 20|pub. 18699 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre 1904. — LUIS DIEGO CULSAHW, prometió vender a Hagop Kerikian, zapatería "París Fabrication" sita en 18 de Julio 1563. Acreedores: en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18716 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Dusseldorf Santos, café y bar "Dos Americanos", sito 25 de Mayo 650. Minas. Acreedores: 25 de Mayo 658. Minas. — RAUL ALMANDOS. — ELVIRA LLAMBI de ALMANDOS.
25) $ 10.000 20|pub. 18677 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — IRMA GHIRINGHELLI y ALBERTO DE MUNNO cedieron a Juan de Vries derechos del comercio Boutique María. Convención 1385. Acreedores Colonia 1181, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18798 Oct.15.v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a los señores Slavko Munka y Andrés Kamizaj el comercio de bar y bebidas alcohólicas al detalle que gira en calle Holanda N.o 2552. — Acreedores en el mismo. — CASIMIRO LINGE.
25) $ 20.000 20|pub. 18809 Oct.15-v.Nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
JUAN MEDINA prometí vender a Arturo Borges y otro el comercio que gira en 21 de Setiembre N.o 2837. Acreedores en el comercio. — JUAN MEDINA.
25) $ 20.000 20|pub. 18870 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — RUBEN ROMAN PRIETO y ELSA MACHADO de ROMAN, prometieron vender a Román Stutz Sociedad Colectiva la boutique "Rostz Sport" de la Avenida 18 de Julio 1240 Local 24. Acreedores en Misiones 1371. Esc. 39.
25) $ 20.000 20|pub. 18843 Oct.15-v.nov.12.

Vendí a Antonio García Alvarez, la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y bar gira en Maldonado N.o 1250 de esta ciudad. — Acreedores en el comercio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — JOSE CURRA DURAN.
25) $ 20.000 20|pub. 18441 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí a Lía Laurmaga de Ferreira, compromiso de Bar en Garibaldi Nº 2249. Acreedores en el comercio. — AMERICO OLIVERA.
25) $ 10.000 20|pub. 18339 Oct.8.-v.nov.6.

ANA MARIA RIJO de REALE, vende a Araceli Solana Delgado, farmacia "Manga" (José Belloni 5137). Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904; al comercio.
25) $ 10.000 20|pub. 16614 Set.27-v.oct.25.

Cedimos a Julio Road y Alfredo Ghierra los derechos de promitentes compradores de Fábrica de Pastas y Comestibles "La Villalbesa" sita en Lauro Muller 1904. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en 18 de Julio 1953 Piso 2, Escritorio 6. Escribano Carlos López Fernández. — JUAN CARLOS JOSE SERVETTO y GULMA LAMARQUE.
25) $ 30.000 20|pub. 17336 Set.26.-v.oct.24.

Montevideo, 5 de octubre de 1973. — WASHINGTON CABRERA BRINKERHOFF, prometió vender a Blanca Rosa Sierra Granja Fiambrería y Anexos, sita en Cerrito 636.
25) $ 10.000 20|pub. 18481 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 "TROUVILLE LIMITADA" prometió vender a "Kalambeke SRL" el comercio de Restaurante Cervecería y anexos. -- Montevideo Rambla del Perú 767. Acreedores en el mismo
25) $ 10.000 20|pub. 18052 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Claro Rodríguez y Roberto Rutkaus, kas el Café y Bar de 25 de Mayo 381. Acreedores: en el mismo. — RAMON FOURIÑO ARES.
25) $ 10.000 20|pub. 17744 Oct.1.o-v.oct.29.

Centro de Almaceneros, vendimos a Julio Biurrun, comercio Tomás Diago 617, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEANDRO ROBLES FORTUNY y SELIKA ITURBIDE de ROBLES.
25) $ 10.000 20|pub. 17633 Set.28-v.oct.26.

Centro Almaceneros, vendimos a Víctor Puga, comercio Durazno 1203 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. RAUL DEVITA SOTO y JUSTINA NABHEN de DEVITA.
25) $ 10.000 20|pub. 17634 Set.28-v.oct.26.

Manuel Laens interviene. Cedí compromiso venta Almacén Camino Corrales 4097. Acreedores Misiones 1371. Esc. 6, Ley 26 de setiembre de 1904. — 20 de junio de 1973. — HORTENSIO RODRIGUEZ CLAVIJO. — MARIA PEREIRA MAILLOT.
25) $ 10.000 20|pub. 18330 Oct.8.-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. BRUNO IVO PERRONE prometió vender a Piero Ugo Perrone y Alicia Blanco y éstos prometieron vender a Julio Castro Garet y éste a su vez, prometió vender a Ramiro y Manuel Montans Castro el comercio "Casa de Comidas. Bar. Bebidas Fermentadas", de José A. Cabrera Nº 4021. Acreedores: al mismo comercio. — Montevideo, setiembre de 1973.
25) $ 30.000 20.pub. 17273 Set.26.-v.oct.24.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Trías, comercio calle Artagaveytia 4000, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELENA LUPPI de BEHETTI — CONRADO BEHETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 17631 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON CAMPS SALVAGNO y NORMA MARTINEZ, prometimos vender a Andrés Vigo Pandin, Almacén de Comestibles y anexos sito en Garibaldi 2809 A. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18048 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Eugenio Charreau e Inés Edith Charreau de Lenzuen la Tienda "Los Buenos Muchachos". Acreedores: Presentarse Zorrilla 245. — Carmelo, setiembre 15 de 1973. — Sucesores de SALOMON JAMUY.
25) $ 20.000 20|pub. 17957 Oct.3-v.oct.31.

Cedemos a Hugo Herrera Viñotti los derechos de promesa compra-venta Bar Parrillada Pérez Castellanos 1526. — LUIS AGUILAR. — MODESTA RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 18681 Oct.11-v.nov.9.

Costas interviene venta de café y bar Aparicio Saravia 4611 a Diego Sánchez y Cesareo Martínez, ley 26|9|1904, octubre 9|1973 — AMABLE CASAS y RAUL CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 19033 Oct.17-v.nov.14.

Costas Cabezas interviene venta de café y bar de Agraciada 2701 a José Rodó, ley 26 de setiembre de 1904, octubre 9|1973. — MANUEL A. RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 19034 Oct.17-v.nov.14.

WALTER PEDRO RICCO BACCINO y NELLY GLORIA DIAZ COMBA, prometimos vender a Mario Fernández Lantes, panadería "El Mago" de Argerich 4509. Acreedores: ley 26|9|04, 18 de Julio 1070 escritorio 206 de 10 a 12, lunes a viernes.
25) $ 20.000 20|pub. 18641 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender a Juan J. Pólito, almacén Gonzalo Ramírez 1552. Acreedores: en el mismo. — JOSE SILVA. — JOSEFINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18751 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. María Catalina Traverso Mazza y Alfredo Eugenio Gamarra prometimos vender a Silvia Mirella Marconi la Despensa "Alegría" sita en calle Canelones Nº 834. Acreedores en la misma. — MARIA C. TRAVERSO de GAMARRA. — ALFREDO E. GAMARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 18954 Oct.16.-v.nov.13.

El 23 de marzo de 1972 MARIA ISABEL MAZZA, JORGE MEIKLE, NELIDA MEIKLE y ARMANDO POZZOLI, prometieron vender a María Mónica Sobrero de López el comercio de venta de juguetes, libros y discos llamado "El Foco" (Montevideo). Pedro F. Berro 826 María M. Sobrero de López cedió su compromiso el 14 de junio de 1973 a Mirta Victoria y Rosa Josefina Yardino. Y éstas cedieron a Mirtha Mancebo de Sans el 5 de octubre de 1973. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 18630 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender a los esposos Honorato Marcelo Cora y Olga Zárate González, el comercio que gira en la calle Benito Riquet N.o 547. Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería. Acreedores a Benito Riquet N.o 547. — DARIO COUGIL. — ROSA RODRIGUEZ TODEA.
25) $ 20.000 20|pub. 18626 Oct.10-v.nov.8.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Celso Cid Quintas y José Sanjurjo el establecimiento comercial de café y bar 'Carabela' sito en 18 de Julio 2247 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 17510 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa de Carnicería en Murcia 1619 a Balbino García. Acreedores: presentarse en Sarandí 356. Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MIRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 17850 Oct.2.-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — ALBINO VARELA y MANUELA CASTRO prometieron vender a Antonio Reyero, Comercio Avenida Italia 3900, el 30 de agosto de 1973. Acreedores Colonia 1181, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18797 Oct.15-v.nov.12.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Manuel Piñeiro comercio Bogotá 3799 ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON y CARLOS BLANCO de la PAZ. — VLIDISLAVA WISMIOWSKI de BLANCO. — CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 17630 Set.28-v.oct.26.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Gladys Maronna de García, almacén Acevedo Díaz 2706. Acreedores del mismo. — Montevideo, setiembre de 1973. — ALBA BLANCO de CORREA. — GLORIA LEMURA.
25) $ 20.000 20|pub. 18113 oct.5-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Fernández Vidal la carnicería sita Juan Rosas N.o 4395. Acreedores José Belloni 4587. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ y CONCEPCION GOMEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18889 Oct.15-v.nov.12.

ALBERTO SAUL, de la ciudad de Minas, Casa Saúl, prometió vender a Saúl y Cía. Sociedad Anónima de Montevideo el negocio de tienda de la ciudad de Minas. Acreedores deben presentarse en el comercio (Calle 18 de Julio y 25 de Mayo). — Montevideo, 8 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 18887 Oct.15-v.nov.12.

Prometimos vender a Jorge Ruben Piccardo Pezzoni, provisión, fiambrería y anexos, sito en Concepción Arenal 1785. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 301. — CLEMENTE LUIS ARRIOLA y VIOLETA E. MOREIRA de ARRIOLA.
25) $ 20.000 20|pub. 18700 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa s|n. de la esquina de las calle General Artigas y Dr. Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460. Rosario, 10 de setiembre de 1973. — SERGIO O. TAIS.
25) $ 30.000 20|pub. 19261 Oct.18.v.nov.15.

Prometimos vender a Alejandro Mariño Alonso y Pastor Fernandez Maceira la Panadería "Bellas Artes" calle Yaguarón 1317 21 (Ciudad). Los interesados presentarse Escritorio Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — VALERIO MEDERO. — ANGEL VALERIO MEDERO. — LUIS VAZQUEZ DOPICO.
25) $ 30.000 20|pub. 19242 Oct.18.-v.nov.15.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 1º de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 2 de junio de 1953 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R. 73-1367 del 10 de mayo de 1973, aprobó el trazado de la línea área de alta tensión de 150 K. V. del Circuito Oeste-Norte,

que une la Subestación "Salto" con la interconexión "Salto Concordia", y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar, la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1ra. y 3ra. Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

DEPARTAMENTO DE SALTO

1.a Sección Judicial

Padrones y propietarios:

16.376 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.375 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.381 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.373 Angel y Luis Belgieri.
16.380 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
9.134 Carmen Teresa y Alberto Gelpi.
9.011 Sociedad San Francisco de Sales.
9.010 Sociedad San Francisco de Sales.
8.895 Sociedad San Francisco de Sales.
8.896 Sociedad San Francisco de Sales.
8.891 Luis María Loetti.
8.742 Alfonso Fasana.
8.732 Carvalho Patulé.
8.733 Carvalho Patulé.
8.734 Alfonso Fasana.
8.499 María Celia González de Rilo.
8.498 María Celia González de Rilo.
8497 María Celia González de Rilo.
8.500 María Celia González de Rilo.
8.506 Sinforozo J. Pérez.
8.505 Bibiana Montero.
9.991 María Celia González de Rilo.
8.501 José Pomponio.
8.502 Laureana R. Aguirre de Tognascioli.
8.504 Palmira B. de Cardona.
17.627 Palmira Cardona de Giménez.
8.503 Ricardo A. Williams y Celina Cuenca.
8.492 Atilio Minervine Silva.
8.491 Carlos Marzarolli.
1.754 Felipe B. Tripodi.
1.416 Felipe Brum y Pascual Tripodi.
1.752 Suc. Adolfo Claveria.
2.969 Atilio Antenor Minervine.
2.960 Elida Esther Cardozo.
3.869 Luis Diego Marconde.
4.355 Estanislao Erburo Noble.
3.852 Pedro José Dalto.
3.877 Carlos Rodríguez Iribarne.
2.135 Wellintton S. Garelli Ravera.
3.951 Dante y Víctor Bolani.
2.744 Pedro Omar Dubouy.

3.a Sección Judicial

Padrones y propietarios:

1.749 Alfredo Servini.
5.015 Pablo R. Williams.
2.322 Benito Pedro Solari Farinha y otros.
6.285 Pedro B. Solari.

Además tales inmuebles y otras cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado; de donde se remitirá a dicha institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 32730 Set.18.v.oct.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 11 de setiembre de 1973, la Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 998, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 9.000 3|pub. 19203 Oct.18-v.oct.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARMELO MARIA SILVERA CORRALES, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Chevrolet, Motor Nº JEA-259322, Matrícula N.o 451.784, empadronado en Montevideo, N.o 128.340, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 18352 Oct.8.-v.oct.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANCISCO ZUCCO AVERSA, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Chevrolet, Motor N.o 0535657T255J, Matrícula N.o 453.364, empadronado en Montevideo, N.o 171.574, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10.pub. 18285 Oct.8.-v.oct.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AR 0054858432 matrícula N.o 522.381, empadronado en Montevideo, N.o 210.180, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 18840 Oct.15-v.oct.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES
Emplazamiento

La señora MARY RIVERO de BEER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor N.o 621918.10.027569, matrícula N.o 520.049, empadronado en Montevideo, N.o 206.905, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 19269 Oct.19-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES
Emplazamiento

El señor ISAAC FARJI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Bedford modelo Indio, motor número 3183255, matrícula N.o 446.528, empadronado en Montevideo, N.o 224.967, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 19395 Oct 19-v.nov.1.o.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

AMILCAR ANTONIO FUICA ZERPA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Capitán padrón 2831, matrícula D. 23-22 negra, motor N.o 25L55-17134, modelo 1955, año 1955, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para comparecer ante este Registro. — Treinta y Tres, octubre 15 de 1973. — Pedro Méndez Vallony, Escribano-Director.

27) $ 20.000 10|pub. 19325 Oct.19-v.nov.1.o.

CANCELACION DE AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que habiendo sido disuelta la sociedad "OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.", conforme a las disposiciones de la ley número 13.608 del 8 de setiembre de 1967 y complementarias este Juzgado de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 11 de abril último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha sociedad. — Informes en Cerrito 507, Piso 5.o. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 8.000 10|pub. 19105 Oct.17-v.oct.30.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Da Silva, Juan Carlos contra SUCESORES DE SIMONA SILVERA, Escrituración de Oficio" (Ficha C 2492|71), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de doña Simona Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 17080 Set 24-v nov.7.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY, Declaración de ausencia". (Ficha S. 77|973), se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Alexandre Gustave Gerard Bourrelly. Y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 16.000 20|pub. 9724 Jun.8-v.jun.25.
Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Oscar Schuster contra CASILDA GIMENO DE PEET, Escrituración de Oficio" (F. C. 239|73), se hace saber que se presentó el señor Oscar Schuster, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Unidad 701 del inmueble con frente a la calle Leyenda Patria entre Hidalgos y Gonzalo de Orgas, padrón individual N.o 209.247, 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 163 metros 3 decímetros el citado inmueble fue prometido en venta el 16 de mayo de 1972 por doña Casilda Gimeno de Peet. La citada promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 8 de junio de 1972 al folio 16.496 del libro 144 con el N.o 4.411.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casilda Gimeno de Peet a sus sucesores o causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 60.000 30|pub. 16952 Set.21-v.nov.6.

INTERVENCION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "EDIFICIO GALED. Intervención Judicial" (Ficha C. 785|973), se realiza la presente publicación a fin de notificarle al se-

ñor Aubrey Jacob Edgar, cuyo domicilio se ignora, la providencia que transcripta dice: N.o 3011. — Montevideo, junio 25 de 1973.

Vistos: Atento a lo expuesto por el compareciente, en representación invocada, cuyos fundamentos de que participa el Ministerio Público en dictamen que se alude el proveyente comparte y de lo que surge del expediente agregado (F. C. 240|973), conforme lo dispuesto por el artículo 62 de la ley N.o 13.355.

Se resuelve: Decrétase la intervención con fines administrativos, del local que se individualiza, designándose interventor al señor Romeo De León, cuya aceptación del cargo se comete, bajo la fiscalización de la Asamblea de Propietarios del "Edificio Garred" y sin perjuicio de la información periódica que deberá formular al Juzgado. Al petitorio 3.o: Como pide. Y oportunamente hágase saber a los propietarios del local intervenido sobre la medida adoptada mediante la publicación de edictos, que podrá hacerse con cargo de los alquileres que se perciban. — Gaiagorri. — César Lanata Sanguinetti. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 18.000 10|pub. 18287 Oct.8-v.oct.22.

COBRO DE MULTA

Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "José Santamaría contra RAFAEL JACOBO RAZNIK, Cobro de multa" (L.o 11, F.o 128, N.o 553, Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a fin de conciliar y comparecer a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Llado, Mario y Rosa, María Haydee contra NUÑEZ LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 2633) se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita N.o 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55 30|pub. 33097 Oct.16.-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Miguez Santiago Mateo y Núñez de Miguez, María Yolanda contra TEMES, JOSE MARIA y CARTAGENA MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2651), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Cartagena, para que comprezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27 (L. 13|209) 30|pub. 33021 Oct.11-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi, Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Pérdida patria potestad" (C. 1776), se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 32758 Set.21-v.nov.6

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita llama y emplaza a Brenda Brune Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Graña, Jehova Amorosio con FERNANDEZ BRENDA BRUNA, Guarda" (Ficha B N.o 3835), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 13.209) 10|pub. 33054 Oct.11-v.oct.25

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el Expediente "PAULINA AURRECOCHEA por sus hijos Luis Heriberto, Omar Edy y Gladys Yolanda Brum". Posesión notoria de hijos naturales de Miguel Brum (Ficha N.o 124|972), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Miguel Brum y especialmente a Elida de los Santos y a sus hijos Renée y Ruben Tanano Brum, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33103 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata en autos: "CAMBIASO RODOLFO FRANCISCO. Solicitó escrituración de oficio" (Ficha 340|973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Florentina Márquez Zipitria a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, por el término de noventa días. — Canelones setiembre 11 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 17796 Oct.2-v.nov.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: COLMAN de NEIRA, ADELINA DOROTEA. "Posesión notoria de estado civil" (F C-460|973), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos, se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 20|pub. 17351 Set.26-v.oct.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "MARIA REPETTO. Posesión notoria de estado civil de hermana legítima de José Repetto (fallecido). (Ficha C. 427|973)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Repetto y a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos octubre 1.o de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 18873 Oct.15-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Texeira Núñez, José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA. Pérdida de la patria potestad" (L.o A|231-973" se cita, llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.6.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ AGUIRRE, JOSE PEDRO. Emancipación Civil", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 12 al Folio 26 año 1973. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 6.000 10|pub. 19146 Oct.18-v.oct.31.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS, CARMEN. Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Comm dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de don Comm dos Santos, y a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 19148 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Dorotea Herminia Gómez emplazándose a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32749 Set.20-v.nov.1.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSECION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos "FLEITAS, SARA". Auxiliatoria de Pobreza y Posesión notoria de estado civil (Ficha 351|C|1973); se ha presentado Sara Fleitas iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra los sucesores de Honorato Fleitas Pereira, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes proseguirán estas actuaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1973. — Rocío Cuadrado de Aado, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33147 Oct.18-v.nov.29.

ESTADO DE CREDITO

EDICTO. — En autos: JORGE CASTRO. Concurso Dall'Oglio. 2.a Pieza. Ocupación de bienes (Ficha N.o 540, Año 1973), se hace saber a los acreedores que ha sido presentado por la Sindicatura el estado de créditos de que trata el artículo 1.013 del C. P. C., el que se encuentra depositado en la Actuaría de este Juzgado para que pueda ser examinado por los mismos. (Artículo 1.024, C. P. C.). — Mercedes, setiembre 17 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 12.000 15|pub. 18193 Oct.8-v.oct.22.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 28 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 22 de diciembre de 1970.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484 Piso 2 (Montevideo).

27) $ 30.000 20|pub. 17285 Set.26-v.oct.26.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos clausurado actividades al 31 de agosto de 1973. Acreedores presentarse Domingo Aramburú 1529. — Montevideo. — GOLABO LTDA.

27) $ 10.000 20|pub. 17607 Set.28-v.oct.26.

Clausuré venta ropa, cosmética, menage, 18 de Julio 972, Local 25. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Eufemio Masculino 262. — 28 de mayo de 1973. — MARIS MENDOZA JUAREZ.

27) $ 10.000 20|pub. 15320 Oct.5-v.nov.6.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con el artículo 31, inciso a) del estatuto social se convoca a todos los asociados habilitados en la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (CUTE), para la asamblea general extraordinaria de asociados que se realizará el próximo viernes 26 de octubre de 1973, a las 19 y 15 horas en el local social de Av. Agraciada N.o 2332|36, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Reconsideración de la resolución adoptada en asamblea extraordinaria de asociados de fecha 11 de abril de 1973 en cuanto a la suspensión de pago de indemnizaciones por despido y demás conceptos a los ex funcionarios comprendidos en la resolución del Consejo Directivo de C.U.T.E. de fecha 26 de enero de 1973 (R. 8793, Acta N.o 2093).

2.o Informe del consejo directivo acerca de la actual situación económica - financiera de C.U.T.E.

3.o Informe del consejo directivo sobre el régimen de integración de los aportes sociales.

4.o Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el

secretario el acta de la presente reunión. — Observaciones: a) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
P. el Consejo Directivo de C.U.T.E.: Alfredo Viña Durán, Presidente. — Víctor Daguerre Secretario.
27) $ 36.000 6|pub. 18796 Oct.15.v.oct.22.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ELECCION DE AUTORIDADES
El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 65 del Estautto Social y a lo preceptuado en la ley N.o 12.179, cumple en comunicar a los socios que el próximo 27 de octubre tendrá lugar la Elección de Autoridades del organismo, por medio de la cual se proveerán cinco miembros del C. Directivo y se renovarán íntegramente las comisiones Electoral y Fiscal.
El acto de referencia tendrá lugar en la Avenida 18 de Julio N.o 1721 (Sede Social) y dará comienzo a las 8 horas, prolongándose ininterrumpidamente hasta las 18. Se contará con tres mesas receptoras de votos pudiendo sufragar aquellos socios que hayan integrado una parte social de 100 pesos y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado. Deberá presentarse documento de identidad. — Carlos M. Crespi Presidente. — María Elena Figueredo de Liberati, Secretaria.
27) $ 15.000 5|pub. 19011 Oct.16.-v oct.22.

COOPERATIVA POLICIAL
Nueva York 1335 — Montevideo
ELECCION DE DELEGADOS
Se llama a elecciones para el día 28 de octubre de 1973, desde las 9 a las 18 horas, para designar 100 Delegados entre las 9 Circunscripciones que componen el Padrón Electoral. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 5.000 5|pub. 19015 Oct.16.-v.oct.23.

MOTORES S. A.
EDICTO. — Llámase a los interesados en la suscrición e integración de acciones de Motores S. A. por aumento del capital social hasta la cifra de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.).
Los interesados deberán presentarse en Julio Herrera y Obes 1567 en el horario de 16.00 a 18.00 horas.
27) $ 5.000 5|pub. 19114 Oct.17-v.oct.23.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 5 de octubre de 1973 (Ej. N.o 19132) en la página número 676—D se publicó el aviso N.o 3700 correspondiente a un Balance BENCAR S. A. al 31|10|71 padeciéndose el siguiente error: en el nombre de la empresa donde dice: BENGAR S. A. debió decir: BENCAR S. A.

En la edición del día 18 de octubre de 1973 (Ej. N.o 19140) en la página número 912—C se publicó el aviso N.o 6302 correspondiente a un Balance BUNGE (OVERSEAS) S. A. al 31|12|72 padeciéndose el siguiente error: en el Pasivo se omitió la publicación del siguiente rubro: Cuentas Transitorias $ 1.079.874.25.
Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRO o PIÑEIRO PERANDONES (S.398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19461 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAPALLO BERLINGIERI (98|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19492 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GEORGE MARSH BENNET o JORGE MARSH BENNETT y FRANCISCO o FRANK BENNETT SWAYER o SHAWYER (420|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19478 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NEIROTTI ODDONE (164|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19483 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO GRAZIOSI o GRACIOSI TARQUINIO (438|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19201 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA YANUZZI RUSSO de BALESTRA (A.654|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19433 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de URBANA VILLA de GONCALVES o GONCALVES o GONZALVEZ. (F. 842) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19165 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI LDE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO SALGADO (441|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19495 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NAGY (409|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19493 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PIREZ, (81|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19494 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANUNZIATA o ANUNCIADA DEL PIN de MION (S.385|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19496 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VAZQUEZ DIAZ (A.461|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19450 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO HILARIO TIBONI VADELL, (A.499|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19432 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19506 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAMON SOSA (Ficha N.o 432|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de

tiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19481 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELINA o FELICIA OLIVERA de OLIVERA (Ficha N.o 377|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19482 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO LEMOS y APOLONIA VOSCA o BOSCA (Ficha 405| Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1973. — Aramís G B.uonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19467 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONSA MERCEDES ACOSTA de LUNA o MERCEDES LEONCIA ACOSTA de LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos noviembre 17 de 1972. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19473 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19474 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CORREA GAUTHIER de FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19475 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19489 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO GOMEZ BARBOZA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19488 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA MARQUEZ de DUBARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19487 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19486 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CLORINDA STABLE o STABILE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19417 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MAURICIO DE SAN FELIX o RAMON DE SAN FELIX MARTIN CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19418 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CABRERA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19419 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PERAZA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 19420 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BAGUSINSKA o BAGUSINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19421 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19422 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN POLICARPO GUERRA LUZARDO y de CALIXTA o CALISTA DOLISIA GUERRA de MUGUIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19448 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA o NIEVES MARTINEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19507 Oct.22-v.nov.5.

3—Convocatorias Comerciales

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, octubre de 1973. — El Directorio.
3) $ 21.000 6|pub. 19508 Oct.22-v.oct.29.

SANTA MARIA DE FATIMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Santa María de Fátima S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1973 a las 9 horas, en Río Branco 1359 A. 808 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31|12|71 y 31|12|72; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Santa María de Fátima S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas, en Río Branco 1359 A. 808 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 19458 Oct.22-v.oct.22.

SOCIEDAD ANONIMA VITICOLA URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
Ejercicio 1972-73

De acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes convócase a los señores accionistas para participar en la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de noviembre de 1973 a la hora 17.30 en el local de nuestras oficinas en Montevideo, calle Lima 1460 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1972-1973; 2.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, de no obtenerse el quórum estatutario a la hora de la citación, la asamblea se constituirá válidamente para sesionar, transcurrido que sea el lapso de una hora, de la fijada en esta citación.
Nota: Se previene también, a los señores accionistas, que para estar habilitados para su participación en esta asamblea ordinaria deberán depositar sus acciones en las oficinas de la empresa, calle Lima 1460 o en su defecto, un certificado bancario en el que se haya hecho constar el capital accionario allí depositado y su depositante o propietario. Tanto en uno o en otro caso, estos depósitos o presentación de los certificados bancarios, deberán ser cumplidos hasta el día 29 de octubre de 1973 hasta la hora 18. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 19447 Oct.22-v.oct.22.

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1973 a las 19 horas, en el local social, sito en la Ruta César Mayo

Gutiérrez Nº 2211, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el capital representado, controlen las elecciones y suscriban el acta de la asamblea.

2º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual, e informe de fiscalización correspondiente al 22º ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Designación de Directorio y suplentes para el próximo ejercicio (artículos 21 y 39).

5.o) Designación de Fiscalizador o Síndico (artículo 33).

6º) Remuneración al Directorio.

7.o) Remuneración al Fiscalizador o Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, sus acciones, o certificado de depósito de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — El Directorio.

3) $ 18.000 3|pub. 19358 Oct.22-v.oct.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ y FLOR de MARIA BENTANCUR, (V-176|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 19167 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMIRO COSTA VELOSO y ELIDES MARIA COLMAN (Ficha E 422|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 19477 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESCALANTE CARLOS FLORENCIO y GLORIA MARGARITA GALARZA (Ficha E. 469|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 18920 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución número 12.273 de fecha 20 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BENTANCOR y ANTONIO OMAR MONRROY citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 8 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 19423 Oct.22-v.nov.19.

8—Emplazamientos

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral se cita al Auxiliar 1.o de la Oficina Electoral Departamental de Montevideo, señor OMAR LEITON a presentarse a ocupar su puesto dentro de los cinco días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado cesante en caso de no presentarse. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Carlos A. Urruty. Srio. Ldo.

8) (C.C.) 3|pub. 33188 Oct.22-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la firma RODRIGUEZ y ZUNINI LTDA. para que dentro del término de 10 días comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 31 de julio de 1973 dictada en el expediente número 64 inciso 2.010, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 33194 Oct.22-v.oct.24.

EDICTO. — Se emplaza al señor JUAN CARLOS LOPEZ para que dentro del término de 10 días comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 3 de octubre de 1973 dictada en el expediente N.o 109 Inc. 20, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 33195 Oct.22-v.oct.24.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor CLAUDIO JAVIER MONTERO para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 17 de octubre de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 33185 Oct.22-v.oct.24.

Se emplaza al funcionario de este Instituto señora LUZMILLA CAVALLARO para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 17 de octubre de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 33186 Oct.22-v.oct.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ALBA AZUCENA COMUNALE de GRANERO constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Arroyo Grande 2785 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de los testigos Mirtha Mateos Pascale y Lilián García de García de Zúñiga. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 19443 Oct.22-v.nov.5.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1.183
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cal viva molida, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, 3er. piso, al precio de $ 600.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 20|11|73 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquier sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33190 Oct.22-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA N.o 1.112
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Grampas de hierro fundido abrazaderas de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo y Soriano, tercer piso al precio de $ 500.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 19|11|73 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33189 Oct.22-v.oct.24.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS N.o 32.73

Servicio de recarga y mantenimiento de extinguidores de incendio.

Apertura de ofertas: 1er. llamado el día 29 de octubre de 1973, hora 17 y 15. 2.o llamado el día 7 de noviembre de 1973, hora 17 y 15. 3er. llamado, el día 9 de noviembre de 1973, hora 17 y 15.

Pliegos y demás informaciones en Sección Compras, Agraciada 2967, piso 1.o, 13 a 18 horas.

12) $ 6.000 3|pub. 19466 Oct.22-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 57|973

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200.000 formularios recibos sobres, de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Muncipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 5 de noviembre del corriente año a las 15 horas.

El acto de apertura se dará por válido con cualquier número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 5 de noviembre del actual año a las 16 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 300.

12) (C. C.) 1|pub. 33196 Oct.22-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
CUARTO LLAMADO

Llámase a licitación para los trabajos de mano de obra de pinturas a realizarse en el Hotel Municipal.

Acto de apertura de propuestas: 31|10|973, Hora 15.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, Av. Lecueder 119, días hábiles de 13 a 19 horas. — Departamento de Arq. y Urbanismo.

12) (C. C.) 1|pub. 33197 Oct.22-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONTRALOR DE OBRAS

Suministro de 1 (una) planta portátil para trituración de piedra y accesorios.

Prórroga del plazo

La licitación llamada con fecha 25 de setiembre para el suministro del título se prorroga (recepción y apertura) hasta:

Primer llamado: 6 de diciembre de 1973 a la hora 9. — Segundo llamado: 13 de diciembre de 1973 a la hora 9. — Durazno, 10 de octubre de 1973. — Dr. Raúl Iturria, Intendente. — Luis María Tesei, Secretario. — Mayo López Ferreira, Director General Interino del Depto. de Planeamiento y Contralor de Obras.

12) (C.C.) 3|pub. 33193 Oct.22-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llamado a licitación para adquirir placas de matrículas para vehículos y escudos departamentales.

Llámase a licitación pública para adquirir placas de matrículas para vehículos y escudos departamentales, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de noviembre del año en curso, a la hora 17.30, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 18.30.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, octubre 15 de 1973. — Arqto. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33192 Oct.22-v.oct.31.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llamado a licitación para luminarias de alumbrado público.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 artefactos colgantes a gas de mercurio de 250 watts. 100 para brazo de 250 watts y 50 de 400 watts, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de noviembre del año en curso a la hora 17, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 18.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, octubre 15 de 1973. — Arqto. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33191 Oct.22-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 22|973 internacional
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública internacional por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 4 —Puente y Accesos sobre el Arroyo Cuaró Grande (proyecto y construcción), entre las progresivas 52k.475 y 53k.350, del Estudio del Ing. Volovici".

Pliegos de condiciones en el Dpto. II— Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o. piso.

Apertura de propuestas día 10 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33182 Oct.22.v.nov.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública N.o 193 para la adquisición de (2) dos grabadores de video-tape portátiles para TV con repuestos y elementos complementarios.

La fecha de apertura del primer llamado se fija en el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 15 y en caso de declararse desierto, el 2.o llamado para el mismo día a la hora 15 y 30.

12) (C. C.) 10|pub. 33183 Oct.22.v.nov.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de octubre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a SECCION

WALTER CARBAJALES RIBEIRO, 44 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Minas 1535 Ap. 5 y MARTA PAZOS PEROU, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1535 Apto. 5.

ANTONIO HEBER BRAVO 28 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Minas 1686 y MAGDA GLADYS VILARO QUEIRUGA, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Minas 1686.

3.a SECCION

JUAN JOSE PEDRO ILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1510, Apto. 9 y SUSANA MARIA ANGELICA SARDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1510, Apto. 9.

4.a SECCION

GUZMAN HUGO RACHETTI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1334 y FANNY MARIA CANESSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1334.

RICARDO ANTONIO GONZALEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1086 y MARIA ELIDA MOLINS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1086.

7.a SECCION

SALVADOR LOPEZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Pagola 1960 y ELSA GRACIANA ETCHEVERRY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1960.

ANTONIO ANDREATTA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 1629 y GRISELDA IGNACIA CORBO, 22 años, soltero, modista, oriental, domiciliada Hocquart 1629.

ALBERTO MONTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 2385, Apto. 2 y MARTA OLGA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 2385, Apto. 2.

CARLOS ALBERTO RAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2230 y LILIAN BETTY OSSI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2230.

9.a SECCION

MARCOS RUFINO CURBELO, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santos 4561 y LYLIAM RODRIGUEZ 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santos 4561.

MARIO HIROCHI ONO, 28 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Gregorio Rodríguez 6571 y YUKO MATSUZAKI, 23 años, soltera, japonesa, domiciliada Paso de la Cruz 2950.

RAUL OMAR AMARAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1169C e IRIS DE BRITOS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1169C Apto. 3.

RAFAEL TRACCHIA, 22 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Lafayette 1263 y GRACIELA BEATRIZ KOSENKO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1267.

ELIDO ROBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Sauce 6310 y ALBA LUZ CHOCHO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 8099.

10.a SECCION

ELBIO RUIZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 123 número 2145 Apto. 102 y MARIA del CARMEN AZZOR, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2085, Apto. 002.

DONATO PASCALE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4632 e IRMA ROSA MABEL NARIO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1986.

ANDRES JURANAVICS, 19 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y GRACIELA SUSANA FANIZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

11.a SECCION

ALBERTO FERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 1.o N.o 3388 y NORMA CRISTINA ZAMA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 3388.

14.a SECCION

ALFREDO NOVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado 3377 y TERESITA MARIA RODIGARI, 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Avelino Lerena 1124 Apto. 8.

15.a SECCION

LUIS ALBERTO BENTANCORT 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dr. Scoseria 2573 y MARIA ISABEL LEONOR MONGE, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Scoseria 2573.

WALTER ABEL ECHAVARRIA 28 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado Bérgamo, 2416 y ANA MARIA CAMINO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Bérgamo 3416.

MILTON OMAR CABALEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2762 y GLADYS TORBAY, 26 años, soltera, oriental domiciliada A. Saravia 2762.

17.a SECCION

SERGIO FERNANDO ROBAINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tubichas 4184 y MARIA DUCLECIA MATO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Tubichas 4184.

JULIO ALBERTO OTERO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago Figueredo 4311 y LAURA CAO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santiago Figueredo 4311.

VICTOR DANIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cap. Lacoste 4589 y GLORIA MIRIAM IRIZABAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 4315.

JOSE EDUARDO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 4889 (P. Blancas) y LIROMPEYA VELAZCO 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4889 (P. Blancas).

18.a SECCION

JORGE LEANDRO ZUBIAURRE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3392 y VIVIANA TRIAS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Echevarriarza 3392.

JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Buxareo 1266 y MARIELLA VENECIA GUGLIELMONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2783 Apto. 6.

20.a SECCION

JOSE PEDRO PEREIRA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Mármol 144 y TANIA DOLLY CATALINA SERRON, 22 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada José Mármol 144.

RAUL MEDINA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado V. Basagoiti 4497 y BLANCA IRIS QUINTANA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada V. Basagoiti 4497.

MIGUEL ANGEL UTURBEY, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3936 y EVA NELI GARCIA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Ameghino 3936.

21.a SECCION

LUIS ROBERTO TELECHEA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Sauce 5016 y MARIA CRISTINA GALLIPOLO, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5016.

NELSON WALTER CICAO, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Luis Batlle Berres 8042 y MARTA LILIAN ZUGARRAMURDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8042.

INNUMERABLE BLANES MELO, 60 años, soltero, jubilado oriental domiciliado Bell 1146 bis y TRIFONA LUCIA SILVERA, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Bell 1144 bis.

HECTOR FERREIRA, 32 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado, Mauá 4193 y MARIA LAURA LENU, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4193.

22.a SECCION

JUAN CARLOS BARBE, 39 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Gral. Flores 3945 y MARIA ROSA FITIPALDI, 27 años soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3945.

NICANOR ARTEMIO MOREIRA, 43 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3639 y EDELMIRA RODRIGUEZ 40 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3661.

23.a SECCION

CARLOS ALBERTO FABREGAS, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humachiri 4082 y MARIA VICTORIA CALCAGNO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Humachiri 4176.

24.a SECCION

WASHINGTON ALCALA RUBI AMADO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3400 y MARISA RAQUEL GANDINI RE, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Dr. Soca 1391 Apto. 202.

JULIO CESAR VELEZ 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calle 5 número 485 (Valentín Sesina - Bs. As.) y MICHELE EDITH SARAVIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Dr. Poey 2410.

ROSARIO PAOLINO PESCA, 51 años, viudo, herrero, italiano (c. l.) domiciliado Mariños Cervantes 1757 y AGUSTINA MARIA DEL CARMEN MARTIN, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Anzani 2071 Apto. 2.

14) $ 900.00 3|pub. v.oct.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROGELIO y ELVIRA CASTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 860|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rogelio López y Elvira Castro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: a) Padrón N.o 55.603 situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de metros cuadrados 651.05, con frente a la calle Huidobro según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración

de Inmuebles Nacionales con el N.o 8.901, el día 25 del mismo mes y año, cuya copia se adjunta.

El deslinde del referido bien, según el referido plano, es el siguiente: al N. metros 8.65 con frente a la calle Huidobro, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1386, entre Av. Millán y Venancio Benavidez, distando su punto medio metros 56,27 de la esquina que forma con la primera nombrada. Al NE. línea quebrada en dos tramos de metros 13.35 y metros 8.55 lindando ambos con el padrón N.o 55.602. Al E. metros 32.17, lindando con padrón N.o 55.598, 55.597 y 55.596. Al S. metros 17.65 con padrón número 55.595 y al O. metros 42.50 con padrón N.o 55.604.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y a los siguientes linderos: a) Padrón N.o 55.604: Julia M. de Souto, domicilio Huidobro N.o 1382; b) Padrón N.o 55.595: Asociación Franciscana del Verbo Encarnado: domicilio Avenida Millán N.o 3123; c) Padrón N.o 55.602: Suc. Fernández: domicilio Huidobro N.o 1286; d) Padrón N.o 55.598 Armando Arrecoechea: domicilio Avenida Millán 3142; e) Padrón N.o 55.597: Modesto Arosa, domicilio Avenida Millán 3137 y f) Padrón N.o 55.596, María del Carmen Mangotti: domicilio Avenida Millán número 3131 para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 19442 Oct.22-v.dic.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LILIAN ISABEL STRATTA de NAFOUT, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la niña bonita" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 19429 Oct.22-v.nov.5.

MARIA ANTONIA MINTEGUI de OLHAGARAY solicita la inscripción de la guía para el uso de la tabla de cubaritmos y cubos "Braille" y la obra didáctica de la lecto escritura "Braille" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 19473 Oct.22-v.nov.5.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER AZAMBUYA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: Wualter, debe decir: Walter, de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Walter, debe decir Walter, y de las partidas de nacimiento de sus hijos Zulma Margarita, José Walter, José Ruben y Aurelia Mercedes, en el sentido de que en los tres primeros donde dice: legitimado por José Walter Azambuja, debe decir: legitimado por Walter Azambuya y en el último, donde dice: hija legítima de José Walter Azambuja debe decir: hija legítima de Walter Azambuya.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

19) $ 21.000 15|pub. 19491 Oct.22-v.nv.12.

20—Remates

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos: "Jones Lázaro contra DUARTE CABRIL ANGEL L. "Ejecución de prenda"" (C. 2.283|72); se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de Rincón 614 por intermedio del martillero (Mat. 259) don Antonio Bellucci, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor:

Un televisor "Vanguard" N.o 70.715, mesa, antena y estabilizador, en un solo lote.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 19499 Oct.22-v.nv.5.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonifacio Postiglioni y otros con CARMEN ESPINOSA. Incumplimiento de transacción". (C 125|73), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1323), por intermedio del martillero don Carlos Villalba, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, empadronado con el número 122.665, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 376 metros 10 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Salustio, entre las de Niágara y Galvani, distando su punto medio 36 metros 65 centímetros de la esquina que forma con la primera de las dos calles nombradas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que en caso de ser los postores los actores, se les exonerará de la obligación de consignar el 20 o|o citado; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 19509 Oct.22-v.nv.12.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ALCIDES HORNES y otro. Ejecución de prenda", (L.o 15, folio 105, N.o 490), el día 9 de noviembre próximo a las 9 horas en la calle Isabela 3264, se rematarán por el martillero (Mat. 259), Antonio Bellucci, asistido del Alguacil Ad-Hoc sin base y al mejor postor:

Una vitrina M. V. A. R. de dos metros, un mostrador Siam J—10 y un cubetero de 4 gavetas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.

20) $ 10.000 10|pub. 19497 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FRANCISCO BRITOS CHORRO. Ejecución de prenda" (libro 15, F.o 62, N.o 338), el día 6 de noviembre próximo a las 9 horas en la calle Isabela 3264 se rematarán por el martillero (Mat. 259) Antonio Bellucci, asistido del Alguacil Ad-Hoc en un solo lote, sin base y al mejor postor, el siguiente:

Tres motores Urumesa 3|4 H. P. cada uno con tres compresores CH 2.300, laterales de la misma en color blanco y el frente lacre familiar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.

20) $ 10.000 10|pub. 19498 Oct.22-v.nv.5.

MARIO MESA ZIEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra DURAN de QUINTANA ELIDA ESTHER. Medidas preparatorias" (A 788|971), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado Mario Mesa Ziegler, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 135.167.00 una fracción de terreno y sus mejoras, sita en Balneario Kiyú, zona urbana Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el número 368 antes en mayor área con el número 858, señalada con el número 15, de la manzana 19 del plano de los agrimensores Farceló, Barboza y Pessano de 20 de enero de 1956 inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 1.016 el 26 de julio del mismo año según el cual tiene un área de 450 metros y linda al Sureste con frente a calle; al Suroeste con el solar 16; al Noroeste con el 2 y 3 y al Noreste con el 14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 47.600 15|pub. 19424 Oct.22-v.nv.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUEBLEX LIMITADA

Constitución: Contrato del 23|3|73.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 538, Folio 28.115 vuelta del Libro N.o 1 el 31 de agosto de 1973.
Socios: GABRIEL ARCANGEL CHINELLI, GABRIEL ANGEL CHINELLI e ISABELINO LEBIEDZIEVSKI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta, fabricación de muebles.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 19471 Oct.22-v.nov.5.

REDIVENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29|8|73 inscripto en el Registro de Comercio el 10|9|73 con el N.o 567, Folio 2.926, Libro 1 de Contrato.
Socios: OMAR MONTERO LOMBARDO y RODOLFO y NORBERTO MONTERO COLINA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Adquisición, distribución y comercialización en general de todo tipo de mercaderías; representaciones, etc.
Capital: $ 150.000.00; en cuotas de pesos 1.000 cada una.
Administración: Todos los socios.
Representación: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

22) $ 20.000 10|pub. 19518 Oct.22-v.nov.5.

FABRICA NACIONAL DE ACRILICOS LIMITADA

Modificación de Contrato privado del 19 de setiembre de 1973.
Registro de Comercio de Canelones N.o 111, Folio 332 al 385, de fecha 12 de setiembre de 1973.
Modifican los artículos siguientes:
Capital: $ 20.000.000.00.
Capital aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Retroactividad al 31|1|72.

22) $ 10.000 10|pub. 19519 Oct.22-v.nov.5.

MANGER S.R.L.

Socios: ALBA ALONSO de GONZALEZ, GERMAN GONZALEZ y ELSA TOPOLANSKI de FURTADO.
Capital: $ 3.000.000.00.
Objeto: Restaurant rotisería despensa y fiambrería.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Elsa Topolanski con uno cualquiera de los otros socios, o el Gerente.
Inscripción: N.o 441, Folio 822 vuelta, Libro 2, el 3|10|73.

22) $ 15.000 10|pub. 19463 Oct.22-v.nov.5.

REPRESENTACIONES URUGUAYAS S.R.L.

Contrato: 17 de setiembre 1973.
Socios: BAUTISTA LOPEZ TOLEDO y MARIA A. LOPEZ AGUILAR.
Capital: $ 50.000.00 por partes iguales en efectivo.
Objeto: Representaciones exportaciones e importaciones.
Registro de Comercio N.o 611, Folio 3067 vuelta, Libro 1.o.
Plazo: 90 años.
Administración: Bautista J. López Toledo.
Domicilio: Guiviyú 2771 Montevideo. — Montevideo, setiembre 19|973.

22) $ 15.000 10|pub. 19480 Oct.22-v.nov.5.

VIAJES CONTINENTAL INTERNATIONAL TRAVEL Co. LTDA.

Contrato privado del 22|8|73 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 594 al Folio 3013, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS MONTAG, MAXIMO BRENNER SAUL GILVICH, JAIME BARDECIO.
Objeto: Agencia viajes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Máximo Brenner y Jaime Bardecio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 5:000.000.00.

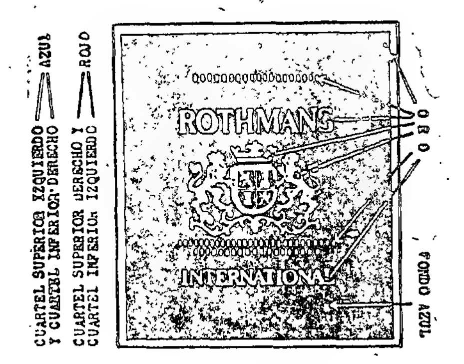
22 $ 15.000 10|pub. 19502 Oct.22-v.nov.5.

CROMETAL S.R.L.
Denominación: Crometal S.R.L.
Socios: BELTRAN DURAN BOGGIO y LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA.
Fecha: 20 de agosto de 1973.
Capital: $ 700.000.
Plazo: 2 años prorogable hasta 20 años.
Objeto: taller de niquelados.
Administración: estará a cargo de los dos socios indistintamente.
Inscripción: N o 558. folio 2993 del libro 1 el 18 de setiembre de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 19156 Oct.22-v.nov.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.007. — Montevideo, octubre 17 de 1973 — Erna Siegmund, por Rothmans Of Pall Mall Limited (Liechtenstein), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 19453 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 142.005. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Armando Saúl (Uruguay), solicita marca FIESTA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19452 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 142.006. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund por Interifa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca INDIO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19451 Oct.22-v.nov.5.

24—Tramites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.423. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Walter Meneghetti (Montevideo), solicita patente de invención para "Tapón para botella o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19444 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 414. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Gladys Nelis Risso Maggi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Cama Ortopédica". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19454 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 141.983 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Cayetano Alberto Camejo (Montevideo), solicita marca: CABOLINE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19187 Oct.22-v.nov.5.

25—Ventas de Comercio

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Ana Alfonso, Bar, Rivera 2902. —. Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — JESUS POMBO POMBO. — AVELINA GARCIA PENSADO. — RAFAEL POMBO POMBO.
25) $ 10.000 20|pub. 19439 Oct.22-v.nv.19.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Raquel Vique, Almacén, P. Bustamante 1596. Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — DELIA RODRIGUEZ CARRION. — RAFAEL LAVIANO CERULLO.
25) $ 10.000 20|pub. 19440 Oct.22-v.nv.19.

Cedimos la cuota que en el comercio denominado "Confitería Americana" gira en esta ciudad en la calle Sarandí 537 al señor Enrique Reyes Almirón. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — CARLOS REMIGIO PEREZ BELUCHE. — ALBA GLORIA MARTINEZ MONRROY de PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 19425 Oct.22-v.nv.19.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Cecilia Pintos, Casa de Comidas, Bartolomé Mitre 1410. — Ley: 26|9|904 — Acreedores: Uruguay 1023. — CARMEN LOPEZ RICO. — JULIO DECILLIS.
25) $ 10.000 20|pub. 19441 Oct.22-v.nv.19.

CARLOS IGLESIAS PEREIRA, prometió vender negocio Confitería Delta, Rambla de los Argentinos, Piriápolis. — Ley 26|9|04 — Acreedores: Estudio Cr. Raúl Bartesaghi Paraguay 1321, Esc. 802.
25) $ 10.000 20|pub. 19503 Oct.22-v.nv.19.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR (UNIVERSIDAD DEL TRABAJO)
Oficina de Concursos

El Consejo resuelve:
Dejar sin efecto el llamado a aspiraciones para el cargo de Director de la Escuela de Comercio "Brazo Oriental" y llamar a aspiraciones en forma simultánea para proveer los cargos de Dirección de las Escuelas de Comercio de "Brazo Oriental", "La Blanqueada" y "Cerro".
El plazo de inscripción para estos llamados, vence el 19 de noviembre de 1973 a las 18 horas.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos, calle Javier Barrios Amorín 1582.
Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de credencial cívica. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.
27) (C.C.) 3|pub. 33187 Oct.22-v.oct.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL SILVARIÑO JUBIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, motor N.o D. 120.389, matrícula N.o 171.124, empadronado en Montevideo, N.o 77.679, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19512 Oct.22-v.nv.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO REY RODRIGUEZ SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford, motor N.o F. 3H 1E G 20.651, matrícula N.o 451.370, empadronado en Montevideo N.o 133.230, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19504 Oct.22-v.nv.19.

REGISTRO DEPARTAMENTAL VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor CARLOS MARIA FERRETA SILVA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, modelo 1952, empadronada en el Municipio de Salto con el N.o 11.529, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Figurina, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 19490 Oct.22-v.nv.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Llamado a aspirantes

La Oficina de Arquitectura llama a aspirantes para la contratación de un Dibujante, (Esc. 34, grado 1), 36 horas pesos 4.800, mientras dure la licencia sin sueldo del titular.
Podrán aspirar los egresados del Instituto de la Construcción de la UTU, con título de Ayudante técnico de Arquitecto o Ingeniero. Los interesados deberán presentar una relación de méritos debidamente documentada sobre: a) escolaridad en los cursos de la UTU, en las materias afines al cargo; b) actividades realizadas en estudios de Arquitectos, Empresas u Oficinas técnicas de organismos del Estado; c) Otros antecedentes.
Las inscripciones se reciben en el Departamento de Personal (18 de Julio 1824), de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas, hasta el 31 de octubre de 1973. — Depto de Personal (Concursos).
27) (C.C.) 1|pub. 33177 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a concurso de antecedentes y pruebas, para la provisión definitiva de 2 (dos) cargos de servicios generales (Cat. 5, Esc. 90, grado 2), N.os 119 y 129, con 36 horas semanales de labor.
Podrán aspirar a dicho cargo los funcionarios de grado 1, de este Escalafón, que a la fecha del cierre de inscripción, tengan una antigüedad mayor de 2 (dos) años en dicho grado, debidamente certificada.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes por triplicado, indicando:
—en la Administración pública, si la tuvieran;
—en la Universidad;
—en el grado 1 del escalafón 90.
Las inscripciones se reciben en la Sección Concursos de la Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en papel florete, debiéndose presentar los siguientes documentos:
Credencial cívica (acreditando votación en noviembre de 1971).
Cédula de identidad.
Certificado de juramento a la bandera nacional.
Certificado de enrolamiento.
Certificado de la Oficina Universitaria de Salud, acreditando aptitudes psico-somáticas para desempeñar el cargo que se concursa.
Plazo de inscripción: las inscripciones se recibirán hasta el día 20 de noviembre de 1973, inclusive, hasta las 11 horas.
Aclaración importante. — Las bases del concurso, están a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Odontología.
27) (C.C.) 1|pub. 33179 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

De acuerdo a lo que establece el estatuto del Personal Docente, llámase a aspirantes para proveer en forma titular los cargos siguientes:
1 Profesor de la Cátedra de Fisiología General y Buco Dental (Esc. 3, grado 5), horas semanales: 16, cargo N.o 27.
1 Profesor Adjunto de Protesis Completas (primer curso); (Esc. 3, grado 3), horas semanales: 8, cargo N.o 34.
Las inscripciones se recibirán en esta Sección todos los días (lunes a viernes) de 9 a 11 horas en papel florete adjuntando la siguiente documentación:
Credencial cívica.
Cédula de identidad.
Certificado de jura a la bandera.
Certificado de enrolamiento.
Certificado expedido por la Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
15 copias de una relación de antecedentes, títulos, méritos, etc., acompañados de sus comprobantes respectivos.
Inscripciones hasta el día 17 de diciembre del corriente año, hora 11, Gral. Las Heras 1925, entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 33181 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Repartido N.o 293|973
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1973, expediente N.o 733.536, llámase a Aspirantes, con un plazo de cinco días, para la contratación, hasta el 31 de diciembre de 1973 y con cargo al Rubro 0.21|2 de los siguientes cargos:
1 Ayudante de Profesor de la Clínica Otorrinolaringológica.
1 Ayudante de Profesor de la Clínica Dermosifilopática.
1 Ayudante de Profesor de la Clínica Oftalmológica.
1 Ayudante de Profesor de la Clínica Endocrinológica.
Resolución 2, Categoría 3, Escalafón 50, Grado 1, 24 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes veintidós de octubre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 33176 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido N.o 37|73

Por resolución del Consejo de Facultad se llama a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

—Ayudante de Tests Psicológicos II (Interino) (N.o 201. Partida 208. Escalafón 2. Grado 1. 20 horas. $ 59.200 más el 25 o|o de Ley).

—Ayudante de Linguística (Interino) (Número 12. Partida 114. Escalafón 2. Grado 1. 9 horas $ 31.100 más el 25 o|o de Ley).

—Profesor de Lengua y Literatura Españolas (Interino) (N.o 2. Partida 20. Escalafón 2. Grado 5. 12 horas. $ 88.800 más el 25 por ciento de Ley).

—Profesor de Matemáticas Superior (Interino) (N.o 9. Partida 90. Escalafón 2. Grado 5. 3 horas. $ 35.500 más el 25 o|o de ley).

Plazo de presentación: Lunes 5 de noviembre de 1973. hora 12.

Aspirantes para la provisión de Becas.

—Beca otorgada por el C.D.C. para trabajar con Docentes en dedicación total (Profesor A. Soriano). en la cátedra de Etnología Musical por el período de un año. removable por 7 meses.

—Beca Auxiliar Ayudante de Investigación en el Departamento de Paleontología ($ 28.900).

Plazo de presentación: Lunes 5 de noviembre de 1973. hora 12.

Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Efectiva de:

—Ayudante de Psicología Experimental Individual (Efect.) (N.o 177. Partida 299. Escalafón 2. Grado 1. 20 horas. $ 59.900 más el 25 o|o de ley).

—Ayudante Test Psicológicos I (Efect.) (N.o 200. Partida 298. Escalafón 2. Grado 1. 20 horas $ 59.200 más el 25 o|o de ley.

—Ayudante de Tests Psicológicos II (Efect.) (N.o 201. Partida 298. Escalafón 2. Grado 1. 20 horas. $ 59.200 más el 25 o|o de ley).

—Ayudante de Historia de la Cultura (Efect.) (N.o 220. Partida 299. Escalafón 2. Grado 1. 10 horas. $ 29.600 más el 25 o|o de ley).

—Ayudante de Lingüística (Efect.) (Número 12. Partida 114. Escalafón 2. Grado 1. 9 horas. $ 31.100 más el 25 o|o de ley).

—Profesor Psicología General I (Efect.) (N.o 4. Partida 40. Escalafón 2. Grado 5. 3 horas. $ 35.500 más el 25 o|o de ley).

—Profesor Titular de Literatura Hispanoamericana (Efect.) (N.o 4. Partida 40. Escalafón 2. Grado 5. 3 horas. $ 35.500 más el 25 o|o de ley).

Plazo de presentación: Jueves 20 de diciembre de 1973. hora 12.

Concurso de Méritos y Pruebas:

Ayudante de Historia Universal Contemporánea (N.o 230. Partida 299. Escalafón 2. Grado 1. 10 horas semanales. $ 34.100 más el 25 o|o de ley.

Plazo de presentación: Jueves 20 de diciembre de 1973. hora 12.

Concurso de Méritos y Pruebas para la Provisión de un Cargo de Vigilante (Efectivo) (N.o 195. Partida N.o 915. Escalafón 91. Grado 3. 36 horas. $ 82.400).

Al concurso de ingreso al escalafón 91 podrán presentarse todos los funcionarios de Grados 1. 2 y 3 de la Categoría 5 y el Grado 1 de la Categoría 4. con un mínimo de dos años de antigüedad.

Plazo de presentación: Lunes 5 de noviembre de 1973. hora 12.

Las aspiraciones para los cargos docentes (Int. o Efect.) no docente y para las Becas. se presentarán en papel florete. con dos copias en papel simple y una relación de méritos en papel simple. en triplicado. acompañado de los comprobantes respectivos. En el momento de la inscripción se exigirá C. I.; C. C.; Jura de la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Informes. inscripciones y bases en Secretaría de la Facultad: Lindolfo Cuestas 1525 Segundo Piso. de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 33184 Oct.22-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos

Por disposición del Consejo de Facultad de Odontología. se llama a Concurso de Pruebas. para la provisión definitiva de 5 (cinco) cargos de Servicios Generales. (Categoría 5 Escalafón 90 Grado 1. Nros. 161. 208. 289 295. y 297. con 36 horas semanales de labor y una asignación mensual de pesos 66.900 (sesenta y seis mil novecientos pesos).

Podrán aspirar a dichos cargos:

a) Todos aquellos funcionarios de los restantes Escalafones de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. que ocupan cargos con carácter titular en los mismos. con una antigüedad mayor de 2 (dos) años.

b) Todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay. en el caso de que los cargos no fueran provistos por aspirantes que se encuentren en las condiciones del inciso (a).

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Odontología, (Secretaría) de lunes a viernes de 9 a 11 horas. calle Gral. Las Heras 1925. debiéndose efectuar la solicitud de inscripción. en un papel florete. presentando los siguientes documentos:

Cédula de Identidad Credencial Cívica. (acreditando haber votado en noviembre de 1971). Certificado de Enrolamiento. Certificado de Juramento a la Bandera Nacional. Certificado con tres referencias que acrediten la solvencia moral del interesado. firmado por personas de reconocida buena conducta. Certificado de la Oficina Universitaria de Salud o del Ministerio de Salud Pública. acreditando condiciones Psico-Somáticas para desempeñar el cargo concursado.

Plazo de inscripción:

a) Los aspirantes comprendidos en el inciso (a) tendrán plazo para inscribirse hasta el día martes 6 de noviembre de 1973. inclusive. hasta la hora 11.

b) Los aspirantes comprendidos en el inciso (b). tendrán plazo para inscribirse. hasta el día martes 20 de noviembre de 1973. inclusive. hasta la hora 11.

Aclaración Importante:

Las bases del Concurso y la Descripción de tareas. están a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Odontología.

27) (C. C.) 1|pub. 33178 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Repartido N.o 292|973
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1973. expediente N.o 733.538. llámase a aspirantes para la provisión interina. hasta la provisión por concurso o transformación de los mismos y no más allá del 28 de febrero de 1974 de:

2 Cargos de Adjuntos de Métodos Cuantitativo. Resolución 021|1. Grado 1. 18 horas.

Estos cargos deberán ser desempeñados en los turnos 3 (de 16 a 19 horas y 4 (de 20 a 23 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes treinta de octubre de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 33175 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado: Concurso de Méritos y Pruebas

Llámase a concurso de pruebas y méritos para la provisión titular de los siguientes cargos:

3 Asistentes de la Cátedra de Odontología Social. (Escalafón 2 Grado 2. horas semanales c|u. 12. Nos. 276. 277 y 279).

1 Profesor Adjunto de Técnica de Protesis. (Escalafón 2, Grado 3 horas semanales 8. N.o 168).

1 Asistente de Técnica Operatoria Dental. (Escalafón 2. Grado 2. horas semanales 16. N.o 373).

1 Profesor Adjunto de Protesis Parcial Removible. (Segundo Curso). (Escalafón 3. Grado 3. horas semanales 8. N.o 170).

1 Profesor Adjunto de Ortopedia Dento Maxilo Facial 1.o (Escalafón 3. Grado 3. horas semanales 6. N.o 90).

4 Adjuntos de Protesis Fija (Tercer Curso). (Escalafón 3. Grado 2. horas semanales 8 c|u. Nros. 348. 349. 362 y 363).

1 Adjunto de Operatoria Dental Segundo. Escalafón 3. Grado 2. horas semanales 12 N.o 380.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas. en papel florete. adjuntando la siguiente documentación:

Credencial Cívica.
Cédula de Identidad.
Certificado de Jura a la Bandera.
Certificado de Enrolamiento.
Certificado expedido por la Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
5 copias de una relación de antecedentes. títulos. méritos. etc.. con sus comprobantes correspondientes.

Inscripciones hasta el día: diciembre 17 del corriente año. hora 11.

General Las Heras 1925 entre Avenida Italia y Dr. Manuel Quintela. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 33180 Oct.22-v.oct.22.

Cedimos a Manger SRL compromiso de compraventa de la fiambrería y productos de granja. ubicada en la Avda. Rivera 2549. — Acreedores en el mismo. — 4|9|73. — JULIO RECAREY. — TERESITA DISTACIO de RECAREY.

27) $ 10.000 10|pub. 19464 Oct.22-v.nov.5.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Familiar de Consumos, para el acto eleccionario a realizarse en la sede social, Avda. Uruguay 1580. el día sábado 27 de octubre de 1973 a fin de elegir:

Dos miembros para el Consejo Directivo e igual número de suplentes; tres miembros titulares e igual número de suplentes para la comisión fiscal y tres miembros titulares e igual número de suplentes para la comisión electoral de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes.

La elección se efectuará en la fecha señalada desde la hora 15 hasta la hora 17 siendo electores todos aquellos afiliados que tuvieran más de un año como socios y hubieran integrado por lo menos dos partes sociales.

Las listas deben presentarse de acuerdo a las condiciones que fija el artículo 59 incisos B) y G) del estatuto hasta el día 9 de octubre a la hora 12 en la sede social (Gerencia).

Para el control de la Corte Electoral los participantes deben presentar credencial y documento de identidad.

Comisión electoral: 26 de setiembre de 1973.

27) $ 4.000 1|pub. 19431 Oct.22-v.oct.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CONDOMINIO EDIFICIO SANTOS DUMONT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado CONDOMINIO EDIFICIO SANTOS DUMONT S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta

Reunidos los firmantes en Plaza Independencia número setecientos cuarenta y nueve, cuarto piso, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CONDOMINIO EDIFICIO SANTOS DUMONT S. A.

Art. 2.o Su objeto será: a) La compra de las unidades números SS.105 y SS.106 del subsuelo del edificio "Santos Dumont", sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón número 17, manzana 4, del plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1160 el 14 de febrero de 1957. Estas unidades serán afectadas al uso del Condominio del referido edificio "Santos Dumont"; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, excepto rurales; c) Exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Punta del Este, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del ca-

pital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción. La preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará compuesto por dos a siete miembros. Los cargos de Presidente y Secretario serán ocupados necesariamente por el Presidente y Secretario de la Comisión de Enlace de los Copropietarios del Condominio del Edificio "Santos Dumont".

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Secretario, indistintamente: sesionará con la asistencia de la mayoría de integrantes y resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balacne, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario conjuntamente.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Proveer sus vacantes; b) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificar e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, y a las señoritas Inés Viera y Cecilia Gularte, y a los señores Marciano Bentancourt y Yúver Ariel Méndez. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — L. Alberto Cajigas. — Roberto Balaguer. — Nelly Esther Cazorla.

N.o 2. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento: Luis Alberto Cajigas casado con Blanca Guido; Roberto Balaguer, casado con Marta Scalabrini, y Nelly Esther Cazorla, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en Plaza Independencia setecientos cuarenta y nueve, piso primero, de esta ciudad. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno, en dos sellados de ciento cincuenta pesos cada uno serie "A" números seiscientos cincuenta y un mil doscientos treinta y siete; y un millón catorce mil doscientos noventa y uno. Hay un signo notarial. — H. R. Pérez Montero, Escribano. — Un sello que dice: Hugo R. Pérez Montero, Escribano Público.

Testimonio. — Exp. 46|72. — 9.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Sr. Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de CONDOMINIO EDIFICIO SANTOS DUMONT S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración del capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector General de Hacienda Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3.er Turno. — Entrado 17 Abr. 1972. Salida 21 Abr. 1972. Visto N.o 1718. Señor Juez: puede Vd. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 17 de abril de 1972. — A. J. Baccino. — Un sello sue dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil 3.er Turno.

4346. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Vistos: con el Sr. Fiscal, apruébanse y autorízanse los estatutos de autos; decrétanse las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de todo lo actuado y remítase al Registro P. y G. de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección Gral. de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos $ 50.000) — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve vuelta, diez y diez vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CONDOMINIO EDIFICIO SANTOS DUMONT S. A. "Estatutos y Matrícula" (Ficha D-2|972), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil trescientos cuarenta y seis, del tres de mayo de mil novecientos setenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.- En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

Nelly E. Cazorla. — R. Balaguer. — L. A. Cajigas. — Maldonado, febrero 22|973. — N.o 15. — Inscripto con el N.o 15 del F.o 61 al 64 del Tomo N.o 12 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Derechos pagados en recibo N.o 663955, expedido por la Dirección Gral. Impositiva. — Noble Alvez. — Un sello que dice: Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario. — Un sello que dice: Juzgado Letrado de Primera Instancia. — Maldonado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 91.556. — 1|pub. — 19430.

FUNSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Aumento de Capital de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A., aprobado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

Hugo Silva Sordi, Escribano, certifico: I) Que tuve a la vista el libro de Actas de Directorio de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número cuatro mil ciento cincuenta y siete, al folio veintisiete del libro respectivo número veintidós, el treinta de setiembre de mil novecientos setenta y uno, en el Registro Público y General de Comercio, resultando que en el mismo, a fojas ciento once, luce el acta que parcialmente transcripta dice así:

"Acta N.o 1.518. — Reunión de Directorio efectuada el día 27 de marzo de 1973 a las nueve horas: — Asisten: Cr. Egon Einöder en la Presidencia, Ing. José L. Torres en la Secretaría y los señores Directores, Gral. Tydeo Larre Borges, Dr. Arturo Lerena Acevedo, Ing. Santiago Damonte, Donald Benson, el Síndico doctor Eduardo Acevedo Alvarez. Actúa como Secretario de Actas, el Cr. Alberto Boix. Ausente: con aviso el Dr. Héctor Bove Macció"; luego continúan seis resoluciones entre las cuales figura la número tres, la que literalmente transcripta dice así:

"3. — Aumento de Capital. — Leídos los informes de la Gerencia Contable, el Directorio por unanimidad de los presentes, resuelve de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos sociales, aumentar el capital autorizado de la Sociedad de dos mil millones de pesos a tres mil millones de pesos moneda nacional". La referida acta se encuentra firmada por los señores José Luis Torres y Contador Egon Einöder; II) Que la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (FUNSA), es persona jurídica y tiene sus estatutos y modificaciones debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados e inscriptos.

En fe de ello, y a solicitud de los señores representantes de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo: Julio Vicente Mora, Escribano.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado a Fs. 8, el Directorio de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. (FUNSA), en sesión celebrada el 27 de marzo de 1973 y en mérito a las facultades conferidas por el artículo 5.o de los estatutos sociales, resolvió aumentar el capital a $ 3.000:000.000, (tres mil millones de pesos m|n.). Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Fdo.: Inspector: Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 3.055. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Fdo.: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

Resolución 13.229. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Vistos: De conformidad fiscal, resuelvo: apruébase el aumento de capital de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A., a la cantidad de tres mil millones de pesos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez Letrado. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a Fs. 10 v., 11, 13 y 16 de los autos: FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. "Aumento de Capital". (Ficha C. B. N.o 321|73), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y tres, haciendo constar que la resolución N.o 13.229, fue notificada con fecha catorce de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez de octubre de mil novecientos setenta y tres, a las 15 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 177 al F.o 888 del L.o N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

$ 3.480.864.00 — 1|pub. — 19455.

TI.LA.G.S.A.

(Paysandú)

(Inscripción N.o 208.223)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	991.576.00
Mercaderías	"	6:550.980.00
M. y útiles	"	135.000.00
Ctas. Ctes.	"	822.869.00
	$	8:500.425.00

Pasivo —

Cap. integrado	$	250.000.00
Utilidades	"	8:250.425.00
	$	8:500.425.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos explotación .	$	3:507.890.00
Utilidades	"	5:892.384.00
	$	9:400.274.00

Ganancias —

Mercaderías	$	9:400.274.00
	$	9:400.274.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 7 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fls. 13 del libro de Actas, certificado el 2 de diciembre de 1962, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.000.00 — 1|pub. — 6384.

TI.LA.G.S.A.

(Paysandú)

(Inscripción N.o 208.223)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	1:183.592.00
Mercaderías	"	11:186.667.00
M. y útiles	"	1:135.000.00
	$	12:505.259.00

Pasivo —

Cta. Cte. acreedoras .	$	809.799.00
Cap. integrado ...	"	250.000.00
Utilidades	"	11:445.460.00
	$	12:505.259.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos explotación .	$	7:185.371.00
Utilidades	"	3:195.035.00
	$	10:380.406.00

Ganancias —

Mercaderías	$	10:380.406.00

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 7 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro de Actas, certificado el 2 de diciembre de 1962, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.400.00 — 1|pub. — 6385.

YAFRO S. A.

(Inscripción N.o 34.719)

25 de Mayo 477 esc. 32

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Inmuebles	$	50.000.00
Caja	"	3.766.00
Result. ej. 1969|70	"	1.238.00
	$	55.004.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Result. ej. anteriores	"	5.004.00
	$	55.004.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio N.o 23 certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1956.

$ 11.200. — 1|pub. — 6328.

EMILIO SADER S. A.

(Inscripción N.o 231.876)

Calle N.o 9 708. P. del Este

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	$	13:679.983
Deudores varios	"	2:617.272
Banco República Cta. Cte.	"	245.385
Banco Comercial Cta. Cte...	"	144.051
Banco de Londres Cta. Cte.	"	2.486
Sáder Inmobiliaria Ltda. ..	"	249.577
Banco Mercantil Cta. Cte.	"	65
Mercaderías	"	34:285.807
Muebles y útiles	"	1:743.467
Vehículos	"	1:612.000
Docum. a pagar	"	30.657
Librada Iturria de Sáder..	"	306.936
Pérdidas del ejercicio	"	1:247.877
	$	56:165.563

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:753.491
Caja de Jubilaciones	"	741.836
Caja de Asignaciones	"	232.879
Imp. Ventas y Serv. a pagar	"	674.189
Imp. Ent. Brutas a pagar ..	"	269.934
Facilidades N.o 52.813	"	7:231.895
Facilidades Dec. 798|71	"	265.905
Facil. Imp. Directos	"	3:479.040
Facilidades N.o	"	3:204.816
Yamil Sáder	"	132.465
Ricardo Sáder	"	1:372.174
Capital integrado	"	15:000.000
Cap. integrado a autorizar	"	7:328.038
Pérdidas y ganancias		10:478.901
		56:165.563

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Costo mercaderías vendidas	$	57:308.620
Costo personal	"	3:174.435
Gastos generales	"	1:860.109
Impuestos	"	3:160.237
Int. y descuentos	"	1:584.798
Multas y recargos fiscales	"	8:929.396
	$	76:017.595

Ganancias —

Ventas	$	74:769.718
Pérdidas	"	1:247.877
	$	76:017.595

No fueron aprobados por la asamblea general de accionistas dado que la misma no ha sido realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7|8 del libro Copiador de Cartas N.o 1 certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 18 de octubre de 1971.

$ 32.000. — 1|pub. — 6389.

JEJUI S. A.

(Inscripción N.o 34.820)

Montevideo 740 (Maldonado)

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Acciones a emitir	$	70.000
Inmuebles	"	60.350
Caja	"	58.469
Deudores varios	"	6.720
Pérdida del ejercicio	"	3.489
	$	199.028

Pasivo —

Capital autorizado	$	70.000
Capital integrado	"	30.000
Reserva amortización	"	6.308
Pérdidas y ganancias	"	52.720
Impuestos a pagar	"	40.000
	$	199.028

Estado de pérdidas y ganancias al 30|8|72

Pérdidas —

Impuestos	$	251.531
Gastos constitución	"	1.958
	$	253.489

Ganancias —

Alquileres	$	250.000
Pérdidas	"	3.489
	$	253.489

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 12 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 18 del libro Copiador de Balances certificado el 18|11|59 y anotado con el N.o 7.602 a F.o 109 del libro respectivo 10.

$ 16.400. — 1|pub. — 6390.

SAUTYL S. A.

(Inscripción N.o 234.950)

Montevideo 740

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

(Maldonado)

Activo —

Caja	$	5:034.415.00
Deudores varios	"	588.875.00
Banco Comercial cuenta Cte.	"	378.008.00
Banco Pan. de Azúcar ta cte.	"	18.217.00
Existencias repuestos	"	2:012.234.00
Máquinas y herramientas	"	525.437.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	124.789.00
Construcciones	"	2:398.310.00
Terrenos	"	1:036.278.00
Caja de asignaciones	"	1.255.00
Adelanto impuestos	"	124.160.00
Acciones a emitir	"	1:250.000.00
Suscrip. de acciones	"	750.000.00
	$	14:241.978.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:092.450.00
Caja Jubilaciones	"	27.758.00
Chaseima	"	29.029.00
Cuentas a pagar	"	1:200.000.00
Imp. ventas y servicios a pagar	"	14.778.00
Banco Comercial cuenta vale	"	3:300.000.00
Facilidades	"	284.491.00
Impuestos a pagar	"	62.080.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital autorizado	"	1:250.000.00
Capital suscrito	"	750.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:265.420.00
	$	10:776.006.00
Utilidades	"	3:465.972.00
	$	14:241.978.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

Gastos personal	$	710.690.00
Gastos generales	"	1:805.465.00
Costo servicio agencia	"	336.996.00
Costo venta repuestos	"	3:022.162.00
Impuestos	"	769.811.00
Intereses y descuentos	"	897.080.00
	$	7:542.204.00
Utilidades	"	3:465.972.00
	$	11:008.176.00

Ganancias —

Comisiones	$	6:532.005.00
Servicio Agencia	"	731.017.00
Venta repuestos	"	3:745.154.00
	$	11:008.176.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada con fecha 5 de noviembre de 1972.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 51 y 52 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de noviembre de 1968.

$ 28.000.00 — 1|pub. — 6392.

ILIRIA S. A.

(Inscripción N.o 267.533)

Calle 27 N.o 582 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Acciones a emitir	$	2:500.000
Suscrip. de acciones	"	1:500.000
Inmuebles	"	5:154.675
Caja	"	124.507
Inm. prometidos en compra	"	11:000.000
	$	20:279.182
Pérdidas	"	165.818
	$	20:445.000

Pasivo —

Capital aut. a emitir	$	2:500.000
Capital suscripto	"	1:500.000
Capital integrado	"	1:000.000
Accionistas	"	5:505.000
Acreedores varios	"	9:940.000
	$	20:445.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

Impuestos	$	104.760
Caja Jubilaciones	"	31.200
Gastos generales	"	32.334
	$	168.294

Ganancias —

Bonif. impuestos	$	2.476
Pérdidas	"	165.818
	$	168.294

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 16 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del libro Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 11 de marzo de 1971.

$ 17.600. — 1|pub. — 6391.

CANADIAN PHARMHOLDING LTD.

Sucursal Montevideo

(Inscripción Nº 87.942)

Cerrito 461, Piso 4

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Depósitos a la vista ...	351.353.00
Diversas cuentas por cobrar a corto plazo ...	36.847.00
	388.200.00

Pasivo. —

Gastos devengados y pasivos transitorios .	504.746.00
Capital	12:607.985.00
Pérdidas y ganancias .	(12:724.531.00)
	388.200.00

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Bonificaciones en pago de impuestos	20.980.00
	20.980.00

Pérdidas. —

Gastos generales	255.250.00
Pérdida de cambio	5:650.710.00
Impuestos	217.318.00
	6:123.278.00
Pérdida neta (A cuenta nueva)	6:102.298.00
	6:102.298.00

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1989 a folios 157 del libro 15.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 9315.

JOSTHER S. A.

(Inscripción Nº 218.975)

Rincón 487, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Terrenos y edificios	3:036.288.00
Caja y Bancos	44.239.00
Deudores varios	936.00
Gastos de constitución ..	23.024.00
Pérdidas y ganancias ..	252.293.00
	3:356.780.00

Pasivo. —

Capital integrado	2:000.000.00
Reservas	1:125.936.00
Cuentas a pagar	230.844.00
	3:356.780.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Cargas fiscales	333.749.00
Aportes jubilatorios	8.268.00
Gastos generales	8.280.00
Amortización	46.486.00
	396.783.00

Haber. —

Arrendamientos	250.000.00
Descuentos y bonificaciones	10.450.00
Pérdidas del ejercicio	136.333.00
	396.783.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 4276 al folio 78 del libro Nº 18 con fecha 8 de setiembre de 1967.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 9336.

ROLA S. A.

(Inscripción Nº 47.307)

Cerrito 461, 2º Piso

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	16.124.00
Terrenos	”	69.655.00
Deudores	”	2:196.998.00
Pagos adelantados	”	5.205.00
Pérdidas y ganancias ..	”	115.691.00
	$	2:403.673.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	70.000.00
Cuentas a pagar	”	1:741.320.00
Fondo de reserva	”	592.353.00
	$	2:403.673.00

Estado de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Arrendamientos	$	168.725.00
Pérdidas del ejercicio ...	”	51.385.00
	$	220.110.00

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	220.110.00
	$	220.110.00

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 37 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961, con el Nº 4738 del libro Nº 10.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 9337.

IPIRANGA S. A.

(Inscripción Nº 174.988)

Sarandí 314

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	287.588.00
Deudores varios	1:310.417.00
Mercaderías	11:906.855.00
Inmuebles	5:310.076.00
Muebles y útiles	402.252.00
Gastos de constitución .	1.160.00
Acciones a emitir	86.000.00
Pérdidas a liquidar	716.733.00
	20:021.081.00

Pasivo. —

Acreedores varios	10:959.013.00
Amortizaciones	44.248.00
Capital autorizado	86.000.00
Capital integrado	44.000.00
Reservas	6:514.668.00
Utilidad	2:003.152.00
	20:021.081.00

Estado de resultados al 31 de agosto de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	13:213.613.00
Bonificaciones	99.892.00
	13:213.613.00

Pérdidas. —

Gastos generales	3:023.693.00
Impuestos y contribuc. .	163.404.00
Sueldos y honorarios ...	6:083.493.00
Leyes sociales	1:939.871.00
Utilidad del ejercicio ..	2:003.152.00
	13:213.613.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fos. 257 del libro Inventario certificado el 16 de diciembre de 1965.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 9448.

TEXACO URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 146)

Solís 1480

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	87:107.786.00
Máquinas y herramientas	"	14:573.231.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	50:773:990.00
Material rodante	"	40:564.463.00
Mercaderías	"	109:992.666.00
Valores públicos	"	654:850.018.00
Documentos a cobrar	"	449.765.00
Deudores en cuenta corriente	"	228:685.021.00
Depósitos por importaciones	"	84:347.634.00
Deudores varios y disponible	"	1.291:552.888.00
Pagos adelantados - Impuestos	"	39:751.099.00
Adelanto para ejercicios futuros	"	1:518.353.00
Cuentas de orden	"	258:849.760.00
	$	2.863:016.674.00

Pasivo. —

Patrimonial	$	300:000.000.00
Acreedores varios	"	782:810.533.00
Cuentas a pagar	"	681:935.912.00
Cuentas diferidas	"	437:464.152.00
Utilidades a distribuir	"	401:956.317.00
Cuentas de orden	"	258:849.760.00
	$	2.863:016.674.00

Cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Amortizaciones	$	14:740.259.00
Sueldos, jornales y otras remuneraciones	"	91:083.902.00
Impuestos y patentes	"	315:908.019.00
Intereses	"	12:338.360.00
Gastos generales	"	147:652.422.00
Utilidad del ejercicio	"	110:250.105.00
	$	691:973.067.00

Haber. —

Mercaderías generales	$	419:699.747.00
Ingresos varios	"	272:273.320.00
	$	691:973.067.00

Proyecto distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	$	291:706.212.00
Utilidad del ejercicio	"	110:250.105.00
	$	401:956.317.00

Distribución:

Saldo utilidades sin distribuir	$	401:956.317.00
	$	401:956.317.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en las Fs. 101, 102 y 103 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1951.

$ 28.400.00. — 1|pub. — 9355.

TECHINT S.A.C.I.

(Inscripción Nº 23.401)

Cuareim 1500

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Disponible:

Caja y Bancos	$	34:888.237.00
Títulos varios disponibles	"	8:757.918.00

Exigible:

Reparticiones Públicas	"	407:526.411.00
Deudores varios	"	99:774.819.00
Depósitos en garantía	"	1:574.257.00

Bienes de cambio:

Almacenes y obras en curso	"	77:574.129.00
Inversiones	"	650.000.00

Bienes de uso:

Edificios, instalaciones, maquinaria, equipos y rodados	"	531:121.851.00
	$	1.161:867.622.00

A deducir:

Fondos de amortización	"	(474:092.475.00)
	$	687:775.147.00
Gastos diferidos	"	437.366.00
	$	688:212.513.00

Pasivo. —

Exigible a corto plazo:

Varios acreedores	$	254:906.999.00

Exigible a largo plazo:

Varios acreedores	"	238:528.550.00

Provisiones:

Para diferencias de cambio y otros	"	87:936.409.00

Previsiones:

Para personal	"	28:886.038.00
Para reposición equipos	"	24:000.000.00

Capital y resultados:

Capital integrado	"	5:000.000.00
Reserva legal por reinversiones	"	12:858.469.00
Resultados ejercicios anteriores	"	20:484.372.00
Resultados del ejercicio	"	15:611.676.00
	$	688:212.513.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del 1º de enero al 31 de diciembre de 1972

Resultado bruto obras	$	215:026.078.00
Resultados bruto ventas activo fijo	"	2:107.000.00
	$	217:133.078.00

Menos:

Gastos de administración:

Sueldos y cargas sociales	$	41:038.884.00
Previsión despidos	"	16:315.144.00
Amortizaciones muebles y útiles	"	760.951.00
Impuestos	"	35:791.233.00
Comisiones e intereses	"	21:397.334.00
Gastos oficinas y Vs. administrativos	"	14:202.001.00
	$	87:627.531.00

Más:

Entradas varias financieras:

Cupones títulos públicos	$	13:648.501.00
Comisiones y otros	"	7:341.305.00
	$	108:617.337.00

Menos:

Diferencias de cambio y varios	"	93:005.661.00
Resultados del ejerc.	$	15:611.676.00

La utilidad del ejercicio se proyecta destinar a incrementar la "reserva legal por reinversiones".

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 31 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 35 y 36 del libro Copiador de Inventarios, Balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 9 de julio de 1957 con el Nº 3461 al folio 62 del libro Nº 6.

$ 31.200.00. — 1|pub. — 9356.

CIA. FINANCIERA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 45.928)

1º de Mayo 1428

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Bancos	$	23.721.00
Bancos plazos	"	600.000.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	9.168.00
Caja de Jubilaciones	"	15.650.00
Valores	"	4:791.000.00
Intereses a cobrar	"	466.683.00
	$	5:906.222.00

Pasivo. —

Capital	$	1:500.000.00
Reserva estatutaria	"	619.168.00
Fondo de reserva voluntario	"	3:506.528.00
Impuestos a pagar	"	23.050.00
Reserva para impuestos	"	53.000.00
Beneficio del ejercicio	"	204.476.00
	$	5:906.222.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	171.039.00
Impuestos	"	145.119.00
Beneficio del ejercicio	"	204.476.00
	$	520.634.00

Ganancias. —

Intereses	$	520.634.00
	$	520.634.00

Distribución de utilidades

Beneficio del ejercicio	$	204.476.00
10 % fondo de reserva	"	20.448.00
	$	184.028.00
Del ejercicio anterior	"	—
	$	184.028.00
A fondo de reserva voluntario	"	184.028.00
	$	—

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 159/160 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2658 a folio 437 del libro 11.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 9359.

LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS S. A.

(Inscripción Nº 16.382)

Lima 1676

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	303.223.00
Cuentas corrientes	"	46:944.218.00
Materia prima y material de envase	"	3:002.657.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	2:294.741.00
Material rodante	"	4:889.852.00
Maquinarias	"	6:635.709.00
Marcas registradas	"	800.000.00
Bienes inmuebles	"	6:272.000.00
Acciones otras sociedades	"	205.400.00
Varias Ctas. deudoras	"	2:301.795.00
	$	73:649.595.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$	1:546.095.00
Bancos	"	1:651.643.00
Efectos a pagar	"	4:552.723.00
Hipotecas a pagar	"	5:300.000.00
Fondo de reserva	"	503.371.00
Reserva especial	"	13:118.249.00
Capital integrado	"	250.000.00
Varias Ctas. acreedoras	"	11:090.741.00
Utilidad a distribuir	"	35:636.773.00
	$	73:649.595.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	32:209.934.00
Propaganda	"	24:441.472.00
Intereses	"	1:811.003.00
Amortizaciones	"	1:042.515.00
Impuestos	"	3:361.356.00
Resultados varios	"	25.954.00
	$	62:892.234.00

Haber. —

Utilidades brutas sobre ventas	$	96:741.220.00
Bonificaciones fiscales	"	1:749.761.00
Explotación	"	38.026.00
	$	98:529.007.00

Resultado

Haber	$	98:529.007.00
Debe	"	62:892.234.00
Utilidad del ejercicio	$	35:636.773.00

Propuesta distribución de utilidades

Fondo de reserva 5 %	$	1:781.839.00
Honorarios Directores	"	3:207.310.00
Honorarios Síndico	"	712.735.00
Dividendos en efectivo 25 %	"	8:909.193.00
Cuenta nueva	"	21:025.696.00
	$	35:636.773.00

La asamblea no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 131, 132 y 133 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno con fecha 29 de diciembre de 1949.

$ 36.400.00. — 1|pub. — 9365.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA AGUIRRE S. A.

(Inscripción Nº 238.380)

Canelones 2530 bis

Balance general 2º ejercicio económico 1º de enero al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	415.061.00
Caja Ahorro City Bank	"	3:308.731.00
Caja Ahorro Londres	"	14.519.00
Cuenta corriente City	"	116.772.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	1:163.767.00
Instalaciones eléctricas	"	18.000.00
Máq. escribir y calcular	"	398.500.00
Biblioteca	"	625.960.00
Inmuebles	"	2:000.000.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	9:061.310.00

Pasivo. —

Caja Comp. Nº 39	$	100.021.00
Caja Jubilaciones	"	832.242.00
Dividendos a distribuir	"	2:178.927.00
Utilidad ejercicio 1972	"	950.120.00
Capital integrado	"	4:000.000.00
Capital autorizado	"	1:000.000.00
	$	9:061.310.00

Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Sueldos	$	10:852.390.00
Asignaciones familiares	"	452.407.00
Impuestos	"	64.523.00
Timbres	"	199.409.00
Gastos generales	"	1:144.903.00
Utilidad ejercicio 1972	"	950.120.00
	$	13:663.752.00

Ganancias. —

Ingresos por clases	$	13:549.071.00
Ingresos varios	"	114.681.00
	$	13:663.752.00

Las utilidades van a la cuenta utilidades a distribuir.

Aprobado por asamblea ordinaria del 5 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 9366.

CLARION RADIO S. A.

(Inscripción Nº 31.008)

San José 936

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	174.746.00
Deudores varios	"	8:140.087.08
Mercaderías	"	9:498.569.00
Acciones y valores ...	"	8.500.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	1.00
Direc. Impositiva y jubilaciones	"	141.279.15
Gtos. constitución Sociedad y marcas ..	"	2.00
Ctas. de orden - Valores en custodia ..	"	48.000.00
	$	18:011.184.23

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$	5:508.067.00
Obligaciones y gastos a pagar	"	4:765.050.00
Capital integrado	"	240.000.00
Reservas varias	"	456.145.50
Cuentas corrientes Directores	"	6:499.057.00
Utilidades del ejercicio	"	494.864.73
Ctas. de orden - Valores en custodia ..	"	48.000.00
	$	18:011.184.23

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Sueldos	$	3:717.230.00
Impuestos y cargas sociales	"	2:136.134.00
Gastos generales	"	1:865.231.20
Intereses, comisiones y descuentos	"	1:748.608.77
Deudores incobrables .	"	151.300.00
Utilidades	"	494.864.73
	$	10:113.368.70

Ganancias. —

Mercaderías	$	9:630.631.10
Entradas varias	"	110.667.60
Vehículos	"	372.070.00
	$	10:113.368.70

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Reserva estatutaria ..	$	24.740.00
Previsiones y reservas varias	"	470.124.73
	$	494.864.73

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 98 y 99 del libro 218, certificado el 13 de enero de 1954.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 9370.

ALL AMERICA CABLES AND RADIO INC.

(Inscripción Nº 296)

Plaza Independencia 759

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Muebles y útiles	703.803.00
Caja y Bancos	57:085.425.00
Deudores en Cta. Cte. .	60:063.868.00
Obligaciones a cobrar .	92:535.422.00
Caja de Seguro de Paro	23.585.00
Impuestos pagados por adelantado	1:238.662.00
Casa Matriz	173:938.263.00
	385:589.028.00

Pasivo. —

Capital asignado	50.000.00
Acreedores varios	39:130.880.00
Impuestos	107:764.615.00
Previsiones y provisiones	139:545.564.00
Utilidades ejercicio anterior	13:815.011.00
Utilidades del ejercicio .	85:282.958.00
	385:589.028.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Egresos. —

Sueldos y cargas sociales	60:493.319.00
Provisión para incobrables	8:081.250.00
Pensiones	1:712.937.00
Impuestos	72:762.515.00
Gastos generales varios .	125:189.141.00
Amortizaciones	51.807.00
Utilidades del ejercicio .	85:282.958.00
	353:573.927.00

Ingresos. —

Servicio telegráfico	345:603.482.00
Otros ingresos	82.151.00
Resultado de cambios .	7:888.294.00
	353:573.927.00

Las utilidades se encuentran a disposición de la Casa Matriz.

La cuenta de pérdidas y ganancias no ha sido considerada en asamblea por ser esta Compañía una Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado, folio 629.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 9372.

MODEX S. A.

(Inscripción Nº 165.177)

Cerrito 461

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Fondos en Bancos	$	2.619.00
Deudores varios	"	12:193.044.00
Otros pagos adelantados	"	797.880.00
Edificios	"	31:892.947.00
Seguros pagados por adelantado	"	43.389.00
	$	44:929.879.00

Pasivo. —

Acreedores varios y cuentas a pagar ..	$	1:655.000.00
Previsiones para impuestos	"	2:725.157.00
Patrimonial	"	40:549.722.00
	$	44:929.879.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	621.249.00
Depreciación	"	719.753.00
Impuestos	"	3:624.889.00
Ganancia del ejercicio	"	4:797.633.00
	$	9:763.524.00

Haber. —

Alquileres	$	9:555.699.00
Entradas varias	"	207.825.00
	$	9:763.524.00

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1972

Utilidad neta del ejercicio	$	4:797.633.00
Más: Saldo anterior ..	"	4:485.136.00
Saldo que pasa Ejer. 73	$	9:282.769.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 29 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 196 anotado con el Nº 5595 al folio 83 del libro Nº 17.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 9373.

ICAR S. A.

(Inscripción Nº 37.954)

Mercedes 1819, Apto. 302

Balance al 30 de diciembre de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	8:132.404.00
Acciones y valores	"	433.705.00
Muebles y útiles	"	118.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	286.414.00
Deudores por arrendamientos	"	30.000.00
	$	9:000.523.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	10.000.00
Impuestos a pagar	"	42.905.00
Efectos a pagar	"	2:500.000.00
Acreedores varios	"	2:366.229.00
Reserva legal revaluación activo	"	4:081.389.00
	$	9:000.523.00

Demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de diciembre de 1972

Debe. —

Impuestos, contribuciones y patente	$	189.935.00
Gastos generales	"	139.161.00
Comisiones y tasas	"	33.379.00
Utilidades del ejercicio .	"	44.145.00
	$	406.620.00

Haber. —

Dividendos	$	80.000.00
Arrendamientos	"	326.620.00
	$	406.620.00

Las utilidades se destinan a cancelar pérdidas anteriores

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1958.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 9374.

BELDALAN S. A.

(Inscripción Nº 43.648)

Rincón 487, Piso 7

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Terrenos y edificios	1:050.688.00
Caja	106.591.00
Pérdidas	99.485.00
	1:256.764.00

Pasivo. —

Capital integrado	100.000.00
Reservas	1:126.764.00
Cuentas a pagar	30.000.00
	1:256.764.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1º de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Debe. —

Cargas fiscales	88.569.00
Gastos generales	8.840.00
Amortización	15.697.00
	113.106.00

Haber. —

Arrendamientos	80.000.00
Descuentos y bonificaciones	4.103.00
Pérdidas del ejercicio	29.003.00
	113.106.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 26 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2355 al folio 188 del libro Nº 11, con fecha 2 de mayo de 1960.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 9481.

BLANCA S. DE VILLAR S. A.

Luis A. de Herrera s/n.

Migues - Canelones

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja	$	431.891.00
Bancos	"	57.876.00
Mercaderías	"	27:712.881.00
Muebles y útiles	"	973.039.00
	$	29:175.687.00

Pasivo. —

Créditos de importación	$	848.115.00
Efectos a pagar	"	8:729.170.00
Acreedores varios ...	"	13:015.280.00
Caja de Jubilaciones ..	"	48.481.00
Caja de Asignaciones .	"	236.728.00
Impuesto ventas	"	39.275.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Capital integrado a regularizar	"	3:000.000.00
Cuenta nueva	"	599.893.00
Utilidad ejercicio 1972	"	658.745.00
	$	29:175.687.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Locomoción y fletes ..	$	11:170.819.00
Impuestos	"	4:610.726.00
Gastos generales	"	2:959.337.00
Alquileres	"	1:498.000.00
Sueldos	"	7:427.602.00
Leyes sociales	"	2:312.922.00
Intereses	"	2:202.722.00
Utilidad ejercicio 1972	"	658.745.00
	$	32:840.073.00

Haber. —

Mercaderías	$	31:592.496.00
Descuentos	"	1:247.577.00
	$	32:840.073.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobado por asamblea ordinaria efectuada con fecha 19 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 y 26 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas, certificado con fecha 31 de agosto de 1970.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 9382.

J. y E. ATKINSON S. A.

SAUI y C.

(Inscripción Nº 1.008)

San Martín 3171

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	29:053.117.00
Deudores varios menos prev. de $ 17:603.360 .	"	67:142.562.00
Depósito en garantía de importaciones ...	"	33:824.959.00
Pagos adelantados	"	3:063.644.00
Existencia de mercaderías y productos elaborados a precio de costo	"	134:457.039.00
Maquinarias, material rodante, muebles y útiles, menos depreciación	"	17:663.215.00
Depósitos de acciones en garantía	"	2.000.00
	$	285:206.536.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	205:216.073.00
Documentos a pagar .	"	47:546.500.00
Prev. para impuestos y leyes sociales	"	15:625.442.00
Capital autorizado pesos 300.000.00	"	246.500.00
Reserva general	"	22.838.00
Reserva para ampliación de equipo productivo	"	71.045.00
Reserva para revaluación de activo circulante	"	6:598.589.00

Ganancias y pérdidas:

Saldo anterior	"	5:169.826.00
Ganancia del ejercicio	"	4:707.723.00
Depositantes de acciones en garantía ...	"	2.000.00
	$	285:206.536.00

Cuentas de ganancias y pérdidas

Debe. —

Ajuste de cambio	$	5:375.103.00
Amortizaciones	"	1:377.584.00
Retribuciones al personal y leyes sociales	"	73:482.818.00
Intereses y descuentos .	"	53:602.057.00
Impuestos	"	8:842.057.00
Distribución y propaganda	"	11:054.855.00
Regalías	"	45:850.472.00
Alquileres y seguros ..	"	11:367.827.00
Locomoción y alojamiento	"	2:070.720.00
Gastos generales	"	29:448.325.00
Ganancia del ejercicio	"	4:707.723.00
	$	247:179.541.00

Haber. —

Explotación de mercaderías	$	244:267.793.00
Descuentos fiscales ..	"	1:511.748.00
Ganancia sobre venta activo fijo	"	1:400.000.00
	$	247:179.541.00

Se proyecta no distribuir las utilidades.

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 324 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, inscrito con el Nº 2842 al folio 199 del libro 17 de fecha 26 de mayo de 1966.

$ 30.000.00. — 1|pub. — 9378.

DANGIER CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 219.699)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general a 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja pesos argentinos .	U$S	2.865.18
Chase Manhattan Bank	"	579.30
Estudio Bunge y Enriquez	"	18.64
Inmuebles en el exterior	"	209.022.85
Mobiliario	"	49.143.28
Gastos de constitución	"	250.00
Resultados	"	3.203.90
	U$S	265.083.15

Pasivo. —

Cuentas corrientes ...	U$S	5.894.45
Acreedores hipotecarios	"	28.750.00
Impuestos a pagar ..	"	438.70
Capital integrado	"	230.000.00
	U$S	265.083.15

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1º de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Ganancias. —

Aquileres	U$S	4.875.00
Diferencias de cambio .	"	11.250.24
	U$S	16.125.24

Pérdidas. —

Diferencias de cambio .	U$S	1.122.82
Intereses	"	4.301.84
Impuestos argentinos ..	"	3.350.42
Gastos de administración	"	1.608.81
Impuestos	"	400.00
Gastos generales	"	1.768.74
Amort. gastos de constitución	"	250.00
Utilidades de ejercicio	"	3.322.61
	U$S	16.125.24

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 28 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 219, 699 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1967, y anotado con el número 3017 a folio 396 del libro 17.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 9408.

ACERENZA S. A.

(Inscripción Nº 8.895)

Coruña 3021

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:412.229.00
Deudores varios	"	14:425.301.00
Existencias	"	36:944.082.00
Equipos y muebles y vehículos (neto) ...	"	35:076.322.00
	$	89:857.934.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	21:287.849.00
Acreedores fiscales ..	"	30:670.560.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Reservas	"	30:006.757.00
Resultado del ejercicio	"	4:892.768.00
	$	89:857.934.00

Estado de resultados del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Haber. —

Utilidad bruta de vtas.	$	38:902.801.00
	$	38:902.801.00

Debe. —

Gastos de ad. y venta sueldos, honorarios y leyes sociales	$	19:008.732.00
Propaganda	"	902.775.00
Gastos generales	"	3:486.034.00
Impuestos	"	5:636.210.00
Gtos. financieros egresos varios	"	3:832.178.00
Egresos varios	"	344.104.00
	$	34:010.033.00
Resultado ejercicio (a fondo de reserva) .	"	4:892.768.00
	$	38:902.801.00

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 9 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 78-79 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953 anotado con el Nº 2765 a f. 47 del libro 2.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 9421.

LUIS J. BARBIERI S. A.

(Inscripción Nº 232.128)

Galicia 1249

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Mercaderías	$	44:145.193.00
Caja y Bancos	"	5:320.896.00
Varios deudores	"	14:952.777.00
Fijo	"	6:548.076.00
	$	70:966.942.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$	40:223.437.00
Capital integrado	"	20:000.000.00
Ganancias y pérdidas	"	10:743.505.00
	$	70:966.942.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe. —

Gs. generales	$	9:530.430.00
Impuestos	"	1:861.412.00
Intereses	"	6:996.925.00
F. N. Viviendas	"	28.472.00
Gs. importación	"	119.204.00
Seguros	"	294.717.00
Amortizaciones	"	1:325.853.00
Gs. a. capital	"	35.995.00
Ganancias	"	10:743.505.00
	$	30:936.513.00

Haber. —

Saldo anterior	$ 3:069.295.00
Mercaderías	" 27:867.218.00
	$ 30:936.513.00

Ganancias a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio Nº 12, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1968.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 9446.

MARBEX S. A.

(Inscripción Nº 117.320)

Santiago Sierra 3244

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Máquinas, muebles, útiles e instalaciones	490.259.00
Caja y Bancos	1:448.499.00
Mercaderías y m. primas	1:495.613.00
Deudores y e. a cobrar .	10:386.356.00
Acciones	10.500.00
G. constitución, anticipados	243.831.00
	14:075.058.00

Pasivo. —

Ctas. y efectos a pagar .	7:358.877.00
Dir. Impositiva, Bco. Previsión y A. Familiares .	849.779.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva	204.094.00
Amortizaciones a. fijo ..	65.822.00
Reserva especial	285.000.00
Remanente utilidades .	430.280.00
Utilidad ejercicio 1972 ..	2:881.206.00
	14:075.058.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Materias primas	16:981.623.00
Gastos fabricación	2:669.785.00
Gastos administración ..	712.771.00
Remuneraciones personal	5:241.063.00
Leyes sociales	1:962.378.00
G. financieros, ventas ..	2:822.790.00
Reparaciones energía y combustibles y varios .	1:997.962.00
Utilidad del ejercicio ...	2:881.206.00
	35:269.578.00

Haber. —

Ventas	35:128.312.00
Bonif. s/impuestos	141.266.00
	35:269.578.00

Distribución de utilidades

5 % a Fondo de Reserva	144.060.00
Dividendo ejercicio 1972	2:000.000.00
Reserva especial	737.146.00
	2:881.206.00

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 5 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 40 del libro Inventarios, según constancia libro respectivo folio 23.

$ 21.400.00. — 1|pub. — 9449.

MANUEL VIEYTES Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 160.507)

Joanicó 3667/69

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Banco Comercial cta. corriente	$	122.612.00
Caja de Jubilaciones ..	"	113.034.13
Banco de Londres cta. corriente	"	1.020.00
Banco República cta. corriente	"	1.206.00
Caja	"	459.196.00
Marcas	"	32.509.00
Muebles y útiles	"	6:890.937.52
Mercaderías	"	3:285.967.00
Vehículos	"	520.000.00
Maquinarias	"	1:483.586.40
Inmuebles	"	2:095.164.60
Gastos de constitución	"	1.00
	$	15:005.233.65

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:003.418.00
Seguro Salud	"	3.914.00
Directores	"	405.255.33
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo integr. capital	"	180.704.05
Reserva deprec. maq.	"	262.486.07
Reserva deprec. muebles y útiles	"	3:785.199.06
Reserva deprec. vehíc.	"	416.000.00
Reserva deprec. inm. .	"	21.740.88
Reserva por revaluac. .	"	7:328.560.03
Caja de Jubilaciones a pagar	"	102.090.00
Caja Asig. a pagar ...	"	32.070.00
Impuesto ventas y servicios a pagar	"	37.365.00
Impuesto entradas brutas a pagar	"	32.470.00
Utilidad del ejercicio	"	393.961.23
	$	15:005.233.65

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Compras	$	10:872.366.00
Alquileres	"	540.000.00
Gastos generales	"	502.158.00
Fletes	"	435.400.00
Sueldos y jornales ...	"	1:413.252.00
Sueldos y jornales sin carg. soc.	"	48.347.00
Impuestos	"	765.680.13
Timbres Vivienda ...	"	13.915.00
Imp. entradas brutas	"	138.186.00
Seguros	"	121.499.00
Cargas sociales	"	573.217.09
Amortizaciones	"	975.538.55
	$	16:399.558.77
Utilidad del ejercicio .	"	393.961.23
	$	16:793.520.00

Ganancias. —

Ventas contado	$	16:707.373.00
Ventas plazo	"	30.925.00
Bonificación impuestos	"	55.222.00
	$	16:793.520.00

La ganancia se vierte al Fondo Integración Capital.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 14 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 29 y 30.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 9377.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 4.520)

Coronel Raíz 1950

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	12:020.788.00
Acciones y valores	"	5.000.00
Maq. e instalaciones ...	"	2:513.898.00
Utiles y herramientas .	"	173.425.00
Mobiliario	"	53.843.00
Terrenos	"	16:944.294.00
Edif. y construcciones .	"	72.068.00
Vehículos	"	10:000.356.00
Construc. industriales .	"	609.317.00
Existencias	"	18:477.719.00
Ctas. Ctes. varias	"	20:958.288.00
Depósitos en garantía .	"	1:513.844.00
	$	83:342.840.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	10:000.000.00
Res. amortizaciones ...	"	13:756.224.00
Reservas varias	"	27:133.113.00
Cuentas Ctes. varias ..	"	8:194.735.00
Acreed. y Gtos. a pagar	"	7:382.512.00
Utilid. del ejercicio	"	16:876.256.00
	$	83:342.840.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Invent. 1971 y compras	$	46:487.444.00
Inventario 1972	"	18:477.719.00
	$	28:009.725.00
Gastos industriales	"	42:668.994.00
Gtos. Grles. e impuestos	"	9:527.431.00
Gastos de Vtas. y varios	"	2:487.361.00
Ganancia líquida	"	16:876.256.00
	$	99:569.767.00

Ganancias. —

Importe de las ventas .	$	98:457.115.00
Ganancias varias	"	1:112.652.00
	$	99:569.767.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1972

Direc. y Pers. 3 Direct. a $ 540.000 c|u. Compl.	$	1:620.000.00
Personal	"	936.000.00
Fondo de reinversiones.	"	7:142.080.00
Reserva especial	"	7:178.176.00
	$	16:876.256.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Copiador, certificado con fecha 2 de febrero de 1952 de folios 133.

$ 27.200.00 — 1|pub. — 9466.

ARTELAN S. A.

(Inscripción Nº 90.291)

Cerro Largo 972|74

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	48.373.00
Banco Comercial	"	5.090.00
Inmuebles	"	4:684.539.00
Gastos de constitución .	"	1.00
Caja de Jubilaciones ...	"	16.083.00
Alquileres a cobrar	"	120.000.00
Cargos diferidos	"	8.400.00
Pérdidas y ganancias ...	"	727.870.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	5:860.356.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	220.000.00
Fondo de reserva	"	40.206.00
Capital integrado	"	1:750.000.00
Reserva Rev. Act. fijo ..	"	3:600.150.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	5:860.356.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Aportes jubilatorios	$	3.544.00
Intereses y descuentos .	"	283.018.00
Impuestos	"	554.702.00
Comisiones	"	48.396.00
Gastos generales	"	9.000.00
Timbres Fdo. Nal. de Viv.	"	98.00
Amortizaciones	"	87.522.00
Seguros	"	2.400.00
	$	988.680.00

Ganancias. —

Alquileres	$	960.000.00
Bonif. fiscales	"	27.809.00
Pérdida ejercicio	"	871.00
	$	988.680.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 51 y 52 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de febrero de 1963 con el número 395 al folio 245 del libro respectivo número 13.

$ 27.200.00 — 1|pub. — 9472.

EL PEÑASCO S. A.

(Inscripción Nº 47.208)

Sarandí 693, piso 4

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	$	22.619.00
Efectivo en caja		—.—
Inmuebles	"	102.482.00
Padrón 64.146		
Pérdidas y ganancias	"	14.899.00
Pérd. acumuladas Ejerc. anteriores		—.—
	$	140.000.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	40.000.00
Saldo del rubro		
Capital	"	100.000.00
Capital integrado		
	$	140.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Alquileres	$	84.000.00
Impuestos .. $ 73.255.00		
Gtos. Grles. .. " 3.720.00		
	$	76.975.00
Utilidad del ejercicio	$	7.025.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Inventario.

$ 32.400.00 — 1|pub. — 9477.

EL PEÑASCO S. A.

(Inscripción Nº 47.208)

Sarandí 693, piso 4

Balance general al 24 de abril de 1973

Activo. —

Caja		
Existencia en efectivo	$	41.277.00
Inmuebles		
Padrón Nº 64.146	"	102.482.00
	$	143.759.00

Pasivo. —

Capital		
Capital integrado	$	100.000.00
Pérdidas y ganancias		
Saldo del rubro	"	43.759.00
	$	143.759.00

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Inventario.

$ 11.200.00 — 1|pub. — 9478.

SAYLAN INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 112.276)

Cerrito 420, oficina 508

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Bancos	U$S	132.654.68
Deudores	"	820.930.17
Valores	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	55.415.15
Acciones a emitir	"	800.000.00
	U$S	1:909.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado ...	U$S	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Acreedores varios	"	909.000.00
	U$S	1:909.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	U$S	2.866.07
Gastos generales	"	84.718.79
	U$S	87.584.86

Haber. —

Saldo anterior	U$S	1.495.90
Comisiones	"	20.248.39
Intereses	"	10.425.42
Pérdidas y ganancias ..	"	55.415.15
	U$S	87.584.86

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.067 al folio 185 del libro número 13.

$ 16.000.00 — 1|pub. — 9482.

DOC S. A.

(Inscripción Nº 52.876)

Avda. 18 de Julio 1044

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	U$S	2.355.73
Inversiones al exterior		
Conselec SAICIF	"	6.570.24
25 de Mayo S. C. p|Ac. .	"	8.550.00
	U$S	15.120.24
	U$S	17.475.97

Pasivo. —

Capital	U$S	10.000.00
Gerardo F. Sichel Cta. préstamo	"	4.800.00
Reservas especiales	"	2.219.35
Ganancias y pérdidas ...	"	456.62
	U$S	17.475.97

Cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	37.00
Honorarios	"	90.00
Gastos generales	"	32.00
Utiles de Of. y franqueo.	"	135.00
Gtos. de representación .	"	410.00
Viajes al exterior	"	250.00
Utilidad en ejercicio	"	456.62
	U$S	1.410.62

Ganancias. —

Intereses	U$S	525.62
Comisiones cobradas	"	885.00
	U$S	1.410.62

— La utilidad no se distribuye y pasa a incrementar las reservas especiales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 479 al folio 271 del libro número 12 de fecha 17 de enero de 1963.

$ 43.200.00 — 1|pub. — 9516.

DOLLAR S. A.

(Inscripción Nº 5.784)

Avda. Agraciada 1409, piso 8

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 3:664.859.00
Cuentas corrientes	" 87.158.17
Mercaderías	" 604.057.23
Mercad. en tránsito	" 76.109.00
Mbles. y útiles $ 1.130.44	
Amortizaciones $ 1.130.44	
Pérdidas y ganancias:	
de ejercicios anteriores .	" 27.052.24
del ejercicio	" 1.410.27
	$ 4:460.645.91

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 3:399.249.91
Capital integrado	" 949.000.00
Res. Mant. Cap. Circul...	" 112.396.00
	$ 4:460.645.91

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Débitos. —

Sueldos, Jorn. y Comis...	$ 1:135.231.00
Cargas sociales	" 448.805.40
Impuestos y tasas	" 264.415.00
Gastos generales	" 23.112.40
	$ 1:871.563.80

Créditos. —

Mercaderías	$ 925.777.53
Otros ingresos	" 944.376.00
Pérdida del ejercicio	" 1.410.27
	$ 1:871.563.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Actas de Asamblea a fojas 80, 81 y 82, libro anotado en el Registro Público y General de Comercio número 2.479, al folio 40 del libro número 2 el 20 de enero de 1953.

$ 44.400.00 — 1|pub. — 9518.

LACIR S. A.

Rincón 467, piso 3, Esc. A

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	$ 10:000.000.00
	$ 10:000.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 10:000.000.00
	$ 10:000.000.00

Las cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 30 de setiembre de 1971, no se formulan por no haberse registrado operaciones en el ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.351 al folio 326 del libro número 21, de fecha 29 de junio de 1971.

$ 12.000.00 — 1|pub. — 9525.

LACIR S. A.

Rincón 467, piso 3, Esc. A

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 6:834.741.00
Deudores varios	" 5:614.688.00
Existencias aluminio ..	" 42:506.646.00
Equipo industrial	" 18:496.280.00
Equipo administración .	" 1:550.981.00
Instalaciones fábrica ..	" 3:417.365.00
Marcas y patentes	" 4:000.000.00
Gastos constitución ...	" 349.000.00
	$ 82:769.701.00

Pasivo. —

Acreed. p|leyes sociales.	$ 8:290.864.00
Acreedores fiscales	" 946.837.00
Gastos a pagar	" 2:630.320.00
Acreedores varios	" 50:830.876.00
Ctas. Ctes. accionistas.	" 7:029.000.00
Capital integrado	" 10:000.000.00
Dep. a Cta. Integr. Cap.	" 1:600.000.00
Fondo de reserva	" 727.188.00
Utilidades al 30|9|972 ..	" 714.616.00
	$ 82:769.701.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Ganancias. —

Util. sobre mercaderías.	$ 60:318.520.00
	$ 60:318.520.00

Pérdidas. —

Sueldos y J. Aluminio ..	$ 11:736.822.00
Cargas Soc. aluminio ..	" 7:241.941.00
Energ. eléctrica, agua, etc.	" 1:230.048.00
Pulidos y anodizados ..	" 2:936.531.00
Arrendamientos	" 500.000.00
Gastos Grles. fábrica ..	" 2:905.886.00
Sueldos administración	" 4:313.358.00
Seguros aluminios	" 175.500.00
Cargas sociales Admin..	" 2:014.859.00
Intereses bancarios	" 4.552.00
Int. y servicios varios ..	" 15:601.285.00
Papelería e impresos ..	" 307.766.00
Seguros Administr.	" 35.616.00
Gastos locomoción	" 1:288.657.00
Gastos Grles. Administ.	" 983.925.00
Timbres comercio	" 2:748.069.00
Impuestos municipales	" 260.452.00
Timbres ley vivienda ..	" 281.533.00
Propaganda T. V.	" 2:492.190.00
Avisos varios e impresos	" 30.800.00
Prom. línea cuadrada .	" 727.925.00
Promoción ventas	" 130.457.00
Transportes y envíos ..	" 734.108.00
Empaque	" 921.634.00
Utilidad líquida: que pasa a cuenta nueva.	$ 714.616.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.351 al folio 326 del libro número 21 de fecha 29 de junio de 1971.

$ 33.600.00 — 1|pub. — 9526.

CAIEFSA

(Inscripción Nº 33.846)

Yí 1673

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Disponible.

Caja	$ 261.869.00
Bancos	" 1:770.559.00

Exigible.

Deudores varios	" 9:945.726.00
Deud. varios en el Ext. .	" 22:875.044.00
Banco de Previs. Social	" 279.328.00

Realizable.

Mercaderías generales .	" 12:476.603.00

Fijo.

Herramientas y Maquin.	" 1:202.779.00
Muebles y útiles	" 1:273.572.00
Instalaciones	" 534.295.00
Inmuebles en el país ..	" 5:791.073.00
Inmuebles en el Extran.	" 807.384.00
Inversiones en el Extr.	" 816.826.00

Transitorio.

Depósitos en garantía .	" 14.100.00
Merc. en Proc. de Impor.	" 367.386.00
Gastos de organización .	" 1:140.220.00
Débitos en suspenso ...	" 16.672.00
Pérdid. de Ejer. Ant. ..	" 2:990.962.00
	$ 62:564.498.00

Pasivo. —

Exigible.

Acreedores varios	$ 1:424.052.00
Acreed. en el exterior .	" 13:618.532.00
Acreed. por cargas Soc.	" 151.651.00
D.G.I. c/Imp. a las Ven.	" 115.912.00

No exigible.

Amort. s/Cuent. del Act.	" 3:204.762.00
Capital integrado	" 30:000.000.00
Res. de Mant. Cap. Circ.	" 743.857.00
Reserva de revaluación	" 6:789.972.00
Utilidad del ejercicio ..	" 6:515.760.00
	$ 62:564.498.00

Cuentas de resultados

Ganancias. —

Ventas	$ 27:893.285.00
Descuentos especiales ..	" 201.201.00
Intereses y descuentos .	" 307.522.00
Utilidad en el exterior .	" 2:444.500.00
Utilid. por rentas s/Inm. en el exterior	" 4:080.000.00
	$ 34:926.508.00

Pérdidas. —

Mercaderías	$ 13:205.795.00
Gravámenes fiscales ...	" 854.206.00
Cargas sociales	" 1:684.925.00
Seguros	" 203.629.00
Diferen. de cambio	" 859.819.00
Sueldos y jornales	" 3:671.258.00
Gastos generales	" 4:158.653.00
Amortizaciones	" 554.506.00
Deudores incobrables ..	" 4.832.00
Gastos en el exterior ..	" 3:213.125.00
Utilidad del ejercicio ..	" 6:515.760.00
	$ 34:926.508.00

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 18 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas, anotado con el número 2557 al Fo. 381 del libro Nº 3 a folios 48 a 50.

$ 32.800.00. — 1|pub. — 9619.

DARPROP S. A.

(Inscripción Nº 258.550)

Avda. 18 de Julio 948

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja	$ 4.840.91
Banco República. Cta. Integración de capital	" 50.000.00
Inmuebles	" 252.736.00
Acciones a emitir	" 185.000.00
Pérdidas y ganancias	" 7.423.00
	$ 500.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 315.000.00
Capital autorizado	" 185.000.00
	$ 500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$ 129.716.00
Gastos generales	" 6.668.00
	$ 136.384.00

Ganancias. —

Reintegros de gastos	$ 136.384.00
	$ 136.384.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 23 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la sociedad, certificado el 24 de junio de 1971, a folios número 14.

$ 15.200.00 — 1|pub. — 9547.

BULL DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 117.717)

Paysandú 1034

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	15:550.616.00
Deudores y documentos .	321:048.420.00
Stocks	97:292.630.00
Depósitos en garantía ..	33.449.00
Acciones en cartera	748.300.00
Planta y equipos neto ..	97:060.553.00
Máq. uso interno neto...	524.508.00
Material locación, neto..	50:365.904.00
Cargos diferidos	170:617.352.00
Cuentas de orden	157:804.724.00
	911:046.456.00

Pasivo. —

Proveed. y otras deudas.	347:578.570.00
Deudas largo plazo	89:637.931.00
Inter. activos a vencer ..	966.675.00
Otros pasivos Transit. ..	147:779.514.00
Capital Aut. e integrado.	150:000.000.00
Integración a cuenta futura autorización	1:250.000.00
Reservas	128:339.339.00
Result. ejercicios Anter. .	(82:993.575.00
Resultado del ejercicio .	(29:316.722.00
Cuentas de orden	157:804.724.00
	911:046.456.00

Cuadro de resultados

Ventas y servicios	274:739.587.00
Otros ingresos	106:879.092.00
	381:618.679.00
Costo ventas	166:481.715.00
Utilidad bruta	215:136.964.00
Gastos gestión	244:453.686.00
Resultado neto	(29:316.722.00)

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, de fecha 8 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben en el folio número 87 del libro Copiador de Cartas, certificado, con fecha 13 de mayo de 1964, por el Registro Público de Comercio.

$ 20.800.00 — 1|pub. — 9527.

SAYORI S. A.

(Inscripción Nº 47.090)

Buenos Aires 446, Esc. 4

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$ 10.816.00
Inmuebles	" 93.705.00
Resultado del ejercicio ...	" 6.179.00
	$ 110.700.00

Pasivo. —

Amortizaciones	$ 10.307.00
Capital integrado	" 100.000.00
Resultados anteriores	" 393.00
	$ 110.700.00

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$ 82.346.00
Gastos generales	" 6.000.00
Cargas sociales	" 11.258.00
	$ 99.604.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 90.000.00
Descuentos fiscales	" 3.425.00
Resultado del ejercicio ...	" 6.179.00
	$ 99.604.00

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas y el saldo queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 9 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado con el Nº 7893 al Fo. 573 del libro Nº 10 a folio 16.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 9618.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

(Inscripción Nº 428)

Uruguayana 3584

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$ 239.493.00
Bancos Cta. corriente .	" 3:376.596.00
Bancos Caja de Ahorros	" 561.813.00
Valores públicos	" 30.480.00
Deudores comerciales ..	" 15:914.518.00
Deudores en gestión y mora	" 138.886.00
Almacén	" 10:308.723.00
Productos en proceso ..	" 1:325.696.00
Productos terminados ..	" 2:836.284.00
Inmuebles	" 23:813.243.00
Máquinas y Herram. ..	" 174.962.00
Muebles y útiles	" 563.648.00
Deudores Transitor.	" 268.083.00
Intereses a vencer	" 264.063.00
Marcas y fórmulas	" 318.795.00
Gastos de Amp. de Cap.	" 485.174.00
Accionistas	" 425.000.00
Acciones a emitir	" 10:000.000.00
Pérdida del ejercicio ...	" 9:698.966.00
	$ 80:744.423.00

Pasivo. —

Acreedores Comerc.	$ 5:488.264.00
Acreedor. del exterior .	" 62.640.00
Acreedores fiscales	" 3:011.068.00
Obligaciones a pagar ...	" 2:650.000.00
Gastos a pagar	" 2:240.529.00
Acreed. Fisc. Consolid. .	" 197.248.00
Acreedor. Transitor. ...	" 197.262.00
Capital suscrito	" 425.000.00
Capital autorizado	" 10:000.000.00
Fondo para Deud. Incob.	" 337.154.00
Fondo para Deud. Fisc.	" 348.612.00
Cuent. Regul. de activo	" 2:975.564.00
Capital integrado	" 14:575.000.00
Reservas generales	" 16:626.341.00
Res. Mant. Cap. Circ. ..	" 344.676.00
Res. por Reval. Act. fijo	" 21:265.065.00
	$ 80:744.423.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Ventas	$ 61:461.002.00
Bonific. fiscales	" 179.025.00
Intereses Bancarios	" 137.501.00
Resultados varios	" 315.590.00
Pérdida del Ejer. 1972 .	" 9:698.966.00
	$ 71:792.084.00

Pérdidas. —

Costo de lo vendido ...	$ 16:546.728.00
Sueldos y jornales	" 18:949.199.00
Leyes sociales	" 6:440.155.00
Comisiones de venta ...	" 1:153.044.00
Gastos de propaganda .	" 216.000.00
Gastos financieros	" 13:001.496.00
Amortizaciones	" 228.602.00
Energía eléctrica	" 88.961.00
Combustibles	" 78.439.00
Descuentos concedidos .	" 54.091.00
Gravámenes fiscales ...	" 1:747.309.00
Impuestos y Contrib. ..	" 1:914.736.00
Gastos generales	" 2:231.660.00
Gastos Adm. y ventas .	" 6:432.359.00
Viáticos	" 956.071.00
Gast. de Mant., Act. fijo	" 352.734.00
Gastos de fábrica	" 1:400.500.00
	$ 71:792.084.00

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a folios 11 y 12, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1624 al Fo. 270 libro 22.

$ 36.800.00. — 1|pub. — 9600.

J. PASTORINO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 22.032)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$ 7:913.966.00
Deud. por Vent. (neto)	" 16:078.311.05
Deudores por préstamos de Mat. prima .	" 3:904.530.00
Otros deudores	" 8:234.474.52
Suscriptor. de acciones	" 3:000.000.00
Materias primas	" 4:503.750.00
Env. y Mat. General. .	" 9:119.752.00
Produc. Elab. y en Proc.	" 656.476.00
Mercaderías	" 5:256.221.00
Mat. primas en Tráns.	" 992.165.78
Acciones y valores	" 14.113.84
Maquinarias (neto) ...	" 583.561.00
Inst., Mueb. y Ut. (Net.)	" 5:467.580.00
Material rodante (neto)	" 11:444.860.00
Otros activos	" 249.524.50
Marcas Regis. (neto) .	" 13.00
Mej. en Edif. Arrendad. (neto)	" 28.138.00
Mat. de Prop. (neto) .	" 1:002.692.00
Pagos anticipados	" 4:716.446.00
Gastos diferidos	" 1:970.453.00
	$ 85:137.027.69
Cuent. de orden activas	$ 1:896.300.00

Pasivo. —

Bancos Doc. a pagar .	$	11:550.000.00
Cuentas a pagar	"	15:678.984.00
Otros acreedores	"	8:145.895.78
Acreedores fiscales	"	881.471.00
Banco Previsión Social (Ind. y Com.) Cons. Ley 13.597	"	662.064.00
Provisiones	"	2:311.476.00
Previsiones	"	24:758.999.42
Capital integrado	"	3:040.500.00
Reserva facultativa ...	"	1:169.597.43
Res. p/Reval. de activo fijo	"	6:610.701.60
Reserva de Reinvers. .	"	623.207.00
Res. Mant. Cap. Circ. .	"	5:168.627.01
Capital suscrito	"	3:000.000.00
Utilid. del Ejer. XX ..	"	1:535.504.45
	$	85:137.027.69
Cuentas de orden Pas.	$	1:896.300.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Debe. —

Retrib. Pers. y sus Carg. Soc., Gast. de Vent., Gast. de Administrac. Egresos varios	$	269:853.376.85
Gast. Fisc. y Finan. ..	"	18:604.140.50
Resultados del Ejerc. ..	"	1:535.504.45
	$	289:993.021.80

Haber. —

Mercaderías	$	244:430.826.45
Ingresos varios	"	41:911.195.35
Activo fijo	"	3:651.000.00
	$	289:993.021.80

Distribución de utilidades

Por resolución de Directorio no se efectuaron distribución de utilidades, pasando la ganancia del ejercicio a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 y 55 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4140 al folio 336 del libro respectivo.

$ 34.800.00. — 1|pub. — 9622.

NOBLET S. A.

(Inscripción Nº 174.060)

Colón 1414

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	201.776.00
Cuentas deudoras	"	23:207.679.00
Mercaderías	"	13:940.036.00
Muebles y útiles	"	59.735.00
	$	37:409.226.00

Pasivo. —

Cuentas acreedoras	$	22:892.359.00
Acreedores fiscales	"	1:105.300.00
Fondos de reservas	"	6:887.649.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Ganancia Ejerc. 1972 ..	"	5:023.918.00
	$	37:409.226.00

Cuenta de resultados del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	2:762.347.00
Gastos generales	"	3:365.065.00
Gravámenes legales	"	2:754.777.00
Mano obra y Gast. Fab.	"	9:058.994.00
Intereses y descuentos .	"	522.978.00
Ganan. neta Ejer. 1972 .	"	5:023.918.00
	$	23:488.079.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	23:381.643.00
Bonif. de impuestos	"	106.436.00
	$	23:488.079.00

Proyecto de distribución de utilidades

Res. Mant. Cap. Circ. ..	$	1:169.660.00
Cuenta nueva	"	3:854.258.00
	$	5:023.918.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 2 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 y 15 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1966.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 9644.

CLEMENT'S S. A.

(Inscripción Nº 48.854)

Sarandí 284

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	114.372.00
Cuentas deudoras	"	5:950.638.00
Maq., Mueb., Ut. e Inst.	"	105.725.00
Mercaderías	"	7:486.529.00
	$	13:657.264.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	8:431.011.00
Acreedores fiscales	"	1:383.963.00
Capital integrado	"	100.000.00
Res. Mant. Cap. Circ. .	"	179.016.00
Cuenta nueva	"	951.502.00
Utilidad ejercicio 1972 .	"	2:611.772.00
	$	13:657.264.00

Estado de resultados del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Remuner. Person.	$	2:135.225.00
Gastos generales	"	2:121.499.00
Gravámenes fiscales ...	"	2:388.944.00
Utilidad ejercicio 1972 .	"	2:611.772.00
	$	9:257.440.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	7:123.111.00
Bonificaciones varias ..	"	2:134.329.00
	$	9:257.440.00

Proyecto de distribución de utilidades

Res. Mant. Cap. Circ. ..	$	491.726.00
Cuenta nueva	"	2:120.046.00
	$	2:611.772.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 2 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 82 y 83 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1961.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 9645.

CHURRINCHE S. A.

(Inscripción Nº 10.500)

Misiones 1442, Esc. 3

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	7.026.95
Inmuebles	"	100.112.60
Pérdidas	"	59.128.45
	$	166.268.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$	16.268.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	166.268.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo ejercicio anterior ...	$	50.362.45
Gastos e impuestos	"	204.907.00
	$	255.269.45

Haber. —

Arrendamientos	$	192.000.00
Bonificaciones fiscales	"	4.141.00
Balance	"	59.128.45
	$	255.269.45

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 5 de febrero de 1973.

$ 10.400.00. — 1|pub. — 9646.

J. PASTORINO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 22.032)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:282.963.00
Deud. por Vent. (neto)	"	18:642.934.35
Deud. personal y otros	"	13:397.169.66
Suscrip. de acciones	"	3:000.000.00
Env. y Mat. generales	"	9:336.978.00
Materias primas	"	9:886.644.00
Mercaderías	"	584.150.00
Prod. Elab. y en Proc.	"	2:345.146.00
Acciones y valores	"	14.113.00
Maquinarias e instalaciones Indus. (neto)	"	14:163.350.00
Muebles, útiles e Instalaciones (neto)	"	7:491.997.00
Material Rod. (neto)	"	17:114.285.00
Valores y fondos afectados en garantía	"	13.074.00
Marcas Regis. (neto)	"	13.00
Mat. de Prop. (neto)	"	1:183.049.00
Pagos anticipados	"	7:242.272.00
Gastos diferidos	"	2:065.784.00
	$	108:763.922.01
Cuentas de orden Act.	$	1:896.300.00

Pasivo. —

Bancos Doc. a pagar	$	20:011.000.00
Doc. a pagar Partic.	"	10:738.000.00
Cuentas a pagar	"	16:435.421.00
Otros acreedores	"	14:200.038.38
Acreedores fiscales	"	411.176.00
Banco de Previsión Soc. Consol. Ley 13.597	"	662.064.00
Provisiones	"	4:715.888.00
Previsiones	"	21:439.708.00
Capital integrado	"	3:040.500.00
Res. p/Deud. Incob.	"	302.258.00
Reserva facultativa	"	1:169.597.00
Res. por Rev. Act. Fij.	"	6:610.701.00
Reserva por Reinvers.	"	623.207.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	5:168.627.00
Capital suscrito	"	3:000.000.00
Utilid. del Ejer. XXI	"	235.736.63
	$	108:763.922.01
Cuentas de orden Pas.	$	1:896.300.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Debe. —

Retribuciones Person.	$	41:755.399.70
Cargas sociales	"	14:869.445.82
Consumos Mat. de Envasado y Mat. Gener.	"	7:394.510.00
Cons. Mat. prima	"	153:586.302.00
Tributos nacionales	"	13:388.385.00
Tributos municipales	"	1:150.845.00
Gastos de producción	"	6:899.883.00
Gastos de Administ.	"	4:020.477.47
Gastos de ventas	"	10:828.837.47
Gastos financieros	"	12:910.113.23
Utilidad del Ejerc. XXI	"	235.736.63
	$	267:039.935.32

Haber. —

Mercaderías	$	238:385.359.32
Ingresos varios	"	27:508.837.00
Activo fijo	"	1:145.739.00
	$	267:039.935.32

Distribución de utilidades

Por resolución de Directorio no se efectúa distribución de utilidades, pasando la ganancia del ejercicio a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 56 y 57 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4140 al folio 336 del libro respectivo.

$ 34.800.00. — 1|pub. — 9623.

INMAR S. A.

(Inscripción Nº 41.529)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	261.713.00
Deudores varios	2:061.586.00
Inmuebles	4:318.286.00
Cargos diferidos	26.491.00
	6:668.076.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	631.064.00
Reservas y Amortizac.	125.378.00
Resultados al 30/9/71	3:890.275.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	1:021.359.00
	6:668.076.00

Resultados

Resultados brutos	2:111.039.00
Gastos Gener. y legales	1:089.680.00
Utilidad líquida	1:021.359.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 17 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1959.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 9649.

CORMA S. A.

(Inscripción Nº 209.131)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	111.218.00
Inmuebles	7:138.789.00
Resultados	284.143.00
	7:534.150.00

Pasivo. —

Acreedores varios	33.900.00
Capital integrado	7:500.250.00
	7:534.150.00

Resultados

Resultados brutos	462.000.00
Gastos Gener. y legales	686.357.00
Pérdida líquida	224.357.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1966.

$ 12.000.00. — 1|pub. — 9647.

SOL DEL ESTE S. A.

(Inscripción Nº 43.382)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	280.614.00
Cuentas a cobrar	20.727.00
Inmuebles	2:762.317.00
Acciones a emitir	1:500.000.00
Suscripciones de acciones	500.000.00
	5:063.658.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	16.334.00
Reservas	761.699.00
Capital Suscr. a integrar	500.000.00
Capital Autor. a Suscr.	1:500.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Resultados a distribuir	1:285.625.00
	5:063.658.00

Resultados

Resultados brutos	16.332.00
Gastos Gener. y legales	254.866.00
Pérdida líquida	238.534.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 9648.

BINSA S. A.

(Inscripción Nº 232.567)

Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja	U$S	35.165.05
Deudores varios exterior	"	24.433.98
Acciones a emitir	"	120.000.00
Suscrip. de acciones	"	25.000.00
	U$S	204.599.03

Pasivo. —

Reservas	U$S	130.00
Capital Autor. a Suscr.	"	120.000.00
Capital suscrito a Integ.	"	25.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
Resultados a distribuir	"	4.469.03
	U$S	204.599.03

Resultados

Resultados brutos	U$S	9.36
Gastos Gener. y legales	"	269.66
Pérdida líquida	U$S	260.30

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1966.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 9650.

TABARE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción Nº 154.623)

25 de Mayo 444, P. 5º

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Banco Finan. Sudam.	$	947.441.00
Inmuebles	"	1:952.554.49
	$	2:899.995.49

Pasivo. —

Capital colectivo	$	100.000.00
Cap. Comandit. Integr.	"	1:900.000.00
Reserva contractual	"	1.574.95
Depreciación edificio	"	17.940.53
Util. Acum. al Ej. 1971/72	"	880.480.01
	$	2:899.995.49

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Ganancias. —

Arrendamientos	$	2:233.299.00
	$	2:233.299.00

Pérdidas. —

Gastos Administ., Expl. propiedades y varios	$	1:581.225.80
Util. Ejer. 1971/72	"	652.073.20
	$	2:233.299.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por el Consejo de Administración reunidos el 29 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 5 de agosto de 1964.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 9665.

TERRITORIAL ATLANTIDA S. A.

(Inscripción Nº 21.929)

Rincón 454, Esc. 324

Balance sintético al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Bancos	$	15.838.00
Inmuebles	"	1:607.542.09
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1:923.380.09

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$	95.026.00
Cuentas a pagar	"	145.303.64
Acreedores varios	"	383.050.45
Capital integrado	"	1:000.000.00
Certificados provisorios	"	300.000.00
	$	1:923.380.09

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	123.060.00
Impuestos y Contribuc.	"	41.308.00
	$	164.368.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 61 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1º de junio de 1950.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 9677.

REIMEX S. A.

(Inscripción Nº 17.895)

Brandzen 2251

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	95.000.00
Timbres	"	43.731.00
Bancos	"	106.316.00
Deudores por venta	"	12:103.970.00
Anticipos	"	189.000.00
Muebles y útiles	"	1:240.534.00
Instalaciones	"	340.033.00
Gastos a devengar	"	40.784.00
	$	14:159.368.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	174.488.00
Acreedores fiscales y sociales	"	1:162.089.00
Cuentas part. de direct.	"	712.526.00
Banco Seguros a pagar	"	6.414.00
Sueldos a pagar	"	460.807.00
Previsión para aguinaldo c/carga	"	417.444.00
Capital	"	1:000.000.00
Reserva estatutaria	"	142.299.00
Resultados a distribuir	"	88.307.00
Dividendo a pagar	"	1:000.000.00
Utilid. del ej. 1971-1972	"	8:994.994.00
	$	14:159.368.00

Balance al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Prestación de servicios	$	21:126.225.00
Bonificaciones	"	315.000.00
	$	21:441.225.00

Pérdidas. —

Retribuc. al personal	$	6:434.806.00
Leyes sociales	"	2:032.909.00
Impuestos	"	303.292.00
Amortizaciones	"	174.037.00
Seguros	"	57.989.00
Gastos financieros	"	62.322.00
Gastos varios	"	3:381.176.00
	$	12:446.231.00

Proyecto de distribución de utilidades

Honorario de Directorio y Síndico	$	2:000.000.00
Dividendo en efectivo	"	2:000.000.00
Reserva estatuto	"	450.000.00
A nuevo ejercicio	"	4:544.994.00
	$	8:994.994.00

Aprobado por asamblea de accionistas el 3 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiador de Cartas rubricado el 9 de febrero de 1971 en el folio número 8. Libro Inventario folios 110-111 certificado el 7 de diciembre de 1948.

$ 29.900.00. — 1|pub. — 9744.

CAMPO HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 161.661)

A. Rossell y Rius 1670

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Banco	$	1:406.508.00
Deudores varios	"	1:341.987.00
Materias primas	"	108.420.00
Muebles y útiles	"	3.468.00
Obras e instalaciones	"	6.750.00
Vehículos	"	44.000.00
Gtos. const. S. A.	"	4.600.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Accionistas	"	200.000.00
	$	3:615.733.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$	71.881.00
Acreedores varios	"	334.795.00
Capital integrado	"	300.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscripto	"	200.000.00
Utilidad ejercicios ant.	"	1:306.722.00
Utilidad ejercicio 70/71	"	779.023.00
Res. man. capital circ.	"	123.312.00
	$	3:615.733.00

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$	818.678.00
Impuestos	"	670.881.00
Alquileres	"	360.000.00
Descuentos por ley	"	54.388.00
Sueldos y jornales	"	1:577.589.00
Aportes jubilatorios	"	168.154.00
Aportes Chamsec	"	80.447.00
Aportes asignaciones	"	341.298.00
Seguros	"	67.279.00
Amortizaciones	"	55.078.00
Utilidad ejercicio 70/71	"	779.023.00
	$	4:972.815.00

Haber. —

Utilidad por ventas	$	4:971.438.00
Intereses y descuentos	"	1.377.00
	$	4:972.815.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de fecha 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 41 del Copiador Inventario.

$ 22.400.00. — 1|pub. — 9745.

PEDRO CASTIGLIONI S. A.

(Inscripción Nº 46.279)

Colonia 1342, Piso 7

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:959.890.00
Efectos a cobrar	"	8:110.261.00
Deudores varios	"	34.427.00
Acciones y valores	"	44.024.00
Obras en ejecución	"	20:296.404.00
Vehículos	"	742.800.00
Encofrado	"	1:414.683.00
Muebles, útiles e inst.	"	253.318.00
Andamios y herram.	"	1:831.131.00
Inmuebles y mejoras	"	3:130.692.00
Ose Carmelo - Cuenta garantía	"	5.776.00
Intereses a vencer	"	1:427.312.00
Impuestos a vencer	"	1:227.491.00
Garantías otorgadas	"	10:438.700.00
	$	52:916.909.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	4.326.00
Cuentas a pagar	"	173.692.00
Efectos a pagar	"	913.700.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	3:751.773.00
Acreed. por leyes soc.	"	7:350.489.00
Sociedad de Bancos - Cta. vales	"	500.000.00
Banco Caja Obrera - Cta. vale	"	1:000.000.00
Banco de Seguros del Estado	"	1:158.025.00
Propietarios	"	21:534.744.00
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	29.158.00
Capital integrado	"	2:500.000.00
Cuenta nueva	"	12.346.00
Fondo de reserva	"	2:300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:249.956.00
Bancos otorgantes de garantías	"	10:438.700.00
	$	52:916.909.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Pérdidas de obras	$	2:026.587.00
Intereses y descuentos	"	2:587.763.00
Gastos generales	"	697.402.00
Locomoción y viáticos	"	54.163.00
Sueldos y jornales	"	2:013.766.00
Mantenim. de vehículos	"	480.514.00
Reparaciones en obras	"	136.804.00
Impuestos	"	1:563.007.00
Aportes por leyes soc.	"	31.235.00
Pérdidas y ganancias	"	1:249.956.00
	$	10:841.197.00

Ganancias. —

Producido de obras	$	10:841.153.00
Bonificaciones	"	44.00
	$	10:841.197.00

Proyecto de distribución de utilidades de Pedro Castiglioni S. A.

Saldo de pérdidas y ganancias	$	1:249.956.00
Cuenta nueva	"	12.346.00
	$	1:262.302.00
A fondo de reserva	$	1:250.000.00
A cuenta nueva	"	12.302.00
	$	1:262.302.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62 a 68 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 7653 al Fo. 567 del Libro Nº 10.

$ 30.000.00. — 1|pub. — 9684.

CAMPO HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 161.661)

A. Rossell y Rius 1670

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:759.593.00
Deudores varios	"	1:113.079.00
Oficina Imp. Renta	"	86.624.00
Materias primas	"	244.200.00
Muebles y útiles	"	2.340.00
Máquinas, obras e inst.	"	216.218.00
	$	3:422.054.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	71.881.00
Acreedores fiscales	"	296.395.00
Capital y reservas	"	423.312.00
Utilidades a distribuir	"	2:630.466.00
	$	3:422.054.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos grales. y alquil.	$	2:524.080.00
Imptos. y recargos	"	839.913.00
Sueldos y jornales	"	3:304.189.00
Amortizaciones	"	50.478.00
Intereses y descuentos	"	39.512.00
Utilidad ejercicio 71/72	"	544.721.00
	$	7:302.893.00

Haber. —

Utilidad por ventas ...	$	7:280.532.00
Bonificaciones s/imp.	"	22.361.00
	$	7:302.893.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de fecha 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 46 del Copiador Inventario.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 9746.

ADEVE S. A.

(Inscripción Nº 174.569)

Rincón 512 P. 1 E. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	41.833.28
Deudores varios	"	282.201.27
Deudores vta. Sol	"	2:050.791.78
Gtos. constitución	"	35.000.00
Gtos. a reintegrar	"	3.094.81
Pérd. del ejercicio	"	71.873.57
	$	2:484.794.71

Pasivo. —

Caja Asig.	$	3.507.11
Caja Jubilaciones	"	282.00
Acreed. fiscales (consol.)	"	59.142.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Ut. a realizarse	"	1:295.818.60
Ut. ejerc. ants.	"	126.045.00
	$	2:484.794.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Sueldos	$	18.000.00
Gtos. generales	"	40.872.67
Aportes l. sociales	"	20.906.25
Imp. int. y com. bcas. .	"	0.40
Comisiones	"	53.132.68
Impuestos	"	87.150.30
Intereses	"	23.101.13
Amort. gtos. const.	"	5.000.00
	$	248.163.43

Haber. —

Ut. cobranza cuotas ...	$	176.289.86
Pérd. del ejercicio	"	71.873.57
	$	248.163.43

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador Inventario.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 9747.

ADEVE S. A.

(Inscripción Nº 174.569)

Rincón 512 P. 1 E. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	112.837.91
Caja de Jubilaciones .	"	5.256.00
Deudores vta. solares ..	"	1:726.218.98
Deudores varios	"	330.801.27
Gtos. constitución	"	26.000.00
Gtos. a reintegrar	"	2.449.81
Pérdidas y ganancias ..	"	118.427.31
	$	2:321.991.28

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$	101.706.00
Caja Asignaciones	"	3.507.11
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilid. a realiz.	"	1:090.733.17
Utilid. ejerc. ants.	"	126.045.00
	$	2:321.991.28

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Gtos. generales	$	96.941.31
Bonificaciones	"	18.080.90
Comisiones	"	51.916.56
Amort. gtos. constituc. .	"	9.000.00
Impuestos	"	83.484.00
	$	259.431.77

Haber. —

Intereses	$	7.792.60
Utilid. cob. cuotas	"	205.085.43
Pérd. del ejercicio	"	46.553.74
	$	259.431.77

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador Inventario.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 9749.

ADEVE S. A.

(Inscripción Nº 174.569)

Rincón 512 P. 1 E. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	267.714.53
Deudores vta. solares ..	"	1:455.148.98
Deudores varios	"	130.801.27
Gtos. constitución	"	17.000.00
Gtos. reintegrar	"	2.449.81
Pérdidas ejerc. ants. ...	"	118.427.31
Pérdidas del ejercicio .	"	22.378.39
	$	2:213.920.29

Pasivo. —

Acreed. fiscales	$	164.062.00
Caja Asignaciones	"	3.507.11
Caja Jubilaciones	"	852.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilid. a realiz.	"	919.454.18
Utilid. ejerc. ants.	"	126.045.00
	$	2:213.920.29

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gtos. generales	$	44.205.98
Comisiones	"	21.963.00
Bonificaciones	"	29.180.00
Amort. gtos. constituc. .	"	9.000.00
Impuestos	"	78.660.00
Cargas sociales	"	11.226.40
	$	194.235.38

Haber. —

Utilid. cobranza cuotas .	$	171.278.99
Intereses	"	578.00
Pérdida del ejercicio ..	"	22.378.39
	$	194.235.38

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador Inventario.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 9748.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.